

**UNIVERSIDAD NACIONAL
SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO
MAESTRÍA EN DESARROLLO RURAL**

**ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN LOS
PROCESOS DE DESPLAZAMIENTO Y
REASENTAMIENTO INVOLUNTARIO EN LOS
ESPACIOS RURALES DE COSTA RICA: LECCIONES
APRENDIDAS DE LA COMUNIDAD DE ARENAL,
TILARÁN, GUANACASTE, COSTA RICA**

GABRIELA ÁVILA VARGAS

**Tesis sometida a consideración del Tribunal Examinador del Posgrado en
Desarrollo Rural de la Escuela de Ciencias Agrarias, para optar por el grado de
Magíster Scientiae en Desarrollo Rural.**

Heredia, Costa Rica, diciembre, 2020

**ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN LOS
PROCESOS DE DESPLAZAMIENTO Y
REASENTAMIENTO INVOLUNTARIO EN LOS
ESPACIOS RURALES DE COSTA RICA: LECCIONES
APRENDIDAS DE LA COMUNIDAD DE ARENAL,
TILARÁN, GUANACASTE, COSTA RICA**

GABRIELA ÁVILA VARGAS

**Tesis presentada para optar al grado de Magíster Scientiae en Desarrollo Rural.
Cumple con los requisitos establecidos por el Sistema de Estudios de Posgrado
de la Universidad Nacional, Heredia, Costa Rica.**

MIEMBROS DEL TRIBUNAL EXAMINADOR

Dr. Luis A. Miranda Calderón
Representante del Consejo Central de Posgrado

MAP. Warner Mena Rojas
Coordinador Maestría en Desarrollo Rural

Dr. Fabio Rojas Carballo
Tutor de tesis

Ph.D. Sheila Gruner
Miembro del Comité Asesor

M.Sc. Rafael Sánchez Meza
Miembro del Comité Asesor

Gabriela Ávila Vargas
Sustentante

Descriptorios

Políticas públicas, megaproyectos, desplazamiento, reasentamiento.

Resumen

La investigación trata sobre la comunidad de Arenal en la década de 1970, las lecciones aprendidas sobre políticas públicas, la misma fue una de dos comunidades desplazadas y reasentadas involuntariamente debido a la construcción de una de las etapas del Complejo ARCOSA, que estaba constituido por la construcción en diferentes etapas de las plantas hidroeléctricas de Arenal – Corobicí – Sandillal (ARCOSA) en Costa Rica.

Como resultados relevantes se obtuvo que las políticas aplicadas para efectuar el desplazamiento y reasentamiento involuntario se basaron en la articulación de la Ley 449 del 8 de abril de 1949, aunque el Instituto Costarricense de Electricidad solicitó colaboración interinstitucional, para el proceso, la misma no fue tan efectiva, por lo cual asumió la total responsabilidad del desplazamiento y reasentamiento de las poblaciones, con la convicción de que las instituciones se acercarán una vez estuviera la población en el sitio de reasentamiento, lo cual no fue tan evidente y constante.

Las políticas públicas aplicadas en el proceso fueron efectivas en contrarrestar los riesgos al empobrecimiento de pérdida de tierra, pérdida de vivienda, por medio de los programas de tierra y vivienda, en un menor grado se logró contrarrestar la inseguridad alimentaria y el apoyo a la organización social para la reactivación económica, debido principalmente a problemas edafológicos y la dependencia que la población tenía sobre éste recurso para la economía, así como el endeble acompañamiento de instituciones públicas y el retiro temprano de la Oficina de Reasentamiento.

Se logró incidir en un cambio en la estructura de tenencia de tierras y mejorar la condición y materiales de la vivienda, logrando difuminar las diferencias existentes en el sitio de origen, se produjo una nueva distribución de la tierra por medio de pequeños y medianos productores que tenían áreas en parcelas y por lo tanto una oportunidad de inclusión en la dinámica de mercado, los grandes propietarios del sitio de origen no participaron del proceso.

En la actualidad no existe en el país políticas públicas y normativas que brinden respaldo y acompañamiento a procesos similares, por lo cual se motiva a reflexionar sobre las lecciones aprendidas de la comunidad de Arenal sobre sus medios de vida y los programas para contrarrestar los riesgos al empobrecimiento de la población que fueron aplicados, los cuales en su mayoría fueron exitosos, al realizarse un proceso anticipado a la creación de políticas a ser aplicadas en el tema de desplazamiento y reasentamiento involuntario por los entes financieros internacionales que financian megaproyectos.

Abstract

The research is about the Arenal community in the 1970s, and the lessons learned about public policy, it was one of two communities displaced and involuntarily resettled due to the construction of one of the stages of the ARCOSA Complex; that was constituted by the construction in different stages of the Arenal – Corobicí – Sandillal (ARCOSA) hydroelectric plants in Costa Rica.

As relevant results, it was obtained that the policies applied to effect involuntary displacement and resettlement were based on the articulation of Law 449 of April 8, 1949, although the Costa Rican Electricity Institute requested inter-institutional collaboration, for the process, it was not so effective, for which reason it assumed full responsibility for the displacement and resettlement of the populations, with the conviction that the institutions will approach once the population is present. At the resettlement site, which was not so evident and consistent.

Public policies applied in the process were effective in counteracting the risks to impoverishment of loss of land, loss of housing, through land and housing programs, to a lesser extent it was possible to counter food insecurity and support for the organization social for economic reactivation, mainly due to soil problems and the dependence that the population had on this resource for the economy; as well as the flimsy accompaniment of public institutions and the early withdrawal of the Resettlement Office.

It was possible to influence a change in the land tenure structure and improve the condition and materials of the house, managing to blur the existing differences in the place of origin, a new distribution of land was produced through small and medium producers that they had parcel areas and therefore an opportunity for inclusion in the market dynamics; the large owners of the origin site did not participate in the process.

Currently, there are no public policies and regulations in the country that provide support and accompaniment to similar processes, so it is motivated to reflect on the lessons learned from the Arenal community about their livelihoods and programs to counter risks to impoverishment of the population

that were applied, which for the most part were successful, by carrying out a process anticipated to create policies to be applied on the issue of displacement and involuntary resettlement by international financial entities that finance megaprojects.

Agradecimiento

A mi esposo Martín, por permanecer a mi lado durante todos estos años de lucha y alegría, con una sonrisa y palabras de aliento para motivar el alma y ayudarme a continuar.

Al Arquitecto Eduardo Brenes Mata, por su disponibilidad, amabilidad y buen trato al brindarme detalles sobre el proceso de desplazamiento y reasentamiento involuntario del Proyecto Hidroeléctrico Arenal.

A la población de Arenal que vivió el proceso, su astucia y valentía hicieron célebre la historia agregando incidencia participativa en un megaproyecto de desarrollo.

Al equipo multidisciplinario de profesionales de la Oficina de Reasentamiento del Proyecto Hidroeléctrico Arenal, por el esfuerzo y brillantez con que asumieron el reto, fueron pioneros en mostrar el camino, trabajar juntos con la comunidad, generar arraigo y dar grandes lecciones al país y al mundo.

Al Dr. Fabio Rojas Carballo, mi tutor de tesis, por su comprensión, acompañamiento humanidad y apoyo en el trascurso de elaboración del documento.

A Thayer Scudder y Gabriela Stocks, por facilitarme información y mantenerse pendientes; a Luis Zamora, Jaqueline Centeno, William Partridge, por su tiempo, interés y aportes.

Al profesor de Estudios Sociales, Lic. Benigno Castro Vargas, por su gestión, cooperación y apoyo en la ubicación de material fotográfico de Arenal antes de la construcción del proyecto.

A la Ph.D. Sheila Gruner, por su disponibilidad y dedicar tiempo para ser mi lectora; a la profesora de Español Lisbeth Picado Alvarado, por su interés y tomarse el tiempo de revisar exhaustivamente el documento; a todo el personal administrativo de la Maestría por el apoyo durante todo este tiempo.

Al M.Sc. Rafael Sánchez Meza, por su disponibilidad y dedicar tiempo como lector de esta tesis.

Al Recinto Universitario de la Universidad de Costa Rica en Grecia, por su colaboración, atención y el espacio brindado para realizar la defensa virtual de la investigación.

Dedicatoria

A la memoria de mis hermanas Elkier y Thais, a mí padre Juan Ramón, por la alegría de compartir la vida y enseñarme con su ejemplo a luchar y seguir adelante.

Índice

Capítulo I: Introducción	17
Antecedentes	17
El desplazamiento voluntario.....	18
El desplazamiento involuntario.....	19
La construcción de megaproyectos y el desplazamiento involuntario.....	25
Justificación de la investigación	38
Objetivos de la investigación	50
Capítulo II: Marco teórico	51
El riesgo al empobrecimiento.....	51
Los medios de vida sostenibles	56
La nueva ruralidad y el desarrollo territorial: su vinculación con el desplazamiento y reasentamiento involuntario.....	59
Surgimiento de las políticas públicas aplicadas a proyectos de desarrollo.....	64
Importancia de las políticas públicas para el desplazamiento y reasentamiento involuntario	68
Capítulo III: Metodología	74
Limitaciones de la investigación.....	74
Estrategias para lograr el objetivo específico 1	75
Estrategias para lograr el objetivo específico 2	82
Estrategias para lograr el objetivo específico 3	84
Capítulo IV: Análisis e interpretación de resultados	87
Hallazgos relevantes del objetivo 1	88
Hallazgos relevantes del objetivo específico 2	221
Hallazgos relevantes del objetivo específico 3	242
Capítulo V: Conclusiones y recomendaciones	254
Conclusiones del objetivo específico 1	254
Conclusiones del objetivo específico 2	261
Conclusiones del objetivo específico 3	265
Recomendaciones surgidas del objetivo específico 1	267
Recomendaciones surgidas del objetivo específico 2	271
Recomendaciones surgidas del objetivo específico 3	275
Anexos.....	293

Índice de tablas

Tabla 1. Características de las comunidades de Tronadora y Arenal, antes del desplazamiento involuntario en el año 1973.....	36
Tabla 2. Ejes de la investigación e instituciones relacionadas sobre las políticas existentes, para el manejo del desplazamiento y reasentamiento involuntario	38
Tabla 3. Relación de los capitales del enfoque de medios de vida sostenibles y los factores para contrarrestar los riesgos al empobrecimiento que provoca el desplazamiento y reasentamiento involuntario.....	59
Tabla 4. Operacionalización de los objetivos específicos de la investigación	86
Tabla 5. Opinión de los pobladores de Arenal sobre la tierra, antes del desplazamiento y después del reasentamiento involuntario	246
Tabla 6. Opinión de los pobladores de Arenal sobre la vivienda, antes del desplazamiento y después de ser reasentados involuntariamente.....	247
Tabla 7. Opinión de pobladores de Arenal sobre la seguridad alimentaria, antes del desplazamiento y posterior al reasentamiento involuntario	248
Tabla 8. Opinión de pobladores de Arenal sobre el apoyo a la organización social para la reactivación económica, antes del desplazamiento y después de ser reasentados	249
Tabla 9. Detalle de informantes de las entrevistas realizadas por Freer, 1974, 1976, 1977	296
Tabla 10. Detalle de los informantes de las entrevistas de Hilje y Torres, 1997	297
Tabla 11. Detalle de los informantes de las entrevistas de Conejo y Valerín, 2006	298

Índice de figuras

Figura 1. Visualización gráfica del problema y sus implicaciones	46
Figura 2. Ubicación geográfica de la comunidad de Arenal	49
Figura 3. Ruta de riesgos al empobrecimiento de las poblaciones desplazadas involuntariamente	54
Figura 4. Medios de vida sostenibles de una población y su relación con los capitales	57
Figura 5. Relación de los capitales de los medios de vida sostenibles y los riesgos al empobrecimiento, para una población de desplazamiento y reasentamiento involuntario	58
Figura 6. Vinculación de la nueva ruralidad y el desarrollo territorial con los procesos de desplazamiento y reasentamiento involuntario, debido a la construcción de megaproyectos de desarrollo	61
Figura 7. Ejemplo constructivo de una política pública	64
Figura 8. Red de coordinación interinstitucional	71
Figura 9. Sitio de presa del Proyecto Hidroeléctrico Arenal	95
Figura 10. Complejo Hidroeléctrico Arenal: Arenal, Corobicí y Sandillal	96
Figura 11. Laguna de Arenal, al fondo parte del cráter del volcán y el valle homónimo en 1974	96
Figura 12. El Valle de Arenal antes de iniciar las obras del embalse del Proyecto Hidroeléctrico Arenal en 1973	97
Figura 13. Vista del río Arenal, previo al inicio de obras de construcción	97
Figura 14. Inicio de obras en el sitio Sangregado, posterior a la desviación del río Arenal, para la construcción de la presa del Proyecto Hidroeléctrico Arenal, se observa atrás parte del cono del cráter del volcán. Agosto 1974	98
Figura 15. Vista Panorámica del sitio de presa del Proyecto Hidroeléctrico Arenal en 1974, al fondo el volcán activo	98
Figura 16. Embalse del Proyecto Hidroeléctrico Arenal 2019	99
Figura 17. Proceso de planificación participativa del reasentamiento involuntario debido a la construcción del Proyecto Hidroeléctrico Arenal, acompañamiento del personal de la oficina de Reasentamiento	105
Figura 18. Señalamiento vial indicando la altitud a la cual se ubicaba la comunidad de Arenal antes del desplazamiento involuntario	110
Figura 19. Inicio de las obras en noviembre 1975, en el sitio de reasentamiento seleccionado por la comunidad de Arenal	114
Figura 20. Algunas instituciones públicas existentes en 1974 en Costa Rica	118
Figura 21. Información de pros y contra de los sitios propuestos por la comunidad de Arenal y Tronadora, y esquemas urbanísticos para ser seleccionados por la población	122
Figura 22. Trabajo participativo sobre la selección del sitio de reasentamiento según propuestas comunales	123
Figura 23. Votación popular de la comunidad de Arenal para seleccionar el sitio de reasentamiento y diseño poblacional	123
Figura 24. Implementación general de los programas para contrarrestar el riesgo al empobrecimiento, para la población de desplazamiento y reasentamiento involuntario del Proyecto Hidroeléctrico Arenal	125
Figura 25. Vista panorámica del sitio de origen con fincas circundantes a la Laguna de Arenal y volcán antes del desplazamiento involuntario de la comunidad de Arenal. Junio 1976	128

Figura 26. Programa de Tierra para la población de reasentamiento involuntario del Proyecto Hidroeléctrico Arenal.....	130
Figura 27. Santa María, al norte de la Laguna Arenal, sitio seleccionado por la comunidad para su reasentamiento involuntario	132
Figura 28. Vista panorámica en el sitio de origen de la comunidad de Arenal, se observa la laguna natural, espacio que sería ocupado a futuro por embalse del Proyecto Hidroeléctrico Arenal.....	139
Figura 29. Comunidad de Arenal antes del desplazamiento, vista de actividad ganadera y dentro de la finca la localización de viviendas y espacio de huertos caseros	140
Figura 30. Programa de Desarrollo Agropecuario: Seguridad Alimentaria para la población de reasentamiento involuntario del Proyecto Hidroeléctrico Arenal.....	141
Figura 31. Curso de huertas en la comunidad de Nueva Tronadora previo al reasentamiento involuntario, con participación de población a desplazar, maestros y alumnos de escuela y personal técnico de la Oficina de Reasentamiento	143
Figura 32. Al fondo áreas con cultivos experimentales en el sitio de reasentamiento de Nuevo Arenal en 1978.....	145
Figura 33. Sitio de reasentamiento de Arenal, muestra trabajo de rehabilitación de parcelas en forma simultánea con la construcción de la vivienda	146
Figura 34. Comunidad de Arenal, ubicación antes del desplazamiento y en del sitio elegido para su reasentamiento.....	152
Figura 35. Vista aérea del sitio de origen denotándose la distribución de la población de Arenal.....	154
Figura 36. Vista aérea actual de la ubicación en el sitio de reasentamiento de Arenal	155
Figura 37: Alternativas productivas en busca de la reactivación económica en Arenal	161
Figura 38. Casas en el centro de comunidad de Arenal antes del desplazamiento	164
Figura 39. Casas en Arenal en 1974.....	165
Figura 40. Casa de Don Fermín Ulate, al costado el aserradero en comunidad de Arenal, cerca del año 1966.....	165
Figura 41. Programa de Vivienda para la población de reasentamiento del Proyecto Hidroeléctrico Arenal	167
Figura 42. Aspectos constructivos de las viviendas y distribución espacial en el sitio de reasentamiento de la comunidad de Nuevo Arenal	168
Figura 43. Proceso de construcción de viviendas en el sitio de reasentamiento, se observan los materiales utilizados.....	169
Figura 44. Fogón de una de las viviendas del sitio de origen en Arenal antes del desplazamiento involuntario en 1974.....	178
Figura 45. Desarme de las viviendas con el fin de recuperar la familia los materiales.....	180
Figura 46. Programa de Desarrollo Comunal: Apoyo a la organización para la reactivación económica de la población de reasentamiento involuntario del Proyecto Hidroeléctrico Arenal	182
Figura 47. Participación de la población de Arenal	198
Figura 48. Proceso de retroalimentación entre la planificación básica con la población y la ejecución evitando la obsolescencia.....	204
Figura 49. Línea de tiempo entre traslados de población de reasentamiento y creación de normativa del Proyecto Hidroeléctrico Arenal.....	205
Figura 50. Comunidad de Arenal, ubicación antes del desplazamiento y en el sitio elegido para su reasentamiento.....	208

Figura 51. Diseño final del emplazamiento de la comunidad de Nuevo Arenal	212
Figura 52. Aspectos constructivos del emplazamiento constructivo del sitio de reasentamiento de Arenal.	214
Figura 53. Medios de vida sostenibles logrados por la población de Arenal para contrarrestar el empobrecimiento en el sitio de reasentamiento	218
Figura 54. Proceso de atención a las necesidades de la población de desplazamiento y reasentamiento involuntario por la construcción del Proyecto Hidroeléctrico Arenal	226
Figura 55. Esquema de diseño de una política pública para abordar el desplazamiento y reasentamiento involuntario de poblaciones.....	235
Figura 56. Medios de vida sostenibles logrados por la población reasentada de la comunidad de Arenal	301

Lista de abreviaturas

Banhvi	Banco Hipotecario de la Vivienda
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
BPDC	Banco Popular y de Desarrollo Comunal
Cepal	Comisión Económica para Latinoamérica
CFI	Corporación Financiera Internacional
CMR	Comisión Mundial de Represas
CNE	Comisión Nacional de Emergencias
DAC	Dirección de Aviación Civil
DFID	Department for International Development
Dinadeco	Dirección Nacional de Desarrollo Comunal
DIRD	Reasentamiento Inducido por el Desarrollo
DRFD	Desplazamiento y Reasentamiento Forzado por el Desarrollo
DRID	Desplazamiento y Reasentamiento Involuntario por el Desarrollo
ICE	Instituto Costarricense de Electricidad
IDA	Instituto de Desarrollo Agrario
IMAS	Instituto Mixto de Ayuda Social
INA	Instituto Nacional de Aprendizaje
Inder	Instituto Nacional de Desarrollo Rural
INTA	Instituto de Innovación y Tránsito de Tecnología Agropecuaria
INVU	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo
LGBTIQ	Designación colectiva para grupos de personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgénero, Intersexuales y Queer
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
Mivah	Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
MOPT	Ministerio de Obras Públicas y Transportes
MS	Ministerio de Salud
PAR	Plan de Acción Reasentamiento
PHA	Proyecto Hidroeléctrico Arenal
PNUD-CR	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Costa Rica
Setena	Secretaría Técnica Nacional Ambiental

Capítulo I: Introducción

Antecedentes

En América Latina se están percibiendo en las últimas cuatro décadas una tendencia que parece va en aumento, la concentración de la población en las ciudades, donde de acuerdo al Banco Mundial (2018), Costa Rica tiene la mayor proporción de población urbana (75 por ciento) en la región, y al mismo tiempo uno de los ritmos más grandes de crecimiento anual en el mundo para países con niveles similares de urbanización (2,5 por ciento en 2014), donde San José y sus ciudades satélites representan casi el 85 por ciento de la población urbana nacional. Por lo que es necesario que el Estado costarricense, quien provee los servicios públicos, invierta en brindarlos para que la población pueda satisfacer sus necesidades, como acceso al transporte, energía, agua potable, entre otros.

El brindar servicios públicos en la urbanidad tiene implicaciones importantes para el desarrollo rural, donde para construir la obra de ingeniería será necesario el adquirir la tierra, cuyo acto implica que las personas que viven en esas superficies deberán, irremediamente vender las propiedades en la mayoría de los casos contra su voluntad, incluyéndose a su vez la adquisición de aquellas Estatales o públicas existentes para la prestación de servicios como centros de salud, centros de apoyo a la agricultura, comercio, al desarrollo rural, educación, colegios, escuelas, salones comunales, áreas de deportes, entre otros, desmembrando con ello las condiciones de vida y redes establecidas para el desarrollo de diferentes actividades en el ámbito social, económico – financiero, ambiental y cultural.

Afectándose, tanto a las personas que vivían en el sitio que ocupará la obra (poblaciones o comunidades de desplazamiento involuntario), e impactando con la disponibilidad de recursos existente a los habitantes de las comunidades vecinas donde serán trasladadas las personas desplazadas (poblaciones o comunidades de llegada), así como para las comunidades de

desconexión o fragmentadas (poblaciones o comunidades desligadas), con las cuales existían vínculos diversos, como por ejemplo: redes de comunicación, producción, comercialización, y que eran sus vecinos en el sitio que deberán abandonar, generando con ello un vacío en dichas redes; todo lo anterior con el objetivo de que el Estado desarrolle la obra para abastecer y satisfacer la demanda de las necesidades de la creciente población en las áreas urbanas y dar paso a la construcción de los megaproyectos.

El desplazamiento voluntario

La conformación de asentamientos rurales desde cero, es una situación compleja que tiene un impacto directo en los espacios rurales, sin embargo, por más difícil que sea, existe la ventaja de que la población está dispuesta a formar los asentamientos por su voluntad y permanecer en la ruralidad enfrentando las diversas dificultades y sinsabores que ello conlleva, principalmente porque la población se siente atraída hacia los nuevos emplazamientos con el propósito de utilizar los terrenos con fines agrícolas, lo cual los predispone favorablemente para realizar procesos de desplazamiento y enfrentar los riesgos e incertidumbres del nuevo entorno (Sansonetti, 1995), pasando los pobladores por consecuencias regulares de desarrollo, adaptándose a un nuevo ambiente con actitudes de innovación, receptividad y respuesta ante las nuevas oportunidades (Scudder, 1995), logrando sobrellevar los desafíos y forjar condiciones favorables para que las familias tengan ánimo de permanecer en el sitio y sentirse realizadas por los logros obtenidos mediante autogestión de servicios públicos en el nuevo espacio (Sansonetti, 1995; Instituto de Bienestar Rural, 2007).

Algunos ejemplos de desplazamiento voluntario en Costa Rica son los asentamientos campesinos con fines agrícolas durante la historia del Instituto de Desarrollo Agrario (en la actualidad Instituto de Desarrollo Rural –INDER-) los cuales representaron una forma de acceder la tierra y conformar centros de población y fomentar la actividad económica y la dinámica social del

país, apoyados por medio de las instituciones públicas, para formar importantes centros de población y de actividad económica y social (Instituto de Desarrollo Agrario, 2007; Céspedes, 2003).

Otro ejemplo corresponde al generado en el espacio urbano con fines habitacionales, planificado desde el gobierno y específicamente desde la institución responsable, el Instituto de Vivienda y Urbanismo (INVU), planteados como solución urgente ante la falta de techo para la familia marginada y de escasos recursos (Instituto de Vivienda y Urbanismo, 2014); generándose desde cero, el primer conjunto residencial denominado Hatillo (distrito décimo del cantón San José), el cual es el conjunto habitacional más grande que dicha institución ha planificado, construido y diseñado, en una extensión de 4,7 km², con una población de 50.511 habitantes (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2012, p. 33), cuenta con 8 etapas, en Hatillo 5 se ubican los edificios Multifamiliares con un total de 76 apartamentos y dentro de su extensión incluye áreas verdes, un colegio, escuelas, cañerías, cloacas, electricidad, salones comunales y campos de juegos, en sus etapas iniciales se ubican viviendas para perfiles familiares de uno hasta no más de diez personas, cuenta con arborización, servicios básicos, facilidades comunales, servicios gubernamentales, comerciales, industrias y áreas de recreación, por lo que es considerado el asentamiento urbano más grande construido en el territorio costarricense (Jenkins y Crespo, 1958), y de la región, al ser Costa Rica el único país centroamericano capaz de cumplir o superar en manera constante el déficit cuantitativo de viviendas formales, en gran parte a través de un programa directo o de subsidio de la demanda, desde la década de 1950, como parte de los programas de Bienestar Social (Banco Mundial, 2018, p. 129).

El desplazamiento involuntario

Cuando un asentamiento naturalmente constituido se ve involucrado en un desplazamiento involuntario, resulta ser un proceso de desarrollo aún más complejo, difícil y

además, doloroso para la población involucrada porque ésta no elige mudarse, o desplazarse (Cernea, 1995), sino que se decide por ella y se le impone irse sin ninguna posibilidad de regresar.

Se utiliza el término desplazamiento involuntario para referirse a un proceso no deseado por parte de las personas inmersas en una comunidad, pues su movilización no acontece por un acto de voluntad propia, sino por una necesidad imperante u obligatoria a la cual no pueden negarse, siendo necesario el marchar del sitio al que posiblemente no podrán regresar, porque generalmente será destruido.

El ICE, en el año 2013 define así el desplazamiento involuntario: migración interna obligatoria que debe realizar una población debido a la ejecución de proyectos o construcción de obras propias de las actividades del Sector de Electricidad del ICE. Puede darse en dos sentidos: a) económico (pérdida de acceso a ingresos o medios de subsistencia) y b.) físico (pérdida de acceso a la tierra, vivienda, bienes, recursos y servicios comunales e individuales). (ICE, 2013, p. 4)

El desplazamiento involuntario, puede conceptualizarse como un impacto multidimensional, que afecta a la totalidad del entorno: económico, comercial, financiero, social, cultural, ambiental, emocional y psicológico, que sufre una persona, grupo, familia, comunidad o población cuando debe por obligatoriedad de un agente externo, en éste caso el gobierno de la República, trasladarse de su sitio donde vive, trabaja u obtiene subsistencia, sin tener la posibilidad de quedarse o regresar a él (ERES, 2020), donde el proceso implica pérdida total de lugar conocido y sistema donde desarrolla su vida los efectos del impacto pueden afectar a varias generaciones.

Las definiciones de los términos esenciales de la investigación se explican en el Glosario (disponible en el anexo 1, pág. 294).

Debido a la destrucción planificada de los sitios donde habitan las poblaciones para dar paso al desarrollo de megaproyectos, podrían surgir algunas interrogantes sobre el marco ético,

político y legal-jurídico: ¿Cuenta el Estado Costarricense con políticas y leyes en apoyo al reestablecer la vida de las personas que se verán afectadas? de ser así: ¿Cuánto tiempo conlleva lograrlo y como lo hace? ¿Qué derechos tienen las personas desplazadas? ¿Existen lineamientos y principios en Costa Rica que protejan los derechos de los desplazados? ¿Cuáles son los derechos de las personas que serán desplazadas? ¿Cómo afecta el desplazamiento a los grupos vulnerables y son solventadas las brechas existentes ante un reasentamiento y oportunidades de inclusión en el desarrollo? ¿Pueden las personas que serán desplazadas participar de la toma de decisiones para su reasentamiento? ¿Existe diferenciación de análisis y de manejo de impactos por diferenciación de género? ¿Cómo pueden los desplazados asegurar que sus medios de vida serán restituidos en un sitio diferente sin afectar su modo de vida? ¿Qué tan sólidas son las soluciones o alternativas a las que tienen derecho? ¿Es correcto desplazar a unos costarricenses de sus activos y formas de vida para beneficiar a una población mayoritaria? Entre otras, por lo que el tema es amplio y hay mucho para indagar. Sin embargo, la presente investigación tratará de solventar asuntos de desarrollo rural buscando respuesta a las siguientes preguntas:




¿Cuáles fueron, en el caso de Arenal, las políticas públicas, normativas, instrumentos o mecanismos de las instituciones públicas para atender las necesidades de vivienda, tierra, seguridad alimentaria y apoyo la articulación y organización para la reactivación económica de la población desplazada de forma involuntaria?

¿Actualmente, cuál es el mecanismo utilizado para realizar la coordinación, articulación y ejecución interinstitucional de las políticas públicas y brindar la atención requerida a las demandas de la población desplazada por megaproyectos de desarrollo en la zona rural?

¿Cómo puede la comunidad de Arenal con base en su experiencia contribuir a mejorar la gestión de las políticas públicas para atender las necesidades de vivienda, tierra, seguridad alimentaria y apoyo la articulación y organización para la reactivación económica en el caso de que

se realizara un desplazamiento involuntario de población en la zona rural debido a megaproyectos de desarrollo?

El desplazamiento involuntario puede darse debido a diferentes situaciones (Correa *et al.* 2011; Barrabas y Bartolomé, 1992; Morales y Molina, 2003), las cuales agrupamos en:

-  Construcción de megaproyectos.
-  Desastres naturales o de alto riesgo.
-  Conflictos armados.

Cuando el desplazamiento involuntario se origina debido a megaproyectos de desarrollo, se tiene la obligatoriedad de indemnizar a los afectados y contribuir substancialmente al desarrollo de su nuevo espacio, establecido así por las exigencias de los bancos de desarrollo que aportan el financiamiento requerido. En el caso de los desplazamientos por situaciones de conflicto armado y desastre natural (Barrabás y Bartolomé, 1992; CEPAL, 2003; Paulsen y Cárdenas, 1998; Oliver-Smith, 2013), no siempre es posible que los Estados prevean el gestionar financiamiento oportuno y ante ausencias de políticas estatales para el desplazamiento involuntario, no se logra indemnizar a los afectados y contribuir al desarrollo de nuevos sitios.

En el caso de Costa Rica se presentan solamente dos de las situaciones anteriores que generan el desplazamiento involuntario: la construcción de megaproyectos públicos y la ocurrencia de desastres naturales o de alto riesgo.

En cuanto a los desastres naturales, éstos son impredecibles y generan daño inherente porque el fenómeno suele ocasionar la pérdida de la vida, expandiendo su perturbación hacia la organización socio-cultural, económica y productiva arrasar con lo existente en obras de infraestructura, viviendas, por lo que las personas se ven obligadas a reconstruir y adaptarse a las nuevas condiciones debido a su desplazamiento fuera de la zona de riesgo por su propia

seguridad, o bien porque la el sitio donde vivían desapareció por los efectos provocados por el fenómeno.

Algunos ejemplos recientes de desplazamientos involuntarios en Costa Rica por efectos de desastres naturales son: el terremoto de Cinchona del 2009, en Poás, Alajuela, los efectos del Huracán Tomás el 3 de noviembre del 2010, el Cerro Pico Blanco aconteció un desprendimiento que se desmontó por la quebrada Lajas ocasionando el lamentable fallecimiento de 20 personas, dejando a su paso a 1394 personas ubicadas en 27 albergues temporales (Arrieta, 2010), destruyendo gran parte de la comunidad de la Calle Lajas en San Antonio, Escazú, San José, terremoto en la Península de Nicoya, provincia de Guanacaste, del 5 de septiembre del 2012; la tormenta *Nate* del 5 de octubre del 2017, el desbordamiento del río Aranjuez provocó un deslizamiento en la comunidad de Bajo Caliente, Puntarenas.

En cada desastre es insuperable el daño, a razón de que el fenómeno suele arrasar con la vida humana, lo existente en obras de infraestructura, viviendas y disponibilidad de recursos naturales, expandiendo su perturbación a la dimensión social, económica y productiva, por lo que la población se ve obligada a reconstruir y adaptarse a las nuevas condiciones debido a su desplazamiento fuera de la zona de riesgo.

Cuando se considera el realizar un megaproyecto, por ejemplo, la construcción de una represa hidroeléctrica, la decisión se mentaliza en función de objetivos energéticos, aspectos hidrológicos, económicos y políticos, que a su vez deben de responder a aspectos programados según aspectos técnicos, financieros, entre otros; donde resalta la óptica ingenieril y su costo para obtener el abastecimiento deseado, lastimosamente no en todas las obras, se da un paralelismo de planificación al costo económico de abordar y solventar los aspectos sociales, culturales, ecológicos y ambientales, que se encuentran presentes en el sitio que será utilizado para el desarrollo de la obra pública (Banco Interamericano de Desarrollo, 1981).

Es decir, para ejecutar el desplazamiento y reasentamiento involuntario, se considera éste en un segundo plano, dado que lo prioritario en dicha primera etapa de planificación es la construcción y posterior a tener la claridad sobre ella, se inicia el análisis del posible costo del desplazamiento y el reasentamiento que debe ser construido en los mejores casos junto con las poblaciones, lo que a veces conllevan retrasos o modificaciones en la obra de ingeniería como tal o bien en la planificación.

Sin considerar el origen del desplazamiento involuntario, el hecho de movilizarse no por decisión propia, sino obligatoria, es ya en sí una calamidad para las personas que lo viven, por lo tanto, tienen las mismas consecuencias para recuperarse, reestablecerse y mantener su sentido de pertenecía para sobrevivir.

La diferencia entre los desplazamientos por desastres naturales o de alto riesgo puede ser su tiempo de ocurrencia, éstos son impredecibles en su tiempo y ubicación exacta, mientras que en la construcción de megaproyectos permiten puntualmente ubicar el lugar y el tiempo, por lo que es programado, y brinda la ventaja a quien lo ejecutará de planificar y salvaguardar el bienestar de las personas y todo aquello que es importante para las poblaciones involucradas, de allí la importancia de que en la planificación se cuente con políticas propias institucionales y nacionales, y no impuestas por la obligatoriedad que se contrae condicionante a los préstamos de las entidades bancarias internacionales.

En Costa Rica se destacan los siguientes ejemplos de desplazamiento involuntario debido a megaproyectos: el Proyecto Hidroeléctrico de Cachí (PHC) construido por etapas entre 1963 y 1978 (Dengo, 2004), su casa de máquinas está ubicada a 4 km al sur de Juan Viñas, su embalse y represa en el distrito Cachí (Bolaños, 2016); el Proyecto Hidroeléctrico Arenal (PHA) en los años 70, se desarrolló en la provincia de Guanacaste, para su construcción se vieron afectados por la obra del embalse ocho poblados por afectación total y uno de forma parcial (Instituto

Costarricense de Electricidad, 1978); la ampliación del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, provincia de Alajuela, cuyas obras iniciaron en julio del 2014 a 2018; el Proyecto Hidroeléctrico Reventazón, Limón, entre 2010 – 2016; el más reciente ha sido el desalojo de la población del asentamiento humano Triángulo de la Solidaridad en 2019 aplicado por el Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT) para desarrollar varias inversiones de ejecución en red vial nacional, iniciado en el 2018 para la construcción del Proyecto Circunvalación (Arco Norte de Circunvalación y su conexión con la ruta 32) en San José.

Para efectos de esta investigación se considera el desplazamiento involuntario debido a la construcción de megaproyectos, tomando como caso referente el de la comunidad de Arenal, que fue desplazada y reasentada involuntariamente por la construcción del Proyecto Hidroeléctrico Arenal en la década de los años setenta, la cual hasta la fecha sigue siendo la mayor movilización de población realizada en Costa Rica en forma planificada.

La construcción de megaproyectos y el desplazamiento involuntario

América Latina, es la región del mundo donde el mayor porcentaje de la población vive en ciudades urbanas (Bárcena, 2001), alcanzando una concentración para el 2014 de cerca de un 80% (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2005), estimándose que ascenderá al 85% para el 2030 (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2014), porcentaje similar al que en el 2014 presenta la migración interna originada principalmente en dos vías: campo – ciudad o entre ciudades (Rodríguez, 2011), donde la población, principalmente de zonas rurales, se moviliza buscando mejores condiciones de vida dado el empobrecimiento que éstas presentan (Morales y Molina, 2003).

El suministrar los servicios públicos ligados al proceso de urbanización, provoca a su vez, que el Estado invierta en obras de infraestructura para atender las necesidades de la población. El contar con servicios públicos en el imaginario colectivo, se asocia con la creación o ampliación de

sistemas o medios de transporte como: carreteras, metros, aeropuertos, puertos, canales y muelles, acceso a recursos como agua, electricidad y combustibles, por medio de construcción de redes de acueductos, sistemas de riego, gasoductos, oleoductos, hidroeléctricas, o para la salud de la población por medio de la edificación de hospitales y clínicas de diversas modalidades; la explotación de recursos mineros o naturales, donde para éstas obras se requiere de terrenos para su construcción, los cuales, la mayoría de la veces se encuentran en manos privadas, requiriéndose iniciar complejos, lentos y costosos procesos de expropiaciones.

Teniéndose así diferentes situaciones e intereses que atender y aclarar para la ejecución de un megaproyecto, como podrían ser el reconocimiento y atención de las necesidades de la población de acuerdo a sus medios de vida (aspectos económicos, políticos, sociales) y de los recursos naturales en relación a como el uso, acceso y manejo por parte de la población, y los intereses de Estado sobre ellos; por lo que para determinar los impactos ambientales y las medidas aplicar será preciso realizar estudios, conocidos en términos generales como de impacto ambiental, donde es posible realizar investigaciones que permitan predecir los posibles efectos ambientales y brindar un manejo adecuado resolviendo los posibles conflictos de intereses, en Costa Rica para ello existe la Secretaría Técnica Nacional Ambiental, creada desde 1995, siendo condicionante realizar y aprobar dichos estudios para el desarrollo de proyectos.

Los proyectos de construcción de inversión en obra pública dependiendo la demanda, pueden llegar a adquirir grandes extensiones de terreno para la construcción de sus obras de ingeniería, siendo los mismos mencionados en la literatura (Cernea, 2009), con diferentes denominaciones: proyectos de desarrollo, megaproyectos, macro proyectos y proyectos de gran escala, en esta investigación los llamaremos megaproyectos.

Los megaproyectos se incrementan conforme aumenta la urbanización y la industrialización, generando en igual proporción que las personas tengan que desplazarse, a este

fenómeno se le brinda por los bancos multilaterales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Mundial (BM), que patrocinan los megaproyectos, el nombre de Desplazamiento y Reasentamiento Involuntario por el Desarrollo (DIRD, por sus siglas en inglés: Displacement and Involuntary Resettlement for Development), término utilizado para referirse al proceso planificado en el cual las personas deberán obligatoriamente movilizarse para dar paso a la construcción de las grandes obras, para lo cual, se les debe proporcionar a las personas desplazadas las condiciones necesarias para restaurar o mejorar su vida en el sitio de reasentamiento (ERES, 2020).

Es posible encontrar en la literatura la aplicación de otros nombres como: Desplazamiento y Reasentamiento Inducido por el Desarrollo, o Desplazamiento y Reasentamiento Forzado por el Desarrollo (DDFR, por su nombre en inglés *Development Displacement and Forced Resettlement*).

El término cambia por razones políticas y operativas en la utilización de la palabra: forzado, inducido e involuntario, para denotar que es indeseable que suele acompañar a los megaproyectos de desarrollo dependiendo su geografía (Cernea, 2009; Comisión Mundial de Represas, 2001; Scudder, 2005; Modi, 2009), coincidiendo, sin embargo, en que el desplazamiento originado por megaproyectos es único, al ser un proceso planificado y deliberado brinda la posibilidad de transformar sus efectos negativos, en una oportunidad de desarrollo en el sitio de reasentamiento (Banco Interamericano de Desarrollo, 1999).

Algunos expertos académicos en el tema, en América Latina, están utilizando desde 2017 el término desplazamiento obligatorio, considerando que éste describe adecuadamente el proceso que sufren las personas por la obligatoriedad de irse de su entorno por una decisión impuesta, a la vez que consideran que lo correcto es utilizar la palabra de reasentamiento voluntario, si bien es cierto se da el desplazamiento obligado, éste brinda diversas alternativas planificadas por quienes lo realizan, por lo que las personas tienen opciones y derechos para escoger la alternativa que más

les convenga (ERES, 2020), éste término no fue adoptado en ésta investigación, debido a que aún se encuentra en discusión.

En nuestro caso lo llamaremos Desplazamiento y Reasentamiento Involuntario por el Desarrollo, por ser el término más utilizado en por los bancos que financian los megaproyectos en América Latina.

Aclarado el término, tenemos que la construcción de megaproyectos de desarrollo implica tres aspectos importantes para el desarrollo rural:

Primero. Se busca cubrir las necesidades de la población, la industria, el comercio, etc., de acuerdo al avance tecnológico y la globalización (Comisión Mundial de Represas, 2001), para lograrlo se incurre en afectaciones ambientales y sociales en grandes magnitudes a una porción de la población que generalmente es rural (Scudder, 2005).

Razón por la cual los proyectos de desarrollo pueden ser vistos como opciones incompletas, al ignorar muchas veces, los impactos sociales y ambientales negativos, pero a la vez necesarios para satisfacer las necesidades humanas a corto y mediano plazo (Scudder, 2005).

Por lo que lo ideal, es buscar un equilibrio entre satisfacer las necesidades de las poblaciones urbanas y cubrir con la magnitud que ello implica, los requerimientos de las poblaciones rurales que se ven afectadas al interrumpirse su forma de vida para dar paso a la construcción de megaproyectos, y verse inmersos dentro de procesos de desplazamiento y reasentamiento involuntario, por lo que puede decirse, que tanto el desplazamiento como el reasentamiento en zonas rurales, es un costo de oportunidad de satisfacer los servicios a las poblaciones urbanas, el cual no debe de ser una consecuencia negativa o cargado a las poblaciones de desplazamiento afectadas, como puede ser el introducir disminución del valor para el reasentamiento con el fin de atenuar el presupuesto total de la obra e incluso omitir, o invisibilizar e los impactos poblacionales diferenciados por género, donde la desarticulación de los

medios de vida y las relaciones sociales son percibidas de diferente forma y magnitud por las mujeres y los hombres, así como por la demás población vulnerable, los adultos mayores, niños, jóvenes, personas LGBTIQ, indígenas y afrodescendientes (Escobar y Meertens, 1997; Instituto sobre Refugio LGBTIQ para Centroamérica 2019; Murray, 2007, Castro y Medina, 2019; Gutiérrez y Moya, 2018), donde de no realizar un adecuado abordaje puede representar serios impactos a superar por la población en el sitio de reasentamiento.

El responsable de ejecutar el megaproyecto, obligatoriamente debe de invertir tiempo y recursos en igual magnitud para el restablecimiento, reconstrucción y rehabilitación y reactivación de los medios de vida de las poblaciones rurales involucradas, buscando que obtengan mejores condiciones de vida al ser partícipes de un proceso planificado, presupuestado y, por lo tanto, buscar favorecer su desarrollo una vez hayan sido reasentadas.

Segundo. Se debe intervenir el territorio donde se localiza la tierra requerida y realizar la compra de las propiedades (Barrabás y Bartolomé, 1992; Correa, 1999).

Para la realización de la compra de las tierras, el Estado puede utilizar el instrumento de declaratoria de interés público, el cual es una potestad que les confiere la constitución política a algunos países en América Latina como Perú, Colombia, Costa Rica, por lo que les es posible adquirir las propiedades privadas y públicas existentes en el sitio de interés, de allí la obligatoriedad de venta en la cual se ven involucrados propietarios, suscitándose su desplazamiento involuntario.

El adquirir las propiedades públicas provoca también afectar la infraestructura disponible y el brindar los servicios públicos como transportes, acueductos, servicios de salud, educación, entre otros; esto es lo que se conoce como la magnitud y gravedad de los impactos socioeconómicos del desplazamiento (Correa, 1999), que no se limitan sólo a la población desplazada, sino también, a aquel sector de la población que permanece en la región.

Por otro lado, el desplazamiento de la población, implica que en su reasentamiento se construya infraestructura pública vial (carreteras, puentes, entre otros), en sitios rurales donde éstas eran inexistentes (Comisión Mundial de Represas, 2001), lo cual es un aspecto a rescatar en el desarrollo rural, considerando su contribución a la movilización requerida para el desarrollo de las actividades económicas y comerciales, así como, la facilidad que pueda brindar a la población para la prestación de servicios de salud y educación entre otros, en apoyo a su calidad de vida.

Otro efecto positivo de los proyectos de desarrollo como las hidroeléctricas, es su contribución a la disminución de las inundaciones y otros riesgos, la creación de reservorios artificiales de agua (Cernea, 1997), los cuales que pueden ser utilizados para proyectos de irrigación que benefician a los sistemas de producción de la población rural y con ello contribuir a su desarrollo, como lo es en el caso del Proyecto Hidroeléctrico Arenal, el desarrollo del Proyecto de Riego en la provincia de Guanacaste.

Tercero. Implica el desplazamiento involuntario de la población allí localizada el cual es uno de los impactos más severos en los proyectos de desarrollo debido a su amplitud y magnitud mundial (Barrabás *et al.* 1992; Correa, 1999).

Cuando una población es desplazada involuntariamente, se afecta su equilibrio y estilo de desarrollo (Duque, J. 2006; Cernea, 1997), donde el problema central radica en la pérdida de los medios de vida de la gente y su potencial empobrecimiento (Cernea, 1997). Situación a la cual, los bancos multilaterales (BM, BID, entre otros) que financian los proyectos de desarrollo prestan merecida importancia por medio del planteamiento de políticas y lineamientos especiales (Banco Interamericano de Desarrollo, 1999; Corporación Financiera Internacional, 2002; Corporación Financiera Internacional, 2012; Banco Mundial, 2001), cuyo fin es que el reasentamiento involuntario sea manejado por el país donde se ejecuta, como una iniciativa de desarrollo para las personas afectadas mediante la recuperación de sus medios de vida.

Diferencia conceptual entre la reubicación y el reasentamiento

Es importante aclarar la discrepancia entre los conceptos reubicación y reasentamiento, dado que en la práctica la diferencia que ello implica es abismal, considerando la involuntariedad del proceso.

El término reubicación fue utilizado antes de la década de 1980 por los entes de financiamiento internacional que apoyan megaproyectos de desarrollo (Cernea, 1995), alude a una opción de realizar un proceso de movilización o transferencia física de un lugar de partida hacia otro sitio diferente, o del traslado de una comunidad debido a los objetivos de un agente externo, donde la acción se basa principalmente en la recuperación de la vivienda e infraestructura, el término, al no contemplar la reconstrucción de los medios de vida de la población desplazada, entró en desuso por dichas entidades al no abarcar la multidimensionalidad y magnitud que debería estar implícito.

El término reasentamiento es un concepto más avanzado que la reubicación, es decir, no se trata solo de halar chunches, construir casas y carreteras o mover gente de un lugar a otro con sentido de mero socorro por estado de calamidad y desgracia, por el contrario, implica una forma de pensamiento y abordaje más amplia, compleja y multidimensional considerando diferentes factores, temporalidad y dimensiones, con el fin de tratar de apoyar y mantener cierta permanencia y acompañamiento que permita la adaptación y recuperación de la población desplazada en el sitio que se ha visualizado para reiniciar la cotidianidad comunitaria.

En algunos países como la India, el término de reasentamiento, es conceptualizado como reasentamiento y rehabilitación (RYR o R&R, por sus siglas en inglés) por la forma operativa de cómo es manejado el fenómeno social y las políticas públicas existentes o las creadas para ello (Modi, 2009; de Wet, 2009; Cernea, 2007; Scudder, 2005; Fernandes, 2009).

El reasentamiento involuntario

El término reasentamiento involuntario de población, surgió luego de las investigaciones sociológicas y antropológicas realizadas sobre los desplazamientos involuntarios anteriores a la década de 1980, lo cual incidió en que posterior a dichas discusiones se incrementará la oposición a las grandes represas, fundamentando en la crítica a las intervenciones de megaproyectos a expensas de la población local y el medio ambiente (Cernea y Guggenheim, 1993; Cernea, 1995), originando, que los organismos de financiamiento de proyectos de desarrollo aprendieran las lecciones, iniciando con el Banco Mundial, sobre la necesidad de cambiar y reorientar las políticas de financiamiento considerando los efectos negativos que la realización de éstos implicaba para la población desplazada y por lo tanto condicionando sus fondos a la realización de un manejo de la población afectada por medio de Planes de Reasentamiento.

Se evidenció que no solo era necesario los recursos económicos para apoyar la población solucionando situaciones de vivienda como parte de los efectos inmediatos, proceso conocido como reubicación, sino que era necesario incluir la recuperación de sus estructuras sociales en las diferentes dimensiones y por lo tanto, incluir dentro de la planificación de los proyectos de desarrollo, el diseño social para el manejo del el proceso de empobrecimiento que provoca el desplazamiento involuntario (Banco Mundial, 2000; Cernea, 1995; 2007; Modi, 2009).

El reasentamiento involuntario conlleva, por lo tanto, un esfuerzo personal, grupal o comunal para lograr recuperar el modo de vida igual o en mejor condición al tenido en el sitio de origen, yendo más allá de la mera recuperación de bienes inmuebles e infraestructuras, sobrepasando las estructuras sociales, económicas iniciales.

El reasentamiento voluntario

El término está siendo discutido por algunos proyectos de investigación en Costa Rica (L. Zamora, comunicación personal, 28 de febrero 2020) y utilizado por algunos investigadores en

América Latina y el Caribe (ERES, 2020) reflexionando sobre el hecho de que si bien es cierto el desplazamiento suele ser obligatorio cuando se trata de desastres naturales y construcción de megaproyectos, por lo general el Estado, debe de brindar a su vez soluciones o alternativas, en el caso de Costa Rica, corresponde a las contenidas en los diferentes estudios de impacto ambiental para el desarrollo de megaproyectos, por la cual al brindarse alternativas como resultado de las medidas ambientales, donde las personas tienen el derecho de escoger, por lo que en forma voluntaria toman una decisión informada, ante un proceso involuntario, y en caso afirmativo de aceptar la información brindada, consienten el reasentamiento, por lo cual al decidir en forma positiva y consciente lo hace un acto voluntario. Esta conceptualización se deja de lado en esta investigación al estar la misma aún en discusión.

Utilizaremos en nuestro caso, el concepto de reubicación para referirnos al traslado físico de población desplazada de un lugar a otro, donde el apoyo se limita a la recuperación material de infraestructura; mientras el concepto de reasentamiento involuntario hará referencia a las acciones integrales en pro de la recuperación en las dimensiones económica, política, social, física y humana, a la población con el fin de reconstruir, reestablecer y rehabilitar sus condiciones de vida y no solo la infraestructura pérdida.

El tema

La investigación considerará el análisis de las políticas públicas utilizadas para atender las demandas de desplazamiento involuntario debido a la construcción de megaproyectos, según los ocho riesgos de empobrecimiento de la población desplazada (Cernea, 2005): pérdida de tierra, pérdida de vivienda, desempleo, marginalización, inseguridad alimentaria, aumento de morbilidad y mortalidad, pérdida de acceso a la propiedad común, y desarticulación social, de los cuales se abordarán para efectos del estudio los siguientes cuatro ejes: el acceso a la tierra, el acceso a la vivienda, la seguridad alimentaria y la articulación social (en relación al apoyo a la organización

para la reactivación económica), con el fin de conocer cuáles son las políticas públicas aplicables hoy en día a cada uno de ellos.

El acceso a la tierra, es fundamental para las poblaciones rurales, por ser un activo para la familia y una oportunidad de generar ingresos económicos para la sostenibilidad familiar y superar la pobreza, el contar con una vivienda digna corresponde a las políticas públicas de Costa Rica, ofreciendo la materialización de un resguardo para la protección a la familia, su amparo, seguridad y privacidad.

La seguridad alimentaria familiar, es fundamental para influenciar en forma positiva en la nutrición de la familia y con ello tener la población las fuerzas y energía necesaria para enfrentar física, moral y emocionalmente la situación de desventaja que ocasiona el desplazamiento involuntario.

El apoyar en la organización a las familias para la motivación en la participación de los procesos para su reasentamiento, la apropiación dentro del proceso, la libertad de opinar y de trabajo conjunto con las instituciones involucradas y en la rehabilitación económica, es imperante para posteriormente establecer dinámicas económicas que generen empleo, recuperación en la reconstrucción de bienes comunes por medio de la autogestión ante entidades instituciones o públicas y organizaciones no gubernamentales nacionales o internacionales, todo ello a su vez promueve, fortalece y fomenta la articulación social.

De forma tal que los cuatro ejes de interés son transversales y puntos de unión que pueden influenciar directamente en el reasentamiento involuntario de la población y la recuperación de su desarrollo.

Temporal

El estudio comprende dos períodos, el primero ubicado en la década de los setenta comprendido entre el año 1973 (Instituto Costarricense de Electricidad, 1973a) cuando se realizó

la primera incursión en la comunidad por parte del ICE con el fin de aplicar entrevistas y obtener información social, económica y productiva con miras a la planificación del sitio de reasentamiento, hasta el año 1977 cuando se finalizó el traslado del desplazamiento involuntario de la población a Nuevo Arenal.

El segundo período 1980 – 2020, aborda la información, correspondiente a la revisión de investigaciones realizadas respecto a reasentamiento, así como, a la existencia actual de políticas públicas y avances en el tema en el país.

Espacial

El Proyecto Hidroeléctrico Arenal contempló la reubicación de la comunidad de Arenal y Tronadora, ambas ubicadas en dentro del cantón de Tilarán. Para determinar la decisión de la comunidad en la cual realizar la investigación, partió del criterio que, entre mayor presencia de elementos en sus medios de vida, mayor será el impacto, así como su esfuerzo para recuperarlos por parte de la población desplazada, y, por lo tanto, existe una magnitud mayor del riesgo al empobrecimiento.

La caracterización ambas comunidades para esta investigación, se realizó con base en información previa al proceso de desplazamiento involuntario (Instituto Costarricense de Electricidad, 1973 y 1978), los datos se agruparon de acuerdo a los capitales y se ubicaron por comunidad, como resultado se obtuvo que hay una magnitud evidente en el capital físico, económico, social y humano (tabla 1 en pág. 36) con que cuenta la comunidad de Arenal, pese que era un caserío, en comparación con la comunidad de Tronadora que tenía carácter de distrito de cantón.

Tabla 1. Características de las comunidades de Tronadora y Arenal, antes del desplazamiento involuntario en el año 1973

Capital (EMVS)	Característica	Comunidad de Tronadora	Comunidad de Arenal
Físico	Edificaciones e infraestructura de servicios públicos y comunes	5	7
	Centros de recreación, reunión y distracción	No	Si
	Calle principal en centro	Lastreada	Lastreada
	Fincas y lotes	74	201
	Diseño de poblado	Disperso	Nucleado
Económico	Actividades Económicas relevantes	Agrícolas y pecuarias, o combinadas las anteriores	Agrícolas y pecuarias, o combinadas las anteriores
	Importancia Regional	Leve	Estratégico para el intercambio comercial
Social	Población	408 habitantes	800 habitantes
	Propietarios	Predominaban locales	Predominaban ausentistas
	Propietarios afectados	74	201
	Presencia de estratificación social	No	Si
	Administración geográfica-política	Cabecera de distrito	Caserío del distrito
	Servicio público de recolección de residuos y transporte	Ausente	Ausente
Humano	Vocación para realizar trabajo	Asalariados y propio	Asalariado generalmente en grandes fincas, propio
	Tipología de productores	Pequeños (áreas entre ½ a 4 hectáreas)	Medianos y grandes (áreas entre 15 a 800 hectáreas)
	Resiliencia por movilización interna y sobrevivencia a fenómenos naturales	Si	Sí
Natural	Limitantes naturales para la expansión de la comunidad	Laguna Arenal	Laguna Arenal y topografía abrupta
	Clima	Cálido y fresco	Cálido y fresco
	Tierras	Fértiles y suficientes	Fértiles y suficientes

Fuente: Elaboración propia con base en ICE, 1973a, 1973b y 1978.

La comunidad de Arenal contaba con mayor población y concentración, mayor infraestructura y estructuras disponibles, mayor capacidad para el desarrollo económico y la organización de base, por lo cual representaba un centro en crecimiento, de intercambio

comercial, y punto de reunión social para las comunidades aledañas. A su vez, presenta mayoría de propietarios de fincas de grandes extensiones que no mantienen su mayor tiempo de estadía en la comunidad, conocidos como propietarios ausentistas, cantidad de no propietarios en la comunidad, y estratificación social, lo cual podría repercutir en una condición de riesgo al empobrecimiento en el desarrollo del futuro sitio del reasentamiento o de las futuras generaciones.

Como fortaleza de la comunidad de Arenal, podría considerarse la importancia de su capital social manifestado en la cohesión social y la capacidad organizativa, donde la participación asociativa permitió la creación flujos de beneficios comunes reflejados por medio de la infraestructura existente utilizada como puntos de reunión y recreación, evidenciado también en el capital económico debido posiblemente a la diversidad de actividades agroeconómicas generando todo un movimiento comercial de importancia regional.

Desde el punto de vista de análisis en relación a los capitales de los medios de vida, se evidencia la existencia de un mayor capital social irradiado al capital físico, y económico en la comunidad de Arenal en comparación con Tronadora, lo que podría implicar que en el momento del reasentamiento y su período de recuperación existiera mayores condiciones de ventaja por parte de sus pobladores para contrarrestar las desventajas que genera la movilización y enfrentar con mayor capacidades los riesgos al empobrecimiento que pudieron provocarse debido al desplazamiento y reasentamiento involuntario.

Institucional

Se realizó una indagación en las instituciones relacionadas con cada eje temático como se muestra en la tabla 2, con el fin de obtener información sobre las políticas públicas, los instrumentos o mecanismos existentes para apoyar el acceso a la tierra y la vivienda, la seguridad

alimentaria y la organización social para la reactivación de la economía de la población desplazada por megaproyectos de desarrollo.

Tabla 2. Ejes de la investigación e instituciones relacionadas sobre las políticas existentes, para el manejo del desplazamiento y reasentamiento involuntario

Ejes	Instituciones públicas
Acceso a tierra	Instituto de Desarrollo Agrario (IDA)
	Oficina de Planificación Nacional (OFIPLAN)
	Instituto de Vivienda y Urbanismo (INVU)
Acceso a vivienda	Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH)
	Instituto de Vivienda y Urbanismo (INVU)
Seguridad alimentaria	Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)
	Ministerio de Salud (MS)
	Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)
Apoyo a la organización social para la reactivación económica	Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)
	Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)
	Dirección Nacional de Desarrollo Comunal (Dinadeco)
	Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)

Fuente: Elaboración propia.

Justificación de la investigación

El desplazamiento y reasentamiento involuntario, es un tema que no ha tenido muchos espacios de discusión en Costa Rica al tenerse como único referente oficial el realizado por el Instituto Costarricense de Electricidad en la década de los setenta, debido a la construcción del Proyecto Hidroeléctrico Arenal; sin embargo, dado el terremoto en Cinchona en el año 2009 y la inversión en obras públicas del Estado en la última década y ya mencionadas, el tema ha retomado importancia en las instituciones públicas, la academia y los medios de comunicación.

El realizar un desplazamiento y reasentamiento involuntario, conlleva que exista una responsabilidad nacional, debido a la movilización y la restitución de los medios de vida de la población, y por ende con su desarrollo, siendo el Estado el responsable de solventar por medio de las políticas públicas y sus instituciones, las demandas de la población y brindar oportunidades como acceso a la tierra, la vivienda, la seguridad alimentaria y la organización social de la

población para atender sus necesidades, las cuales, al no ser estáticas en el tiempo, requieren de modificaciones e innovaciones, en los sistemas y estrategias para atender las demandas actuales.

Siendo el Proyecto Hidroeléctrico Arenal referido como un ejemplo de éxito mundial, según expertos (Partridge, 1993; Scudder, 2005; Stocks, 2014), al ser considerado dentro de un estudio de 50 represas, resultando ser el de mayor éxito nacional, y el tercero en el mundo (los otros proyectos hidroeléctricos considerados en orden descendente fueron High Aswan en Egipto, Pimburetewa en Sri Lanka), tanto por obtener una mejora estándar en la vida de los reasentados, como, por ser uno de los países en los cuales se implementaron condiciones adecuadas relacionadas con el proyecto, siendo High Aswan en Egipto el primero y Shuikou en China el segundo (Scudder, 2012), convirtiéndose a su vez, una base ejemplar difundida en los lineamientos internacionales sobre reasentamiento por entes financieros (Banco Interamericano de Desarrollo, 1999). Lo que representa una oportunidad única para obtener lecciones aprendidas, las cuales sirvan de reflexión y análisis a las actuales políticas públicas existentes en el país y sus instituciones, con el fin de generar cambios positivos para la población desplazada en zonas rurales.

El realizar la investigación dentro de la Maestría de Desarrollo Rural, es una oportunidad para generar desde la academia espacios de discusión ante instituciones públicas, en relación a las políticas aplicadas hace más de cuatro décadas y las existentes actualmente que se relacionan con el desplazamiento y reasentamiento involuntario, y sus implicaciones en el desarrollo rural, dando con ello a conocer la crisis que sufre la población desplazada como el caso de Arenal y problemáticas que surgen para atender sus necesidades por parte de las instituciones públicas de forma inmediata, dado el fenómeno social que se genera por el mismo Estado.

El trabajo nos permite, conocer más sobre las políticas públicas aplicadas en una experiencia de reasentamiento exitoso de reconocimiento internacional, y conocer la evolución de

las mismas cuatro décadas después, lo cual a la vez me permite en mi labor a enriquecer mi desempeño profesional, siendo deseable se considere por parte del Estado Costarricense y se impacte en futuros megaproyectos a todas las personas afectadas las cuales merecen no verse como los “sacrificados” por satisfacer las necesidades de la población urbana, sino como las personas que tuvieron una oportunidad para el desarrollo en su nuevo espacio rural debido al desplazamiento involuntario.

Importancia

El conocer cuáles fueron las políticas públicas implementadas por las instituciones públicas que contribuyeron al éxito del reasentamiento ejecutado en la comunidad de Arenal por el Proyecto Hidroeléctrico Arenal, es un referente que permite una oportunidad de aprendizaje para orientar las colaboraciones e intervenciones públicas o privadas en futuros desplazamiento involuntario por megaproyectos de desarrollo que realice el Estado, buscando desarrollar los mismos bajo una óptica que promueva el desarrollo de las zonas rurales y contrarreste los riesgos al empobrecimiento que se provocan.

Se considera que lograr la comprensión de los éxitos alcanzados y los fracasos compartidos, son lecciones aprendidas que pueden brindar información clave para superar debilidades, y desarrollar formas creativas que brinden oportunidades de desarrollo a la población desplazada, por parte de las instituciones públicas y con ello apoyar a restituir sus medios de vida.

Esta investigación puede ser una herramienta para instituciones públicas o privadas que trabajan en desarrollo rural, desplazamiento y reasentamiento involuntario, desarrollo social, atención a población por desastres naturales, organizaciones campesinas, genero, juventud y desarrollo, desarrollo inclusivo, proyectos de vivienda social, proyectos de voluntariado para el desarrollo, profesionales que laboran en reasentamiento de poblaciones, así como a la entidades

de acompañan y brindan apoyo y acompañamiento a las micro, pequeñas y medianas empresas rurales.

Pertinencia

La investigación sobre el desplazamiento y reasentamiento involuntario es pertinente interés para el desarrollo rural, considerando los riesgos al empobrecimiento que se provocan a la población debido a la movilización involuntaria, como la pérdida de tierra, pérdida de vivienda, desempleo, marginalización, inseguridad alimentaria, aumento de morbilidad y mortalidad, pérdida de acceso a la propiedad común y desarticulación social debido a la fragmentación de vínculos sociales y reducción del capital social, aspectos que agudizan las ya condiciones de pobreza y desigualdad existentes dentro del contexto de rural y por ende dentro del proceso de desarrollo de las poblaciones afectadas.

Por otro lado, aparecen las implicaciones dentro del territorio y la nueva ruralidad, donde se realiza el desplazamiento involuntario ya que se generan una serie de problemas y situaciones al gobierno y las autoridades del territorio (ERES, 2020), afectándose a la sociedad en general, donde algunas de las principales son: la reducción del área disponible para el desarrollo de las actividades ligadas al campo y la naturaleza, generando con ello cambios en las condiciones tecnológicos y educativos para las actividades productivas, relaciones económicas y organización política, en el ámbito social es posible la alteraciones en la organización social comunal, la cultura e historia de los pobladores mismos y el de los sitios a los cuales serán trasladados, la representación política, la participación ciudadana, el acceso a los servicios públicos como la salud, la educación y el transporte público.

De tal forma que el realizar investigaciones sobre las políticas públicas, normativas, e instrumentos existentes o aplicables para abordar el tema de desplazamiento y reasentamiento involuntario en el país es de interés para el desarrollo rural, no solo debido a la carente atención

de las necesidades de la población rural por parte del Estado previo al desplazamiento involuntario sino porque la tendencia de construir megaproyectos en las zonas rurales, como por ejemplo el Proyecto Hidroeléctrico Reventazón, programas de ampliación de vías del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (Guerrero, 2012), aeropuertos planificados en Palmar Sur y Orotina, los cuales van en aumento debido al crecimiento poblacional y la demanda de contar con acceso a servicios públicos y tecnología, lo que a su vez implica un aumento en la cantidad de la población desplazada y por ende en los riesgos al empobrecimiento y la necesidad de contrarrestar los mismos, donde las políticas públicas ausentes o existentes podrían ser una diferencia significativa para la atención y el manejo como una oportunidad real para incidir en el desarrollo rural.

Originalidad

Actualmente existen proyectos en proceso de planificación o ejecución por parte del Estado costarricense con el fin de brindar el acceso a servicios públicos a la población, en la zona rural, que pueden debido a la compra de terrenos a utilizar, conllevar a desplazamiento y reasentamiento involuntario de población, a su vez, se tiene en el país como único y máximo referente de un desplazamiento y reasentamiento involuntario el ejecutado por el Proyecto Hidroeléctrico Arenal, el cual es reconocido internacionalmente por entidades de financiamiento como el BID, como uno de los reasentamientos más exitosos en la década de los setenta (Banco Interamericano de Desarrollo, 1984; Partridge, 1993; Scudder, 2005); sin embargo, a pesar de existir investigaciones de carácter histórica agrícola como la de Hilje y Torres (1994 y 1997), social como la de Obando (1981), Conejo y Valerín (2006), y antropológico como la realizada por Stocks (2014), no se ha realizado investigaciones sobre las lecciones aprendidas y las políticas públicas aplicadas en el Proyecto Hidroeléctrico Arenal para lograr su éxito, desconociendo su estado actual y la contribución que puedan aportar a los futuros megaproyectos a desarrollar por parte del Estado en las zonas rurales y con ello apoyar el desarrollo rural.

Objeto de estudio

Se tiene como objeto de estudio el conocer las políticas públicas que fueron aplicadas en el desplazamiento y reasentamiento involuntario de población debido a la construcción del Proyecto Hidroeléctrico Arenal en Costa Rica.

La existencia de políticas públicas para el caso del desplazamiento y reasentamiento involuntario aplicadas en el Proyecto Hidroeléctrico Arenal son insumo son clave para crear y diseñar estrategias de desarrollo que apoyen en forma práctica, lógica y real la rehabilitación de las condiciones de vida de la población afectada por éste fenómeno social principalmente en las zonas rurales donde se ubican generalmente megaproyectos de desarrollo promovidos por el Estado utilizado en algunos casos, declaratorias de interés público, donde vale la pena conocer las políticas públicas que acompañan esas declaratorias y el apoyo que brindan a la población en pro de su desarrollo tomado como referencia las utilizadas en la década de los setenta por dicho proyecto de generación hidroeléctrica.

Viabilidad de la investigación

En Costa Rica, existen actualmente en fase de ejecución y planificación, proyectos de desarrollo para el abastecimiento de servicios como el transporte y la energía, el ampliar o construir nueva infraestructura, como el caso de los proyectos del Ministerios de Obras Públicas y Transportes en el caso de ampliación de vías y rutas nacionales (Cabezas, 2014), por la Dirección de Aviación Civil en el caso de la aún en proceso ampliación del Aeropuerto Juan Santamaría y la planificación del Aeropuerto en Orotina (Bosque, 2017), y el Instituto Costarricense de Electricidad en lo que a requerimiento de abastecimiento nacional de energía.

Algunos de los proyectos anteriores mencionados, considerando la magnitud y dimensión de la ocupación de tierras para su construcción y el abastecimiento de la demanda de los servicios que brinde a la población, conllevaran el desplazamiento involuntario de población, y dado el

interés nacional prevaleciente y la existencia de las declaratorias de interés nacional (Asamblea Legislativa, 2004, 2010), que permitan el avance para la continuidad de su planificación y desarrollo.

Ante esta realidad de construcción de megaproyectos en zonas rurales, cabe indagar si las instituciones públicas que podrían estar involucradas, están preparadas por medio de políticas, normativas e instrumentos que les permita atender la población desplazada involuntariamente, y si las soluciones que se brindan inciden en forma positiva para recuperar sobre las condiciones de vida de las familias por medio del reasentamiento o si las mismas logran solo apoyar a la población en forma temporal por medio de la simple reubicación sin trascender a la recuperación integral y a su desarrollo.

El analizar el desplazamiento y reasentamiento involuntario de Arenal finalizado en 1977, hace ya más de cuarenta y tres años, permitirá conocer cuánto ha avanzado el país en políticas, normativas e instrumentos que permitan apoyar en el futuro a la población desplazada por la construcción de megaproyectos en zonas rurales.

Por otra parte, la investigación podría ser de interés en los procesos de desplazamiento involuntario por ocurrencia de desastres naturales, evidenciando que en Costa Rica se ha dado su aumento del 2009 al 2020 (Comisión Nacional de Emergencias, 2020).

Consecuencias de la investigación

Como consecuencia de la investigación se espera principalmente, generar un espacio de reflexión en cuanto a la capacidad de respuesta de las instituciones públicas en acciones efectivas para apoyar la situación especial la población desplazada y con ello se generen o modifiquen las políticas públicas y normativas ligadas a los procesos de intervención social. La investigación podría contribuir al desarrollo rural, por medio de la discusión que puede generar a lo interno de las organizaciones e instituciones gubernamentales y no gubernamentales nacionales e

internacionales y a la academia involucradas en la generación de profesionales en desarrollo rural, programas rurales de restablecimiento socioeconómico y generación de empleo, innovación de actividades económicas rurales, apoyo a la mujer, programas de apoyo integral para la juventud, seguridad alimentaria, capacitación, acompañamiento organizacional en apoyo la reactivación de las actividades dentro del nuevo espacio apostando al desarrollo rural considerando las dimensiones humana, económica, política, física y social para la recuperación de los medios de vida de la población desplazada.

Se considera que la investigación podría ser de interés al Instituto de Desarrollo Rural, dada su recién creación y actual proceso de construcción de normativa para la operatividad de su legislación con la potestad que sus competencias, le permite en apoyo a futuros de desplazamientos y reasentamientos involuntarios ocasionado por proyectos de desarrollo o a desastres naturales.

La investigación podría contribuir a la reflexión y el análisis, de la teoría a la práctica para el desarrollo y reasentamiento involuntario por el desarrollo en Costa Rica y las políticas nacionales aplicables, y podría ser una herramienta favorezca el cambio y la evolución en la atención a la población de desplazamiento involuntario en zonas rurales, en cuanto al proceso de reconstrucción y su vinculación directa con el desarrollo rural.

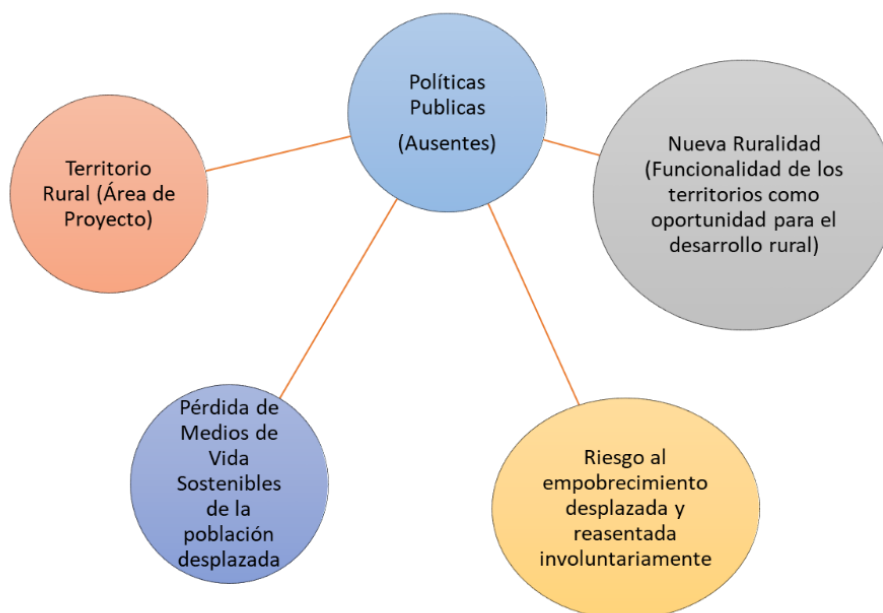
El problema de la investigación

La ausencia de políticas públicas en el país o la institución responsable de la construcción de megaproyectos, suele ser uno de los principales problemas evidenciados para atender a los procesos de desplazamiento y reasentamiento involuntario de poblaciones, que implican las grandes obras de ingeniería (figura 1 en pág. 46).

Siendo Costa Rica un país que cuenta con una de las experiencias exitosas en efectuar un proceso de desplazamiento y reasentamiento involuntario en la década de 1970, se estudiará la

existencia de las políticas y normativas que aplicó el Proyecto Hidroeléctrico Arenal que contribuyeron a su éxito en la comunidad rural de Arenal.

Figura 1. Visualización gráfica del problema y sus implicaciones



Fuente: Elaboración propia.

El desplazamiento involuntario por proyectos de desarrollo en áreas rurales ha permitido realizar diversos análisis sobre los impactos generados a la población, dentro de ellos, el de mayor relevancia es el empobrecimiento debido a que la población se ve expuesta a la pérdida de vivienda, la tierra y el empleo, aumento en la marginalidad, morbilidad y mortalidad, deterioro económico, inseguridad alimentaria. La pérdida del acceso a los bienes comunales y recursos, así como desarticulación de la comunidad debido a la fragmentación de vínculos sociales y reducción del capital social (Cernea, 2005).

La existencia de normativas, requisitos legales y políticas es algo implícito por parte de las entidades de financiamiento, para fomentar un adecuado manejo de la población desplazada y la adecuada planificación, implementación, ejecución, seguimiento y evaluación del reasentamiento

involuntario (Banco Interamericano de Desarrollo, 1999; Corporación Financiera Internacional, 2002; Corporación Financiera Internacional, 2012; Banco Mundial, 2001; Comisión Mundial de Represas, 2001).

Se espera, por lo tanto, que los proyectos de desarrollo cumplan con el marco legal y las directrices del país y de las organizaciones implicadas en el financiamiento (Comisión Mundial de Represas, 2001), sin embargo, se ha encontrado que existen debilidades en marcos políticos, regulaciones nacionales y falta de mecanismos explícitamente aplicables para satisfacer en forma adecuada las demandas de las personas (Cernea, 1995; Modi, 2009).

La gravedad del desplazamiento involuntario por megaproyectos en zonas rurales, radica no sólo en la dimensión y magnitud que ha adquirido para los millares de personas en situación de desplazamiento, o por las connotaciones que este problema tiene a nivel psicológico, social, económico y político, entre otros, tanto el desarrollo normal de las familias como para la región y país, sino también por la falta de voluntad política y sensibilidad institucional para acompañar el fenómeno y para hacer una adecuada atención a la población desplazada (Bustamante, 2011).

Se abordará el tema de desplazamiento y reasentamiento involuntario dentro del desarrollo rural, bajo la visión que plantea el país sobre el desarrollo territorial y la nueva ruralidad (Asamblea Legislativa, 2012), la cual implica tener un nuevo concepto sobre lo que es rural, dejar de concebir el desarrollo que se da en el paisaje rural, como aquel en el cual prevalecían las actividades económicas centralizadas en las actividades agrícolas, agropecuarias o agroindustriales, sino a un espacio en el cual es posible diversificar las actividades económicas con el fin de diversificar la generación de empleo y la economía rural en función del bienestar colectivo.

Estas nuevas actividades económicas que se desarrollan en los espacios rurales incluyen, la relación con diferentes mercados de bienes y servicios, como la comunicación, el transporte, los

servicios públicos (Bonnal *et al.* 2003; Larrubia, 1998), avances que brindan facilidades de fluir a la población de un lado a otro para realizar diferentes actividades económicas como la agroindustria, el turismo rural, la venta de bienes y servicios económicos y darse una mayor integración de las actividades rurales, disminuyendo las diferencias entre el campo y la ciudad, incidiendo en una transformación en el medio rural y darse una mayor integración de las actividades rurales con las urbanas (Delgado, 2009; Mazorra y Hoggart, 2002; Bonnal *et al.* 2003).

Situación que a su vez genera que las poblaciones ubicadas en el nuevo espacio rural demanden servicios como: salud, educación, comunicación, electrificación, tecnología, transporte), infraestructura, e instituciones, entre otros, en fin, un conjunto de bienes y servicios que conforma un panorama económico multisectorial (Sepúlveda *et al.* 2003), lo que implica que el Estado deba invertir en proyectos de desarrollo para brindar los servicios requeridos, donde en algunas ocasiones la construcción de dichos proyectos puede conllevar al desplazamiento involuntario de la población rural y la afectación de sus medios de vida, sorprende e impresiona la construcción de esa enorme obra pública, que hoy en día con el evidente avance tecnológico haría más fácil la construcción, pero, con la maraña legal vigente posiblemente truncaría el proceso en enormes y agotadores embrollos legales de toda índole impidiendo su consecución.

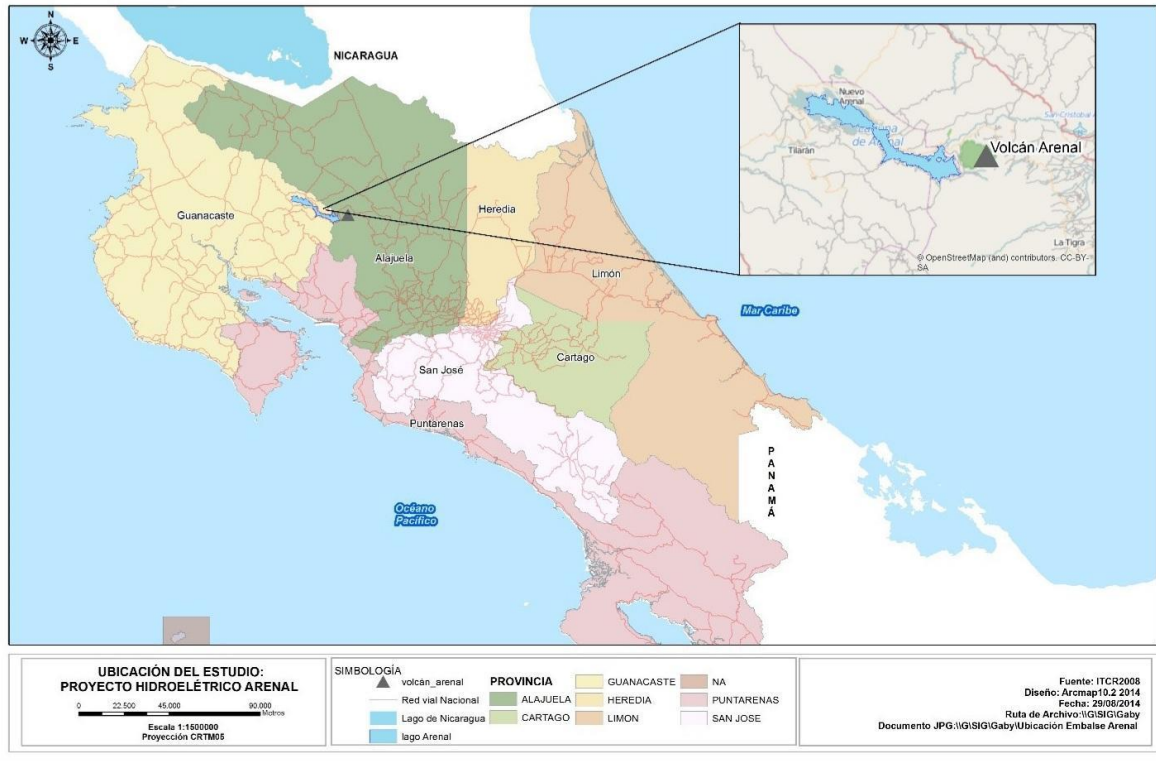
Por lo tanto, el problema de esta investigación consiste en descubrir cómo se realizó a la luz de las políticas públicas de la época, el proceso de desplazamiento y reasentamiento involuntario en la comunidad de Arenal, interpretando la experiencia desde la óptica de los pobladores en relación a sus medios de vida.

Ubicación de la investigación

Arenal se localiza al noroeste del país, dentro de un arco interno volcánico entre las cordilleras de Guanacaste y Tilarán, específicamente al norte del embalse de la Laguna Arenal, es

el distrito siete del cantón Tilarán (Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 1985), a una distancia de 33 km² del centro del cantón (ver figura 2).

Figura 2. Ubicación geográfica de la comunidad de Arenal



Objetivos de la investigación

Objetivo general

Analizar el proceso de reasentamiento involuntario y las políticas públicas aplicadas para la atención de las demandas de la población desplazada de forma involuntaria de la comunidad de Arenal debido a la construcción del Proyecto Hidroeléctrico Arenal en Costa Rica, rescatando las lecciones aprendidas.

Objetivos específicos

1. Indagar con la población de la comunidad de Arenal, sobre las políticas, normativas, instrumentos o mecanismos aplicados por las instituciones públicas considerando las necesidades acceso a vivienda, acceso a la tierra, seguridad alimentaria y apoyo a la articulación y organización para la reactivación económica en su desplazamiento y reasentamiento involuntario.
2. Conocer las políticas públicas, en atención a las demandas estudiadas para la población desplazada debido a megaproyectos de desarrollo en las zonas rurales, visualizando el mecanismo actualmente utilizado para su coordinación, articulación y ejecución interinstitucional.
3. Contribuir a la mejora de la gestión de las políticas públicas en cubrir las necesidades rurales de la población desplazada en cuanto al acceso a vivienda, acceso a la tierra, seguridad alimentaria y apoyo a la articulación y organización para la reactivación económica, con base en la experiencia de la comunidad de Arenal, para tener en cuenta en casos futuros similares de desplazamientos debido a megaproyectos de desarrollo en zonas rurales.

Capítulo II: Marco teórico

Aquí se abordará como primer punto el enfoque de las teorías del desarrollo que le dan sustento al objeto de estudio, y como segundo, la contextualización de las políticas públicas y su importancia para atender las demandas que provoca el desplazamiento y reasentamiento involuntario a la población y la contribución de las lecciones aprendidas como una buena práctica en procesos del desarrollo rural.

Se despliega a continuación la conceptualización del riesgo al empobrecimiento y su relación con los medios de vida, la vinculación del desplazamiento y reasentamiento involuntario con la visión de la nueva ruralidad dentro del desarrollo territorial.

El riesgo al empobrecimiento

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2014) propone una discusión mundial sobre la agenda de desarrollo después del 2015, realiza un llamado de atención para poner fin a todas las formas de pobreza, planeando que para su erradicación se debe brindar, entre otros aspectos, el acceso a la tierra, a los derechos de propiedad, a servicios financieros y a insumos productivos.

La nueva agenda de desarrollo deberá considerar, de forma eminente para la reducción de la pobreza, el fortalecer los sistemas de alerta temprana y reducir los riesgos de las personas pobres ante choques económicos y desastres naturales, así como, incorporar la gestión de riesgos en las políticas nacionales (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2014), mostrando con ello un avance dentro de la perspectiva utilizada en las décadas anteriores, la cual consideraba la reducción de la pobreza extrema por ingresos y en la promoción del crecimiento económico como principal instrumento para contrarrestarla.

La asociatividad de las zonas rurales de América Latina con la presencia de pobreza extrema por parte de la población genera tres aspectos que son preocupantes desde el punto de vista del desplazamiento involuntario:

- ✚ Donde se manifiestan los mayores indicadores de pobreza extrema (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2014).
- ✚ Los países latinoamericanos presentan condiciones naturales por su clima y topografía para que se faciliten los desastres naturales y existe una población susceptible a su impacto (Sanahuja, 2011).
- ✚ Las zonas rurales son las más recurrentes para la construcción de megaproyectos (Scudder, 2005; Pettersson, 2002), aspectos alarmantes considerando que por sí mismo el proceso de desplazamiento provoca situaciones que colocan a la población en situación de riesgo al empobrecimiento (Cernea, 2005).

Situaciones que contribuyen significativamente a la complejidad e implicaciones del desplazamiento involuntario, pues la población que se está desplazando involuntariamente resulta ser la que se encuentra rezagada y en condiciones de pobreza y de pobreza extrema, la cual al darse el desplazamiento es expuesta a enfrentar los riesgos al empobrecimiento (figura 3, en pág. 54) que éste provoca incrementando con ello su ya situación de pobreza existente, ya que éstos suelen estar interconectados por lo que la afectación negativa de un capital, puede exponer a la población a incrementar su pobreza al esparcir sus efectos en los demás capitales y por lo tanto en el modo de vida, cabe resaltar, tal como indica Cernea (2004), que ante estas inconveniencias que resultan frecuentes en los procesos de desplazamiento y reasentamiento involuntario la población suele estar reacia a enfrentar dichos riesgos, pues se les impone más allá de su elección de reasentarse y éstos deben enfrentarse en forma simultánea al momento de reasentarse, contribuyendo a una crisis.

La responsabilidad del análisis y estrategias para contrarrestar estos riesgos son responsabilidad de quien realiza el megaproyecto, y aunque pueden darse procesos muy nutridos de participación difícilmente se les informe a los pobladores sobre las posibles conexiones que tendrá el desplazamiento y reasentamiento con su exposición a la pobreza. Dicho sea de paso, ésta suele generar diferentes niveles de afectación: individual, grupal o social de acuerdo al género y la etnia, y a su vez particular para hombres, mujeres, y comunidad, puede variar dependiendo el grupo vulnerable con el que se puedan enlazar, todo dependerá del impacto, el cual, al ser diferenciado por niveles, género y grupos vulnerables, incidirá de igual forma en su empobrecimiento. Por lo que es deseable, de acuerdo a Feeney (1998), que el responsable de desarrollar el megaproyecto atienda con profundidad los impactos con diferencia de género y sean visualizados en las medidas ambientales que se resuelvan.

Dentro de la nueva agenda de desarrollo dada la eminente necesidad de erradicar la pobreza en zonas rurales, debería establecerse como prioridad el actuar para poner fin a las formas de pobreza de aquellas poblaciones que se encuentran en zonas rurales con altas percepciones de abandono por parte de las instituciones estatales donde se planifica por el Estado la construcción de megaproyectos, y con ello evitar exponer a la población a un doble empobrecimiento: el que tenían antes del desplazamiento involuntario y el provocado debido al desplazamiento involuntario como tal.

Importante visualizar dentro del empobrecimiento, la condición de género, donde la mujer antes del desplazamiento presenta desventajas en acceso y beneficio a los diferentes activos y recursos disponibles en los territorios rurales, en comparación a los hombres, por lo cual podría decirse que se triplica su afectación.

Figura 3. Ruta de riesgos al empobrecimiento de las poblaciones desplazadas involuntariamente



Fuente: Elaboración propia a partir de Cernea, 2005.

Por lo anterior resulta interesante que las alternativas para erradicar la pobreza planteadas por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2014), se logren ejecutar de forma prioritaria en las zonas rurales, donde se planifican realizar megaproyectos, permitiendo

el actuar de diferentes instituciones en forma oportuna favoreciendo los rezagos existentes para la población y apoyar la erradicación de las formas de pobreza extrema, , y las desigualdades sociales de género (hombre, mujer, población LGBTIQ), que suelen afectar de mayor forma a la mujer por su desventaja histórica en el acceso y apropiación a los activos, los bienes de capital y el trabajo (Escobar y Meertens, 1997; Instituto sobre Refugio LGBTIQ para Centroamérica 2019; Castro y Medina, 2019); así como por la discriminación que sufren vinculada a la etnia (indígenas y afrodescendientes), los cuales en procesos de desplazamiento son aún de acuerdo con Murray (2007), temas con poca discusión dentro de los efectos locales o preocupaciones de justicia social cuando se trata de asuntos referentes a los recursos naturales, donde prevalece la obtención de beneficios económicos de una mayoría sobre los derechos de una minoría, con ello se podría contribuir a que la población futura a desplazar pueda contar con condiciones previamente ya establecidas como: acceso a la tierra, a los derechos de propiedad, a servicios financieros y a insumos productivos, donde tanto hombres como mujeres se vean igualmente incluidos y beneficiados, y no queden al margen al ser señalados como factores de vulnerabilidad claves el sexo, la clase social, la etnia, que suelen estar relacionados con problemas de desarrollo sin resolver, donde el reasentamiento debería brindar soluciones duraderas (Oliver-Smith y Sherbinin, 2014)

Permitiendo con ello planificar un reasentamiento involuntario ya sea por megaproyectos o en atención a desastres naturales o alto riesgo, como una oportunidad de desarrollo.

Entenderemos por riesgos al empobrecimiento, aquellas condiciones de desventaja que se le provocan a una población debido al desplazamiento involuntario.

Para contrarrestar éstos riesgos al empobrecimiento, es necesario asumir el desafío de planificar adecuadamente el reasentamiento involuntario y de diseñar medidas preventivas que busquen proteger a la población desplazada, no sólo porque sean un requisito a cumplir ante

entes de financiamiento, sino porque existe interés y responsabilidad real de los países en proteger los derechos de la población desplazada (Zette y Morrissey, 2014), como la seguridad física y psicológica, la dignidad y la reducción de los factores de vulnerabilidad, como garantizar o salvaguardar los derechos políticos, civiles, sociales, económicos y culturales, entre otros, para lo cual el Estado como responsable puede articular políticas públicas de protección y apoyo social que les permita a las instituciones actuar en forma efectiva y oportuna en apoyo a la recuperación del estilo de vida de la población.

Los medios de vida sostenibles

El Enfoque de Medios de Vida Sostenible (EMVS), es importante dentro del desplazamiento involuntario porque permite visualizar las necesidades de la población, y con ello ayudar a establecer las prioridades sobre las cuales actuar en búsqueda de su desarrollo (Department for International Development, 2000), a su vez el enfoque contribuye a destacar la importancia de los vínculos macro–micro relacionando la manera en que las políticas, las instituciones y organismos gubernamentales y no gubernamentales en distintos niveles afectan la vida de las personas, así como el grado de influencia que pueden ejercer las personas mismas en estas estructuras y procesos.

El enfoque se fundamenta según Chambers y Conway (1991), Scoones (1998) y Department for International Development (2000), en una visión amplia sobre la combinación de capitales con que cuentan las comunidades, familias u hogares para resolver sus necesidades, desarrollando una estrategia de supervivencia dentro de los entornos rurales, ejerciendo un impacto positivo sobre las actividades para la reducción de la pobreza y la resistencia ante choques naturales, en este caso, ante los desastres y en el ámbito social y político por lo que es válido su aplicación al desplazamiento involuntario.

De acuerdo a lo anterior, el enfoque de los medios de vida puede ayudar a entender cuáles componentes específicos de los medios de vida de una población de desplazamiento involuntario, son los más predominantes de restituir lo cual puede a su vez indicar la necesidad de realizar un análisis más profundo de factores particulares para generar cambios en las políticas públicas, así como reformas en instituciones o creación de mecanismos con el fin de favor de los pobres y en apoyo a la recuperación de los medios de vida vitales para las personas.

Se llama capital a cada uno de los recursos que son invertidos para producir o reproducir otros recursos, en diferentes plazos, comprendiéndose como cinco capitales: social, humano, natural, económico, físico (Department for International Development, 2000), en la figura 4, se detalla cada uno junto con su definición.

Figura 4. Medios de vida sostenibles de una población y su relación con los capitales



Fuente: Elaboración propia de la sustentante a partir de la investigación.

Sería deseable, como menciona Scoones (1998), que cualquier política que se formule para aliviar la pobreza debe estar acorde con las estrategias de supervivencia empleadas por los habitantes rurales, tanto en el presente como en el futuro, sin deteriorar la base de recursos naturales con que se cuenta, si relacionamos los capitales del enfoque de medios de vida sostenibles con los riesgos al empobrecimiento, se observa en la figura 5, que existe una relación directa al ubicar los ocho riesgos del empobrecimiento dentro de los cinco capitales, encontrándose los ejes de interés dentro del capital físico, económico y social.

Figura 5. Relación de los capitales de los medios de vida sostenibles y los riesgos al empobrecimiento, para una población de desplazamiento y reasentamiento involuntario



Fuente: Elaboración propia a partir de Cernea 2005 y Department for International Development, 2000.

Se realiza una separación en cuanto a el riesgo al empobrecimiento provocado por la pérdida a la propiedad común y recursos, considerando dos tipos de recursos: los constructivos (como salones comunales, vías de acceso, instalaciones deportivas, espacios de recreación y ocio) y los naturales (áreas de reforestación y cobertura forestal ligadas a la protección del agua, área de cobertura boscosa ligadas a espacios de recreación al aire libre), donde ambos pueden estar ubicados en propiedades públicas, estatales, comunales.

Para efectos de la investigación consideraremos del enfoque de medios de vida sostenibles los capitales: físico, económico y social, como se muestra en la tabla 3.

Tabla 3. Relación de los capitales del enfoque de medios de vida sostenibles y los factores para contrarrestar los riesgos al empobrecimiento que provoca el desplazamiento y reasentamiento involuntario

Capitales (EMVS)	Factores del riesgo al empobrecimiento
Físico	Acceso a tierra
	Acceso a vivienda
Económico	Seguridad alimentaria
Social	Apoyo a la organización social para la reactivación económica

Fuente: Elaboración propia a partir de Cernea 2005 y Department for International Development, 2000.

La nueva ruralidad y el desarrollo territorial: su vinculación con el desplazamiento y reasentamiento involuntario

En la presente década vemos cómo han cambiado los espacios rurales y las comunidades influenciados por el modelo de globalización, podemos observar como en sitios remotos existen ahora facilidades para las telecomunicaciones, vías de acceso terrestres, diversificación de actividades económicas, ya no solo agrícolas o pecuarias, sino de comercio y servicios, generando una serie de nuevas interacciones y generación de nuevos actores dentro de las dinámicas que se encuentran en el escenario rural.

Esta transformación del espacio rural hoy hace que sea difícil distinguir donde termina lo rural y donde inicia lo urbano, donde lo rural se ha convertido en un territorio donde las decisiones se le escapan y que está compuesto por diferentes formas de vida y de economías que hacen que se vuelva multifuncional y que ya no depende de lo agrario, contando a su vez, con una mezcla de actores dentro del mismo territorio como indican Larrubia (1998); Delgado (2004) y Vargas (2009), donde la convivencia social, ecológica y cultural hace que se den lazos sociales fuertes y se den actividades económicas diversas mezcladas entre pequeñas ciudades y presencia de poblados, coexistiendo diversos actores con medios informáticos que hacen que sea más complejo el espacio rural de esta época, por lo que ese cambio dentro del espacio rural es conocido como la nueva ruralidad.

Considerando el enfoque de la nueva ruralidad y el desarrollo territorial, las políticas a desarrollar no deberían ser por lo tanto pensadas en satisfacer las demandas de las necesidades meramente agrarias sino integrales acorde a la presencia de los diferentes sectores ubicados en la ruralidad, considerando las ventajas competitivas y las demandas colectivas de lo rural como los servicios básicos de electricidad, transporte, acueductos, entre otros (Pérez, 2001), donde los procesos de desplazamiento involuntario por la construcción de megaproyectos son parte de las transformaciones rurales debido a los cambios en las dinámicas económica y políticas dentro del territorio (figura 6, en pág. 61), al igual que el desplazamiento originado por la ocurrencia de desastres naturales donde se ven transformadas las dinámicas sociales, políticas, culturales, físicas y económicas de los diferentes actores que inciden en la configuración territorial bajo esta nueva ruralidad.

La nueva concepción de lo rural como indica Pérez (2001), debe verse o comprenderse como un espacio que está en proceso de transformación, generando cambios en comercialización, los servicios y la consideración de las ventajas competitivas y las demandas colectivas de los rural,

Figura 6. Vinculación de la nueva ruralidad y el desarrollo territorial con los procesos de desplazamiento y reasentamiento involuntario, debido a la construcción de megaproyectos de desarrollo



Fuente: Elaboración propia.

donde es posible que el Estado, como actor, tome decisiones sobre la ventaja comparativa de los recursos de un territorio considerando los capitales o activos existentes, teniendo una visión amplia para desarrollar indicadores que denoten realmente la pobreza dependiendo de la función del espacio y las oportunidades que se logren desarrollar a través de ésta, donde debe de considerarse a su vez, el desarrollo de políticas públicas atendiendo las demandas de los actores, los debilitamientos de las solidaridades colectivas ante fenómenos naturales o desplazamientos involuntarios originados por construcción de megaproyectos, porque también es una realidad

rural sobre la cual hay pocas referencias actualmente y eso es un cambio drástico para el contexto de las poblaciones en los procesos de desarrollo territorial.

Se aborda a continuación la relación entre las políticas públicas con los megaproyectos, y su importancia para los procesos de desplazamiento y reasentamiento involuntario.

Al referirse a política pública, es necesario consultar autores que hayan desarrollado ampliamente un estudio sobre ella, por ejemplo, Valencia y Álvarez (2008) quienes citan a Nelson (2001), el que a su vez cita a Anderson (s. f.), quienes afirman que la política pública es: “una secuencia intencionada de acción seguida por un actor o un conjunto de actores a la hora de tratar con un asunto que les afecta. Son aquellas desarrolladas por cuerpos gubernamentales y sus funcionarios” (p. 109); asimismo, Valencia (2011, citando a Peters, 1986), cuando se refiere a que la política pública es “la suma de las actividades de los gobiernos, por medio de una actuación directa, de agentes, en la medida en que tenga una influencia sobre la vida de los ciudadanos” (p. 90).

Delgado (2009), afirma que las políticas públicas pueden definirse como “el conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que en un momento determinado los ciudadanos y el propio gobierno consideran prioritarios (p. 2).

Desde este punto de vista, las políticas públicas se pueden entender como un proceso que se inicia cuando un gobierno, la visión de un líder, un directivo público o la estadística nacional detecta la existencia de un problema o descontento y que por su importancia, extensión, intensidad, y magnitud sobre la calidad de vida a las ciudadanía merece atención para ser incluida en la agenda del gobierno, siendo la parte final de las políticas públicas la evaluación de los resultados de las acciones emprendidas para eliminar, mitigar o variar el problema de interés (Tamayo, 1997), ejemplo claro de ello es lo vivido ante la pandemia del coronavirus SARS-Cov-2, que causa la enfermedad COVID-19, donde para enfrentar la situación de salud y sus efectos,

alrededor del mundo los diferentes gobiernos y sus gabinetes han desarrollado normativa política y legal, superando los procedimientos tradicionales con el fin de reducir la expansión del virus protegiendo a la población.

Así, problemática social es en punto de partida para la formulación de una política pública, cuando existen actores sociales y políticos con capacidad para incidir en la agenda gubernativa y en la selección de los temas y estrategias que determinan la acción institucional (López, 2007), por lo que, a su vez las políticas públicas funcionan como un enlace entre la sociedad civil y el sector social afectado por el problema, siendo su objetivo el resolver un problema social definido políticamente como un tema que es competencia de la esfera pública (Subirats *et al.* 2008).

Por otra parte, el análisis de las políticas públicas son un aporte al desarrollo del conocimiento, mediante la exposición de alternativas disponibles por los actores públicos para solucionar los problemas sociales (Cruz y Petrizzo, 2009), las políticas públicas son una forma de articulación entre la sociedad civil y el Estado, una estrategia clave para la legitimación de la acción gubernamental, que a su vez se han generado retos en referencia a la aplicabilidad del instrumento para mejorar la acción gubernamental (López, 2007).

Ejemplo de una política pública en Costa Rica es la creación del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), el cual fue constituido mediante Decreto Ley 449 del 8 de abril de 1949, durante el gobierno de la Junta Fundadora de la Segunda República, tras la Guerra Civil de Costa Rica de 1948 (figura 7 en pág. 64), con el fin de solucionar los problemas de escasez eléctrica que se presentaron en el país en la década de 1940.

Se entiende que las políticas públicas son las respuestas que el Estado puede dar a la detección de problemas y demandas de la población, por medio de normas, instrumentos o la creación de instituciones públicas, autorizados en un momento determinado acorde a una agenda

de gobierno y donde éstas deben de contener en forma congruente los procedimientos para su aplicación.

Figura 7. Ejemplo constructivo de una política pública



Fuente: Elaboración propia.

El análisis a realizar sobre las políticas públicas en esta investigación consiste en conocer cuáles son, como se aplican por los actores públicos para solucionar los problemas de la población que provoca el desplazamiento involuntario, en cuanto al acceso a tierra y vivienda, seguridad alimentaria y el apoyo a la organización para la reactivación económica.

Surgimiento de las políticas públicas aplicadas a proyectos de desarrollo

La primera política de reasentamiento involuntario fue presentada oficialmente por el Banco Mundial el 28 de febrero 1980, la cual surge como resultado de acumulados estudios antropológicos y sociales de la misma institución (Cernea, 1995), que dieron origen a discusiones y análisis sobre los diferentes procesos de empobrecimiento que provoca el desplazamiento involuntario por medio de los proyectos de desarrollo auspiciados por dicho ente: "...en 1986 el Banco dio a conocer la política operativa, en 1990 fueron examinados, consolidados y revisados la cual ha venido evolucionado por medio de revisiones..." (Cernea, 1995, p. 21).

Parte de los análisis realizados por los profesionales de las ciencias sociales del Banco Mundial, pusieron al descubierto, no solo las deficiencias en cuanto a la ausencia de políticas por los organismos internacionales de financiamiento, sino también, ausencia de conocimiento y comprensión sobre el tema de reasentamiento en los países auspiciados que permitiera una adecuada planificación y diseño de políticas nacionales para complementar del reasentamiento involuntario dentro de la agenda y planificación de los proyectos de desarrollo nacional (Cernea, 1995).

Es así, como entre los años de 1980 a 1990 la principal dificultad con la que se tropieza el Banco Mundial y los otros entes de financiamiento internacional que adoptaron y adecuaron las políticas de reasentamiento involuntario, fue la ausencia de marcos legales por parte de los gobiernos nacionales e instituciones capacitadas en el tema de reasentamiento, razón por la cual fue necesario crear contenidos normativos de la política de reasentamiento que fueron oficializados por los diferentes entes de financiamiento en la década iniciada en 1980 (Cernea, 1995), los cuales actualmente son conocidos bajo el concepto de Plan de Acción Reasentamiento (PAR), que es un instrumento de planificación y financiamiento para atender la población desplazada involuntariamente, es solicitado por los diversos bancos multilaterales que financian los proyectos de desarrollo.

Lastimosamente, muchos países que solicitan financiamiento a los bancos internacionales para la construcción de proyectos de desarrollo, no cuentan, como ya se ha mencionado, con políticas, mecanismo, normas o instrumentos propios para atender el desplazamiento y reasentamiento involuntario (Comisión Mundial de Represas, 2001; Cernea, 1995) y por lo tanto, se coloca en situación de riesgo a la población desplazada por el empobrecimiento que puede provocar el desplazamiento involuntario, porque no hay políticas que apoyen en la gestión de un

manejo de la población bajo una perspectiva de reasentamiento, y por lo tanto tampoco una responsabilidad real de las instituciones competentes acompañantes.

A raíz de la evolución en la creación de políticas para atender el desplazamiento involuntario y su rehabilitación por medio del reasentamiento, por parte de los organismos internacionales de financiamiento, países como la India, lograron concretar de 1979 a 1985, políticas nacionales de reasentamiento y enfocarlas a la rehabilitación de los medios de vida de la población desplazada, las cuales han sido mejoradas e inclusive han sido incorporadas como parte de las políticas del Ministerio de Desarrollo Rural, en el año 2004 (Fernández, 2009).

En Tailandia, China, Togo, Tailandia, África, Etiopía, Zambia, Bangladesh, Pakistán, China, Japón, Francia, Noruega, Brasil, Sri Lanka, Egipto y Colombia, también han logrado desarrollar buenas prácticas nacionales por medio de las políticas públicas para atender el desplazamiento involuntario (Banco Mundial, 2000; Modi, 2009; Scudder, 2012), aunque ello ha requerido décadas, finalmente se han logrado incidir de manera positiva en el compromiso de los Estados en la realización de los reasentamientos al crearse e incorporarse las políticas públicas para atender la población desplazada desde el proceso de planificación de proyectos de desarrollo y en algunos casos para la prevención de riesgo ante o post desastre natural.

En Costa Rica, se ha despertado, desde el año 2009 a la fecha por algunas instituciones de educación superior y del Estado, la inquietud por conocer más sobre lo que es el desplazamiento y reasentamiento involuntario, el mismo responder a dos hechos interesantes: el primero, a los eventos que han implicado afectación por desastres naturales en los años 2009 (Terremoto de Cinchona), 2010 (deslizamiento en el Cerro Pico Blanco) y 2012 (por efectos de la tormenta Nate en la comunidad de Bajo Caliente), hechos que han generado investigación académica por parte de la Universidad de Costa Rica a través de la Escuela de Ingeniería Civil y por medio de Vicerrectoría de Investigación. También, el Sistema de Información y Gestión de Proyectos,

Programas y Actividades (SIGPRO), como la realizada por Viales (2018), Miranda (2018), y la aún en marcha de Zamora (2020), y el desarrollado por Centeno (2020) de la Universidad Nacional por medio del Instituto de Estudios Sociales en Población (IDESPO) en Programas Horizontes Ambientales; así como por el Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP) en el Programa de Maestría en la Gestión Ambiental y Desarrollo Local.

En segundo lugar, se da la convergencia de dos situaciones: la primera tiene que ver con el desarrollo del estudio de impacto ambiental de lo que pudo ser el Proyecto Hidroeléctrico Diquís (Lara, 2018), el cual dentro de sus principales retos tenía el desplazamiento involuntario parcial o total de diez comunidades (Instituto Costarricense de Electricidad (2013), Universidad de Costa Rica (2012) a cargo de su Unidad de Reasentamiento conformada oficialmente en el año 2009, con la cual se involucraron estudiantes de instituciones de investigación y universidades en apoyo a algunas investigaciones como Carballo (2009), Barrantes (2009), Delgado (2009), Elizondo (2009), Mendoza (2014), entre otras, e incluso se creó la Comisión Diquís de carácter institucional (Decreto 36513-MINAET-MEP-MOPT-MBSF-C-PLAN-MIVAH-S-MAG del 16 de mayo del 2011), la cual dejó de funcionar dada la no realización de dicho proyecto en el 2018 (Lara, 2018).

La segunda situación acontece en el 2014, cuando Costa Rica fue sede para el desarrollo en el mes de julio del Curso Latinoamericano de Reasentamiento Involuntario, con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el cual fue coordinado con la Universidad de Costa Rica, por medio del Programa de Investigación en Desarrollo Urbano Sostenible (PRODUS), con el objetivo de fortalecer la capacidad del sector público y privado en América Latina para manejar procesos de reasentamiento, el cual generó un espacio de discusión e involucramiento con el tema por parte de diferentes actores públicos, privados y del sistema de educación superior.

Se tienen esperanzas de que con los diferentes resultados de investigaciones se pueda retroalimentar a las instituciones públicas para dar apoyo adecuado a las condiciones

socioculturales de la población y a la normativa vigente (M. Zamora, comunicación personal, 2020) y obtener respuestas claras por parte del Estado sobre cómo manejar los desplazamientos (J. Centeno, comunicación personal, 06 de marzo 2020), principalmente por la preocupación en el aumento de desastres naturales (que ocasionan deslizamientos e inundaciones) o por efectos del cambio climático (marejadas en Puerto Caldera y Limón).

Importancia de las políticas públicas para el desplazamiento y reasentamiento involuntario

Dadas las dinámicas de los territorios y las ventajas comparativas que éstos presentan es importante considerar que parte de éstas ventajas implican la planificación por parte del Estado en la creación de megaproyectos de desarrollo para satisfacer las necesidades de los servicios del colectivo, sin embargo, es preciso que como parte de la planificación para ejecutar proyectos de interés público se analicen las políticas públicas existentes para apoyar a la población de desplazamiento involuntario que generan estos proyectos, dado que la población desplazada si bien es cierto debe de movilizarse, pero ésta no debe subvencionar los megaproyectos; por lo que es importante que el Estado como parte de su interés real y autentico en función del desarrollo genere políticas no solo para fomentar la construcción de dichos megaproyectos, sino también en atención al desarrollo de la población que éstos desplacen, contrarrestando de esta forma los riesgos al empobrecimiento que provoca el desplazamiento involuntario.

Cuando se desarrolla un megaproyecto financiado por los entes internacionales, se espera el país responda no solo a las políticas internacionales de la institución que brinda el financiamiento, sino, que el Estado actúe a través de la institución responsable y se brinde apoyo por parte de las demás instituciones estatales y de esta forma brindar soluciones de reasentamiento en forma integral respaldadas por políticas públicas, normativas e instituciones que desplieguen apoyo a la población desplazada en forma diferenciada y eficiente a ésta población. Mostrando con ello el Estado, una responsabilidad integral de lo que implica el

desarrollo de megaproyectos, aspectos que promueven la viabilidad social en el proceso de desplazamiento bajo una visión de desarrollo en la construcción integral del reasentamiento de la población, reduciendo de esta forma algunos de los defectos del desarrollo a los cuales Scudder (2005), hace referencia.

Las políticas públicas por lo tanto, son una herramienta fundamental que debe de abordarse simultáneamente a los avances en la planificación de un proceso de desplazamiento involuntario debido a construcción de megaproyectos, existiendo con ello adecuaciones, modificaciones o creaciones de políticas e instituciones en apoyo a la población y su desarrollo, mientras que en el caso de los desplazamientos involuntarios por desastres naturales merece una previsión de las políticas de apoyo y los mecanismos para atender la población una vez sucedido el evento, siendo recomendable realizar estudios que permitan identificar de forma previa, aquellas poblaciones que se ubican en sitios de alto riesgo ante a catástrofes naturales, permitiendo una oportunidad de prevención de riesgo.

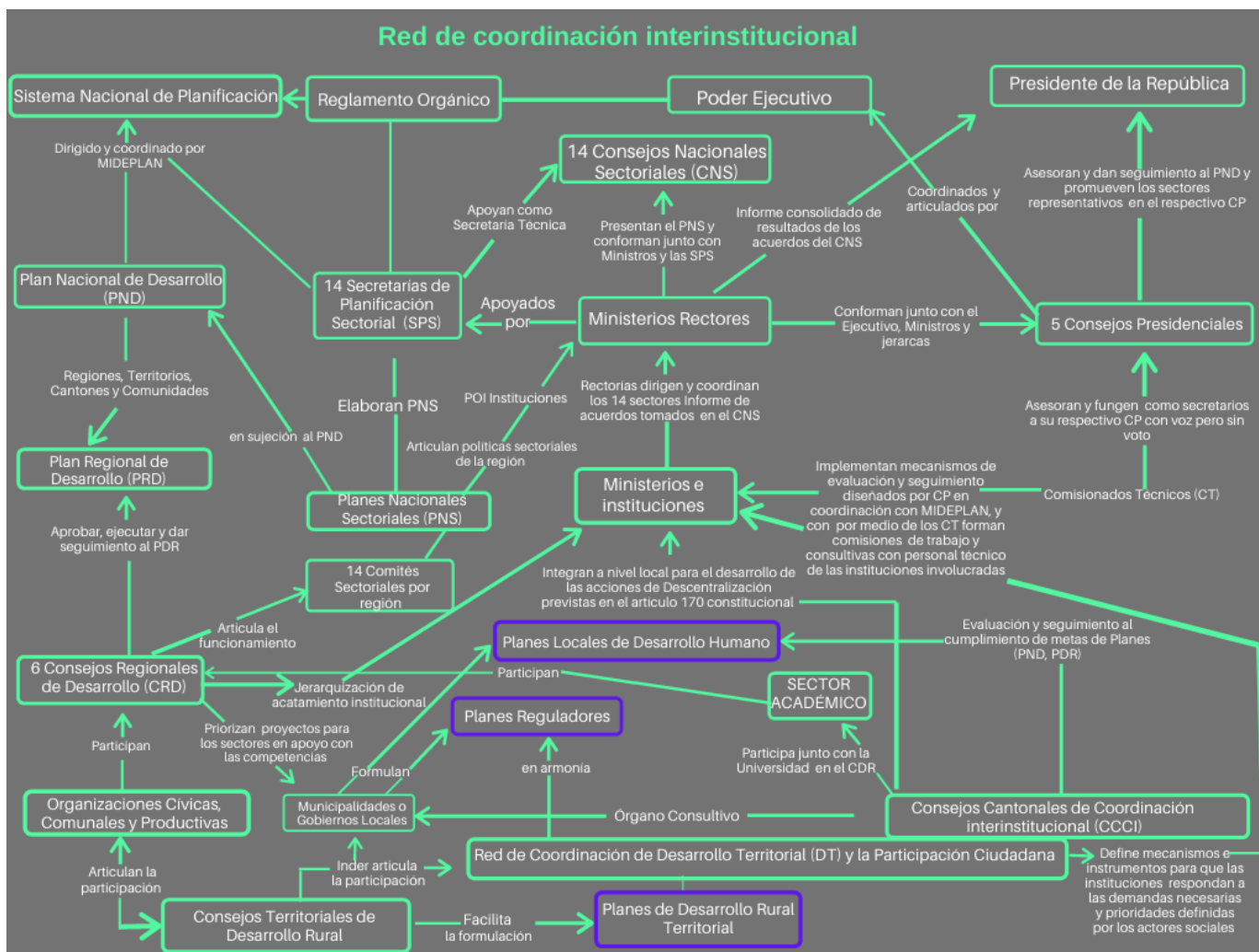
Las políticas públicas tienen dentro de sus funciones el brindar soluciones a las necesidades de un grupo poblacional o la población ciudadana en general (Subirats *et al.* 2008), donde como parte de su proceso de elaboración deberían de estudiarse las conductas de la población a la cual se le atienden las necesidades, en este caso, considerar que una característica de la población desplazada involuntariamente es su ubicación en las zonas rurales ligadas a condiciones de extrema pobreza, con densidades poblacionales bajas y una ausencia o abandono por parte de las instituciones gubernamentales, por lo cual al conocer mediante estudios detallados a la población, sería necesario establecer políticas o mecanismos institucionales que sean aplicados para reducir las condiciones de la pobreza, como acceso a la tierra, vivienda digna y seguridad alimentaria, entre otras antes de que se dé el proceso de desplazamiento planificado, o

bajo mecanismos de planificación nacional previamente establecidos para reasentar población afectada por desastres naturales.

Es importante generar educación nacional, en especial dentro del ámbito de las políticas de desarrollo nacional, sobre las necesidades de la población desplazada involuntariamente para que éstas puedan ser incluidas y atendidas mediante la agenda del gobierno, permitiendo así inducir mecanismos novedosos y diferenciados para cubrir sus necesidades urgentes, independientemente si es debido a un proceso planificado de un megaproyecto, o debido a la ocurrencia de un desastre natural, necesidades al fin y al cabo compartidas y sufridas de igual forma por la población desplazada involuntariamente.

Dentro de éste proceso, es de suma importancia la coordinación nacional y local entre las instituciones involucradas, de forma tal, que favorezca la gestión y operación de las diferentes políticas en los espacios rurales brindando respuestas en forma oportuna a las necesidades de la población, es importante mencionar la existencia de toda una amplia y compleja red de coordinación interinstitucional como se muestra en la figura 8 (en pág. 71), donde Rubí (2014), hace un esfuerzo por visualizar la ruta donde existen diferentes niveles de participación: nacional, regional, territorial y ciudadana para consolidar el Plan Nacional de Desarrollo, el cual en principio debe de contener en su planificación información de los planes regionales de desarrollo en el caso de considerar construir megaproyectos; éstos planes son aprobados por los Consejos Regionales o Territoriales de Desarrollo, los cuales se encuentran conformados por un 60% de representación civil organizada y un 40% de las instituciones públicas presentes en los territorios.

Figura 8. Red de coordinación interinstitucional



Fuente: Elaboración propia a partir de Rubí (2014).

De acuerdo a la red existente el realizar una movilización de personas o un desplazamiento involuntario para que se desarrolle un megaproyecto de desarrollo no basta con que sea de importancia y de interés nacional, sino que debe de existir anuencia y aceptación social por parte de la representación civil organizada dentro de los territorios dado que la planificación del desarrollo rural actúa de abajo para arriba, donde el papel de las instituciones consiste en realizar políticas y ejecutar acciones que sean del beneficio al colectivo dentro del territorio.

Lo anterior implica que el Estado, por medio de sus instituciones públicas y las políticas que éstas emitan, deberán de actuar en forma eficiente dentro de la complejidad de la red para lograr generar una movilización involuntaria en forma ágil que permita lograr ejecutar los desplazamientos involuntarios en tiempos viables a la planificación de los megaproyectos a la vez que deberá de contribuirse al desarrollo rural.

Tal parece como muestra la red, existe interés en coordinar con las instituciones competentes en los diferentes procesos y toma de decisión involucrando la participación ciudadana con el fin de lograr resultados de bien común, sin embargo, mientras se ejecutan los debidos procesos técnicos y de toma de decisión en cada institución, y los procesos de participación ciudadana, los resultados a obtener podrían requerir de un mediano a largo plazo, afectándose con ello los tiempos contemplados en la ejecución de los proyectos de desarrollo con largos tiempos de espera a la población que será desplazada.

Así, para el desarrollo de un megaproyecto que implique la realización de desplazamiento y reasentamiento involuntario, la red presenta incompatibilidad de cara a la realidad considerando: en el tiempo de la toma de decisiones para solventar la solución a las diversas problemáticas que pudieran presentarse para las poblaciones rurales afectadas, la velocidad a la que se desea ejecutar el megaproyecto, y los procesos que requiere la coordinación interinstitucional y toma de decisión pronta y efectiva.

Vale la pena preguntarse ¿cuánto tiempo se requiere para lograrlo considerando los diferentes procesos de planificación que se requieren dentro de la red? Suponiendo que exista aprobación de la población civil participante en realizar desplazamientos involuntarios que beneficie su desarrollo rural dentro de sus territorios: ¿Será posible bajo esta complejidad de coordinación interinstitucional realizar la movilización y lograr en el futuro un desarrollo rural? por ello, es relevante conocer el caso la comunidad de Arenal, y obtener lecciones aprendidas para

trasmitirlas en apoyo a la gestión del conocimiento, al ser una buena práctica que contribuye al desarrollo rural (Kolshus *et al.* 2013), tratando de guiar en un futuro un posible proceso similar, si la complejidad de la red lo permite.

Capítulo III: Metodología

El enfoque metodológico es “el procedimiento para lograr los objetivos que persigue la investigación, indicándonos cómo recorrer el camino y orienta los pasos a seguir” (Carvajal, 2005, p. 98), y según Martínez (1995), éste depende de la perspectiva, realidad y punto de vista de quién la construye para explicar, justificar y demostrar su validez, es decir, cómo y por qué llegamos ahí, se consideró en el abordaje del objeto de estudio la apreciación de pobladores de la comunidad de Arenal en el proceso de desplazamiento y reasentamiento involuntario, se determinó como cualitativo su enfoque metodológico, buscando aprender y entender de la experiencia de personas involucradas en el proceso en la comunidad de Arenal, con el fin de generar conocimiento a partir de su experiencia. La estrategia metodológica se organiza para el logro de cada objetivo específico.

La investigación contempló un alcance exploratorio y descriptivo, complementando la descripción con un análisis de los resultados que permita entrar en un nivel de comprensión básica sobre las políticas existentes en las instituciones públicas de interés y como estas son aplicadas a los procesos de desplazamiento involuntario ya sea debido a megaproyectos, así como las lecciones aprendidas por la población durante el proceso (Hernández *et al.* 2010).

Limitaciones de la investigación

En el 2020, converge en el mes de marzo la aparición del coronavirus SARS-Cov-2 (en inglés, *severe acute respiratory syndrome coronavirus 2*), que causa la enfermedad COVID-19, el cual emergió por primera vez en el mes de enero 2020 en la República Popular de China, se expandió por el orbe, lo que provocó pasar de estado de epidemia a la declaratoria de Pandemia por la Organización Mundial de la Salud, el miércoles 11 de marzo 2020 (Organización Mundial de la Salud, 2020), siendo detectada en nuestro país el día 06 de marzo del mismo año (Ministerio de Salud, 2020), por lo que fue necesario reelaborar la estrategia metodología sobre el abordaje de la actividad participativa de campo en la comunidad de Arenal, con el fin de adaptarla a la realidad,

sobre el no traslado y normas de distanciamiento general, y en espacial evitar contacto o conglomerados con adultos mayores, quienes en primera instancia se consideraron conformarían un grupo focal para obtener la información.

Estrategias para lograr el objetivo específico 1

Para indagar sobre las políticas públicas, normativas, instrumentos o mecanismos aplicados para el desplazamiento y reasentamiento involuntario de la comunidad de Arenal se procedió de la siguiente manera:

Se determinó que el principio fundamental para realizar el trabajo de campo en la comunidad era, conocer los relatos y extraer opiniones de un grupo focal de pobladores de primera y segunda generación, para con sus aportes abordar los objetivos 1 y 3, así como entrevistas de expertos en el tema de reasentamiento, por lo que se utilizaron fuentes primarias y secundarias.

Fuentes de información primaria: se consideró elemental en de la reconstrucción de hechos, la participación del Arquitecto Eduardo Brenes Mata persona a cargo de la Oficina de Reasentamiento del Proyecto Hidroeléctrico Arenal, durante el proceso de 1974 a 1977, concediendo una entrevista el viernes 27 de mayo de 2016, con el fin de rescatar detalles sobre cómo se abordaron con la población aspectos relacionados a la tierra, la vivienda, la seguridad alimentaria y apoyo a la organización para la reactivación económica.

Se diseñó una guía de entrevista cara a cara tipo I (disponible en el anexo 3, pág. 299) con el fin de contar con una guía semiestructurada para realizar a la entrevista, en su aplicación se buscó realizar una conversación dando espacio suficiente al relator para expresarse y narrar la historia, lo cual permitió conforme se avanzaba complementar con otras preguntas y profundizar en el detalle de interés.

Se obtuvo a través de la entrevista, información del proceso ex ante al haber participado Eduardo de las entrevistas realizadas en la zona de la laguna del Arenal en 1973, durante todo el proceso al ser el quien asumió el liderato de la oficina, y ex post, al lograr retroalimentar con sus aportes y percepciones acotaciones a la luz del interés de la entrevista realizada, razón por la cual se consideró que sus aportes eran una veta de información valiosa y fueron utilizados en el desarrollo de los tres objetivos de la investigación y complementados con las otras fuentes correspondientes.

Fuentes de información secundaria: como se explicó, surgieron condiciones limitantes a realizar el trabajo de campo, siendo necesario un análisis creativo en la determinación de cómo obtener la información y con ello sustituir el trabajo de campo, se trabajó por ello con entrevistas de fuentes secundarias disponibles en filmes cinematográficos e investigaciones de la época.

Después de una revisión más exhaustiva y detallada de las investigaciones disponibles y escudriñar, se resolvió que la esencia era obtener los relatos de las personas de la comunidad en los temas de interés, dándose el hallazgo mediante la realización de un escrutinio en los trabajos de Freer (1974 al 1977), Hilje y Torres (1997), y Conejo y Valerín (2006), permitiendo una triangulación de información para estudiar los temas de interés respecto al fenómeno en cuestión.

Se obtuvo así información por medio de entrevistas realizadas a participantes de Arenal, de los documentales cinematográficos titulados: Canto a Dos Pueblos, Camino a Pueblo Nuevo y Vivir en Pueblo Nuevo, de la investigación de Hilje y Torres (1997), asimismo de Conejo y Valerín (2006), para un total de 42 informantes (disponible el listado e identificación del informante en el anexo 2, pág. 296).

Los informantes reasentados de primera y segunda generación que participaron en el filme y las investigaciones, brindaron varias acotaciones por medio de relatos en torno a la tierra, la vivienda, la seguridad alimentaria y el apoyo a la organización social para la reactivación

económica, en diferentes momentos permitiendo con ello obtener información *ex ante*, durante y *ex post*, y así conocer las diferentes versiones de los entrevistados sobre una misma realidad en diferentes momentos, logrando así adecuar la metodología dada la limitante coyuntural de la pandemia y la inherente necesidad de culminación de la investigación.

La información obtenida se trabajó simulando una lluvia de ideas, donde las opiniones, relatos y pareceres expresados por los entrevistados, fueron sistematizados en tablas temáticas obteniendo indagaciones sobre el sitio de origen y el reasentamiento, buscando rescatar cómo se llevó a cabo el proceso en relación a contrarrestar los riesgos al empobrecimiento, así como, las lecciones aprendidas en contribución a la creación de políticas públicas.

Se detalla dentro de las fuentes secundarias el abordaje de las entrevistas que realizaron los investigadores y el cineasta, las cuales contribuyeron al alcance del objetivo.

Se compilaron las entrevistas orales y fragmentos de las escritas, en orden retrospectivo fueron:

Crónicas cinematográficas de Carlos Freer: Dentro de los documentales cinematográficos realizados en el período de 1974 al 1977, por el cineasta costarricense Carlos Freer para el Departamento de Cine del Ministerio de Cultura Juventud y Deportes y en coordinación con el Instituto Costarricense de Electricidad, con los títulos: Canto a Dos Pueblos, Camino a Pueblo Nuevo y, Vivir en Pueblo Nuevo. Fue posible con ellos, obtener información de la población ante al desplazamiento y durante el traslado y en el proceso de reasentamiento. El contenido de los documentales consta de valiosas entrevistas a pobladores de la primera generación, tanto de la comunidad de Arenal como Tronadora, se prestó especial atención a los relatos obtenidos mediante conversatorios amenos entre pobladores de Arenal y el cineasta.

Los filmes constituyeron una fuente muy importante para la investigación pues brindaron la posibilidad de conocer el rostro de los protagonistas, escuchar su propia voz, y explicar con sus

propias palabras lo que pensaban y su forma de ver el proceso, por medio del lenguaje no verbal, ver sus expresiones al narrar sus sentires, preocupaciones, ideas y forma sencilla de ser. A la vez, se logró un viaje en el tiempo por diferentes parajes de la época antes de la construcción del embalse, permitiendo observar aspectos bióticos y abióticos como, las extensiones que ocupaban el entonces Valle de Arenal, áreas de fincas, actividades productivas principales, viviendas, áreas circundantes a sus viviendas, el centro poblacional, lugares de recreación, de abastecimiento y de reunión, tipos de redes de infraestructura vial, servicios de transporte, entre otros.

Entrevistas obtenidas de fuentes secundarias: se encontró en dos investigaciones escritas, la posibilidad de referenciar los relatos correspondientes a entrevistas realizadas por los investigadores, las metodologías con las cuales se realizaron se detallan a continuación:

El Proyecto Hidroeléctrico Arenal y el Impacto en su Entorno Económico y Social (1950 – 1994) (Hilje y Torres, 1997): siendo muy valiosa para ésta investigación porque logró recopilar información en un momento histórico de la tecnología cafetalera en el país, y que permitió utilizar de sus entrevistas información valiosa en atención a la seguridad alimentaria, y en cuanto al apoyo a la organización para la reactivación económica, de interés en la presente investigación.

El artículo, corresponde a parte de una investigación histórica realizada en la región de Tilarán, Costa Rica, denominada Impacto de las políticas agrarias y proyectos de desarrollo en Tilarán: 1950 – 1994, la cual a su vez era parte de un proyecto de investigación de la Escuela de Historia de la Universidad Nacional con el nombre de: Historia Social de la Tecnología Cafetalera, el cual estuvo basado prioritariamente en historia oral complementaria con fuentes secundarias. Se consideró que, dentro del estudio correspondiente a Tilarán, debía indagarse por aparte dado el impacto social, económico y cultural, generado por el Proyecto Hidroeléctrico Arenal, por resultar atípico a los demás sitios seleccionados para el proyecto de investigación, por lo cual se

realizaron ajustes a la metodología inicial con el fin de aprovechar el momento histórico y conocer cuál era su impacto en el proceso productivo de la provincia de Guanacaste.

Se tenía de la lista original de unidades productivas del centro de Tilarán, Tierras Morenas y Santa Rosa, según el censo Agropecuario de 1955, la cual, una vez corroborada, arrojó que solo existían 14 productores directos residentes en dichos sitios, y el resto o había fallecido, o había emigrado a otros puntos dentro del cantón. Lo que implicó reelaborar la estrategia y adaptarla a las necesidades de la investigación. Dado el proceso del reasentamiento, la investigación trató de contemplar en las entrevistas a pequeños, medianos y grandes productores, así como, a los que ya no poseían tierras, pero residían en la misma localidad aún. Se elaboró, así pues, una guía como instrumento adaptable a las características personales del entrevistado, obteniendo datos básicos y antecedentes familiares, experiencia agrícola, tenencia de tierra que poseía o había poseído (cantidad, calidad y origen: comprada, heredada, entre otras), prácticas agrícolas, cambios en el uso de la tierra y valor del suelo. Finalmente concretaron en la realización de un total de once entrevistas.

Se discurre dentro del anterior, las entrevistas realizadas entre 22 de junio de 1994 y 29 de mayo de 1995, por las investigadoras, de las cuales se utilizaron cuatro, correspondiente a un 36,36% de su total.

Los procesos de reubicación de comunidades en el marco de la construcción de proyectos hidroeléctricos: El ICE y el caso de la reubicación de Arenal 1973 – 2005 (Conejo y Valerín, 2006).

En ésta investigación Conejo y Valerín (2006), diseñaron una entrevista semiestructurada, el trabajo de campo lo realizaron el 21 de julio, 1 y 11 de agosto del 2005, aplicando un total de 41 entrevistas a los mismos informantes permitiendo caracterizar a los pobladores que habitaron la comunidad de Arenal antes del desplazamiento como comerciantes, propietarios de viviendas y parcelas, administradoras de hogar, ente otras.

Siendo de interés para esta investigación, se utilizó de Conejo y Valerín (2006), información de veinte entrevistados, representando un 49% de los originales de dicha investigación, siendo posible de la opinión brindada en su momento, rescatar y vincular con relación a la vivienda, la tierra, la seguridad alimentaria y su percepción sobre la organización en apoyo a la reactivación económica.

El perfil de las personas entrevistadas fue variado, teniendo así jefes de familia, comerciantes, administradoras de hogar, personas propietarias, peones de finca y posteriores propietarios que permitieron con base en su experiencia en el proceso de reasentamiento discurrir sobre lecciones aprendidas y contribución a la gestión de políticas públicas para atender las necesidades de la población desplazada y reasentada involuntariamente, debido a la construcción de megaproyectos de desarrollo en las zonas rurales.

En suma, de personas entrevistadas en las crónicas de cine y las investigaciones se logró un total de 42 personas de las cuales se consideraron sus opiniones.

Otras fuentes de información secundaria: se revisó información disponible mediante acceso físico o electrónico relacionada con el tema, como: revistas, informes, documentos de instituciones nacionales e internacionales, documentos históricos de carácter técnico, político, geográfico, legal, normativo.

Se consideró que el informe realizado por el Instituto Costarricense de Electricidad fue sumamente valioso, considerando los siguientes criterios: a.) utilizó tanto en el trabajo de campo como en sus análisis, un enfoque multidisciplinario e interinstitucional, por lo cual es un abordaje de campo pionero; b.) es de importancia histórica al ser el único escrito encontrado antes del desplazamiento, por lo que brinda información que permitió establecer las condiciones de la población ex ante, para investigar posteriormente sus riesgos al empobrecimiento, c.) contiene un exquisito detalle sobre las condiciones físicas y geográficas de la zona, por lo que se detalla.

Desarrollo humano en la zona de la laguna de Arenal: situación actual y

recomendaciones (Instituto Costarricense de Electricidad, 1973): se le dio carácter etnográfico y de análisis de micro-región, al recopilar éste las características de la vida humanan alrededor de la laguna de Arenal, y alrededores, ubicando 16 segmentos censales donde se entrevistaron a los jefes de familia para un total de 550 entrevistados entre pobladores de Tronadora y Arenal.

El estudio, fue coordinado por la Oficina de Diseños Arquitectónicos del Instituto Costarricense de Electricidad, colaborando en él el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, la Universidad de Costa Rica (UCR) y la Dirección General de Estadísticas y Censos (DGEC). Consta de dos informes presentados como volumen I y II, ambos presentados el 30 de setiembre de 1973.

Teniendo como propósitos fundamentales:

- ✚ Proporcionar una descripción de la situación antes del reasentamiento, brindando una base objetiva a partir de la cual en el futuro se podrían medir los cambios ocurridos en la región.
- ✚ Proporcionar datos para el planeamiento del futuro desarrollo de la región del embalse Arenal.

El volumen I se orientó a examinar aspectos relacionados con el traslado de las personas debido a la construcción del Proyecto Hidroeléctrico Arenal, y las condiciones futuras de la población, para ello se realizó un sondeo preliminar con una muestra de 164 familias, aplicada por estudiantes de Arquitectura de la Universidad de Costa Rica, entre el 14 y 18 de julio de 1973.

Por otra parte, el volumen utilizó entrevistas aplicadas por la primer mujer antropóloga de Costa Rica María E. Bozzoli de Willi (Pineda, 2003), fungiendo como coordinadora e investigadora principal de la investigación como parte de una asesoría brindada mediante contratación de medio tiempo del Instituto Costarricense de Electricidad con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), donde laboraba, y el señor William Reuben, bajo contrato de un medio tiempo por el ICE;

ambos trabajaban a la Universidad de Costa Rica donde se desempeñaban como profesores en antropología. En este caso las entrevistas se realizaron del 16 al 19 de agosto de 1973, con las cuales se contribuyó a la caracterización física dentro de las generalidades de la población.

Sumado a lo anterior se contó con la disponibilidad de información del Censo Nacional de Población realizado en mayo de 1973.

En los estudios María E. Bozzoli de Willi, utilizó información de una encuesta y determinó los deseos necesidades y planes futuros de la población, aplicándose el 16, 17 y 18 de agosto de 1973 por un grupo multidisciplinario de 14 personas conformado por los dos antropólogos, un arquitecto del IFAM, estudiantes contratados por horas por el ICE de las carreras de Ciencia del Hombre, de Arquitectura y una practicante voluntaria de geografía de la Universidad de Costa Rica, y un periodista del Departamento de Relaciones del Instituto Costarricense de Electricidad.

El Volumen II, se encaminó a conocer la opinión de los pobladores sobre la situación de vida ex ante, y como pensaban ellos sería ex post, el proyecto, los sitios de reasentamiento y planes que tendrían a futuro considerando el panorama. Se aplicaron encuestas a una muestra de 207 jefes de familia, ubicados en el área inundable y en la orilla inmediata a ésta, estimando haber entrevistado de acuerdo a los datos censales a más del 50% de los jefes de familia afectados, calculando que aproximadamente existía una población de 400 unidades domésticas residenciales directamente afectadas.

De este volumen fue posible establecer información ex ante sobre los suelos y condiciones agroecológicas donde se realizaban las actividades productivas y autoconsumo, así como su pensar sobre el traslado, entre otras.

Estrategias para lograr el objetivo específico 2

Buscando conocer las actuales las políticas públicas, en atención a las demandas estudiadas para la población desplazada debido a megaproyectos de desarrollo en las zonas

rurales, y cuál es el mecanismo utilizado actualmente para su coordinación, articulación y ejecución interinstitucional, se utilizaron las siguientes fuentes de información:

Fuente de información primaria: utilizando los siguientes insumos:

Entrevistas a expertos: se diseñó un instrumento de entrevista guiada cara a cara tipo II (disponible en el anexo 4, pág. 300), para ser desarrolladas por medio de conversatorios a profesionales disponibles que se encuentren vinculados al tema de desplazamiento y reasentamiento involuntario de poblaciones en el país, ya fueran relacionados con megaproyectos o surgidos debido a desastres naturales.

Se logró aplicar a dos responsables de proyectos de investigación, uno de la Universidad de Costa Rica, de la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, realizada al Ingeniero Luis Manuel Zamora González el día viernes 28 de febrero 2020, otra llevada a cabo por medio remoto con la Planificadora Jacqueline Centeno Morales, el día 6 de marzo, quien labora en la Universidad Nacional, tenido como objetivo conocer sus apreciaciones sobre limitantes generales que pudieran identificar en sus investigaciones.

Otras fuentes secundarias: la revisión de información se llevó a cabo por medios físicos y disponibles en internet, así como mediante el acceso electrónico de algunos cuyos centros de documentación facilitaron.

Considerada la situación de Pandemia debido al COVID-19, se obviaron las entrevistas de retroalimentación planteadas en la metodología inicial a las instituciones públicas, basando la información obtenida a través de las fuentes secundarias y realizando un análisis según las instituciones públicas y sus normativas referentes o vinculadas a reasentamiento de poblaciones, acceso a tierra, acceso a la vivienda, seguridad alimentaria y apoyo a la organización social para la reactivación económica, por medio de revisión de documentos disponibles en Internet, y acceso electrónico de algunos cuyos centros de documentación facilitaron. Así se logró información al

respecto de: Secretaria Técnica Nacional Ambiental (SETENA), Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), entre otros.

Estrategias para lograr el objetivo específico 3

Con el fin de obtener una contribución de la experiencia de la población de Arenal, en mejora de la gestión de políticas públicas en abordar el tema de reasentamiento y contrarrestar los riesgos al empobrecimiento de la población de desplazamiento y reasentamiento involuntario, debido a megaproyectos de desarrollo en zonas rurales, se utilizaron las siguientes fuentes para alcanzar el objetivo.

Fuentes primarias: utilizando los siguientes insumos. Entrevista a informante clave Arquitecto Eduardo Brenes, según explicación en lograr el objetivo específico 1.

Entrevista a experto internacional en reasentamiento: se contactó al antropólogo William Partridge, quien fue designado como experto en reasentamiento en 1986 por el Banco Mundial en Washington, desempeñando su labor durante varios años. Actualmente es consultor del Banco Mundial en el Panel de Inspección de Banco Mundial, entre otros. Realizó una evaluación al proceso de desplazamiento y reasentamiento involuntario de poblaciones ejecutado por el Proyecto Hidroeléctrico Arenal, en 1985 (Guía de la entrevista disponible en el anexo 5, pág. 300).

Visita a comunidad de Arenal: se visitó la comunidad de Arenal el sábado 14 y domingo 15 de febrero del 2014, con el fin de realizar un contacto previo con la Asociación de Desarrollo, de acuerdo al conversatorio informal mantenido con su presidente, se obtuvo información de percepción sobre el ICE. La visita permitió una visualización de la comunidad y entorno actual.

Fuentes secundarias: se utilizó información de las entrevistas, los relatos y acotaciones de Hilje y Torres (1997) y Conejo y Valerín (2006), conforme se explicó en el abordaje del objetivo 1,

se analizaron los filmes de Ferrer (1974 – 1976) para tener un conocimiento más preciso de la posición de las personas en el proceso, y se visualizó como era la comunidad.

Otras fuentes secundarias: se contempló aquí revisión de literatura científica, social, económica, entre otras, con lo cual se dio soporte a la información primaria.

La operacionalización de cada uno de los objetivos específicos de la investigación se muestra en la tabla 4 (en pág. 86).

Tabla 4. Operacionalización de los objetivos específicos de la investigación

Objetivo específico	Unidad de análisis	Métodos y técnicas
<p>1. Indagar con la población de Nuevo Arenal, sobre las políticas, normativas, instrumentos o mecanismos aplicados para el desplazamiento y reasentamiento involuntario de la comunidad de Arenal por las instituciones públicas para atender las necesidades acceso a vivienda, acceso a la tierra, seguridad alimentaria y apoyo a la articulación y organización para la reactivación económica.</p>	<p>Opinión de pobladores de la comunidad de Arenal.</p>	<p>Entrevista realizada a Jefe de Oficina de Reasentamiento del Proyecto Hidroeléctrico Arenal. Entrevistas de fuentes secundarias. Otras fuentes secundarias disponibles en medios físicos y electrónicos.</p>
<p>2. Conocer las políticas públicas, en atención a las demandas estudiadas para la población desplazada debido a megaproyectos de desarrollo en las zonas rurales, y cuál es el mecanismo utilizado actualmente para su coordinación, articulación y ejecución interinstitucional.</p>	<p>Las políticas públicas aplicadas al proceso de desplazamiento y reasentamiento involuntario de población, debido a la construcción del Proyecto Hidroeléctrico Arenal.</p>	<p>Entrevista realizada a Jefe de Oficina de Reasentamiento del Proyecto Hidroeléctrico Arenal. Entrevista realizada a experto internacional en reasentamiento. Entrevistas de fuentes secundaria. Otras fuentes secundarias disponibles en medios físicos y electrónicos.</p>
<p>3. Contribuir a mejorar la gestión de las políticas públicas para atender las necesidades rurales de la población desplazada en cuanto al acceso a vivienda, acceso a la tierra, seguridad alimentaria y apoyo a la articulación y organización para la reactivación económica, con base en la experiencia de la comunidad de Arenal, para atender casos futuros similares de desplazamientos debido a megaproyectos de desarrollo en zonas rurales.</p>	<p>Las actuales políticas públicas, normativas, instrumentos o mecanismos aplicables por las instituciones públicas.</p>	<p>Entrevista realizada a Jefe de Oficina de Reasentamiento del Proyecto Hidroeléctrico Arenal. Entrevistas realizadas a profesionales que realizan investigación en el tema de desplazamiento y reasentamiento involuntario en universidades estatales. Entrevista realizada a experto internacional en reasentamiento. Visita a la comunidad de Arenal. Fuentes secundarias sobre políticas públicas, normativas e instrumentos, en atención a población desplazada y reasentada involuntariamente. Otras fuentes secundarias disponibles en medios físicos y electrónicos.</p>

Fuente: Elaboración propia.

Capítulo IV: Análisis e interpretación de resultados

Se presenta en este capítulo los hallazgos y la discusión conforme lo realizado para el logro de cada uno de los objetivos específicos y sus unidades de análisis, a la vez que busca contraponer la teoría con los resultados obtenidos, conteniendo así la información dentro de tres grandes apartados.

El primero de ellos trata sobre la legislación nacional, abordando el marco jurídico y político aplicado en el desplazamiento y reasentamiento involuntario de la población desplazada en el Proyecto Hidroeléctrico Arenal para la prevención de riesgos al empobrecimiento profundizando en la población de Arenal, para comprender las circunstancias de la época que permitieron se realizara el reasentamiento involuntario, el cual fue catalogado como exitoso (Banco Interamericano y de Desarrollo, 1985; Partridge, 1993) y ha sido calificado como uno de los más exitosos del mundo en el año 2005 (Scudder, 2005) y ratificado en 2014 (Stocks, 20014), principiando el primer objetivo específico a la vez que se considera la incidencia de la participación de la población.

Un segundo apartado refiere al marco de las políticas públicas, en atención a las demandas estudiadas para la población desplazada debido a megaproyectos de desarrollo en las zonas rurales, y el mecanismo utilizado para la coordinación, articulación y ejecución, abordando con ello el segundo objetivo específico.

Como tercer apartado se presentan las lecciones aprendidas de Arenal, con el fin de contribuir con la gestión de las políticas públicas para atender las necesidades rurales de la población desplazada en cuanto al acceso a vivienda, acceso a la tierra, seguridad alimentaria y apoyo a la articulación y organización para la reactivación económica.

Objetivo específico 1: Indagar con la población de la comunidad de Arenal, sobre las políticas, normativas, instrumentos o mecanismos aplicados por las instituciones públicas considerando las necesidades acceso a vivienda, acceso a la tierra, seguridad alimentaria y apoyo a la articulación y organización para la reactivación económica en su desplazamiento y reasentamiento involuntario.

Hallazgos relevantes del objetivo 1

1. Cuando se realizó el desplazamiento y reasentamiento involuntario del Proyecto Hidroeléctrico Arenal, en la década de 1970, no existían lineamientos o políticas emitidas por los entes financieros internacionales, esta situación permitió al ICE la oportunidad para desarrollar, planificar y ejecutar dichos procesos sin imposiciones externas.

2. Algunas personas de la comunidad de Arenal que habían sido capacitados por el INA en construcción fueron contratadas por el ICE, por tanto, parte de los pobladores participaron en la edificación de las viviendas, algunos de ellos fungieron como supervisores de la construcción para fiscalizar que se realizarán las mismas conforme se había acordado.

3. Conforme se iban construyendo las viviendas en el sitio del reasentamiento las familias las ocupaban por sus propios medios logrando disfrutar de sus nuevas viviendas de forma inmediata. Así las familias lograron trasladarse al sitio del reasentamiento un año antes del llenado del embalse.

4. El proceso de desocupación de la vivienda en el sitio de origen fue paulatino, lo cual permitió al ICE realizar el desarme de las casas viejas poco a poco y no destruirlas bruscamente, respetando el valor simbólico que tenían para sus antiguos dueños interesados en recuperar algunos

materiales para recrear espacios como la cocina de leña en las nuevas viviendas.

5. El restituir tierra en el sitio del reasentamiento a las personas propietarias de pequeñas y medianas extensiones permitió una redistribución más justa de la tierra y de los medios de producción.

6. El facilitar un sistema de crédito a largo plazo logró que familias no propietarias tuvieran acceso a un lote para vivienda, tierra para el desarrollo de parcelas productivas o ambas.

7. La restitución de la vivienda según el costo de reposición brindó oportunidades de mejora en cuanto a materiales, distribución de espacio y cantidad de dormitorios, además de dignificar las viviendas modestas por medio del canje mejorando las condiciones de vida de las familias, y aquellas familias sin vivienda se les brindó la posibilidad de contar con una propia por medio de sistema de crédito.

8. El ICE invirtió en conocimiento, envió personal de la Oficina de Reasentamiento a conocer experiencias de desplazamientos y reasentamiento en países latinoamericanos, así diseñaron alternativas para la toma de decisiones e involucraron a la población afectada por medio de la participación en las diferentes soluciones para recuperar sus medios de vida.

9. El considerar que existían familias propietarias que poseían viviendas modestas y aplicar la oportunidad de un sistema de canje permitió su dignificación, lo cual incidió en una homogenización del acceso a techo decoroso para toda la población.

10. Se generó en el sitio del reasentamiento un cambio en los patrones de ocupación y de tenencia de algunas personas de la población en relación al sitio de origen, pasando de ser peones donde recibían indicaciones para sus labores a ser propietarios de tierra y administradores de sus propias unidades de producción.

11. En el sitio del reasentamiento el punto álgido para la reactivación económica lo generó el Programa de Desarrollo Agropecuario, el cual, aunque sufrió modificaciones y pasó por varios modelos, no logró ser el protagonista para la base de la economía de los reasentados.

12. La seguridad alimentaria se vio seriamente afectada por la pobre fertilidad de los suelos, incidiendo negativamente en la generación de ingresos para la compra de alimentos para la población, por lo cual pasaron hambre y crisis económica.

13. En el sitio del reasentamiento algunas de las personas no tenían suficiente experiencia en la administración y toma de decisiones agrícolas, la confluencia de estos dos factores, sumadas al proceso de rehabilitación de las áreas agrícolas, constituyeron grandes retos para la población, la cual se vio afectada al exponerse a la falta de disponibilidad de alimentos y la limitante para obtener de ingresos.

14. El deseo de contar con amueblamiento nuevo para las viviendas, hizo que algunos de los pobladores adquirieran deudas en forma

inmediata a su reasentamiento, sumando posteriormente las deudas para obtener insumos y tratar de manejar los cultivos más los compromisos adquiridos por la tierra y la vivienda les género en general a los pobladores un proceso de endeudamiento que conllevó a una crisis.

15. En el sitio del reasentamiento las familias iniciaron la cultura de pago por los servicios públicos de energía eléctrica y agua potable los cuales no existían en el sitio de origen.

16. El proceso de desplazamiento y reasentamiento involuntario se caracterizó por altos niveles de participación basados en la idiosincrasia de la población, la transparencia y los valores de la época.

17. La participación de los pobladores de Arenal incidió en la creación de una nueva normativa institucional en el país, hasta la fecha no han registrado condiciones e incidencias similares, lo que lo hace único.

18. En el sitio de origen los pobladores de Arenal estaban acostumbrados a reunirse y contaban con infraestructura que promovía espacios de socialización y la participación, ello incidió en que fueran excelentes negociadores, aunque conforme lograban sus fines se disolvían las organizaciones informales y temporales.

19. Pobladores de la comunidad participaron en una movilización con el fin de ejercer presión política en la Asamblea Legislativa, para la aprobación de la Ley 5869 de expropiaciones, en la cual se incluían sus términos según acuerdos con el ICE, al aprobarse fue posible la continuidad del desarrollo del proyecto.

20. La fuerte participación en la movilización de los pobladores hasta la Asamblea Legislativa evidenció que trascendieron de la condición de afectados a formar parte activa del megaproyecto.

21. Los pobladores de Arenal lograron negociar y obtener para el sitio del reasentamiento infraestructura comunal (parque y cancha de baloncesto) inexistente en el sitio de origen, mostrando apropiación del proceso y destreza en capacidad negociadora con el ICE.

22. Cuando se reasentaron las poblaciones de Arenal y Tronadora no se había aprobado la Ley 5869 de expropiaciones, lo que demuestra la confianza y credibilidad en las instituciones públicas y el Estado.

23. Antes de reasentarse, las familias visitaron el sitio de reasentamiento para seleccionar su ubicación y se motivaron a negociar entre ellos, efectuando intercambios, logrando estar y sentirse más cómodos en su toma de decisión, incluso ya reasentados se registraron intercambios de propiedades, incluida la vivienda donde consideraron su diseño, evidenciado una clara apropiación del proceso.

24. En el área de las viviendas, en el centro poblacional o en las parcelas, comprendió área para el desarrollo del huerto casero, manteniendo con ello el patrón cultural de espacio entre las viviendas y donde tener cultivos a pequeña escala y animales menores, fortaleciendo la seguridad alimentaria según los patrones nutricionales acostumbrados por las familias.

25. En el sitio del reasentamiento, las áreas de producción fueron habilitadas por los nuevos propietarios, así como el establecimiento de los cultivos, el ICE no colaboró con ello, lo cual implicó disponer de tiempo y esfuerzo propio por parte de los nuevos propietarios para rehabilitar los espacios agrícolas en las propiedades.

26. Algunos de los antiguos peones de finca, en el sitio de reasentamiento fueron propietarios de parcelas, aunque se capacitaron y tuvieron asesoramiento técnico, no contaban con la experiencia de aquellos que, si eran propietarios en el sitio de origen, por lo cual no fue suficiente con tener tierra o brindar capacitación para reactivar la

economía, era necesaria la generación de experiencia y un mayor acompañamiento en el logro de crear destrezas para los nuevos propietarios buscando la igualdad de condiciones para enfrentar los retos en el sitio del reasentamiento, en el nuevo estilo de vida.

27. Estando en el proceso de construcción de las viviendas en el sitio del reasentamiento las familias asistían con libertad a sus tierras para preparar las áreas de cultivo, con lo que se promovió el sentido de pertenencia y el involucramiento con los vecinos y actividades agropecuarias a desarrollar.

28. En el sitio de reasentamiento, el abandono de las viviendas y parcelas en la etapa de adaptación fue una práctica asumida principalmente por los que eran peones de finca en el sitio de origen, los cuales eran mayoría poblacional, lo que indica que les fue difícil asumir su papel como nuevos propietarios, administrar sus fincas y generar ingresos en forma adecuada.

29. El desplazamiento y reasentamiento involuntario estuvo marcado por importantes niveles de participación y procesos basados en la idiosincrasia de la población, la credibilidad en la gobernanza, la transparencia y los valores de la época, ellos creyeron en el ICE y lo que se les decía y las palabras se convertían en hechos, donde ellos lograron ser partícipes de acuerdos y protagonistas con poder de decisión.

30. En la permanente búsqueda de reactivar su economía familiar realizaron actividades productivas agrícolas que no generaron estabilidad económica, fue hasta en 1990, que el turismo les permitió iniciar un proceso de tranquilidad económica.

31. La comunidad de Arenal logró reestablecer en un 83,11% sus medios de vida sostenibles y con ello una alta mitigación al empobrecimiento a las familias reasentadas, lo que indica que por medio de los programas si se contribuyó a su desarrollo rural.

Se abordarán en la discusión diferentes temas que permitirán tener conocimiento sobre el contexto histórico, así como los mecanismos legales utilizados considerando la relevancia de que el ICE asumió en su totalidad el proceso de desplazamiento y reasentamiento involuntario.

Se profundizó en ocho aspectos relevantes, el primero corresponde a el contexto histórico en el cual se construyó el Proyecto Hidroeléctrico Arenal, el segundo a una breve descripción del mismo, el tercero se hace un esfuerzo de recopilación histórica para conocer cómo determinó el ICE asidero en su normativa institucional para efectuar el desplazamiento y reasentamiento involuntario, en un cuarto permitirá enmarcar la expropiación y las hidroeléctricas, un quinto hará referencia a la normativa legal aplicada por el ICE en la realización del desplazamiento y reasentamiento involuntario de la población debido a la construcción del megaproyecto Arenal, el sexto aspecto considera la colaboración de las instituciones, un séptimo refiere a las políticas públicas que se utilizaron para la prevención de riesgos al empobrecimiento, rescatando en finalmente la incidencia de la participación de las poblaciones desplazadas en la generación de normativa legislativa.

Se consideró dentro la revisión de la legislación nacional existente vinculante con reasentamiento involuntario y con los riesgos al empobrecimiento de interés utilizadas en el Proyecto Hidroeléctrico Arenal; siendo importante destacar algunos aspectos del contexto de Costa Rica bajo el cual se planificó y ejecutó el desplazamiento y reasentamiento involuntario del Proyecto Hidroeléctrico Arenal; considerando como punto de partida el año 1970, cuando dio inicio la difusión por radio y prensa sobre los planes para el proyecto Arenal en la administración de José Figueres Ferrer (1970 – 1974) hasta diciembre 1977, cuando se termina de construir el poblado de Nuevo Arenal y la población se traslada a sus viviendas (Banco Interamericano de Desarrollo, 1984), presidiendo Daniel Oduber Quirós (1974 – 1978).

Según el informe de avance de proyecto (Banco Interamericano de Desarrollo, 1984), el primer acercamiento con la comunidad por parte del ICE para brindar respuestas a 38 preguntas frecuentes que las personas formulaban, a la vez que se entregó información sobre el plan de reasentamiento se da en el mes de agosto del año 1973, pero el financiamiento para el desarrollo del proyecto se aseguró hasta el 3 de octubre de 1974 cuando se presentan por parte del ICE ante el BID el plan de reasentamiento con una proyección de presupuesto de 4% en relación al del total de la obra y se firma el contrato el 30 de enero 1975, finalizando el traslado de la población en diciembre 1977, por lo que el proceso se desarrolló y ejecuto en aproximadamente cuatro años. Posterior a ello se concluye con la obra de ingeniería, dando paso al hito de inicio de llenado del embalse el 19 de setiembre finalizando el mismo el 4 de diciembre de 1978.

Para conocer cuál era la población existente y sus condiciones, el ICE realizó un estudio que brindó información de línea base se titulado “Desarrollo Humano en la zona de la laguna de Arenal en 1973”, el cual permitió tener una visión sobre la situación existente de las familias los datos fueron obtenidos por tres fuentes: a) Sondeo preliminar a 164 familias sobre vivienda, trabajo, tenencia, recreación y planes futuros; b) el Censo Nacional de 1973 sobre información poblacional y, c) la aplicación de una encuesta a 207 personas para conocer la de opinión de la gente sobre su situación actual el proyecto, sobre los sitios del traslado y otros planes de los residentes, causados por los futuros cambios en la región (ICE, 1978).

Costo total del desplazamiento y reasentamiento involuntario de la población de las comunidades de Tronadora y Arenal

El costo total del componente social del desplazamiento y reasentamiento involuntario de la población, para construir el megaproyecto Arenal, represento en el presupuesto (gastos administrativos, indemnizaciones, y programas de restitución en el sitio de reasentamiento) un costo estimado de 4,5% del costo total de la obra de ingeniería; pero, el costo total real del reasentamiento fue de 17,97%, un 13,47% más que lo estimado, para un costo por persona real de US\$6.540); como un costo directo de la obra pagado por el ICE (Banco Interamericano de Desarrollo, 1999. Anexo I, p. 1).

Una vez concluidos los estudios y analizada la información, se iniciaron trabajos con metodologías de participación, donde:

...mucho era de sentido común, ellos [las personas de la comunidad] tenían que opinar que querían hacer ya que se iban a movilizar; y ya nosotros con conocimiento previo por medio del estudio de la zona, y de estar involucrados directamente con las comunidades, inclusive vivíamos en la zona; empezamos a diseñar bajo las preguntas lógicas y ante el eventual de hacer el proyecto que era lo que querían en cuanto donde querían moverse y el diseño del pueblo, si rural, urbano o una mezcla de ambos; conociendo sus criterios, así como los puntos geográficos donde habían posibilidades de reubicación... (E. Brenes, comunicación personal, 27 de mayo 2016).

El proceso participativo fue muy abierto, era algo que había que hacer con todas las personas que había que movilizar, pues debían ellos de opinar sobre que querían hacer y buscar una solución conjunta planificada (E. Brenes, comunicación personal, 27 de mayo 2016).

Al mismo tiempo, se necesitaba saber quién lo costearía, y así se logró construir y presentar ante el BID en octubre del año 1974 (Banco Interamericano de Desarrollo, 1984), tanto el presupuesto, como el plan que tenía el ICE para la población, siendo aprobado para el mes de marzo de 1974; en ese mismo, año el ICE crea y conforma en el Proyecto Hidroeléctrico Arenal, la Oficina de Reasentamiento, contratando parte de los profesionales que tuvieron interés en participar en la frustrada comisión interinstitucional, contratando dos personas del Instituto Mixto de Ayuda Social (un trabajador social y un promotor social), se reclutaron además, dos técnicos agrícolas, un agrónomo y una ingeniera civil encargada de la construcción de obras, entre otros, con el fin de que se abocaran de lleno en planificar y desarrollar junto con la población el desplazamiento y reasentamiento involuntario de las comunidades de Tronadora y Arenal.

Proyecto Hidroeléctrico Arenal, descripción general

En 1948, anterior a la creación de la ley del ICE, se había visualizado la utilización múltiple implícita del Lago Arenal, para producir energía en la parte montañosa y desarrollar el riego en el Valle del Tempisque, con la intención de manejar el principio fundamental de los recursos hidráulicos en forma integral, de acuerdo a las características de un curso de agua, y no como se hacía anteriormente por vía de proyectos aislados (Dengo, 2004).

El ICE inició los estudios básicos de ingeniería y geología en la década de los 60, y desde su concepción se tuvo la visión de ubicar la casa de máquinas estratégicamente para que el agua tuviera múltiples usos y se diera la posibilidad de crear un distrito de riego en la parte baja de Cañas, y áreas aledañas en la provincia de Guanacaste para ser aprovechado en verano y contrarrestar las grandes sequías (E. Brenes, comunicación personal, 27 de mayo 2016).

Obtenida la información preliminar de dichos estudios, se considera el potencial real de la zona para la generación de energía hidroeléctrica y en 1969 se crea la Ley 4334 (1969), adjudicando la categoría de zona nacional de reserva eléctrica, al área comprendida por la laguna de Arenal, la laguna de Cote y el río Arenal (causes y aguas), facultándose con ello al ICE para disponer de las propiedades ubicadas dentro de dicha extensión y proceder acorde a sus fines, dando pie a la construcción del megaproyecto. Para su diseño se pensó en aprovechar tanto la topografía como la forma natural que presentaba dentro de la cuenca el desagüe del Río Arenal, ubicado en un punto de hundimiento natural en la pared oeste de la cuenca, por lo que la idea, aunque compleja de realizar, era rellenar el espacio entre las dos montañas por medio de una presa (Figura 9 en pág. 95), transformando debido a inundación, la cuenca en un embalse (Freer, 1976).

El Proyecto Hidroeléctrico Arenal, como es mayormente conocido, pertenece a lo que el ICE denominó Complejo ARCOSA, que estaba constituido por la construcción en diferentes etapas

(figura 10 en pág. 96), de las plantas hidroeléctricas de Arenal – Corobicí – Sandillal (ARCOSA) todo el complejo estaba en operación en 1992 (Dengo, 2004), el diseño permitió su funcionalidad desde el punto de vista de ingeniería, como cascada y aprovechar la geografía del lugar como un gran reservorio por medio de la laguna de Arenal ya existente (detallado en las figuras 10 a 15, en pág. 96 a 98), se muestra la laguna y paisaje circundante relacionado con la construcción del embalse), alimentándose de los caudales de los ríos Arenal, Agua Caliente, Agua Gatas, Caño Negro, Chiquito y Piedras, entre otro, logrando con ello un embalse de agua considerable para la retención y regulación del agua (Fallas y Álvarez, 1997, p. 20), siendo posible una vez concluido el megaproyecto, trasladar agua de la vertiente Atlántica donde abunda en invierno, a la vertiente Pacífica, donde era escaso el recurso hídrico.

Figura 9. Sitio de presa del Proyecto Hidroeléctrico Arenal



Fuente: Freer, 1977.

Así, el Complejo Hidroeléctrico Arenal se aprovecharía en dos aspectos, primero la producción de energía hidroeléctrica a con lo que se aportaría 363.410 Kilowatts (kW) al sistema de Electrificación Nacional Interconectado, representado con ello un 46% de energía proveniente de fuentes hídricas (Fallas y Álvarez, 1997), y segundo, (Dengo, 2004), aprovechar tener bajo riego

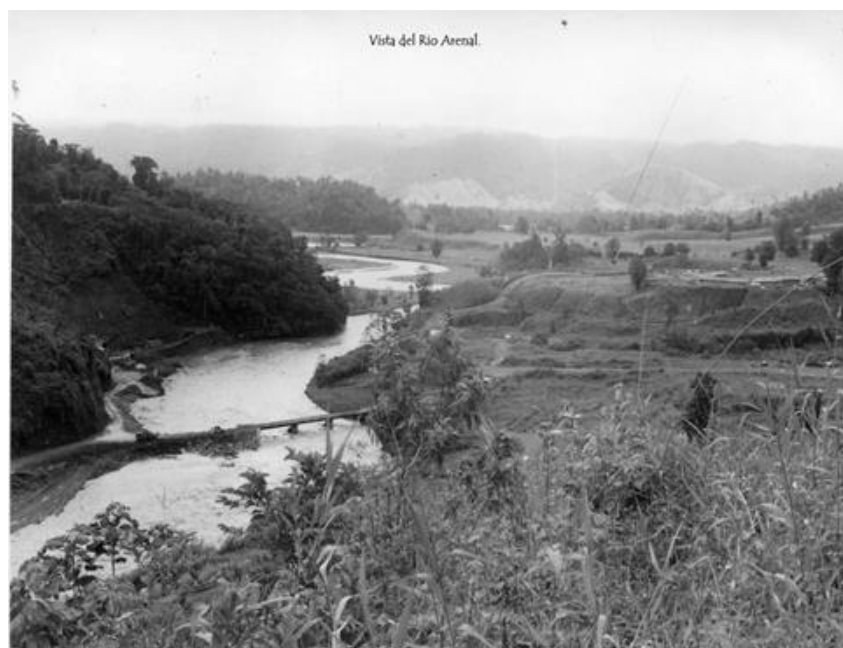
Figura 12. El Valle de Arenal antes de iniciar las obras del embalse del Proyecto Hidroeléctrico

Arenal en 1973



Fuente: Selva, 2020

Figura 13. Vista del río Arenal, previo al inicio de obras de construcción



Fuente: Selva, 2020

Figura 14. Inicio de obras en el sitio Sangregado, posterior a la desviación del río Arenal, para la construcción de la presa del Proyecto Hidroeléctrico Arenal, se observa atrás parte del cono del cráter del volcán. Agosto 1974



Fuente: Freer, 1974.

Figura 15. Vista Panorámica del sitio de presa del Proyecto Hidroeléctrico Arenal en 1974, al fondo el volcán activo



Fuente: Alvarado y Arce, 2015.

75.000 hectáreas, en el Valle Tempisque con la creación del proyecto de riego en Guanacaste, ello debido a que los estudios preliminares determinaron que la casa de máquinas estaría ubicada estratégicamente para que el agua tuviera múltiples usos (Edelman, 1987), denominando a la opción de riego Proyecto de Riego Arenal Tempisque, el cual según indica Fallas y Álvarez (1997), estaría cargo del Estado Costarricense con la participación del Instituto de Tierras y Colonización, el Servicio Nacional de Electricidad (SNE) y el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

En la actualidad, el embalse Arenal (figura 16) es la obra más importante del Complejo Hidroeléctrico Arenal, tiene un área de 87,8 Km², es el único embalse que permite almacenar agua durante la estación lluviosa (almacena 2416 millones de metros cúbicos de agua) para luego emplearla en la producción eléctrica en los meses secos del año (Jiménez, 2019), se convirtió en el lago artificial más grande de Centroamérica, representa el 14% de la capacidad energética nacional.

Figura 16. Embalse del Proyecto Hidroeléctrico Arenal 2019



Fuente: Jiménez, 2019.

El Proyecto Hidroeléctrico Arenal, representa a un elemento icónico, tanto por su obra de ingeniería como por éxito con que ha sido calificado el desplazamiento y reasentamiento de 2500 personas (Stocks, 2014) considerando que las dos poblaciones “eran heterogéneas y superaron el impacto cultural al cambio de actividades y a las condiciones agroecológicas, climáticas, así como la feracidad de los suelos” (Hilje y Torres, 1997, p. 117) en los sitios de reasentamiento.

Normativa para efectuar el desplazamiento y reasentamiento involuntario en el Proyecto

Hidroeléctrico Arenal

Para 1970 ya existían instituciones públicas, y el ICE las convocó, solicitando conformar una comisión con un equipo de profesionales interinstitucional y multidisciplinario que permitiera resolver la situación de la población que debía ser movilizada involuntariamente con el fin de construir el megaproyecto Hidroeléctrico Arenal:

...la idea original era que cada representante profesional de la comisión se pasara

luego a trabajar con el ICE y se hiciera responsable por parte de la institución que

representaba en asumir su rol, por ejemplo, el Ministerio de

Educación Pública el construir escuelas... (E. Brenes,

comunicación personal, 27 de mayo 2016)

Algunas de las instituciones públicas existentes eran,

el Instituto de Tierras y Colonización que luego fue el Instituto

de Desarrollo Agrario, hoy día Instituto de Desarrollo Rural,

Ministerio de Agricultura y Ganadería, Instituto de Vivienda y

Urbanismo, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal,

Instituto Mixto de Ayuda Social, entre otras.

No obstante, a pesar de la realización de algunas

En los primeros años de la década de 1970, Eduardo Brenes laboraba en el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, fue llamado a formar parte de dicha comisión, participando en el diseño de la guías de preguntas de un sondeo preliminar en julio 1973 (ICE, 1973), así, llegó a conocer la situación del ICE y las implicaciones para la población debido a su desplazamiento por la construcción del megaproyecto Hidroeléctrico Arenal y posterior a seis meses de comisión, se solicitó su traslado al ICE y se le nombró jefe de lo que se llamó en ese entonces Oficina de Reasentamiento, la cual era una oficina completamente nueva en la institución y en el país.

reuniones interinstitucionales y giras a las comunidades de Arenal, Tronadora y sitios aledaños

Anécdota sobre cómo se asumió la responsabilidad por el ICE

“...para cuando eso ya estaba trabajando con el ICE, a cargo de la Oficina de Reubicación, yo visite a Rodrigo Suárez, quien era el Gerente del ICE, y le pregunte si el tema de reubicación realmente era un objetivo del ICE y me dijo que sí, que porque la preguntaba, yo le respondí que habían pasado ya algunos meses y no hay reacción interinstitucional y el me respondió: *que quiere que haga, que lo hagamos*, a lo que yo respondí ¡diay!, ¡hagámoslo nosotros!; él me respondió *que no se podía porque la ley no lo permitía*; a lo que le dije: sí, si lo permite, y fue cuando busqué y le mostré lo que decía la Ley de Creación del ICE en su articulado referente a hacer todo lo necesario para lograr los objetivos de la institución para generar electricidad; y la reubicación era parte de un proceso hidroeléctrico para lograr la construcción del proyecto Arenal, donde lo social era tan importante como la ingeniería; y así fue como se tomó la decisión de hacer todo el ICE con asidero legal, teniendo siempre dentro de las reuniones de avances del proyecto relevancia todo lo concerniente a la reubicación...” (E, Brenes, comunicación personal, 27 de mayo 2016).

para conocer la situación, no fue posible lograr una compatibilidad y efectividad en cuanto a la representación (Brenes *et al*, 1996), participación y toma de decisiones por parte de las instituciones existentes que brindaran respaldo al ICE “...este grupo no fue muy eficiente, por lo que en 1974, el ICE creó la Oficina de Reasentamiento con el mandato de realizar estudios, planificar y evaluar el proceso de reasentamiento y asegurar que las familias afectadas participaran en todos los pasos de ese proceso”.

La Oficina de Reasentamiento tenía dos objetivos básicos con la ejecución del proceso del reasentamiento consistían en: “... i) mejorar el nivel de vida de la población afectada y ii) crear un proyecto integrado para el desarrollo físico, social y económico de las nuevas comunidades...” (ICE,

2016, p. 102)

La institución tuvo como principio, que “cada solución de la reubicación debía corresponder a la situación social, económica y cultural de cada pueblo, expresada a través de los estudios pertinentes y de una participación activa de la comunidad en el proceso” (ICE, 1981, p. 30).

Bajo este panorama, tenemos que se había conformado una comisión creada para atender la población a reasentar antes de construir el megaproyecto y ésta no fue eficiente, por lo que el

ICE asumió la responsabilidad total de realizar el proceso de desplazamiento y reasentamiento involuntario, amparado la Ley 449 de creación del ICE (Poder Legislativo, 1949), donde hace alusión a que el ICE tiene la potestad de realizar todo aquello que le permita actuar a la institución en función de lograr sus objetivos de generar electricidad, dentro del cual se encontraba la construcción del Proyecto Hidroeléctrico Arenal, que si bien es cierto sería una gran obra de ingeniería, también era indiscutible que existía todo un gran componente social que era la reubicación como parte del Proyecto Hidroeléctrico Arenal, siendo determinate como primer objetivo el desarrollar la movilización de la población desplazada y su reasentamiento, por lo tanto, se consideró que se contaba con asidero legal en dicha ley y que la institución estaba legalmente capacitada para que por sí misma hiciera el proceso de reasentamiento involuntario (ICE, 1981).

Explícitamente se puntualiza lo referido Ley 449 del 8 de abril de 1949, en el artículo 2 inciso a, artículo 3, y artículo 9 de capítulo 2 (Ley 449, 1949, p. 1):

“...Artículo 2.- Las finalidades del Instituto, hacia la consecución de las cuales se dirigirán todos sus esfuerzos y programas de trabajo, serán las siguientes:

a) Dar solución pronta y eficaz a la escasez de fuerza eléctrica en la Nación, cuando ella exista, y procurar que haya en todo momento energía disponible para satisfacer la demanda normal y para impulsar el desarrollo de nuevas industrias, el uso de la electricidad en las regiones rurales y su mayor consumo doméstico.

Las principales gestiones del Instituto se encaminarán a llenar este objetivo, usando para ello todos los medios técnicos, legales y financieros necesarios, y su programa básico de trabajo será el de construcción de nuevas plantas de energía hidroeléctrica y de redes de distribución de la misma. Esta tarea será llevada a cabo dentro de los límites de las inversiones económicamente justificables.

Artículo 3.- Todos los programas de trabajo del Instituto y las obras y proyectos que éste emprenda serán exclusivamente producto de los estudios técnicos y financieros que realice el propio Instituto, y en su determinación no intervendrá ningún otro organismo del Estado, a menos que el Instituto haya solicitado su cooperación...”.

“...Artículo 9: - El Instituto tendrá capacidad para entrar en contratos de todo orden lícito; para comprar, vender y arrendar bienes muebles e inmuebles, valores y empresas dentro de los propósitos de su creación; para emprestar, financiar e hipotecar; y para toda otra forma de gestión comercial y legal que sea necesaria para el desempeño de su cometido, y dentro de las normas corrientes de contratación que su situación financiera le permita, sin incurrir en riesgos indebidos para la estabilidad de la institución...” (Poder Legislativo, 1949, p. 3)

Importante recatar aquí, lo mencionado por E. Brenes (comunicación personal, 27 de mayo 2016), que buscando solución al objetivo del ICE de generar energía y viendo que no se había vuelto a realizar ningún acercamiento con la comisión interinstitucional, se buscó asidero legal basados en la frase puntual del artículo 2, donde menciona en relación a las gestiones del instituto lo siguiente:

“...se encaminarán a llenar este objetivo, usando para ello todos los medios técnicos, legales y financieros necesarios...”, y se consideró que el desplazamiento y reasentamiento de la población eran parte del Proyecto Hidroeléctrico Arenal como un componente social tan importante como la obra de ingeniería, y que podría llevarse a cabo con base en el artículo 9, referido a “...su capacidad para hacer todo aquello en su gestión legal que sea necesaria para el desempeño de su cometido...”.

A raíz de dicho análisis, se determinó que el ICE tenía autonomía para realizar con igual importancia y categoría la planificación y ejecución de la obra ingeniería como el desplazamiento y

Procesos de expropiación de urgencia

Dicho procedimiento dio tan buen resultado, menciona Sotela (1973, pág. 238-251), que ha sido copiado prácticamente por otras leyes institucionales importantes, con alguna pequeña modificación de detalle en su procedimiento de expropiación, dentro de dichas leyes se tiene a: Ley 7788 del INVU, Ley 4220 de Planificación Urbana, Ley 3226 del ICE, El Código Municipal creado por Ley 4574, Ley de General de Caminos Públicos 5060, Ley 2726 de Servicios de Acueductos y Alcantarillados, Ley de Aguas 276, Ley de Emergencias 4374, Ley 2825 del ITCO (CSJ, 2020a, p. 271).

reasantamiento de la población, y se tomó la decisión de que lo podría hacer solo amparado en el artículo 3, donde dice: "...en su determinación no intervendrá ningún otro organismo del Estado a menos que el Instituto haya solicitado su cooperación ...": y en vista de que había solicitado cooperación interinstitucional y no fue posible estrechar vínculos, y se requería avanzar, el ICE determinó actuar solo acorde a su potestad y así lo hizo, bajo un ambiente de coordinación y comunicación con instituciones

públicas vinculadas.

El asumir en su totalidad el desplazamiento y reasantamiento involuntario por parte del ICE implicó todo un reto, ya que se tenía claro que, si no se realizaba éste, tampoco la obra de ingeniería: por lo que fue de absoluta responsabilidad para la institución y principalmente para los profesionales de la Oficina de Reasantamiento quienes tenían el mandato de realizar estudios, planificar evaluar el proceso de reasantamiento y asegurar que las familias afectadas participaran de todos los pasos de ese proceso (figura 17, en pág. 105) con el fin de que las familias participaran de la toma de decisiones con conocimiento y lograr acuerdos en el corto plazo entre las partes (E. Brenes, comunicación personal, 27 de mayo de 2016).

Figura 17. Proceso de planificación participativa del reasentamiento involuntario debido a la construcción del Proyecto Hidroeléctrico Arenal, acompañamiento del personal de la oficina de Reasentamiento



Fuente: ICE, 1978

Dentro de la evolución normativa y legal, se tiene que para el año 1896 (Corte Suprema de Justicia, 2020a, p. 290), se califica el interés público para el efecto de decretar una expropiación forzosa, fue así como se dio origen a la Ley 36 de Expropiaciones Forzosas, del 26 de junio de 1896, conocida como la Ley de Expropiación Forzosa por Causa de Utilidad Pública, la cual se reforma 42 años después, por Ley 78 del 24 de junio de 1938 (Ley 78, 1938), y se suprime en el año 1949, por la promulgación del Decreto – Ley promulgación del Decreto-Ley 686 de 24 de agosto, cuando la Junta de Gobierno de la Segunda República por razones de utilidad pública de los terrenos necesario para la construcción del aeropuerto internacional en el lugar denominado El Coco de Santiago Oeste de Alajuela, la Junta de Gobierno de la Segunda República, la cual se anula en el año 1951, por “estimar de inadecuados, difíciles y de lenta aplicación los trámites, y se requería realizar procesos de expropiación de urgencia” (Corte Suprema de Justicia, 2020a, p. 271), dando paso a la creación de la Ley Expropiación de los terrenos destinados al Aeropuerto Internacional El Coco, (más conocida como la Ley del Coco) Ley 1371, del 10 de noviembre de 1951, (SCIJ, 2020a),

hoy conocido como Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, la cual según Sotela (1973), tenía como propósito acelerar las expropiaciones para la construcción del megaproyecto de dicho aeropuerto.

Como parte del progreso de nuestras leyes, tenemos la creación nuestra Constitución Política año 1949, mencionado en su artículo 45:

...la propiedad es inviolable y nadie puede privarse de la suya si no es por interés público legalmente comprobado, previa indemnización conforme a la ley. En caso de guerra o conmoción interior, no es indispensable que la indemnización sea previa. Sin embargo, el pago correspondiente se hará a más tardar dos años después de concluido el estado de emergencia. Por motivos de necesidad pública podrá la Asamblea Legislativa, mediante el voto de los dos tercios de la totalidad de sus miembros, imponer a la propiedad limitaciones de interés social..." (Constitución Política de la República de Costa Rica, 1949, p. 16).

A partir de nuestra constitución se desprende la legislación para las expropiaciones, su relevancia radica en cumplir con la necesidad pública en función del interés social, en relación a éstas y a la normativa, se hace relevante mencionar a Chavarría (2017), referente a la Ley 36 de Expropiación Forzosa por Causa de Utilidad Pública donde dice: "...positivista conceptos y principios expropiatorios que incluso actualmente están vigentes, como lo son la exigencia de la declaratoria de interés público de previo a la expropiación y el reconocimiento de la legitimidad de un tercero interesado poseedor de algún derecho que se vea perjudicado por la expropiación..." (Chavarría, 2017, p. 126).

El desplazamiento involuntario surge como el impacto de la necesidad de adquirir las propiedades en las cuales se piensa desarrollar las obras del megaproyecto, por ello es que el Estado de acuerdo a la potestad que le confiere la Constitución Política puede utilizar el

instrumento de Declaratoria de Interés Público, para adquirir las propiedades privadas y públicas existentes en el sitio de interés y actuar legalmente.

Así, se considera para definir el término de expropiación, lo estipulado por la Ley 9286, en lo referido al artículo 1 que apunta "...La expropiación se acuerda en ejercicio del poder de imperio de la Administración Pública y comprende cualquier forma de privación de la propiedad privada o de derechos o intereses patrimoniales legítimos, cualesquiera sean sus titulares, mediante el pago previo de una indemnización que represente el precio justo de lo expropiado..." (Ley 9286, 2015, p. 2).

De acuerdo con Fernández (1985), "...la expropiación inherente a la adquisición de terrenos por parte de los empresarios que se proponían construir Plantas Eléctricas..." (p. 130), lo cual les representaba dificultades y problemas, dando inicio en el año 1891 cuando "...el Presidente de la República mediante acuerdo 77 procede a expropiar a la señora Paula Villalta y Solís de Oviedo de la porción de un inmueble limítrofe con el río María Aguilar..." (p. 40).

Por lo anterior es que a finales de la década de los 50, ya establecido el ICE y en necesidad de adquirir tierras para la construcción de la Planta Río Macho, dada la ausencia de una ley de adquisición y expropiación de tierra, se establece la Ley 2292 para la Declaratoria de Utilidad Pública la Planta de Río Macho del 11 de noviembre de 1958 (Ley 2292, 1958), dejando instituido en su artículo 2º lo siguiente "... El Instituto Costarricense de Electricidad queda autorizado para comprar en forma directa.... y, en cuanto a los casos de expropiación que pudieran presentarse, se aplicarán los procedimientos señalados en la ley 1371 de 10 de noviembre de 1951..." (Ley 1371, 1951).

Por ello, a partir del 1958 el ICE acorde a su mandato, y conforme brinda sus servicios a la población, se ha visto en la necesidad de crear legislación en el tema de expropiación de terrenos para realizar proyectos (Jiménez, 2009), teniéndose registrado para el año 1968, por parte del ICE, la expropiación que conllevó el primer desplazamiento una población de treinta familias de Calle

Loaiza, por estar ubicadas en el sitio donde se ubicaría el embalse del Proyecto Hidroeléctrico Cachí, en la provincia de Cartago a quienes posteriormente por una gestión de un grupo de ciudadanos de afectación indirecta, obligó al ICE que ceder terreno para que se reasentarán las familias; mientras que el Instituto Mixto de Ayuda Social, aportó el financiamiento necesario para que se construyeran las viviendas en el año 1971 (Obando, 1981).

Planta de río Macho

La Planta de río Macho fue construida por etapas entre 1960 y 1972 (Dengo, 2004), se ubica en el valle de Orosí, en la vertiente Atlántica. Su casa de máquinas está localizada 6 kilómetros al este del pueblo de Orosí, distrito tercero del cantón de Paraíso, provincia de Cartago; se aprovechan las aguas del río Macho, el Blanco y el río Pejibaye. El embalse se encuentra en un sitio denominado El Llano y corresponde a un lago artificial de 400.000 m³ (Partido Liberación Nacional, 2020).

En la década de 1980, existe otra experiencia de desplazamiento involuntario donde para la construcción del Embalse de San Miguel, fue necesario trasladar a diez familias (ICE, 2016), se conoce con ese nombre por estar ubicado junto al pueblo de San Miguel de Turrúcares, en la provincia de Alajuela, donde se forma un embalse con un volumen de 659.000 m³, un canal de descarga de fondo y un vertedero de excedencias, que permiten la regulación diaria de los caudales de los ríos Virilla y Ciruelas. Dicho embalse pertenece a una ampliación de la planta La Garita. Ventanas – Garita es la primera de un conjunto de plantas a filo de agua que será instalado para obtener un aprovechamiento máximo de la regulación que el embalse de Arenal da al Sistema Eléctrico Nacional.

El tercer desplazamiento involuntario de población debido de construcción de megaproyectos, corresponde al trascendido debido al Proyecto Hidroeléctrico Arenal, siendo a su vez, el primero caso nacional y por parte del ICE donde no se limita únicamente a aplicar la expropiación, sino que se asume la responsabilidad en brindar como forma de pago el reasentamiento de la población afectada el mismo, ya que para la construcción de la obra del embalse requerido, debía inundar propiedades hasta una cota a los 545 msnm inundando a los poblados dispersos entre sí, donde habitaban en total unas 2500

personas (como se muestra en la figura 18 en pág. 110), siendo los de inundación total: Arenal, Caño Negro, Guadalajara, Mata de Caña, Naranjos Agrios, La Argentina, Piedras, Tronadora, y de inundación parcial San Luis (ICE, 1978).

En el Proyecto Hidroeléctrico Arenal, respecto a gestionar y crear legislación, se tiene que, casi seis meses posterior a que Gobierno de Costa Rica y el BID firman el contrato de préstamo 274/OC-CR (Banco Interamericano de Desarrollo, 1984, p. 30), se tiene la ley 5706 del 4 de junio 1975 Garantía con BID Préstamo del ICE Proyecto Hidroeléctrico Arenal (Ley 5706, 1975), en el cual “...el ICE quedaba facultado para adquirir directamente o por medio de expropiación los terrenos que estimara indispensable para la reubicación de aquellas personas o poblaciones que resultaran afectadas por el motivo de la construcción del proyecto de Arenal y para resolver, en forma adecuada a los derechos de cada uno, los problemas inherentes al traslado de tales poblaciones” (Fernández, 1985, p. 482, mencionado por Conejo y Valerín, 2006, p. 114), y para

¿Planta a filo de agua?

Una planta a filo de agua es aquella que utiliza el caudal de un río directamente, es decir, casi sin embalsarlo. Opera básicamente durante la estación lluviosa. Donde Ventanas – Garita forma parte del aprovechamiento del potencial hidroenergético de la cuenca media del río Virilla para producción de energía hidroeléctrica. Se emplean las aguas de los ríos Virilla y Ciruelas, para la generación de 515 Gigawatt-hora (GWh) cada año (Brenes, 2002).

diciembre 12 de 1975, se dicta la ley que se aplicó en el desplazamiento involuntario (Ley 5869, 1975): Expropiaciones del ICE Proyecto Hidroeléctrico Arenal, del 12 de diciembre 1975.

Figura 18. Señalamiento vial indicando la altitud a la cual se ubicaba la comunidad de Arenal antes del desplazamiento involuntario



Fuente: Freer, 1976.

Antes de la Ley 5869, a la persona física o jurídica que no estaba de acuerdo con el valor brindado, no se le daba el cheque hasta llegar a un valor diferente cuando se terminaba de litigar, mientras esto sucedía, la persona no tenía dinero, por lo que al poner en práctica la aplicación de la ley 5706 en las comunidades de interés del Proyecto Hidroeléctrico Arenal se dieron discusiones sobre este aspecto del pago del avalúo, obteniendo acuerdo entre el ICE y la población, de que la persona así no estuviera conforme con el valor del avalúo podría tomar el cheque de su valor dado, y continuar litigando en los tribunales hasta llegar a obtener satisfacción sobre el valor de la propiedad, así podría tener dinero mientras se decidía sobre el valor final del avalúo y se concluía con el debido proceso legal (se decidiera lo que se decidiera).

La discusión generó experiencia y permitió brindar dos oportunidades en el marco del proceso del desplazamiento de la población, primero, que el ICE entrará en posesión sobre las tierras de los propietarios y con ello el Estado, para ello se depositaba el monto total del avalúo a la orden del Juzgado Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda que correspondía, sin perjudicar al interesado en solicitar una revisión del valor del avalúo obtenido de forma tal, que el dinero podía ser depositado o girar un cheque cuando el solicitante deseara ya fuera previo o posterior, hasta que se fijará definitivamente el monto de la indemnización, permitiendo con ello a la persona propietaria decidir si aceptaba de acuerdo o no el avalúo y tomar un cheque en la inmediatez, sin que eso implicará que estaba de acuerdo y aceptaba en el monto dado, o cuando decidiera y no esperar sin dinero mientras se llegaban a acuerdos en los tribunales de justicia en aquellos casos en que la persona propietaria estaba en su desacuerdo, ello para proteger a la persona propietaria en el caso de una discrepancia en el avalúo, si al final del litigio no se lograba acuerdo quedaba la aplicación de la expropiación por parte del ICE, con lo anterior quedó protegido tanto la persona propietaria como la institución con el fin de beneficiarse mutuamente buscando un equilibrio entre la realización de las obras y no obstaculizar a la población en sus deseos de restitución de las condiciones de vida de las poblaciones (E. Brenes, comunicación personal, 27 de mayo 2016).

Predominio de los ganaderos

En relación al predominio de los ganaderos en la zona, se tiene sobre la actividad pecuaria, que las cabezas de ganado vacuno en el cantón de Tilarán representaban un 10,7% del total de la provincia de Guanacaste, según el Censo de 1973 (Gómez, 1974, p. 55).

Y, segundo, la satisfacción y conformidad las personas propietarias de contar con liquidez financiera en la inmediatez, y en los casos de desacuerdo tratar de obtener un mayor precio de su avalúo reclamando sus derechos solicitando una revisión del valor del avalúo, se consideró justo por parte del ICE, que dado proceso de desarrollo general, si era de interés del país el realizar el

megaproyecto y se necesitaba adquirir las propiedades, estaba bien a su vez que la persona propietaria desplazada involuntariamente tuviera el derecho de exigir una mayor compensación por su tierra, y por ello el ICE estuvo de acuerdo con la propuesta de las personas propietarias en tener la posibilidad de obtener un mejor precio de avalúo para los que estaban en desacuerdo (E. Brenes, comunicación personal, 27 de mayo de 2016), expresado así con palabras de pobladores: “...con esa ley ya usted no tenía que esperar que terminara el pleito, sino que inmediatamente el ICE le pagaba a usted directamente y, de ahí empezaba la acción judicial para, para lograr la revaloración de las propiedades...” (Conejo y Valerín, 2006, p. 194).

Finalizado el litigio, en caso de mantenerse la discrepancia en el avalúo y no se lograba acuerdo, quedaba irremediablemente la aplicación de la expropiación por parte del ICE, con lo anterior quedo protegido tanto la persona propietaria al poder ejercer su derecho de estar en desacuerdo y tratar de encontrar uno sin menoscabo de su condición económica, como la institución brindando espacio de negociación, con el fin de beneficiarse mutuamente buscando un equilibrio entre la realización de las obras y no obstaculizar a la población en sus deseos de restitución de las condiciones de vida de las poblaciones (E. Brenes, comunicación personal, 27 de mayo 2016).

Los que estaban en mayor desacuerdo del precio de los avalúos, eran los grandes ganaderos ausentes con extensiones mayores al promedio de 52 hectáreas (Obando, 1981), “...que buscaban beneficiarse aunque ellos no vivían allí...” (ICE, 1978, p. 20), generaron un grupo de presión con el fin de obtener mejores precios, su interés beneficio principalmente a los pequeños propietarios, quienes si consideraban que a pesar de todos los sentimientos muy humanos de tristeza por dejar sus tierras, así como por desalojo forzoso debido al interés en desarrollar la obra, veían un oportunidad de mejorar su vida y quería tenerla, considerando lo que podría representar el reasentamiento (E. Brenes, comunicación personal, 27 de mayo de 2016). Estas diferencias

entre los grandes propietarios ausentistas y los demás productores se plasman en éstas acotaciones:

...Ahí los grandes, los grandes en ese tiempo, pudieron peliar, porque ellos tenían cómo peliar; pero los chiquitillos no, los chiquitillos fueron arruinaos por el ICE porque el ICE lo único que hizo bueno fue venderles una propiedad para que salieran ahí. Pero vendida, no fue regalada, como dicen muchos que, que el ICE les regaló a, no, no, fue vendida... (Conejo y Valerín, 2006, p. 194)

...les interesaba más lo económico... y tenían razón porque estaban peliando algo que era de ellos. No era criticable, pero sí hubo roces entre la gente que no tenía nada en Arenal y la gente que sí. (Conejo y Valerín, 2006, p. 195)

En la construcción del proceso sobre el tema de los avalúos, es enriquecedor resaltar como parte del mismo y como hecho irrefutable de la confianza de la mayoría de la población hacia el ICE, el acontecimiento en relación al hito de colocar la primera piedra en el sitio donde se realizaría el reasentamiento para la comunidad de Arenal, con lo cual se da por iniciado el proceso de construcción de sus obras (como se muestra en figura 19, en pág. 114).

Se habían llegado ya acuerdos con la población de propietarios sobre la forma de realizar los avalúos y cómo proceder en caso de no conformidad, se redactó con sus aportes lo que sería la Ley 5869, que se aplicaría para adquirir sus propiedades, a pesar que ya se tenía en la Asamblea Legislativa, la misma no había sido ratificada para su aprobación y, por otra parte, se debía de dar continuidad a la planificación de la obra, en cuanto al hito para marcar el inicio de las obras del sitio de reasentamiento para la comunidad de Arenal, en noviembre 1975, se organizó que asistirán las personas que quisieran ir de la comunidad, para que presenciarán el acto y reafirmar su anuencia, aunque, había cierto malestar por parte de algunos, recuerda E. Brenes (comunicación personal, 27 de mayo de 2016), que:

...los ganaderos grandes que como siempre, estaban allí, en las cantinas haciendo control en puntos estratégicos en la comunidad e intimidando a la gente para que no fueran al acto; no obstante, una mujer fue la primera que subió al transporte y luego de ella, la demás gente subió uno tras otro y los buses pasaron al frente de todos ellos, y sólo miraron como ellos salían, dejando ver el interés de la mayoría...

Figura 19. Inicio de las obras en noviembre 1975, en el sitio de reasentamiento seleccionado por la comunidad de Arenal



Fuente: Freer, 1975.

Fue así, como la mayoría de la gente de la comunidad confió en la institucionalidad y asistió pacíficamente a mostrar su anuencia sobre los acuerdos pactados y a la espera del cumplimiento de los mismos en cuanto se aprobará la Ley 5869 de Expropiaciones del ICE para realizar el Proyecto Hidroeléctrico Arenal, promulgándose la misma el 12 de diciembre 1975.

Las vivencias en campo y producto de los acuerdos con las poblaciones permitieron realizar avances y cambios en la ley 5869 expropiaciones por lo que para su adecuada

interpretación surge la Ley 6196 del 16 de marzo 1978, principalmente por lo dispuesto en su artículo 1 donde se indica:

...las normas que estable son aplicables a todas las adquisiciones y expropiaciones de bienes y derechos reales, necesarias para el Proyecto Hidroeléctricos de Arenal, sus obras complementarias y las zonas de protección, cualquiera que se la entidad pública que las realice... (Ley 6196, 1978, art. 1)

Anécdota sobre el hito de Inicio de obras en el sitio de reasentamiento para la comunidad de Arenal






...se había invitado a Monseñor Román Arrieta Villalobos (Obispo de la Provincia de Guanacaste, ubicado en la Diócesis de Tilarán – Liberia de 1961 a 1979), pero no se presentó al evento, aludiendo que él no podía dar Misa donde sus ovejas estaban separadas, a lo que la gente presente le inventó de inmediato la ocurrencia de que “las ovejas pero las de más lana” (frase popular que hace referencia a la gente que más tenía dinero y extensiones de tierra), pues los de menos extensiones de tierra si estaban presentes y participaron en el evento (E. Brenes, comunicación personal, 27 de mayo de 2016), respaldo de lo anterior es lo referido por Obando (1981, p. 34-35) sobre la ceremonia de construcción del pueblo el 9 de noviembre de 1975.

Debe comprenderse que en el momento que se inicia el diálogo con las comunidades y se aplica la Ley 5869, la expropiación aplicaba para la población de afectación directa de desplazamiento involuntario al tener que “desocupar su lugar de origen”, mientras que a la población propietaria de los terrenos donde se “...reasentaría la población desplazada...”, se realizaba la adquisición directa por medio de la compra, situación que generó tensiones, según indica Conejo y Valerín (2006) al referirse a “... debido a las dificultades que surgieron con la población que se debía desplazar y los procedimientos para la aplicación de la ley...” (p. 114).

Dichas dificultades, predominaban en dos sentidos, los que querían realizar protestas para no realizar el proyecto, y los que quería sacar provecho del proceso ya fuera por medio de obtener mejores precios de avalúos (como los grandes ganaderos, que constituían en minoría), o los que querían mejorar sus condiciones en el nuevo sitio (que representaban a la mayoría de la población) (ICE, 1978).

Con la Ley 5869 y su interpretación, surgieron en su aplicación tensiones con la población que se debía desplazar, por lo que se mantuvieron reuniones de trabajo con ellos tratando de buscar soluciones conjuntas ante las dificultades surgidas y remediar necesidades sentidas, fue por medio de éste diálogo y establecimiento de acuerdos con organizaciones, principalmente de la población de Arenal, donde sus propuestas permitieron continuar el trabajo en un ambiente de armonía con la población aplicando entre otras cosas, la expropiación tanto para las personas propietarias en los sitios de origen como en los sitios donde iba a ser reasentada la población. Como resultados de los diálogos se llegaron a establecer acuerdos de beneficio mutuo para su puesta en práctica, incidiendo posteriormente en la normativa legal institucional al plasmar mucho de lo aprendido en la Ley 6313 (E. Brenes, comunicación personal, 27 de mayo 2016) ley de Adquisiciones, Expropiaciones y Servidumbres del ICE del 4 de enero 1979, que es la utilizada hoy en día por la institución.

Una vez reconocido que la normativa legal permitía al ICE, por medio de su ley 449 de su creación, considerando lo referido en el artículo 2 inciso a, y artículo 3, para realizar el desplazamiento y reasentamiento involuntario de poblaciones del Proyecto Hidroeléctrico Arenal, se aplicó la siguiente normativa legal:

-  Constitución Política de la República de Costa Rica (7 de noviembre de 1949)
-  Ley 449, del 08 de abril de 1949. Creación del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE).
-  Ley 4334, del 05 mayo de 1969. Declaración de reserva de energía la laguna de Arenal.
-  Ley 5706, del 04 de junio 1975. Garantía con BID Préstamo del ICE Proyecto Hidroeléctrico Arenal.
-  Ley 5869: Expropiaciones del ICE Proyecto Hidroeléctrico Arenal, del 12 de diciembre 1975.

- ✚ Acuerdos y propuestas a las que se llegaron con la población previo y posterior a promulgarse la Ley 6196 del 16 de marzo 1978: Ley de interpretación a la Ley 5968 Expropiaciones del ICE Proyecto Hidroeléctrico Arenal.
- ✚ Ley 6196 del 16 de marzo 1978: Ley de interpretación a la Ley 5968: Expropiaciones del ICE Proyecto Hidroeléctrico Arenal.
- ✚ El Reglamento de Venta de Casas de Habitación y Otros Inmuebles de las Poblaciones de Tronadora y Arenal (ICE, 1978).
- ✚ El Reglamento para la Reubicación de Locales Comerciales en las Nuevas Poblaciones de Tronadora y Arenal, (ICE, 1978).

Colaboración de las instituciones públicas en desplazamiento y reasentamiento involuntario del Proyecto Hidroeléctrico Arenal

Para el año 1974, cuando se inicia el proceso del desplazamiento involuntario de las poblaciones, ya existían instituciones públicas relacionadas con el desarrollo rural (como se muestra en la figura 20, en pág. 118), siendo posible realizar acuerdos y decretos, con algunas de ellas, manteniendo el ICE la firme convicción de que una vez concluidas las obras de equipamiento comunal, cada institución competente del Estado, asumiría su responsabilidad en el sitio de reasentamiento para apoyar la organización interna de las familias y las comunidades desde antes de ser trasladadas (E. Brenes, comunicación personal, 27 de mayo de 2016).

La claridad del ICE hacia el necesario involucramiento de las instituciones públicas se refleja en el Informe de 1978, donde dice "...Llega entonces el momento de que el Gobierno, en coordinación con Municipalidades, Juntas de Desarrollo, Instituciones Públicas, Ministerios del

Figura 20. Algunas instituciones públicas existentes en 1974 en Costa Rica



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en la investigación.

Estado y banca nacionalizada, se integren a la vida cotidiana de Nuevo Arenal y Nuevo Tronadora [...] pero es necesario que todos los organismos correspondientes visualicen y regulen el crecimiento venidero en todos los campos...” (ICE, 1978, p. 40). Evidenciado lo anterior, la falta de involucramiento de las instituciones durante el proceso y haciendo una elegante invitación a crear conciencia en los ya pueblos reasentados, lo cuales, necesitaban de su intervención y acompañamiento para aprovechar las oportunidades brindadas en relación a su desarrollo.

El ICE (1978), asumió con un equipo de trabajo multidisciplinario por completo el desplazamiento y reasentamiento involuntario de la población, no obstante, logró una serie de trabajos conjuntos con algunas instituciones públicas, dentro de ellos fueron:

ICE-INA: “...por medio del cual se impartió capacitación en construcción, desarrollo comunal, liderazgo, formación familiar, psicología del niño, trabajos comunales, mejoramiento del hogar, corte y confección, repostería, entre otros...” (ICE, 1978, p. 36).

ICE-MAG: se realizaron por medio del Programa Nacional de Fertilidad de Suelos y Nutrición de Plantas, estudios de suelos, por medio de la Dirección de Riesgo y Drenaje en dos fases, primero, estudios de suelos generales y segundo, estudios sistemáticos de la zona de Nuevo Tilarán y Nuevo Arenal, se realizaron “contrataciones específicas de servicios para el desarrollo de las actividades a su cargo, como las realizadas con el Centro Científico Tropical” (Ministerio de Agricultura y Ganadería, 1978, p. 71).

Se promocionó el cultivo del café como estrategia del Estado y sus instituciones autónomas, con el fin de evitar la migración de las poblaciones reasentadas al Valle Central u otras partes, así como la ganadería de leche, el cultivo de macadamia (*Macadamia integrifolia*) y algunas legumbres que fueron sometidas a estudios para valorar la posibilidad de estimularlas en la zona (Hilje y Torres, 2008).

Fue relevante el “cultivo del café por medio de la Oficina del Café por cuanto era labranza de los pobladores de la Meseta Central, y algunos de ellos habían colonizado y migrado a Tilarán” (Hilje y Torres, 2008, p. 71), por lo que se había dado en 1978 la declaración de la cuenca de Arenal como zona cafetalera uniendo diversas instancias, sobresalieron la Oficina del Café, el Poder Ejecutivo, el Banco Central de Costa Rica que proveyó facilidades crediticias para los el BCCR, y la Asamblea Legislativa “...decretó el financiamiento estatal de 500 hectáreas de café en la cuenca del Arenal...” (Instituto de Café de Costa Rica, 2008, p. 96).

ICE-ITCO: trabajaron en buscar alternativas para arraigar a las familias de los poblados de Tronadora y Nuevo Arenal y evitar la emigración (Hilje y Torres, 1997, p. 193).

ICE – OFIPLAN: realizando estudios para la “Determinación de las parcelas en la nueva población de Arenal “en el año 1975 (ICE, 1978).

ICE-BCCR: proveyó “facilidades crediticias para los productores” (Instituto de Café de Costa Rica, 2008, p. 96).

ICE-IGN: El Instituto Geográfico Nacional en 1971, realizó un sobrevuelo cartográfico en el área de Arenal consiguiendo imágenes por láser a distancia, para elaborar con ello el mapa que determinó hasta donde llegaría la cota de inundación y adquirir las propiedades necesarias para construir el Proyecto Hidroeléctrico Arenal (Solano, 2016; Ruíz, Garro y Soto, 2014)

ICE-MCJD: Con el fin de registrar el acontecimiento histórico del reasentamiento de poblaciones de la comunidad de Arenal y Tronadora, realizaron tres producciones cinematográficas entre 1974-1977. Departamento de Cine. Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes. Centro de Cine Costarricense. Instituto Costarricense de Electricidad (Freer, 1974, 1976, 1977).

Decreto de Financiamiento Estatal: la Asamblea Legislativa “...concretó el financiamiento estatal de 500 hectáreas de café en la cuenca del Arenal en apoyo al convenio entre el ICE y el

MAG...” (Instituto de Café de Costa Rica, 2008, p. 96). por lo que el café experimentó una extensión considerable en las poblaciones reubicadas.

Decreto Político – Administrativo: conformación de Arenal como distrito acorde al Decreto Ejecutivo 10002-G de 16 de abril de 1979 (creación y límites del distrito 7 Arenal) (Costa Rica, 2017).

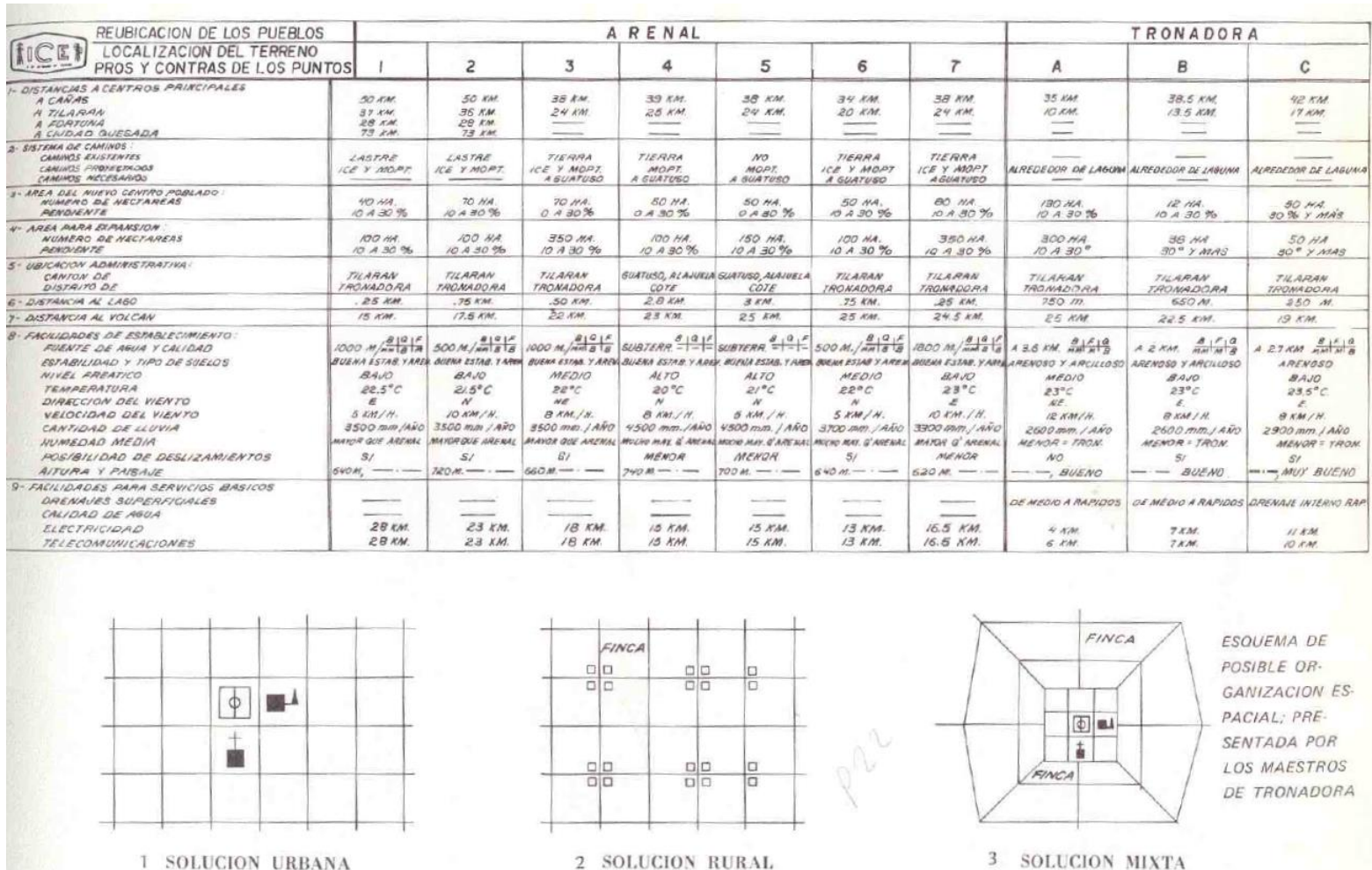
Políticas aplicadas para la prevención del empobrecimiento de la población reasentada en el Proyecto Hidroeléctrico Arenal

Se abordarán las políticas que de acuerdo con el marco jurídico y al interés de la investigación sobre los riesgos al empobrecimiento que fueron consideradas para el reasentamiento de poblaciones del Proyecto Hidroeléctrico Arenal, una vez seleccionado por los pobladores, tanto el sitio de reasentamiento, como el esquema o urbanístico diseño del poblado, (como se muestra en figura 21, en pág. 122 y 22 en pág. 123) mediante votación (figura 23 en pág. 123), donde eligieron para trasladarse el sitio número siete de las alternativas, conocido como Santa María, ubicado al norte de la Laguna de Arenal a una altitud de 620 msnm y un diseño de poblado denominado como alternativa tres, el cual contaría con características urbanas en su centro de población y rural al tener sus parcelas alrededor, influyó en la decisión de los vecinos la alternativa más alejada del volcán, considerando las erupciones de 1968, el sitio estaría ubicado a unos 12 kilómetros del sitio de origen (Fernández, 1974), y a una distancia en kilómetros de, 38 de Cañas, 24 de Tilarán, 24,5 del volcán y 25 del lago creado por el embalse (ICE, 1978).

Sitio del reasentamiento

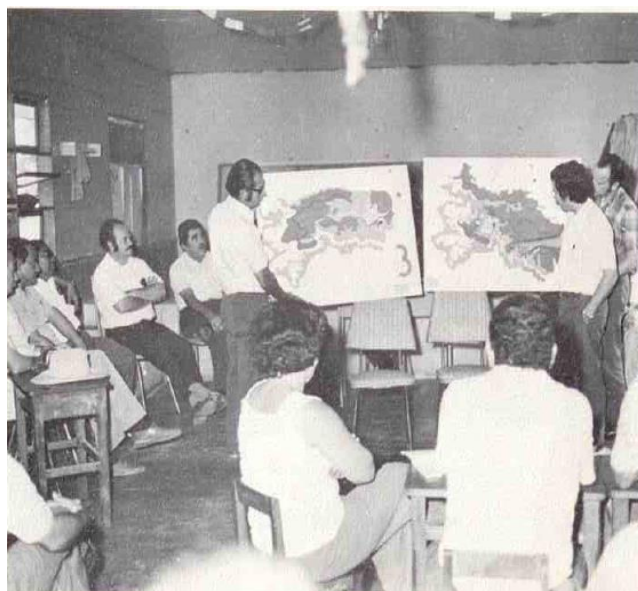
Para su selección, se propusieron y analizaron siete alternativas entre el personal de la oficina de reasentamiento y representantes del Comité Pro Defensa de los Afectados con el Proyecto Hidroeléctrico Arenal de la comunidad de Arenal, se realizaron recorridos por sitios con diferentes movilizaciones terrestres y una visita en helicóptero, con el fin de que pudiera tenerse conocimiento adecuado del sitio a seleccionar (ICE, 1978).

Figura 21. Información de pros y contra de los sitios propuestos por la comunidad de Arenal y Tronadora, y esquemas urbanísticos para ser seleccionados por la población



Fuente: ICE, 1978, p. 17.

Figura 22. Trabajo participativo sobre la selección del sitio de reasentamiento según propuestas comunales



Fuente: ICE, 1978, p. 18.

Figura 23. Votación popular de la comunidad de Arenal para seleccionar el sitio de reasentamiento y diseño poblacional



Fuente: Fernández, 1974; ICE, 1978, p. 19.

La política del ICE aplicada para el proceso de reasentamiento involuntario de la población, consistió en “...propiciar junto con otras instituciones el desarrollo local, buscando brindar un reasentamiento decoroso, por medio de diferentes programas...” (ICE, 1981, p. 33), fomentando la libre negociación a los involucrados, donde aceptaron, rechazaron y propusieron ideas ante los diferentes temas actuando a su favor (E. Brenes, comunicación personal, 27 de mayo de 2016).

En la década de 1970, no se analizaban de forma previa o durante la planificación del reasentamiento involuntario los riesgos al empobrecimiento, la visión de desarrollo con la cual se abarcó el proceso de desplazamiento y reasentamiento involuntario de la población, por los responsables de la ejecución, se abordó con participación y permitió flexibilidad, búsqueda de resoluciones con sentido común y ética, teniendo claro que el proceso debía mejorar las

condiciones de vida de las poblaciones, por lo cual se trató de brindar variedad en alternativas para acceso a tierra y vivienda, la seguridad alimentaria y el apoyo a la organización social como parte de la reactivación económica para su posterior desarrollo.

Es posible evidenciar que la Oficina de Reasentamiento de Poblaciones, logra desplazar y reasentar a la población en un periodo de cuatro años, donde como resultado del proceso se logró un trabajo conjunto en cuanto a la toma de decisiones entre la institución ejecutora y la población.

La metodología para realizar el proceso de desplazamiento y reasentamiento involuntario de la población, al ser progresista e innovadora en el país y

Metodología de proceso de reasentamiento

1. Estudio humano.
2. Relación con las familias.
3. Localización de los pueblos nuevos.
4. Adquisición de propiedades.
5. Planificación urbana y arquitectónica.
6. Restitución de propiedades.
7. Construcción de asentamientos.
8. Desarrollo comunal.
9. Desarrollo agropecuario.
10. Seguimiento.

La metodología de trabajo (ICE, 1978), posteriormente fue ampliada por medio de una entrevista profunda realizada por Partridge a Eduardo Brenes en la década de 1980 en la provincia de San José, Costa Rica (E. Brenes, entrevista realizada, 27 de mayo 2016) y publicada en 1993 (Partridge, 1993).

para el ICE, se construyó bajo un enfoque de aprender haciendo y avanzar paso a paso, por lo que escudriñando en la literatura y la información recopilada en relación a la legislación aplicada al manejo de los riesgos al empobrecimiento que comprende la investigación, evidencia que (como se muestra en la figura 24), el marco jurídico del ICE le permitió planificar, y ejecutar el proceso en forma explícita en un período relativamente corto, a su vez, la política aplicada brindo una oportunidad a la población de participar y concertar diversas alternativas en forma proactiva y planificada considerando varios procesos desde el diseño del sitio de reasentamiento hasta el emplazamiento del sitio, por lo cual, con base en la información obtenida y el proceso participativo, se presentó por parte de la Oficina de Reasentamiento diferentes programas para resolver la forma de restituir y atender las demandas de la población considerando la seguridad de tenencia y de vivienda, la reactivación productiva y reorganización de la comunidad.

Figura 24. Implementación general de los programas para contrarrestar el riesgo al empobrecimiento, para la población de desplazamiento y reasentamiento involuntario del Proyecto Hidroeléctrico Arenal



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en la investigación.

Aunque en esa época ya existían diferentes instituciones públicas que pudieron haber apoyado e incluir la participación responsable desde la planificación, no fue posible la incorporación oportuna de las mismas dentro del plan de acción de reasentamiento, asumiendo de éste modo el ICE toda la responsabilidad y financiamiento desde su planificación hasta su ejecución, conformándose con la idea de que cada institución retomaría sus responsabilidades en atención a las necesidades de la población ya en el sitio de reasentamiento, pero, la misma se limitó a brindar asesoría y no acompañamiento en la transición del cambio cultural agropecuario.

Como información previa de realizarse el proceso de desplazamiento y reasentamiento involuntario de la población de Arenal, en términos generales se tenía que eran 362 familias (ICE, 1978), el 65% no poseía casas, lotes o fincas; el 20% tenían lotes urbanos, solamente el 15% de las familias eran propietarias de fincas, algunas de gran tamaño; la mayor parte de la tierra estaba en manos de apenas un 6% de las familias (Freer, 1976).

En 1973, un 6% de las jefaturas de familia eran mujeres, de acuerdo a la edad, se infiere que menos de un 1% tenían entre 18 y 34 años, un 3% entre 35 y 49 años, mayor a 50 años era un 2,43%; por otro lado, se tenía respecto a las jefaturas de familia que el 93% eran hombres, presentándose en igual orden por rango de edad de 18 a 34 años un 36,21%, 32,94% entre 35 y 49 años y 23,84% de 50 y más años; lo que indica que la mayoría de jefaturas de hogar eran hombres y se encontraban en edad productiva al igual que las mujeres, solo que en menor proporción, sus familias tenían entre 4 y 9 hijos (ICE, 1973b).

Dentro de los diferentes programas y sobre los temas de interés de la investigación, así se logró establecer:

Programa de Restitución de Tierra: Acceso a la Tierra

Un primer objetivo al realizar el reasentamiento, era el mejorar el nivel de vida de las poblaciones afectadas, y siendo que la población dependía de la tierra, su compensación fue la

parte medular, las alternativas de restitución de la tierra planteada por la Unidad de Reasentamientos con base en los estudios de línea base y los deseos de la gente, así se analizó y discutió con el Comité Pro Defensa de los Afectados con el Proyecto Hidroeléctrico Arenal.

El comité, fue un grupo organizado, constituido tanto por gente sencilla de las poblaciones, como por los maestros y los ganaderos (E. Brenes, comunicación personal, 27 de mayo 2016), teniendo como finalidad velar por los intereses de los vecinos y los pueblos en general (ICE, 1978) en defensa de sus intereses ante la construcción del proyecto y todo lo que implicara.

Algunos de los grandes propietarios trataron de tergiversar la información que daba el ICE al comité, buscando principalmente sacar provecho sobre el pago de los avalúos, por lo cual en 1974, se toma la decisión por parte de la Oficina de Reasentamiento de poner fin a la comunicación y vinculación existente con el comité, emprendiendo la estrategia directamente con cada una de las familia, para esclarecer todas sus dudas y evitar malentendidos que llevaran a situaciones de conflicto y desconfianza, logrando con ello identificar familia por familia cada situación particular para su posterior atención; se entendió a la vez que era razonable el descontento por los avalúos ya que estaban vendiendo por obligatoriedad impuesta, no por voluntad propia, por lo que cualquier pago siempre sería insuficiente (Banco Interamericano de Desarrollo, 1983; ICE, 1978).

Dentro de los temas generales analizados con el Comité Pro Defensa de los Afectados con el Proyecto Hidroeléctrico Arenal, se realizó el planteamiento de la distribución de las poblaciones, las opciones de diferentes áreas para cada familia, logrando acuerdos de beneficio para toda la población (E. Brenes, comunicación personal, 27 de mayo 2016; ICE, 1978).

En el sitio de origen, predominaba el trabajo de relacionado con el agro, ya que el 65,63% de la población se dedicaba a ocupaciones ligadas con la agricultura y ganadería, siendo predominante el oficio de peón que representaba un 58,18% del trabajo agrario (ICE, 1973a).

Los propietarios eran una minoría, existían predios menores a 15 hectáreas, que se dedicaban al cultivo del café, podían proveerse de algunas comodidades, eran familias numerosas y no solían contratar mano de obra, habían trabajado durante años y desarrollaron un gran vínculo con la tierra y como fueron haciendo su finca (una panorámica se muestra en la figura 25), considerando algunos de ellos que lo perderían todo que a cualquier precio justo que se pagara la tierra, nunca sería suficiente para conseguir tierra en otro lugar y con la misma productividad, preocupados por subsistir planteaban para reasentarse la posibilidad de un intercambio justo, que consistía en parcelas y el equivalente a sus cultivos (ICE, 1973a).

Figura 25. Vista panorámica del sitio de origen con fincas circundantes a la Laguna de Arenal y volcán antes del desplazamiento involuntario de la comunidad de Arenal. Junio 1976



Fuente: Freer, 1977.

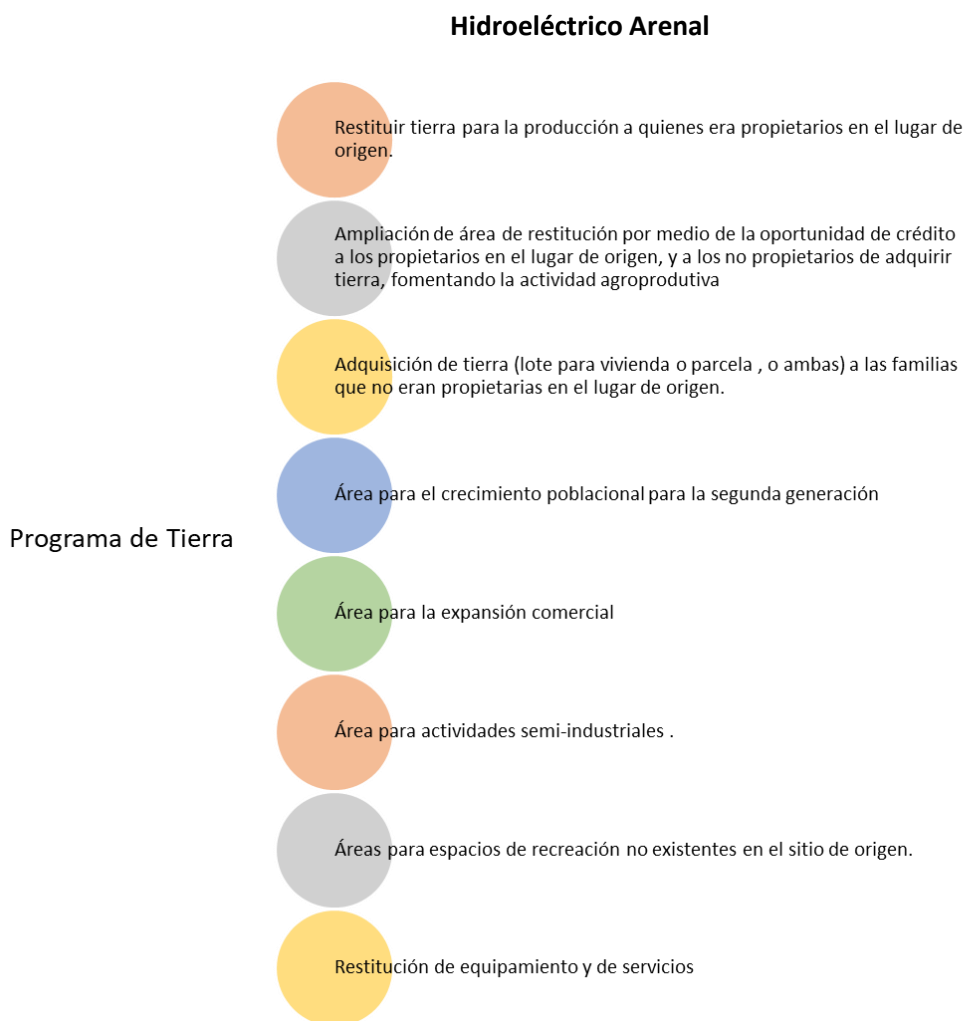
Predominando la propiedad mediana y grande, con fincas que oscilaban en un rango entre 15 a 350 ha⁻¹ y más (ICE, 1978), los medianos propietarios que a faltante de capital suficiente estaban esperando la indemnización para reiniciar sus actividades productivas, y de disponibilidad de crédito para rehacerlas (ICE, 1973a), los grandes propietarios estaban conformados por dos grupos, los menonitas, que eran 14 familias y tenía la idea de resolverse continuando su actividad en tierras cercanas, en otra parte del país o en el extranjero, y un segundo grupo constituido por los criollos, que no pasaban de 6 familias, las cuales desde antes del desplazamiento ya estaban haciendo inversiones y vivían en otros lados y pensaban que una vez indemnizados por la pérdida de sus tierras ya estarían perfectamente instalados en otro lugar, incluso un solo propietario era dueño de todo un pueblo (finca, casas, escuela, y comisariato) en la Hacienda La Argentina (ICE, 1973a). Además, muchos de los grandes propietarios no eran de la zona (ICE, 1978).

En las fincas trabajaban en las diferentes labores tanto hombres como mujeres, el trabajo agrícola que efectuaban la mujer con jefatura de familia y propietaria lo explica Doña Victoria de la siguiente forma:

...Yo he trabajado mucho en esta vida, he sembrado y arrancado frijoles, cortado arroz, se volar machete [se refiere a realizar faenas en el campo con un tipo de cuchillo], y hacer todo lo de la casa y cuidar mis hijos, de todo he hecho, yo tengo 16 hectáreas...
(Freer, 1976)

El Programa de Tierra (como se despliega en la figura 26, pág. 130), buscó restituir y dar la oportunidad de ampliar el área existente en el sitio de origen, a los propietarios, y adquirir tierra a quienes eran no propietarios.

Figura 26. Programa de Tierra para la población de reasentamiento involuntario del Proyecto



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en la investigación.

Las alternativas sobre la tierra se brindaron ya fuera para parcela, vivienda o ambas, a precio de costo (ICE, 1987) y sin considerar la plusvalía o sus fluctuaciones, toda la tierra tenía el mismo valor en el sitio de reasentamiento (E. Brenes, comunicación personal, 27 de mayo de 2016), y en cuanto a las propiedades en el sitio de origen, “...el valor de la tierra fue según avaluó y se tomó el valor real...” (ICE, 1981, p. 28), contra el valor de venta de las propiedades en el sitio de reasentamiento. Las opciones fueron:

Restituir tierra para la producción a quienes era propietarios en el lugar de origen

Se planteó a la población estratégicamente que todas las familias del sitio de origen, propietarias o no, que optaran por el reasentamiento involuntario, tendrían derecho a tierra para la vivienda (lote urbano), o tierra para mantener y propiciar el desarrollo de las actividades económicas (parcelas) o ambas (lote urbano y parcela) (como se observa en figura 27, en pág. 132), y se promocionaron alternativas atractivas por medio de modalidades de restitución a su “...propiedad y vivienda a precio de costo...” (ICE, 1978, p. 31), y considerando el deseo y vocación de cada familia, su necesidad para afrontar la nueva situación económica en el sitio de reasentamiento, la disponibilidad de mano de obra, el valor de la propiedad.

Ampliación de área de restitución por medio de la oportunidad de crédito a los propietarios en el lugar de origen, y a los no propietarios de adquirir tierra, fomentando la actividad agroproductiva

El crédito se brindó a una tasa de interés del 8% anual, de igual forma para las personas propietarias y no propietarias en el sitio de origen, y fue administrado directamente por el ICE, para que las familias hicieran uso de los créditos se consideraron criterios como la realidad de cada familia, su deseo y su posibilidad de pago en plazos lo que variaba era el plazo del de 10 años para crédito parcial y 20 años para crédito total, y se otorgó un período de gracia de un año total y el realizar el primer abono al primer año de vencimiento, por lo que la primera cuota sería a los dos años posteriores de haber firmado el contrato (ICE, 1978), con el fin de que todos llegaran a ser en el sitio de reasentamiento propietarios de sus inmuebles y generar opciones de desarrollo por medio de la apropiación en el sitio y en mejora de sus condiciones de vida en el sitio de origen.

Se utilizaron restricciones de venta de propiedades de 5 años para los que compraran de contado y 10 años para los que utilizaran el sistema de crédito, esto con el fin de mantener la cohesión social en el nuevo sitio y evitar tentativas de abandono mientras se daba la adaptación,

evitando el abandono temprano de predios por parte del campesinado y protegiendo la inversión realizada (ICE, 1978).

Figura 27. Santa María, al norte de la Laguna Arenal, sitio seleccionado por la comunidad para su reasentamiento involuntario



Fuente: ICE, 1978.

Adquisición de tierra (lote para vivienda o parcela, o ambas) a las familias que no eran propietarias en el lugar de origen

El área de un lote urbano para vivienda para toda la población ya fueran propietario o no en el sitio de origen, se determinó con una extensión entre 600 y 1200 m², considerando que era un espacio suficientemente grande para mantener las condiciones de ruralidad del sitio original para las familias y pudieran mantener su espacio para el solar (Huerto casero) y jardín, mientras que las parcelas mantuvieron un área entre 2, 3, 5 y 10 hectáreas (ha⁻¹), las cuales se ubicaron del centro urbano hacia las periferias del pueblo en orden de menor a mayor tamaño (ICE, 1978).

Área para el crecimiento poblacional para la segunda generación

Se brindó oportunidad a los jóvenes censados con edad igual o mayor a 18 años de edad, buscando solucionar la situación económica inmediata que surgiera por los hijos de los pobladores

Determinación de la extensión de las áreas de restitución

La determinación de la extensión del área de las parcelas de tierra a restituir fue realizada por la Oficina de Planificación Nacional (OFIPLAN) por medio de un estudio titulado “Determinación del tamaño de las parcelas en la Nueva Población de Arenal”, realizado en el año 1975 (ICE, 1976, p. 22).

Se realizó la consulta por medio de correo electrónico el día 3 de abril del 2020, al Centro de Documentación (CEDOP) del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) obteniendo la siguiente respuesta por parte del señor Adonay Solís Obando: “...algunos documentos o estudios fueron realizados por los investigadores de OFIPLAN y nunca fueron entregados al Centro de Documentación, por ello no los tenemos a disposición en nuestra base de datos...”, no siendo posible encontrar dicha metodología en el transcurso de la investigación; no obstante, sobre la extensión se tiene esta referencia: “...el motivo de tener parcelas más grandes en Nuevo Arenal es la existencia de la ganadería...” (ICE, 1978, p. 22).

originales reasentados (segunda generación), y que lograran a futuro nuevas oportunidades de empleo con la apertura de los establecimientos vinculados a la agroindustria (agrícola, lechera, pesquera), y desarrollo de turismo para lo cual se dispuso de 25 parcelas con área promedio de 1,5 ha⁻¹ (ICE, 1978; BID, 1985).

Área para la expansión comercial

Se dispuso de un área de 2,6 ha⁻¹ para el crecimiento comercial, distribuidos en 50 lotes, de los cuales en 1978 estaban ocupados 35 de ellos quedando solo 15 disponibles para atender el crecimiento comercial futuro (ICE, 1978).

Área para actividades semi-industriales

Se ubicó en el sitio de reasentamiento área específica para actividades semi-industriales donde

en 1978, ya existía un taller mecánico y de soldadura, así como una ebanistería (ICE, 1978).

Áreas para espacios de recreación no existentes en el sitio de origen

Se contó con áreas para espacios de uso común inexistentes en el sitio de origen como cancha de baloncesto espacios recreativos comunes como áreas verdes o parques (Brenes, 2018).

Restitución de equipamiento y de servicios

Se dio la restitución del equipamiento existente en el sitio de origen, se realizó bajo el concepto de “Centro Cívico” colocando en una misma área en el centro poblacional los servicios de Guardia Rural, Correos y Telégrafo de Costa Rica, Centro Nutricional, Unidad Sanitaria (la cual en su inicio fue un hotel, de un propietario que lo tenía ya en Arenal, al trasladarse se habló con él de su interés en aprovechar el flujo de visitantes profesionales al sitio, por lo cual así se administró, luego el dueño realizó una devolución al ICE y éste negocio las instalaciones con el Ministerio de Salud, hoy en día éstas son la Oficina de Salud de Nuevo Arenal (E. Brenes, comunicación personal, 27 de mayo 2016), y fuera del centro urbano, se construyó el nuevo cementerio.

Otros equipamientos restituidos fueron la escuela pública (a la cual se le amplió el número de aulas en relación a la del sitio de origen y se dejaron previstas para su ampliación), plaza de fútbol, iglesia católica (con su respectiva casa cural), templo evangélico, e infraestructura, como la sucursal del Banco Nacional de Costa Rica (ICE, 1978).

La propiedad adquirida por la población en el centro urbano, fue en un 78% a crédito total, 5% a crédito parcial, 10% con canje, 3% con canje más crédito, y 4% de contado; mientras que para la adquisición de los predios de parcelas fueron, crédito total 87%, crédito parcial 3%, canje más crédito un 6% y de contado un 4%, en cuanto a permanencia, 80% se mantenía en lotes

Solar (huerto casero)

El solar, en Costa Rica, es lo que hoy se conoce como huerto casero, es un sistema agroforestal desarrollado en un espacio cercano a la casa de la familia rural, donde suele tenerse en combinación espacial diferentes componentes como el jardín, árboles frutales, cultivos diversos a pequeña escala, hortalizas, plantas medicinales, ornamentales, entre otras; junto con animales de granja: cerdos, gallinas, patos, entre otros; su abundancia suele depender de que tan alejado se esté del centro urbano y del espacio disponible, se ubica por lo general cerca de la vivienda por asuntos de cuidado y mano de obra por parte de la familia, disponibilidad inmediata y seguridad.

Al representar diversidad, tiene diferentes funciones como la ambiental, económica, historia familiar relacionada con el origen de las especies utilizadas, cultural, siendo en la económica donde se destaca el apoyo a la seguridad alimentaria, entre muchas otras.

urbanos y un 77% en las parcelas (ICE, 1981), se dio un año de gracia y el primer pago al año de vencido éste, por lo que se planeó que fuera dos años luego de entregar el contrato con la expectativa de que ya produjeran las tierras, los pagos podrían ser mensuales o anuales, según decidieran, siendo preferido el anual para esperar el ingreso de las cosechas (ICE, 1978).

Se registró (ICE, 1973a), que el ingreso promedio mensual de un jefe de familia con ocupación de peón, quién no tenía ni vivienda ni tierra en el sitio de origen, era de ₡550 (quinientos cincuenta colones), mientras que el pago anual del crédito en el sitio del reasentamiento, para una familia que tenía su casa en la parcela oscilaba en los ₡6.127 (seis mil cientos veintisiete colones) (Freer, 1976), lo cual podría implicar una cuota mensual de aproximadamente ₡510,58 (quinientos diez colones con 58/100), las familias solían tener entre 4 y 9 hijos, en aquellas con hijos mayores varias personas aportaban al hogar, por lo cual era vital en la decisión familiar el compromiso de la participación de los aportadores en el trabajo de la finca durante los dos primeros años para lograr la producción de las tierras y realizar el pago, más el disfrute de los nuevos servicios básicos (electricidad y agua potable), lo cual sería logrado por el trabajo familiar conjunto en la reactivación económica esperada.

Rescatable evidenciar, que, en el sitio de reasentamiento, en la zona donde se ubicaron las parcelas, se hicieron caminos de lastre, se lograron sistemas de acceso al agua y la energía eléctrica, para que las personas propietarias de las parcelas y locales comerciales pudieran realizar actividades relacionadas con el manejo de la producción hacia el mercadeo (Freer, 1976).

Así se obtiene con respecto al Programa de Restitución de Tierra, en el cual se muestran las diferentes alternativas brindadas a través de las que se logró alcanzar uno de los objetivos del reasentamiento, mejorar el nivel de vida de las poblaciones afectadas.

En el sitio de reasentamiento se ubicaron 149 parcelas para el desarrollo agropecuario, 199 lotes urbanos, quedando todos los pobladores como propietarios y con área prevista para el

crecimiento poblacional y comercial (ICE, 1978, p.24), lo cual permitió eliminar las diferencias de tenencia de tierra existentes en la población antes de reasentamiento.

Es importante denotar que, al ejecutarse el programa se originó una transformación de la estructura de tenencia y concentración de la tierra en relación al sitio original, siendo posible que los propietarios no terratenientes mantuvieran tierra, y no propietarios tuvieran, así todos los reasentados lograron seguridad de tenencia, mientras que los ganaderos ausentistas dueños de grandes extensiones buscaron nuevas fincas en otras regiones.

Es notable que el proceso restitución de tierra, brindó oportunidad para que los propietarios en el sitio de origen pudieran ampliar sus áreas, y los no propietarios pudieran adquirirlas por medio del crédito, lo cual generó una apertura de nuevos propietarios, considerando que en el sitio de origen era difícil adquirir tierras. Eso lo explicó un poblador de la siguiente forma:

...yo soy propietario, tengo cuatro hectáreas y media... la oportunidad es muy buena verdad, aquí nunca se ha tenido la oportunidad de comprar tierra; yo aquí muchas veces luché por comprar tierra, una parcelita verdad, o una manzana, pero diay! nunca se la vendían a uno, o si se la vendían, se lo vendían a precios muy altos para que no pudiera uno comprarla verdad, allá entonces nos van a vender parcela con 20 años plazo nos dijeron, verdad; o único que vemos allí es que también tenemos que pagar el interés sobre la compra al 8%, según el valor de la propiedad no crea, sólo el interés pega duro, eso es lo que lo hace pensar a uno... (Freer, 1976, Informante 2)

Las familias participaron en la decisión sobre cuanta área de tierra y crédito recibirían de acuerdo a su situación, considerando el predio en el sitio de origen y los deseos manifestados de la familia para ocupación y tamaño de los predios en el sitio de reasentamiento, ello se logró con base en los análisis de las consultas que las familias realizaron al personal de la Oficina de

Reasentamiento, donde se estudió y se recomendó a cada familia según su caso, la superficie de terreno que sería apropiada considerando: 1) el tamaño de la familia, 2.) la ocupación y capacidad de trabajo de sus miembros, 3.) el valor de su propiedad en relación a la propiedad deseada y 4.) los recursos económicos de la familia, por lo que fue consensuada cada rehabilitación (ICE, 1978; BID, 1985), vendiendo el ICE en el sitio de reasentamiento, toda la tierra a valor de compra y al mismo precio independientemente de su ubicación.

Ya en el sitio de reasentamiento los que adquirieron mayor cantidad de bienes fueron, aquellos que eran no propietarios en el sitio de origen de (Conejo y Valerín, 2006), dándose con ello, una distribución equitativa y la posibilidad de acceso a la tierra como medio de producción, generándose una expectativa en llegar a producir bienes de consumo y generar ingresos.

En términos generales, puede decirse que la forma con se ejecutó el Programa de Restitución de Tierra contrarrestó para la población, la posibilidad de empobrecimiento por la pérdida de la tierra, incluso se trató de complacer a la población en muchos de sus deseos. Pese a ello, en los primeros años existió inseguridad de tenencia y alimentaria.

La inseguridad de tenencia surgió por la ausencia de las respectivas escrituras, en 1981 falta por escriturar un 94% de propiedades, aunque disponían de contratos legales (ICE, 1981), a pesar de ello, para los reasentados eso no les garantizaba como personas propietarias legalmente, tanto de sus tierras como de sus viviendas, lo cual "...contribuyó a debilitar en el sentimiento de pertenencia hacia la comunidad..." (Obando, 1985, p. 92), éste impase se dio entre el momento de realizar la escrituración de cada una de las propiedades y el momento de obtener los respectivos registros (E. Brenes, comunicación personal, 27 de mayo 2016), lo cual duró dos años posterior al traslado de la población, afectando a aquellos que desearán solicitar préstamos para desarrollo de cultivos comerciales como el café, porque el Sistema Bancario Nacional no abrió crédito durante esos años a falta de escrituras de las propiedades (ICE, 1981).

La vivencia de no contar con seguridad legal sobre la tenencia se recopila en ésta expresión:

...el ICE, después de que nosotros nos vinimos para acá duró... 5 años que no cobró nada... Hasta que ya ellos empezaron a dar seguridad de las propiedades, a hacer escritura; ...fue cuando empezamos a adquirir ya el compromiso del pago... (Conejo y Valerín, Informante 10)

El sentido de pertenencia fue alcanzado, según investigación de Stocks (2014), quien indicó que 29 años más tarde que "...los importantes procesos de reconstrucción material y reconstitución social permitieron a los pobladores convertir el sitio de reasentamiento en un hogar y recuperar su sentido de comunidad..." (p. 420).

Así, las familias reasentadas, contaron con área para su vivienda y cultivos con el fin de producir, para generar alimentos para la seguridad alimentaria y para comercializar, sin embargo, existieron situaciones que afectaron la generación de alimentos, o de recursos de capital para adquirirlos, y aunque el crédito brindó oportunidad a los no propietarios en el sitio de origen de adquirir tierras, se vieron afectados en su calidad de vida a al no lograr la producción esperada, u oportunidades de empleo, por lo que se vieron en algunos casos, forzados a irse, se discurre a continuación como se desarrolló y las implicaciones del Programa de Desarrollo Agropecuario.

Programa de Desarrollo Agropecuario: Seguridad Alimentaria

Geológicamente, el sitio de origen se ubicaba en la depresión de Arenal que formaba un valle más o menos amplio de fondo plano (como se muestra en la figura 28 en pág. 139), por donde discurría el río homónimo, el resto de la zona presentaba relieve montañoso; los suelos presentes tenían su origen en materiales volcánicos, caracterizado por lloviznas y azote de fuertes vientos, en verano la temperatura promedio era de 20,3°C (ICE, 1973a).

Figura 28. Vista panorámica en el sitio de origen de la comunidad de Arenal, se observa la laguna natural, espacio que sería ocupado a futuro por embalse del Proyecto Hidroeléctrico Arenal



Fuente: ICE, 1978.

La principal actividad productiva de los pobladores de Arenal se encontraba ligada a la ganadería (como se muestra en figura 29, en pág. 140) y caficultura, debido a la influencia de los migrantes de la Meseta Central que colonizaron la zona, que como ellos mismos expresaban:

...lo primero que hicimos fue sembrar café... sencillamente las personas de la Meseta Central, digamos mayormente el Herediano, lleva el café en el corazón y donde quiera que se establece, siempre y cuando sea una zona productiva, que quiere decir apta para el café; casi siempre, se dedica al cultivo del café... llevamos el café en el corazón... (Freer, 1974).

Otras actividades en menor proporción, las constituían la caña de azúcar (*Saccharum officinarum*), la yuca (*Manihot esculenta*), el maíz (*Zea mays*), el frijol (*Phaseolus vulgaris*) y el tomate (*Solanum lycopersicum*) (ICE, 1973b).

Figura 29. Comunidad de Arenal antes del desplazamiento, vista de actividad ganadera y dentro de la finca la localización de viviendas y espacio de huertos caseros

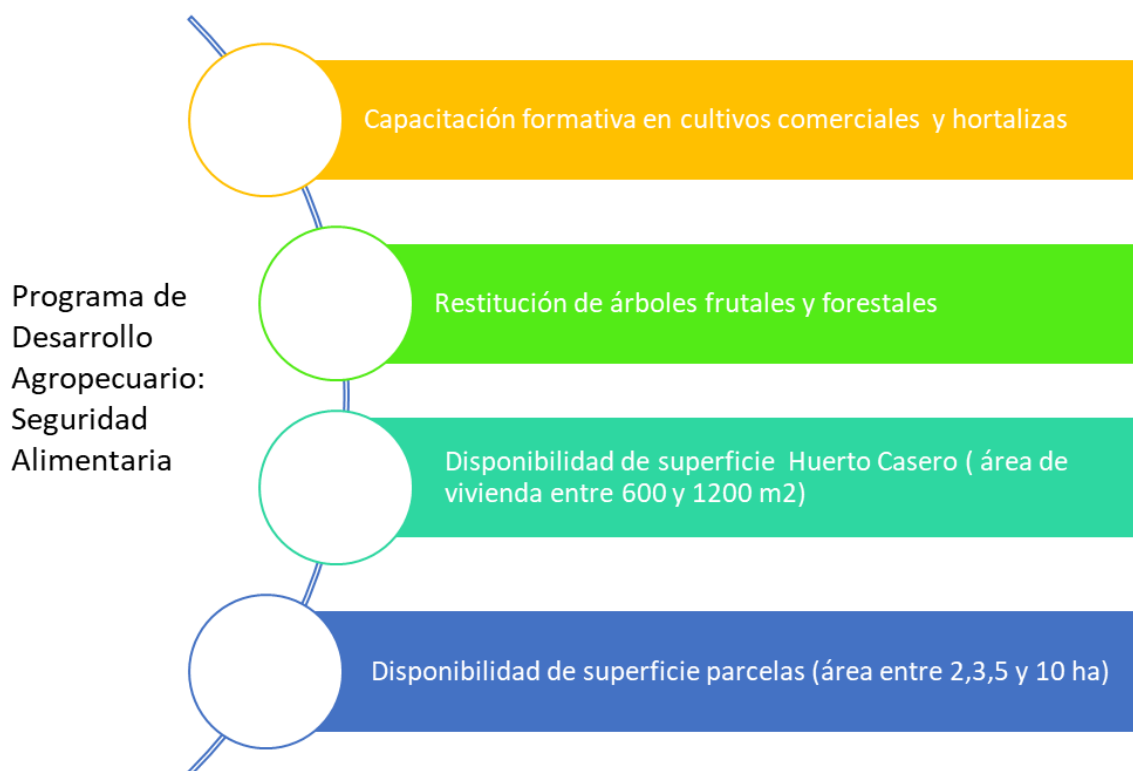


Fuente: Freer, 1974.

El sitio de reasentamiento donde se ubicaría la población de Arenal sería principalmente de vocación ganadera y agrícola, por lo que se realizaron esfuerzos para encaminar hacia dicha actividad productiva (ICE, 1978), articulando un Programa de Desarrollo Agropecuario se presentan en la figura 30 (en pág. 141), el cual contempló la utilización de la tierra como base para generar ingresos y la seguridad alimentaria.

Como parte del desarrollo agropecuario E. Brenes (comunicación personal, 27 de mayo 2016) explica se consideró la necesidad de realizar acciones en función de la seguridad alimentaria, por lo cual se decide realizar parcelas experimentales de cultivos de interés, con el fin de que se fuera teniendo alimento previsto en el sitio de reasentamiento, acciones que fueron replicando en cuanto a especies de ciclo corto y animales de patio en los lotes de vivienda, o cultivos en las parcelas conforme las familias iban siendo trasladadas.

Figura 30. Programa de Desarrollo Agropecuario: Seguridad Alimentaria para la población de reasentamiento involuntario del Proyecto Hidroeléctrico Arenal



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en la investigación.

Lo anterior es coincidente tanto, con el documental cinematográfico de Freer (1976), donde en 1976 se aprecian los pobladores participando en los cultivos iniciales con sembradíos de papa (*Solanum tuberosum*), frijol (*Phaseolus vulgaris*), repollo (*Brassica oleracea var. Capitata*), remolacha (*Beta vulgaris*), zanahoria (*Daucus carota*), coliflor (*Brassica oleracea*), chayote (*Sechium edule*), entre otros, donde los agricultores podían aprender sus técnicas de manejo para luego replicarlas; el informe presentado por el Banco Interamericano de Desarrollo (1985) indica que en 1976 – 1977, en las parcelas “...algunas familias comienzan a desmontar sus parcelas agrícolas [...] Se plantan cultivos alimenticios para consumo familiar, no para cultivos comerciales...” y que “...Tres viveros administrados por el ICE en cada comunidad continuaron suministrando vástagos para la repoblación forestal de las parcelas agrícolas donde se deseaba,

para continuar con la arquitectura paisajista del pueblo y de servir de protección contra los vientos...” (1985, p. 19).

Capacitación formativa en cultivos comerciales y hortalizas

Se realizaron esfuerzos en cuanto a la seguridad alimentaria en los sitios de reasentamiento por medio de capacitación en nuevas técnicas por medio de impartición de cursos de agricultura para escolares de la comunidad de Arenal y Tronadora, iniciando como ejemplo en la escuela de Tronadora como ya se habían reasentado, donde se realizaron huertos escolares con participación de los estudiantes (como se observa en la figura 31, en pág. 143), los maestros y padres de familia (ICE, 1978), proceso que buscaba replicarse posteriormente en las familias y escuelas en el sitio de reasentamiento de Arenal.

Para dicho proceso se brindó apoyo por medio del personal especializado de la Oficina de Reasentamiento donde se facilitaban charlas técnicas, trabajo, herramienta, semilla y fertilizante según solicitud de las familias (ICE, 1978).

Según indica el informe presentado por el Banco Interamericano de Desarrollo (1985), a su vez se brindó formación para adultos en horticultura y fruticultura por parte del ICE, y brindó énfasis en la participación de mujeres en ellos, principalmente en los referidos a economía doméstica y horticultura como parte de la asistencia en educación, y una orden de monjas brindaba otras clases, entre ellas manualidades, corte y confección que llamó la atención a mujeres jóvenes, las cuales y también participaron en los cursos sobre huertas (Freer, 1976).

Figura 31. Curso de huertas en la comunidad de Nueva Tronadora previo al reasentamiento involuntario, con participación de población a desplazar, maestros y alumnos de escuela y personal técnico de la Oficina de Reasentamiento



Fuente: ICE, 1978.

Restitución de árboles frutales y forestales

Debido a que la ejecución del proceso de reasentamiento involuntario se realizó en un período de 4 años, fue posible prever la distribución a las familias de árboles frutales y forestales (ICE, 1978), pero, debido al tiempo del mismo proceso constructivo del sitio de reasentamiento que duro un año, no fue posible entregarlos de tamaño productivo para cosechar (E. Brenes, comunicación personal, 27 de mayo de 2016), lo cual incidió en la seguridad alimentaria al desabastecerse de frutas, principalmente naranjas (se denota una gran preocupación por esta fruta en los tres documentales cinematográficos de Freer y en la canción de su primer filme en 1974), maíz, frijoles, entre otros alimentos disponibles en sus fincas, huertos o en las calles, como era usual en el sitio de origen.

Los viveros del ICE contaban con diversidad de especies de árboles frutales y forestales, la tarea de llenar bolsas de tierra representó una fuente de trabajo que pudieron aprovechar las mujeres, en algunas ocasiones lograron salarios más elevados que los de un peón (ICE, 1978).

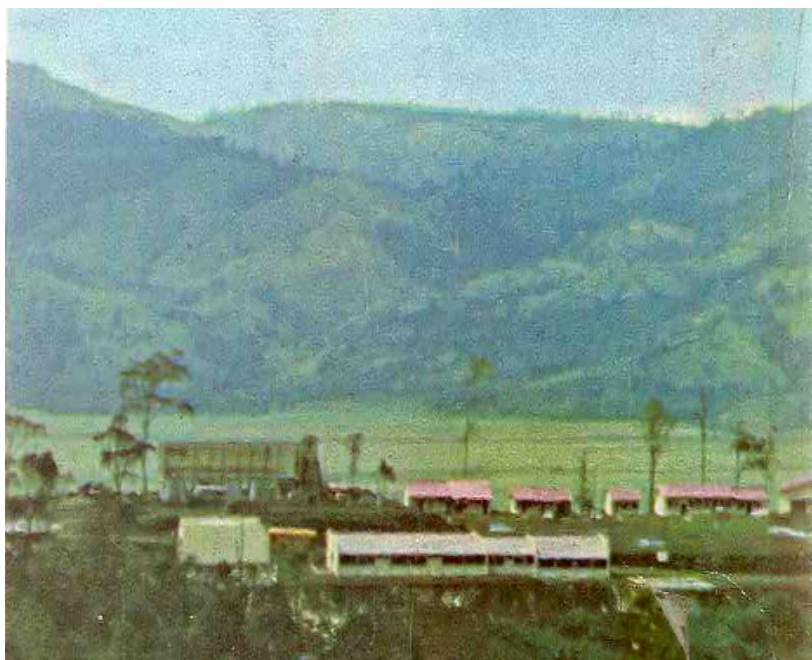
Disponibilidad de superficie: Huerto casero

Por otra parte, para el sitio de reasentamiento, la familia podía escoger una parcela con casa si quería intentar la agricultura, sino, podía escoger una casa en el centro (y un local si era comerciante en el sitio de origen), independientemente de la selección en todos los casos las viviendas contemplaron superficies para replicar la funcionalidad del solar o huerto casero, dada la importancia que para ellos tenía lo cual se refleja en la canción y filme cinematográfico Canto de dos pueblos (Freer, 1974), por lo cual se contemplaba la oportunidad de dar continuidad a su seguridad alimentaria en el corto plazo, así como adicionar más alimentos por medio de la generación de productos agrícolas (E. Brenes, comunicación personal, 27 de mayo de 2016), para lo cual “...se brindó la semilla, fertilizantes y herramientas en su fase inicial por parte del ICE...” (Banco Interamericano de Desarrollo, 1995, p.19).

Disponibilidad de superficie: Parcelas

Con el fin de que la población tuviera acceso a los alimentos, ya fuera por capacidad de producirlos en las parcelas de 2, 3, 5 y hasta 10 ha⁻¹ o ingresos para adquirirlos; se brindó capacitación en parcelas experimentales de cultivos comerciales, se desarrollaron viveros forestales y de cultivos en los sitios de reasentamiento (como se muestra en el paisaje de la figura 32 en pág. 145), se brindaron curso en horticultura, agricultura, manejo de suelos entre otros (ICE, 1978), buscando que los cultivos fueran sostenidos en el tiempo y lograr la generación de ingresos económicos con cultivos como café (*Coffea arabica*), cítricos (*Citrus*) y macadamia (*Macadamia ternifolia*) (E. Brenes, comunicación personal, 27 de mayo de 2016).

Figura 32. Al fondo áreas con cultivos experimentales en el sitio de reasentamiento de Nuevo Arenal en 1978



Fuente: ICE, 1978

Al darse que cada familia podía llegar a diferentes arreglos económicos con el ICE, y adquirir un préstamo para ampliar o comprar tierra para cultivo, también se tuvo disponibilidad de área para cultivos de autoconsumo, comerciales o para agronegocios (Brenes, 2002).

Simultáneamente que se construían las casas los nuevos propietarios podían ir rehabilitando poco a poco sus parcelas, como se muestra en la figura 33 (en pág. 146), pues los pobladores decidieron que las parcelas tendrían su vivienda con el fin de conservar su idiosincrasia, querían vivir en su parcela para sembrar más y hacer lo que quisieran de más y al mismo tiempo lograr desarrollar todo en conjunto (Freer, 1976), lo que evidencia que el ICE no entregó las áreas preparadas para desarrollar la actividad agrícola o pecuaria, siendo una actividad realizada por cada familia.

Figura 33. Sitio de reasentamiento de Arenal, muestra trabajo de rehabilitación de parcelas en forma simultánea con la construcción de la vivienda



Fuente: Ferrer, 1976

Antes del traslado y estando en el sitio de origen, una preocupación latente para los arenaleños al rediseñar y construir nuevas áreas productivas, y las implicaciones que podrían darse para su seguridad alimentaria y económica ya estando en el sitio de reasentamiento, expresado de la siguiente manera:

...lo único que uno esta dudoso es el medio de vida allá [el sitio de reasentamiento], ya que aquí uno tiene un ambiente hecho, allá hay que hacerlo de nuevo, yo creo que pasará mucho, más o menos un año o dos para coger carrera otra vez... (Freer, 1976, Informante 2)

...eso le queda a uno, a preguntarse sobre cómo va a ser, como ira a ser, vivir allá?... como usted sabe, cuando uno se va a amansar, por decirlo así un lugar, tiene que pensar que allí no hay nada, nada, solo ir a habitar, allí tienen uno la desventaja de que allí no hay nada, no tiene uno las ventajas sobre una propiedad como naranjos, y algunas

otras cosas que uno necesita, allí hay que empezar de nuevo, para poder uno volver a disfrutar de lo que uno tenía en su propia casa, así es, que esto no lo hayo yo que sea muy bonito, porque efectivamente, sería el vivir uno así tendría que ir a aprenderlo, el cómo se vive!... (Freer, 1977, Informante 7)

...Una persona ya mayor que ha luchado y que ya ha formado su negocio, el cual ya está establecido en determinada área, no puede establecerlo de nuevo en otra parte en poco tiempo como para continuar su misma forma de vida ..." (ICE, 1973 (b), p. 129)

Por lo que ir a trabajar a las parcelas antes de trasladarse, les permitía irse integrando al sitio y familiarizándose con los terrenos. No obstante, es necesario evidenciar que, se dieron cambios sustanciales que los afectaron negativamente, en relación a la seguridad alimentaria en el sitio de reasentamiento en comparación con el sitio de origen, donde posiblemente el proceso afectó a la población vulnerable, como adultos mayores y mujeres, principalmente en cuanto a las condiciones de la tierra, como se discutirá más adelante.

Dos años después de reasentada la población, no se visualizaba en el sitio, la reactivación del usual huerto casero de las comunidades rurales costarricenses en apoyo al consumo familiar (Obando, 1981), lo cual evidencia en esos primeros años que se originaron algunas adversidades en la producción a pequeña escala, afectando en forma inmediata directa la seguridad alimentaria de la población y la estabilidad familiar, además de ser este espacio, un reflejo de lo que estaba sucediendo en las parcelas productivas, en cuanto a la caída la productividad y la posibilidad de generación de ingresos.

Indica Scudder (2005), que en los primeros años posteriores al reasentamiento, suele darse un desplome en el nivel de vida de la población, principalmente debido al estrés multidimensional del reasentamiento, el proceso de adaptación a la nueva ubicación y el aumento de los gastos y endeudamiento, lo cual es consecuente con lo mencionado por Obando (1981), respecto a la no reactivación del huerto casero, no producción de parcelas y los problemas de endeudamiento, así como lo encontrado por Hilje y Torres (1997), en relación al traslado del efectivo facilitado para cañicultura, para cubrir otros gastos familiares, reflejando la presión sobre la administración del dinero en función de la seguridad alimentaria por encima del fin agrícola de los mismos, aprovechando de ésta forma disponibilidad de efectivo en tiempos ligados al café y mejorar su medio de vida.

Se aborda a continuación las limitantes en el Programa Agropecuario en el sitio de reasentamiento y sus repercusiones para la población de Arenal, sobre el cual menciona E. Brenes (comunicación personal, 27 de mayo 2016), se tuvo "...el punto flaco, que se dio, no por falta de planificación o de voluntad institucional, sino por circunstancias...", podemos hacer mención a las siguientes:

Cooperativa de cafetaleros

Las grandes haciendas de la zona, mantenían vinculación comercial con la Cooperativa Dos Pinos (Stocks, 2014), establecida desde 1947 y de carácter nacional. Al no reasentarse sus propietarios, se disminuyó el área disponible para la producción de leche, dándose finalización a la comercialización existente hasta ese momento.

En 1964, se fundó en Arenal, la Cooperativa de Ganaderos de Leche, R.L. la cual agrupó 140 productores de los siete sectores de Arenal alrededor de la laguna, ellos representaban el 50% de los existentes manteniéndose en Tilarán la Cámara de Ganaderos (Gatica, 1975).

No obstante, existía por el ICE la intención de que se continuara con el espíritu cooperativista por los reasentados. Lo cierto fue que en Arenal no fue posible la organización de una cooperativa.

De acuerdo con Hilje y Torres (1997), después de que se dio el reasentamiento de Tronadora y Arenal, se iniciaron las siembras masivas en los años 1978 – 1980, cuando se iniciaron las siembras de café y se obtuvieron las primeras cosechas, se mostró preocupación por antiguos cultivadores que tuvieron experiencias comerciales en los distritos de Tronadora y Tierras Morenas antes de reasentarse, debido a que las mismas habían sido no gratificantes; y consideraron un riesgo no organizarse para tomar medidas al respecto, resolviendo crear una cooperativa ubicada en Tilarán llamada Coopetila; a la vez, estaba en proceso de formación en Tronadora, la Cooperativa de Función Múltiple, con el fin de apoyar la comercialización de sus productos, vender insumos, abarrotes, entre otros (ICE, 1978).

Coopetila, se conformó en 1981, con el objetivo de solventar el problema comercial del café, su trabajo inicial consistió en "...solicitar préstamos a bancos estatales a 3 años de plazo y dos de gracia, para prestar a los agricultores en cantidades..." (Hilje y Torres, 1997), lo cual creo una idea errónea de que la cooperativa solventaría todos los problemas económicos que se originaron con el café. Funcionó por 23 años cerrando operaciones en febrero 2004, por quiebra (Vega, 2005).

En primer lugar, E. Brenes (comunicación personal, 27 de mayo 2016) menciona que debe tenerse claro, que la población estuvo de acuerdo en tener parcelas incorporando en ellas sistemas intensivos ya fuera para el desarrollo de cultivos o ganadería, sucediendo que muchos decidieron cambiar su condición de ser peones ganaderos, a agricultores, y otros que eran propietarios y desarrollaban la caficultura querían continuarla, de hecho que al inicio los cafetales de Arenal brindaron mejores cosechas que Tronadora, se conformó una cooperativa de cafetaleros, la cual puede considerarse que fue más inclusiva que la existente de ganaderos en el sitio de origen, por el aumento del cultivo debido a dos situaciones, a.) que los no propietarios, y dentro de ellos algunos tuvieron su parcela, pasaron de ser mandados a tener que decidir, y no muchos lograron ampliar sus destrezas en el corto tiempo y administrar sus tierras y lo que implicaba la actividad productiva; b.) que se mantuvo el cultivo por parte de propietarios que anteriormente cultivaron el grano, de hecho se promocionó la cuenca de Arenal como cuenca cafetalera entre 1978 – 1980 y se brindó financiamiento para la extensión del cultivo (Instituto de Café de Costa Rica, 2008); sin embargo, lastimosamente a pesar de darse las siembras masivas, las poblaciones no tenían vocación exclusivamente agrícola, y en el sitio las condiciones agroecológicas y la altura de 650 msnm no eran las óptimas para el cultivo, sumado a ello que “...no era una zona idónea sino marginal en el aspecto agroecológico...” (Hilje y Torres, 1997, p. 134).

Vislumbrándose así, la segunda circunstancia que impacto la reactivación económica, las condiciones del agroecológicas en el sitio, recordemos que en 1974, antes de la elección del sitio de reasentamiento, se brindó información sobre los pro y contras de cada alternativa, incluyendo la referente a calidad y tipo, en 1976, y a criterio de los pobladores más antiguos, las tierras en donde se iba a realizar el reasentamiento y ubicar las parcelas era inadecuado, y tenían preocupaciones pensando en cómo sobrevivir, desde su punto de vista emitieron los siguientes argumentos:

...si fuera por mí nunca me iría al nuevo pueblo, nunca, porque yo he andado esa montaña, yo conozco todo eso desde que era joven, hay un zancudero de aquellos, y muy malas tierras para trabajar, porque lo son, yo he pasado allí en las fincas y he visto las cosechas allí, y son malas malas... (Freer, 1976, Informante 3).

...desgraciadamente tengo que irme a nuevo Arenal, porque yo creo es lo más feo que tienen Costa Rica y lo más malo que tiene Costa Rica, no es que lo crea, es que así es. Yo he ido al nuevo pueblo, tres viajes, pero eso yo lo conozco desde que era montaña y es suelo malo, malo... (Freer, 1976, Informante 4).

Los peones ganaderos

En la zona, existían grandes extensiones de tierra dedicada a la ganadería de leche, donde los peones ganaderos brindaban su fuerza de trabajo para el desarrollo de las fincas de los grandes ganaderos, pero las ganancias de la producción de leche y quesos por medio de la cooperativa con una producción semanal de 70 mil botellas de leche (ICE, 1978) y 120 kilogramos semanales de queso (ICE, 1973b), vendían sus productos la Cooperativa Dos Pinos (Stocks, 2014), establecida desde 1947 y de carácter nacional, beneficiaba más a los grandes ganaderos que a los pequeños, los cuales no tenían peones; esto es coincidente con Hilje y Torres (1977) al indicar que la calidad de los quesos de Arenal era conocida en todo el país; la hacienda más grande era La Rosita, dueña de todas las tierras que rodeaban la laguna y era de propietarios ausentes de nacionalidad estadounidense (ICE, 1973a), registrada como Corporación Peter Eckrich and Sons Inc. de Fort Wayne, Indiana, EUA (Banco Interamericano de Desarrollo, 1985, p. 9).

Así que, los peones ganaderos realizaban con su fuerza de trabajo las actividades que les indicarán sus patrones, por lo que no tenían participación sobre la toma decisiones administrativas, económicas y de comercialización en torno a ella, lo cual incidió directamente sobre su situación familiar en el sitio de reasentamiento.

...si en el nuevo pueblo se pusieran empresas para estar un poquito mejor [...], digamos que el ICE nos pone una fábrica de jugos y todos nos dedicamos a ello, pero aquí, lo que uno siembra en una hectárea se lo come... (Freer, 1977)

Los agricultores más antiguos, consideraban que al ICE introducir la maquinaria para realizar los movimientos de tierra para emplazar el sitio de reasentamiento, raspó y arrastró con ello toda la capa fértil del suelo, haciéndolo un pedregal, y dejando al descubierto un suelo rojizo por lo cual el espacio que quedaba era poco fértil y no adecuado para la agricultura por lo cual no iba a haber trabajo, principalmente para los más jóvenes (según comentarios y análisis de los adultos mayores), quienes tenía que realizar un esfuerzo si querían mantener las actividades productivas del sitio de origen (Freer, 1977).

Aunque adultos jóvenes dedicados a las labores agrícolas opinaban que las tierras eran adecuadas para cultivar:

...pues las ganas son de irme yo soy nacido allí, allí me crie, es un lugar muy bueno en cuanto para sembrar, y muy bueno para vivir, es una zona muy sana, igual que aquí... (Freer, 1976, Informante 5)

En 1979, los reasentados eran conscientes de las condiciones del suelo en el sitio de reasentamiento y de su fertilidad al clasificarlo de "...tierra mala..." (Obando, 1981, p. 85) y que "...las parcelas no han producido nada..." (Obando, 1981, p. 89), sumado a ello "...un paquete

ESTUDIO ECOLÓGICO EN ARENAL

Uno de los convenios logrados por el ICE, fue el realizado con el Ministerio de Agricultura y Ganadería, con el cual por medio del Programa Nacional de Fertilidad de Suelos y Nutrición de Plantas ejecutándose por el Centro Científico Tropical (CCT), los estudios de suelo correspondientes a la segunda fase del programa; los cuales comprendían los estudios sistemáticos de la zona de Nuevo Tilarán y Nuevo Arenal (Ministerio de Agricultura y Ganadería, 1978, p. 71), el cual fue titulado "Estudio Ecológico de las zonas de afectación del Proyecto Arenal, en el año 1980 (Obando, 1981, p. 88).

Se trató de localizar el estudio y realizaron consultas vía telefónica y por correo electrónico el día 06 de mayo del 2020; sin embargo, no fue posible, utilizando por ello en la investigación lo disponible en el estudio de Obando (1981).

tecnológico previsto para el Valle Central de Costa Rica...”(Hilje y Torres, 1997, p. 134), incluso se registran comparaciones realizadas a sus características en el sitio de origen, donde se indica por parte de las entrevistas a los productores que los mismos eran “...ricos y fértiles suelos de la llanura...” (Hilje y Torres, 1977, p. 121), lo cual generó “...inseguridad y malestar a los propietarios...” (Obando, 1981, p. 88). La figura 34, muestra un mapa con la ubicación del sitio de origen y el sitio de reasentamiento.

Figura 34. Comunidad de Arenal, ubicación antes del desplazamiento y en del sitio elegido para su reasentamiento



Fuente: Taylor, 2020. Hoja topográfica del cantón de Arenal en 1977. Diseño elaboración propia, con base en datos de la investigación.

En 1980, según criterio técnico emitido por informes del Centro Científico Tropical, informado por Obando (1981), refiriéndose al programa de café desarrollado indicando que "...las siembras en nuevo Arenal [aludiendo así al sitio donde la sería reasentada la población de Arenal] son en general mal ubicadas debido al exceso de pendiente, lluvia y suelos poco profundo... Ocupan tierras de vocación forestal y de protección principalmente..." señalando a la vez los siguientes hallazgos: "... a.) Sitios inapropiados (exceso de pendiente, clima demasiado húmedo), b.) Falta de cumplimiento en las labores para la conservación de suelos, c.) Mala calidad de almácigos, d.) Falta de establecimiento de cortinas rompe vientos, carencia de zanjas y otras prácticas culturales..." (Obando, 1981, p. 76), así mismo, el estudio anotó sobre la situación de los suelos y sus consecuencias para los agricultores indicando la preocupación para las actividades agrícolas y la erosión del suelo, por los efectos erosivos significativos actuales y futuros, e indicaron:

...la gran mayoría de los suelos superficiales son derivados de las cenizas volcánicas recientes, que subyacen sobre horizontes de suelos enterrados. También originados de cenizas, pero mucho más viejos, enterrados a profundidad variables debajo de los suelos superficiales existen suelos arcillosos de color pardo rojizos, altamente meteorizados de permeabilidad muy lenta y fertilidad muy baja.

Estas arcillas cercanas a la superficie, en partes de la cuenca especialmente al norte del lago. En algunos casos allá, están aflorando. Esta misma situación se presenta en las comunidades de Nueva Tronadora y Nuevo Arenal, donde estos suelos han sido expuestos por la acción de las niveladoras en obras de infraestructura, como consecuencia de ello algunos dueños de fincas tienen problemas de fertilidad y permeabilidad en las parcelas aledañas a sus viviendas... (Obando, 1981, p. 74).

Como tercera circunstancia, se tiene que, a principios de la década de 1980, conociendo de la realidad de los suelos, experimentado la nueva distribución de las fincas, la diferencia topográfica en relación al sitio de origen (como se observa en la figura 35 en esta pág. y 36 en pág. 155), las adversidades técnicas de los cultivos (estaban acostumbrados a desarrollar actividades ganaderas predominantemente en llanuras) la mayor prueba a superar por los reasentados, era alcanzar la producción sostenida de los terrenos para la producción en el corto plazo, donde se identificaron los siguientes factores como adversidades a enfrentar para lograrlo: a) impacto cultural del cambio de actividad agropecuaria a agrícola, b) terrenos quebrados “...no tan buenos como los de antes...”, c) condiciones meteorológicas “...clima más lluvioso...” (ICE, 1981, p. 29), y podría agregarse, d) el impacto por cambio del patrón cultural de la ocupación y su relación con la tenencia, pasando en algunos casos de ser peones de fincas ganaderas, a ser propietarios de parcelas y por lo tanto tomar decisiones por si mismos en cuanto a la administración sobre

Figura 35. Vista aérea del sitio de origen denotándose la distribución de la población de Arenal



Fuente: ICE, 1978.

Figura 36. Vista aérea actual de la ubicación en el sitio de reasentamiento de Arenal



Fuente: Elaboración propia con apoyo de datos espaciales de Infraestructura de Datos

Espaciales de Costa Rica, 2020.

aplicación de insumos y manejo de las actividades, comprometidos en acelerar su desempeño en la curva de aprendizaje como incipientes propietarios de finca, a lo cual no estaban acostumbrados, y provocó inconvenientes para adaptarse e incursionar en la nueva vida productiva.

Los habitantes dedicados a la actividad agropecuaria y agrícola antes del desplazamiento en su sitio de origen, tenían un concepto elevado sobre la calidad de los suelos al indicar:

...no hay en todo el país una tierra como ésta, aquí se produce de todo... aunque, en las orillas, hay tierra que no se puede usar, allí está el gamalote o carrizo que cubre la laguna (Freer, 1974, informarte 1).

...que si estoy más que agradecido con esta tierra... es bastante buena, como no la tiene todo el país... aquí, se produce de todo, lo que no se produce no se siembra... (Freer, 1974, informarte 3).

Y se mantenía el descontento por la calidad de las tierras, en las recopilaciones del año 2006:

Ah, no queríamos. En del principio no queríamos. ...Diay, decíamos que cambiar Arenal por esa, por este cerro que eran unos cerros horribles hay feo; esto era horrible hay y que no íbamos [...], no queríamos cambiar Arenal por esto. Y mejores tierras allá que aquí también... (Conejo y Valerín, 2006, Informante 18)

...Las tierras eran malas y son mucho más malas de allá [hace referencia al sitio de origen]. Allá eran buenísimas. Y ya uno se encuentra yay en demasiado mal porque yay, allá buenas y venirse a un lugar malo... (Conejo y Valerín, 2006, Informante 8)

Sobre la calidad del suelo en el sitio de reasentamiento de Arenal, la existencia del Estudio Ecológico Integral de las Zonas de Afectación del Proyecto Arenal, realizado por el Centro Científico Tropical en 1980, evidencia que hizo falta un mayor cuidado y dedicación por parte del ICE, en forma con la que se llevaron a cabo los estudios relacionados con el suelo y su fertilidad para en el proceso de planificación del proyecto, máxime si se contempló que el programa de desarrollo agropecuaria sería la base para el sustento familiar, generación de ingresos y la reactivación económica, porque éste bien pudo haberse realizado ex ante como parte de la planificación del reasentamiento y no ex post, dejando un vacío en cuanto a el potencial edafológico requerido para el desarrollo de los cultivos en sitio de reasentamiento, contra las características del sitio de origen y las actividades económicas productivas que dinamizaban los ingresos de las familias y su comunidad, convirtiéndose por lo tanto en la eminente debilidad para la implementación de la reactivación económica en el corto plazo, teniéndose dos años posterior al reasentamiento la opinión desfavorable sobre el ICE tal como lo menciona Obando (1981), al indicar sobre el pensar de los jefes de familia cuando recolectó los datos, donde "...el 44% considera que perjudicó Arenal ya que engañó a la población porque dio tierras malas, causó

desempleo y después de la reubicación no se ocupa por la gente..." (p. 85), evidenciándose de esta forma, lo difícil de la reactivación productiva de las familias dependientes de la tierra para la generación económica y el poco éxito de la implementación del programa agropecuario y por lo tanto de la seguridad alimentaria de las familias una vez reasentadas.

El estado de calamidad de la seguridad alimentaria generado a los pobladores, describiendo la historia vivida Don Juan Rodríguez Sánchez, en octubre 1994 así:

...lo que había nada más eran guayabas, aquí no había nada, era hacienda y aquí nos metimos ahí, en los barriales y trillos por todos lados, y malos. Llovía mucho en ese tiempo sí. Si no hubiera traído yo esos cincitos [se refiere a una cantidad de dinero ahorrada, producto de algunas ventas comerciales en las cuales había incursionado como panadero en la zona sur y otros lugares del país, antes de que se diera el traslado], quien sabe cómo hubiera hecho... (Hilje y Torres, 1997, Informante 1)

Ello se rescata también en las entrevistas aplicadas por Conejo y Valerín (2006, p. 170) al obtenerse esta acotación:

...No era un lugar muy bueno aquí no hay como para cosecha como era Arenal, vea yo viví en el viejo Arenal en una casitica y viera que de ahí cogía los mangos, las naranjas, el limón, el chayote, así como en la calle, todo eso se cosechaba ahí aquí se siembra y se enreda la mata y se seca y no se ve mucha cosecha, pero es que aquí lo que hicieron fue que hicieron un raspado para construir las casas, se ven unas cosechitas, pero no como en Arenal... (Conejo y Valerín, 2006, p. 170).

El no obtener producción en el corto plazo que asegurará el bienestar de la familia, afectó su estrategia de vida para proveer el autoconsumo, debido a que ésta dependía de las actividades ligadas a la tierra, al no obtener una producción regular, ni tener para su autoconsumo significó, que las familias tuvieran que acudir a dinero prestado para hacerle frente a la compra de los

productos alimenticios, y los nuevos servicios básicos de la modernidad como la electricidad, y el agua, aunque el ICE les brindó capacitación sobre economía doméstica para que principalmente entendieran que era la electricidad, cómo funcionaba y se utilizaba, evitando excesos en el consumo en el recibo posterior, pues ellos no la tenían en el sitio de origen, provecho a su vez de insumos para la producción de la primera cosecha (E. Brenes, comunicación personal, 27 de mayo de 2016), luego de reasentados, para las posteriores cosechas era responsabilidad de los productores, por lo cual de acuerdo a Obando (1981), también incurrieron en deudas para conseguirlos.

Se tenía por otra parte, que algunos de los reasentados habían adquirido deudas vinculadas al momento de traslado y casi en forma inmediata, ante la emoción de disfrutar de la nueva casa, fue su deseo adquirir mobiliario nuevo y equiparlas de acuerdo a las comodidades que estas les ostentaban (Obando, 1981), incurriendo así en créditos, otros que disponían de mejores recursos, utilizaron dinero del ajuste del avalúo para comprarlos (E. Brenes, comunicación personal, 27 de mayo de 2016), no obstante, estas deudas tempranas alcanzadas antes de obtener la producción, sumaron a la frustración en el incumplimiento de pago, para quienes las adquirieron, cuando no fue posible generar los ingresos esperados para pagarlas, conllevándolos en la inmediatez a contraer a deudas, sumando a ellas también el deseo de disponer en sus nuevas viviendas de menaje.

Así, el endeudamiento alcanzado y la no disponibilidad de ingresos, más la no disposición de medidas de compensación en materia de seguridad de alimentos a la familia en los primeros tres años del período de transición, originó una crisis alimentaria y económica, en 1979 no era posible observar presencia huertos caseros (Obando, 1981), fue hasta 1981 que se logró observar "...cercas de setos, árboles frutales ya crecidos, [...] con una actividad económicamente naciente..." (ICE, 1981, p. 39), sin embargo, la crisis económica se prolongó casi por 15 años

(Conejo y Valerín, 2006), afectando en mayor forma a las familias pobres que no podían recurrir a ahorros, obtenidos del pago de los avalúos (Banco Interamericano de Desarrollo, 1984) o, de ahorro de sus antiguas actividades económicas (Freer, 1977).

De acuerdo con Obando (1981), la ausencia de fuentes de trabajo constituyó el principal problema a enfrentar, según criterio de hombres y mujeres, e incluso, las mujeres opinaban que era necesario la creación de algún tipo de fábrica que les permitiera trabajar y generar dinero; mientras que los hombres opinaron que al tener las parcelas malas tierras no había mucho que hacer en ellas, y el ICE aunque brindó fuentes de trabajo para hombres, este sólo era un 5% y algunas mujeres lograron trabajo en los viveros forestales, pero eran minoría (ICE, 1978), así se afectó la dinámica social y económica de ambos, fue desigual impactando en mayor proporción a las mujeres.

La situación incrementó su dificultad, y las expectativas de los pobladores e instituciones se vieron limitadas, lo que ocasionó desánimo por la situación improductiva de las tierras, surgió la carencia económica y se desató desempleo, en 1979, el 5% de los jefes de familia expresaron un deseo de abandonar las propiedades, por "...no tener dinero para cancelar la deuda o trabajar sus terrenos..." (Obando, 1981, p. 90), el miedo y la preocupación hizo que pobladores decidieran irse a buscar trabajo en otras partes del país, con el fin de obtener ingresos en otras actividades, dadas las limitantes que presentaba Arenal, según Conejo y Valerín (2006), ello provocó una situación de crisis, que inicio casi inmediatamente a realizarse el reasentamiento al no lograr producir, y se extendió por un período "...entre 10 o 15 años..." (p. 269), y el abandono de viviendas y fincas, éste último fue una acción practicada principalmente por los nuevos propietarios, quienes optaron por vender (10%) o alquilar (30%), mientras quienes eran propietarios en el sitio de origen, permanecieron viviendo en ellas, igual comportamiento se dio con los comercios donde se llegaron a vender (28,6%) o alquilar (14,3%) (Conejo y Valerín, 2006).

Es importante tener en cuenta que la comunidad no contaba con carretera asfáltica, lo cual fue un obstáculo para la comercialización, se tenía que sumado a la construcción del megaproyecto, como parte de la planificación nacional estaba el Plan Vía Nacional, el cual pretendía crear una gran ruta de conexión entre el Atlántico y el Pacífico Seco, contemplo la ruta de Cañas (en provincia de Guanacaste), pasando por Tilarán, lado norte de la laguna Arenal (donde se ubica actualmente Nuevo Arenal), Puerto Viejo en Guápiles (provincia de Limón) hasta la frontera sur, lo cual además de unir el Pacífico con el Atlántico, colocando a Arenal como punto intermedio entre Guanacaste y las Llanuras de San Carlos (ICE, 1978), aunque el ICE tenía claridad de que la construcción de dichas carreteras era un proyecto futuro y no podía asegurar que las mismas potenciarán posibles proyectos. Se tenía establecido que las vías que si eran responsabilidad del ICE, de acuerdo a la planificación establecida, era la carretera alrededor de la laguna, según informe de OFIPLAN en relación a la red vial básica para la subregión de Arenal y los requerimientos de los caminos en cuanto a mejoramiento, mantenimiento y construcción como parte del Plan de Desarrollo Lechero “...no se incluye el camino alrededor de la laguna de Arenal, por estar contemplado en los planes del ICE” (Gatica, 1975, p. 84). De acuerdo con Obando (1981), existió habilidad en el manejo del discurso sobre su probabilidad para aminorar resistencia, lo cual alentó la visión del panorama a la población, ya en 1979 era evidente su sentimiento de engaño y apatía por la no realización de la vía, insatisfacción que fue expresada aún en 2005, cuando los pobladores indicaron que dicha construcción fue una realidad “...hasta 15 años después de reasentados...” Conejo y Valerín, 2006. p. 186), en el año 1992 estaba parcialmente asfaltada, completándose en el año 2007 la ruta total (Stocks, 2014).

Durante el período de crisis, fueron escasas las fuentes de trabajo, se trató de buscar opciones productivas, como se muestra en la figura 37 (en pág. 161), predominando las agrícolas, con cultivos comerciales cultivados en las parcelas experimentales, como fueron el café, la

macadamia, se experimentó incluso con el cardamomo, se mantuvo la actividad ganadera para subsistir.

Figura 37. Alternativas productivas en busca de la reactivación económica en Arenal



Fuente: Elaboración propia con datos de investigación.

Aproximadamente 13 años después de reasentada la población de Arenal, inició un proceso de mejora económica, gracias a la coyuntura de la incursión de Costa Rica como destino turístico y la existencia de la carretera asfaltada parcialmente, donde obtuvieron empleos y algunas incursiones en turismo.

A vista de lo anterior, puede indicarse, que se realizaron esfuerzos por parte del ICE, pensando en que la población alcanzara su reactivación económica y la seguridad alimentaria brindando formación en diversos temas a la población en fomento a la diversificación agrícola, por lo tanto, todo esfuerzo se vio avasallado por la debilidad de la condición de la fertilidad de los suelos, la cual no fueron suficientemente fecundos para permitir el autoconsumo y brindar seguridad alimentaria, ni productividad que permitirá una comercialización para una afectación positiva en la economía, además de no contar con vías de acceso adecuadas que facilitaran acceso a mercados, por lo cual no fue tan certero su abordaje para evitar el riesgo al empobrecimiento en el plazo inmediato y corto del reasentamiento.

En cuanto a los esfuerzos realizados por los pobladores, se denotó una marcada diferencia en las capacidades administrativas generadas por la destreza de ser propietarios en el sitio de origen, ante los antiguos peones de finca, quienes se encontraban en desventaja por su inexperiencia, no lograron hacer frente a la administración de la finca, y se vieron más afectados y frustrados en su anhelo de ser dueños, que los ya experimentados propietarios del sitio de origen.

Así, aunque las parcelas eran muy importantes para mantener a la comunidad en los primeros años según se había planificado, la productividad agropecuaria como tal, no volvió a ser muy fuerte, ya que según menciona Stocks (2014), la misma se vio afectada por la falta de fuentes de trabajo firmes y las dificultad en establecer la economía agropecuaria (tierras no muy fértiles, falta de acceso a crédito, falta de acceso a mercados regionales y nacionales, etc.) ocasionando una escasa capacidad adquisitiva para comprar alimentos por parte de las familias.

Se tiene en cuanto a las actividades económicas, en el 2014, 37 años después del reasentamiento y de haber sobrepasado los infortunios, lograron como por medio de los servicios del turismo integrarse a la economía (Stocks, 2014, p. 244); existiendo fluidez económica para la adquisición de alimentos por medio del trabajo vinculado al turismo y en menor escala, la producción ligada a la tierra, por lo tanto seguridad alimentaria de la población, encontrándose que ya los pobladores tenían en sus patios traseros "...presencia de estructuras pequeñas; jardines con árboles frutales, hierbas y vegetales, gallinas y cerdos..." (Stocks, 2014, p. 270), se evidencia que lograron retomar el espacio cultural y de seguridad alimentaria del huerto casero, dentro del área determinada para las viviendas, dando continuidad a su entorno rural inmediato, de acuerdo a su sitio de origen, hasta los primeros meses del año 2020, antes de que iniciara la pandemia por el COVID-19 y como consecuencia la crisis económica mundial.

Programa de Vivienda: Acceso a la vivienda

Las familias que tuvieron viviendas fueron el 94% de las que vivienda en Arenal (ICE, 1981), las mismas se brindaron a precio de costo (ICE, 1978), minimizándose la migración de las poblaciones debido a la compra de propiedades y el proceso de reasentamiento (ICE, 1978, p. 40), donde los grandes propietarios (6%) en la zona afectada no se mudaron a los sitios de reasentamiento (Banco Interamericano de Desarrollo, 1985), y se desplazaron a otras regiones.

En el sitio de origen de las viviendas ubicadas en el centro (como se muestran en las figuras 38 a 40 en las pág. 164-165), su estado en general se encontraba de la siguiente manera: 40,5% en buen estado, 40,5% regulares y 19% en mal estado, por lo que el 81% de las 126, estaban en estado de habitarse y un 19% no (ICE, 1973a).

Alrededor de la laguna y considerando 16 segmentos censales, se encontró que 550 viviendas se encontraban en buen estado 43,45%, en estado regular, 34,75%, en mal estado 18,72%, y sin especificar 3% (ICE, 1973a), las viviendas catalogadas como malas, se describen

como aquellas ubicadas en lugares peligrosos, sin pisos, con paredes o techos rotos, a punto de caerse, etc. Todas presentaban "...característica de solar, cultivando usualmente hortalizas y árboles frutales, mostrando repudio frente al amontonamiento..." (ICE, 1973a, p. 10), y una evidente diferenciación económica marcando estratificación social.

Parte del diseño y sus componentes, se pueden observar en las tres producciones cinematográficas de Carlos Freer, realizadas de 1974 a 1977 en coordinación con el Departamento de Cine del Ministerio de Cultura Juventud y Deportes, y el ICE, donde también se escucha y visualiza la presencia de animales de patio sueltos como gallinas y cerdos.

Figura 38. Casas en el centro de comunidad de Arenal antes del desplazamiento



Fuente: Alvarado y Arce, 2015.

En cuanto al estado de las mismas, el 78% se encontraba de bueno a regular, y el 22% ubicaba a la vivienda sin especificar o en mal estado, predominando ésta última y catalogándola como aquella ubicada en sitios peligrosos o malsanos, sin pisos, con paredes o techos rotos o a punto de caerse, o sin especificar (ICE, 1973a).

Figura 39. Casas en Arenal en 1974



Fuente: Freer, 1974.

Figura 40. Casa de Don Fermín Ulate, al costado el aserradero en comunidad de Arenal, cerca del año 1966



Fuente: Alvarado y Arce, 2015.

Según el segmento censal de 550 viviendas de la zona alrededor de la laguna de Arenal, el 55% de las viviendas pertenecían a quienes las habitaban que por lo general eran personas

trabajadoras por cuenta propia, un 31% eran prestadas o gratuitas, predominando las últimas facilitadas a los peones o parientes, las alquiladas por asalariados eran 12%, y las no especificadas un 2% (ICE, 1973a), por lo que el 45% de la población no era propietaria de la vivienda que utilizaba.

La mayoría de las viviendas (43%) eran ocupadas por entre 5 y 8 personas, y en mediana proporción (32%) por 1 a 4 personas y en menor (19%) a éstas, se encontraban de 9 a 12 personas (ICE, 1973a).

La situación de la vivienda en Costa Rica en 1973 indica que existían trescientas treinta mil casas, el 18% tenía problemas de hacinamiento con un promedio de 5,6 personas por vivienda y en un estado calificado como regular o malo, donde en la zona rural éstas condiciones eran más inferiores (Villasuso, 2000), por lo cual, lo encontrado en el centro de Arenal y alrededores de la zona de la laguna, es reflejo de la condición nacional rural y no un caso aislado.

Conocida la anterior información, más la obtenida en el proceso participativo, buscó que las familias tuvieran no solo acceso a vivienda, sino que se propuso mejorar las condiciones de los materiales y el diseño de espacios dentro las mismas.

El Programa de Restitución de Vivienda constó de dos grandes aspectos fundamentales (como se muestran en la figura 41, en pág. 167), en su puesta en práctica la vivienda, fue restituida en el sitio de reasentamiento a quienes la tenían, y a los que no se les brindaron diferentes alternativas para que pudieran adquirirla, si así lo deseaban. En el sitio de reasentamiento quedaron construidas 325 viviendas cada una correspondiente a un propietario (ICE, 1978), difuminándose con ello la brecha existente en el sitio de origen entre quienes eran propietarios de vivienda y los que no.

Así, las alternativas del Programa de Vivienda comprendieron:

Primero: Restitución de la vivienda

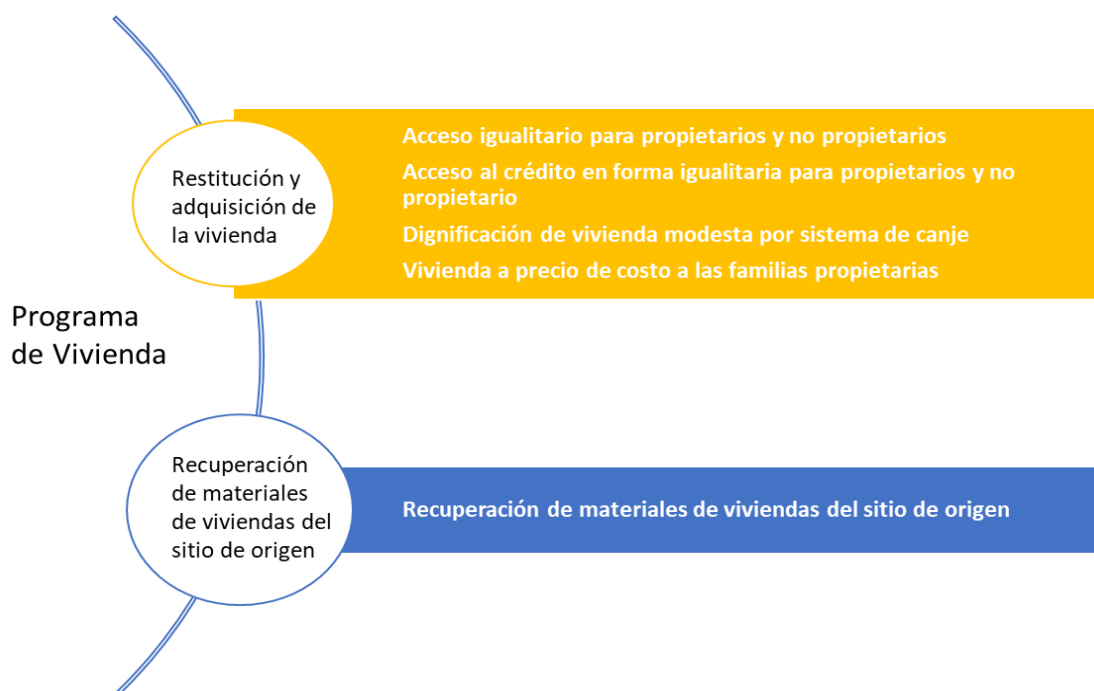
Se abordó en diferentes formas de acuerdo a la población con el fin de que cada una disfrutara una vivienda, teniendo los siguientes mecanismos:

✚ Acceso igualitario para propietarios y no propietarios

Se propuso que todas las familias del sitio de origen propietarias o no que optaran al reasentamiento tendrían de igual forma “vivienda a precio de costo” (ICE, 1978, p. 31), y a su vez

Figura 41. Programa de Vivienda para la población de reasentamiento del Proyecto

Hidroeléctrico Arenal



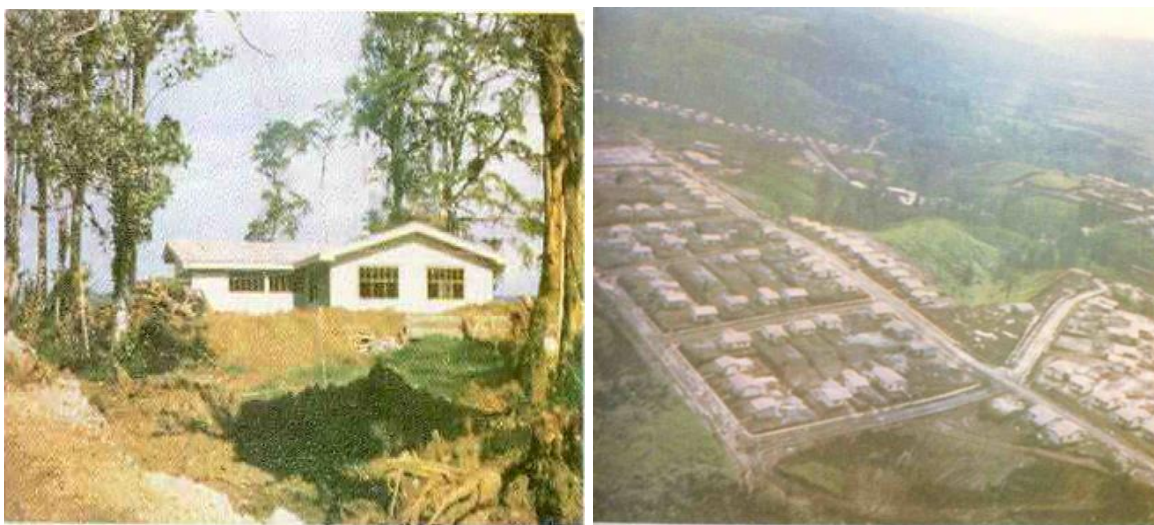
Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en la investigación.

que fueran construidas por la institución, lo cual permitió ventajas como la flexibilidad en realizar cambios en los procesos de construcción según se consideró necesario (como las adecuaciones de los diseños de las viviendas considerando la topografía predial) y se adquiría experiencia (ICE, 1978).

Se buscó que la población participara y diera opiniones sobre como querían fueran las viviendas (como se observa en la figura 42) y el centro poblacional, con esa información fue posible que se brindaran inicialmente 18 modelos diferentes de vivienda, aunque, con cierta semejanza entre sí buscando mantener una homogénea en tipología y economía en su construcción (ICE, 1978).

En la construcción de las viviendas, se trató de complacer en detalles que las familias deseaban según acuerdo tomando provisiones en la construcción por ejemplo en chorrea una pulgada más abajo para piso de mosaico o terrazas, espacio para instalar celosías en lugar de ventanas de abrir con batiente, para que luego los propietarios lo hicieran (E. Brenes, comunicación personal, 27 de mayo de 2016), las divisiones internas eran de madera, según criterio del ICE, era más fácil para las familias a futuro realizar remodelaciones (Obando, 1981). Al final se obtuvieron 25 modelos considerando los ajustes realizados de acuerdo a las condiciones topográficas (E. Brenes, comunicación personal, 27 de mayo de 2016).

Figura 42. Aspectos constructivos de las viviendas y distribución espacial en el sitio de reasentamiento de la comunidad de Nuevo Arenal



Fuente: (ICE, 1978, p. 28).

En el sitio del emplazamiento, las viviendas fueron distribuidas con criterio arquitectónico aprobado con apoyo de las familias (E. Brenes, comunicación personal, 27 de mayo de 2016), y se buscó que los diseños a utilizar superaran los materiales originales de las viviendas en el sitio de origen (como se visualiza en la figura 43), como apoyo en la mejora de vida en el sitio de reasentamiento. Los materiales que se utilizaron fueron bloques de concreto para paredes externas y de plywood divisiones interiores, concreto lujado o pulido para pisos, cuadros de plywood para cielo rasos y asbesto o cemento para los techos, siendo el concreto el material predominante en las viviendas, buscando ser consecuente con lo expresado en la encuesta familiar de la población al respecto (ICE, 1978).

Aquellas familias que carecían de vivienda (inquilinos, parásitos y peones) (Hilje y Torres, 1997), la obtuvieron por los mecanismos de crédito parcial o total, donde el diseño básico de la vivienda contaba con los siguientes espacios: sala, comedor cocina, área de pilas, baño,

Figura 43. Proceso de construcción de viviendas en el sitio de reasentamiento, se observan los materiales utilizados



Fuente: Freer, 1976.

habitaciones (2 o 3) y cochera opcionalmente (ICE, 1978), donde se diferenciaban entre sí debido a la distribución interna de los espacios, lo cual también fue discutido con el Comité Pro Defensa de Arenal, ya en su emplazamiento, las viviendas fueron construidas evitando la visualización de la

monotonía de construcción en línea manteniendo distancias diferentes desde la acera (Obando, 1981). Como respaldo para brindar el crédito el ICE se apoyó en del Comité Pro Defensa de los Afectados con el Proyecto Hidroeléctrico Arenal, y sus recomendaciones de respaldo sobre la responsabilidad de pago de las familias interesadas, pues no era suficiente que tuviera o no dinero, sino que tuviera responsabilidad de pago en el plazo, y eran los de la misma comunidad los que tenían conocimiento de causa y criterio sobre esos valores entre ellos mismos (E. Brenes, comunicación personal, 27 de mayo de 2016).

¿Parásitos?

Llamadas así a las personas ocupantes de terreno que carecían de título inscrito de su derecho, según lo estipulaba la Ley de Poseedores Precarios (Parásitos) del 14 de julio de 1942, no vigente actualmente (Ley 88, 1942).

Acceso al crédito en forma igualitaria para propietarios y no propietarios

Para las viviendas se ofreció a todas las familias tuvieran o no en el sitio de origen, el mismo sistema y condiciones de crédito que el planteado para el acceso a la tierra.

Dignificación de vivienda modesta por sistema de canje

Se buscó equidad en cuanto al acceso a la vivienda para las familias que ya la tenían, pero la misma se encontraba con una estructura lamentable debido a las condiciones de pobreza, se pensó en que toda aquella vivienda cuyo avalúo fuera igual o inferior a ₡47.000 (cuarenta y siete mil colones) y equivalente a no más de tres aposentos, podía ingresar al sistema de canje donde se daba casa por casa con dos o tres dormitorios (ICE, 1978), y, en caso que quisiera una vivienda más amplia en dormitorios (ello dependería de la composición y número de miembros de la familia), por lo que, podía optar por crédito por la diferencia del costo de la ampliación (E. Brenes, comunicación personal, 27 de mayo de 2016).

En los procedimientos de canje, se dieron devoluciones de dinero a algunos propietarios, ello debido a que, en el sitio de origen: “el valor de la tierra según el avalúo, fue el valor real,

contra el valor de venta de las propiedades” (ICE, 1981, p. 31) de reasentamiento, de ahí que algunos terrenos fueran más valiosos en el sitio de origen, que los destinados al reasentamiento, correspondiéndole al respectivo dueño recibir la diferencia.

Vivienda a precio de costo a las familias propietarias

Se utilizaron tres sistemas considerando el avalúo de las viviendas en el sitio de origen: a) ampliación con dinero propio, b) derecho de crédito para ampliación, c) devolución de dinero restante de avalúo. Y, para las familias que eran propietarias únicamente de áreas productivas y querían una casa se brindó un sistema, d) de tierra por casa.

En la opción a) Si la familia tenía una casa cuyo avalúo fuera mayor al monto de canje de vivienda, y quería más de tres (E. Brenes, comunicación personal, 27 de mayo de 2016), y no mayor a cinco dormitorios (Hilje y Torres, 1977), podría adquirir más aposentos con su propio dinero originado del restante del avalúo.

En la opción b) Si no tenía dinero restante del avalúo, la familia podría optar por un crédito para cubrir el costo diferencial a precio de costo de la vivienda deseada, el cual podría ser total o parcial, dependía de cada familia y el acuerdo de pago, quedando su alternativa de vivienda con

Precio de la vivienda

El precio establecido para la vivienda, fue similar a las viviendas urbanas de la Ciudad Satélite de Hatillo; construidas de concreto, categorizadas como “Económica Media Superior” de 3 dormitorios fijos, adecuadas para familias con por lo menos 8 miembros, con plazos de pago de 15 a 30 años, con una tasa de interés del 6% anual cuyo valor era de ₡46.000 (cuarenta y seis mil colones, sin céntimos) correspondiente a un promedio globalizado que incluía el valor de la casa (aproximadamente ₡200 por m²), precio del lote, el costo de urbanización, el gastos administrativo y de operación, conforme lo fijaba la ley Orgánica del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (Jenkis y Crespo, 1958), y mayor al costo promedio de la vivienda reportado por el por el INVU en 1975, para la construcción de casas en conjuntos residenciales, vivienda mínima y viviendas en comunidades rurales, cuyo valor era de ₡43.931 (cuarenta y tres mil novecientos treinta uno colones) (Romero 1983).

casa por casa, con ampliación con dinero propio o bajo sistema de crédito (E. Brenes, comunicación personal, 27 de mayo de 2016).

Para la opción c) Las familias cuyo monto de avalúo era superior al costo de reposición de la vivienda, recibían casa por casa más la devolución del dinero, o bien podían utilizar éste para ampliar sus espacios en la vivienda, e incluso realizar arreglos crediticios y aprovechar el sistema planteado según le conviniera el plazo y fuera su deseo, o bien no ampliar y mantener dinero para trabajar en el sitio de reasentamiento (E. Brenes, comunicación personal, 27 de mayo de 2016).

Finalmente, para la opción d) El sistema de tierra por casa, donde algunos propietarios que tenían solo tierra, vendieron al ICE parte de ella de acuerdo a su avalúo, como pago de una vivienda según su deseo, así quedaban con su restitución de tierra productiva y con una vivienda pagada de contado, indica E. Brenes (comunicación personal, 27 de mayo 2016), que ello fue posible debido a la habilidad innata de negociación que tenían los de Arenal.

Y, aunque, se brindaron recomendaciones para cada familia sobre el modelo de vivienda, la alternativa de tierra y sistema de crédito, existió también la libertad para que las familias decidieran acorde a sus deseos, necesidades y posibilidades económicas, se accedió a su ilusión de estar ubicados cerca de sus antiguos vecinos, por lo que entre ellos realizaron varios intercambios, y al final muchos deseos sufrieron cambios ante sus realidades y la toma de sus decisiones (E. Brenes, comunicación personal, 27 de mayo de 2016).

El brindar viviendas de mejores materiales y a precio de costo por el ICE, fue una acción adelantada a su época y a sus competencias, incidiendo en brindar una oportunidad a las familias de las zonas rurales en tener vivienda digna, y un acceso equitativo y homogéneo a la población; si retomamos que de acuerdo a Villasuso (2000), en 1954 se había creado el Instituto Nacional de la Vivienda, no obstante, la vivienda no era una de las prioridades de los gobiernos, por lo que era reducida su asignación presupuestaria, situación que se logró solventar hasta 1978, cuando se

nombra el primer ministro responsable del sector y se le asignan fondos para abordar el problema acumulado de falta de vivienda, y en 1979 se crea el Consejo Nacional Sectorial de Vivienda logrando coordinarse las políticas y programas dirigidos en pro de la solucionar la problemática del sector.

Las familias consideraban en el sitio de origen la oportunidad de tener una mejor vivienda, tanto por los materiales, y los servicios (electricidad y agua potable) como por el espacio en cuanto a número de aposentos que tendrían, lo cual a su vez contrarrestó el hacinamiento en el que habitaban en sus casas las familias de acuerdo a sus integrantes, e incluso representó una oportunidad para los nuevos matrimonios de iniciar una vida con vivienda propia, ello se denota en con estas explicaciones:

...yo todo el tiempo le he tenido fe al traslado, siempre así nos hablaron y hacer un buen trato, al menos yo cambié mi casa, va a ser mejor, allá hay luz, la habitación ya va a ser mejor verdad, ya no va a ser como esta que tengo, espacio y no como esta que tengo... (Freer, 1976, Informante 2).

...A mí me tenían en lista de la segunda etapa, porque estaba soltero, pero en eso me case y ahora entonces me pasaron a primera etapa y vamos para Nuevo Arenal, si Dios quiere... (Freer, 1977, Informante 3)

...a mí me parece va a quedar muy bonito, no creo porque no me vaya a gustar; si Dios quiere allá tendremos a nuestros hijos... (Freer, 1977, Informante 4)

El sentir sobre las viviendas por parte de la población ya en el sitio de reasentamiento, se evidencia en Obando (1981), al indicarse en las entrevistas que se dieron "...casas mejores, bonitas y un pueblo bonito" (p. 85), así como por la observación de "...casas repintadas y bien cuidadas..." (ICE, 1981, p. 39), así como indicios de apropiación al tomar las personas propietarias decisiones

sobre la vivienda en sí o en sus espacios circundantes al indicarse que se mostraban algunas "...con sus respectivos jardines" (Obando, 1981, p. 68).

Lo anterior indica que las viviendas construidas en el proceso de reasentamiento, eran de mucha importancia y valor para la gente al mencionarse que era "...un aspecto de los que más agrada a los habitantes..." (Obando, 1981, p. 68), resaltando entre todo "...la mejora de los materiales..." como una de las principales razones de satisfacción respecto a la vivienda, de la mayoría de la población (Conejo y Valerín, 2006), donde incluso, algunos de sus habitantes analizando en forma comparativa el estado de las viviendas en el sitio de origen, con las logradas en el sitio de reasentamiento y su satisfacción por la vivienda treinta años después, las han catalogado como:

...muy buen trabajo hizo el ICE. Eso sí. Aquí le metieron el 47% de cemento a todas las casas porque fueron bloques. ...casas aquí como estas, cuesta hallar otras; aunque las hacen más bonitas y más grandes y más lujosas y más de más valor, pero como buenas no se puede negar que acá son casas muy especiales, más bonitas y más grandes y más lujosas y más de más valor, pero como buenas no se puede negar que acá son casas muy especiales... (Conejo y Valerín, 2006, Informante 6)

...para mí era como un palacio, donde yo vivía en una casita de manera donde tenía que jalar agua a una con todas las comodidades... (Conejo y Valerín, 2006, Informante 35)

Indicado lo anterior. el espíritu de retomar el espacio de casa como aspecto familiar de hogar y cultural dentro del nuevo pueblo, generando sentido de pertenencia.

Era evidente que muchos de los pobladores, el crédito representó una oportunidad única para lograr su vivienda, como bien lo expresan, respectivamente un antiguo peón de finca y un propietario:

Yay, porque yo sabía que era la única forma de poderse uno hacer de una casa. Como los pagos eran bien fáciles; aunque costaba ganarse la plata en ese tiempo, pero..., pero era más fácil pagarlo. Uno se hacía el cargo que estaba pagando un alquiler y sabía que la casa iba a ser de uno algún día... (Conejo y Valerín, 2006, Informante 16)

“...con respecto al traslado del pueblo, definitivamente la gente más favorecida somos los de menos recursos, porque todo el que no tenga casa aquí, allá va a ser propietario, y el ICE va a facilitar crédito a 20 años, y en cuanto al que tenga aquí su casita, o lo que tenga, el ICE se la recibe, valga lo que valga menor a una nueva, no tiene que pagar nada, y es una casa nueva, porque es canjeada casa por casa...” (Freer, 1974, Informante 5)

En 1979, las personas que adquirieron sus viviendas de contado, expresaron a Obando (1981), que hasta tanto no se les entregaran las respectivas escrituras que, como propietarios legales, omitirían la cancelación de la deuda, en 1981 no se habían entregado escrituras al 93% de los propietarios (ICE, 1981), por lo que el ICE no tuvo más remedio que ser flexible con los cobros, y los propietarios obtuvieran seguridad de tenencia:

...el ICE, después de que nosotros nos vinimos para acá duró... 5 años que no cobró nada... Hasta que ya ellos empezaron a dar seguridad de las propiedades, a hacer escritura; fue cuando empezamos a adquirir ya el compromiso del pago. Antes no nos molestaron con ningún cobro... pagó el que quiso, el que no quiso no pagó. ...demasiado fácil era pagar una casa. (Conejo y Valerín, 2006, Informante 10)

...No, diay, en ese tiempo era muy difícil (...) sin embargo, el ICE no maltrata a nadie y uno (...), si uno no puede, uno les habla con ellos y ellos le dan tiempo... (Conejo y Valerín, 2006, p. 210)

En 1981, se tenía reportado el abandono de 5% de viviendas, pertenecientes a familias que se movilizaron en función de su trabajo (ICE, 1981).

Aunque existían restricciones de venta para 5 y 10 años, el hecho de que casi un 45% de los que habitaban las viviendas en el sitio de origen no eran sus propietarios, su resiliencia para generar la estrategia de vida para solventar su situación habitacional quizás tuvo que ver con el abandonar por algunos sus viviendas anticipadamente, mientras que los antiguos propietarios lograron mantenerse en ellas, y, por otro lado, la seguridad legal que podrían tener los ya propietarios 55%, en el sitio de origen.

Siendo constatadas las siguientes expresiones:

...los ricos tuvieron que irse porque no aguantaron aquí, no podían. En cambio, uno estaba acostumbrado y era pobre, todo el tiempo estaba acostumbrado a trabajar, es decir hacer pellejo, aquí se quedó y aquí estamos. Muchos ricos se fueron, vendieron sus propiedades o se las dieron a otros para que vivieran mejor... (Hilje y Torres, 1997, Informante 1).

...nosotros nos favorecimos (...) no teníamos tierra y el ICE nos facilitó una parcela con veinte años pa pagarla, claro que tres años de gracia y había que empezar amortiguar, a pagar, pero diay, gracias a Dios salimos, ya yo pagué al ICE y mucha gente ha pagado... (Hilje y Torres, 1997, Informante 2).

Las deudas de la población fueron finalmente canceladas en un promedio de 15,5 años, siendo 1 año el período más corto y 25 el más largo (Conejo y Valerín, 2006).

Las familias lograron identificar como suyas las viviendas, a pesar de haber recibido en algunos casos, como vimos, las escrituras de sus propiedades hasta tiempo después de habitar en ellas, lo que muestra que, a pesar de la incertidumbre de la inseguridad de tenencia, y otros problemas surgidos debido a la calidad de los suelos, el espíritu de pertenencia al sitio de

reasantamiento fue mayor que las adversidades y se mantuvo la identidad de los Arenaleños reforzando su capital social.

Un detalle relevante, pese a lo loable de los acuerdos participativos, donde se tuvo en cuenta, entre otras cosas, las necesidades y gustos de los habitantes, fue “..que las casas tuvieran en el diseño su espacio para la cocina y el servicio ecuánime de la electricidad...” (E. Brenes, entrevista realizada, 27 de mayo 2016) son las modificaciones halladas por Obando (1981), dos años posterior al reasantamiento en éste espacio, mediante ampliación o construcción, utilizando materiales de los recuperados del sitio de origen como madera y cinc.

La razón esencial de su alteración consistió en que a criterio de las familias su espacio era muy pequeño y “...no cabe la cocina o fogón...” (Obando, 1981, p. 66), de donde se desprende que se dejó de lado el aspecto cultural de la ruralidad costarricense de esa época.

Nuestro fogón (como se muestra en la figura 44, en pág. 178), que es la típica cocina para preparar alimentos en el campo, suele construirse artesanalmente partiendo de un espacio plano y colocando sobre él una base de forma triangular, cuadrada o rectangular, ya sea su material barro, piedras o block, (o cualquier material que soporte el calor del fuego) que permite un espacio central donde se coloca la leña, y puede o no tener con parrilla para colocar una olla o utensilio para la cocción de alimentos, puede o no tener salida de humo por medio de una chimenea, la altura varía de acuerdo a la satisfacción de cada familia a partir del ras del suelo.

Quizás por el deseo expresado de la población de “...querer disfrutar de las comodidades que la vida urbana ofrece...” (ICE, 1973b, p. 84), y ante el no hábito de cultura de pago por el servicio eléctrico, superó sus deseos el retomar sus fogones en su vivienda, al agrado del nuevo espacio de la cocina con característica urbana, aunque desde otro punto de vista, el hecho de que realizaran remodelaciones o ampliaciones muestra cierto sentido de pertenencia a realizar cambios a algo que es considerado como propio.

Figura 44. Fogón de una de las viviendas del sitio de origen en Arenal antes del desplazamiento involuntario en 1974



Fuente: Freer, 1974.

En 2014, el 81% de los entrevistados “...informaron ser propietarios de la casa donde residían o vivir con el propietario...” (Stocks, 2014, p. 268), por lo que 36 años posteriores al reasentamiento, se mantiene la seguridad de las viviendas en manos de las generaciones de los reasentados y su sentido de pertenencia y orgullo hacia ellas, así se tiene que se logró desleír la mayor zozobra que tenían las familias antes de reasentarse que era la vivienda (ICE, 1973b, p. 92), lográndose en forma positiva y para su satisfacción.

Segunda: Recuperación de materiales de viviendas del sitio de origen

Considerando el deseo expresado de las familias ante la Oficina de Reasentamiento, de querer llevarse los materiales de sus viviendas en el sitio de origen principalmente el zinc, así como paredes y pisos al ser predominante como material la madera, y utilizarlos para reconstruir sus otras infraestructuras temporales o mejoras, como ranchos o espacios para los animales de patio, en el sitio de reasentamiento, donde la condición fue que no se afectará la arquitectura de

las casas nuevas, evitando que aparecieran “chinchorros para guardar cosas” como es propio de todos los ticos, que ocupamos un lugar donde guardar los chunches, indica E. Brenes (comunicación personal, 27 de mayo 2016), la recuperación de materiales de viviendas del sitio de origen, por lo que la Oficina realizó la consulta a la Contraloría General de la República, debido a que éstas y todas las infraestructuras ya eran propiedad del ICE.

Como parte de la consulta se incluyó la propuesta de que los antiguos propietarios pudieran llevarse los materiales de su infraestructura pagando un 10% del valor determinado del avalúo de aquellas que quisieran recuperar, porcentaje que sería deducido del monto del avalúo correspondiente, así como que sería el personal del ICE el encargado de realizar el desarme, (ejemplo de ello se muestra en la figura 45, en pág. 180), recuperar los materiales y entrégelos a cada familia, la Contraloría General de la República se pronunció afirmativamente aceptando la propuesta planteada dentro de la consulta.

Fue así, indica E. Brenes (comunicación personal, 27 de mayo 2016), como todas las familias aprovecharon los materiales de sus viviendas originales, las cuales en su mayoría eran paredes y pisos de madera, algunas otras tenían un socalo, el desarme se realizó gradualmente respetando a su vez el valor emblemático de sus antiguos propietarios y no destruyéndolas bruscamente (ICE, 1978), así en el sitio quedaron solamente sócalos y la iglesia, debido a que eran de concreto y los materiales lograron reutilizarse en los usos deseados por los reasentados e incluso lograron recrear el espacio del fogón.

Puede indicarse, por lo tanto, que el empobrecimiento por pérdida de vivienda fue desvanecido en el sitio de reasentamiento gracias a la posibilidad de que las familias sin casa en el sitio de origen, pudieron adquirirla y las que contaban con una lograron mejorarla acorde a sus deseos, por lo que se obtuvieron mejores condiciones respecto a las iniciales, y se dio un acceso igualitario con una distribución equitativa, logrando generar sentimientos de aprecio y agrado de

la población hacia las nuevas viviendas, quizás originados dentro del proceso de apropiación al haber participado en la decisión de materiales a utilizar, distribución de aposentos, determinación de diseños, así como en su construcción y supervisión las cuales eran innovadoras en cuanto a su estilo arquitectónico y contar con servicio eléctrico las nuevas viviendas, quizás originados dentro del proceso de apropiación al haber participado en la decisión de materiales a utilizar, distribución de aposentos, determinación de diseños, así como en su construcción y supervisión las cuales eran innovadoras en cuanto a su estilo arquitectónico y contar con servicio eléctrico.

Figura 45. Desarme de las viviendas con el fin de recuperar la familia los materiales



Fuente: Freer, 1976.

Así, el Programa de Vivienda, contempló el brindar igualdad de vivienda a toda la población, eliminando las desigualdades existentes en la ruralidad anterior al traslado, innovando en mecanismos para el acceso, sus materiales, el diseño y su distribución interna, y en el sitio de reasentamiento se buscó de mantener el carácter rural, manejando con relevancia que la extensión del predio donde se construyera la vivienda tendría espacio para dar continuidad al solar o huerto casero existente en el sitio de origen y que tanta importancia representaba para la población, logrando evitar con ello el empobrecimiento debido a falta de vivienda digna.

Programa de Desarrollo Comunal: Apoyo a la organización social para la reactivación económica

En el sitio de origen, Arenal funcionaba como centro inmediato de prestación de servicios para toda la región, no se contaba con servicio de agua potable, electricidad ni teléfono, se servían de él y por sus propios medios de transporte, seis poblados (Pueblo Nuevo al este, Venado y Esperanza al noroeste, San Rafael, Cabanga y Pejibaye al norte y algunos caseríos, por lo que tenía mayor influencia que la comunidad de Tilarán (ICE, 1973a), pese a su categoría desde el punto de vista político administrativo en ese entonces, de caserío (Costa Rica, 2017), se contaba con un centro cívico situado en un cuadrante definido y distribuido a partir de la plaza de fútbol, donde se disponía la infraestructura comunal siendo la escuela y la iglesia las principales, luego estaba la referente a recreación y prestación de servicios públicos, ubicándose en él 126 viviendas (ICE, 1973b), y unos 55 locales comerciales como cine, hotel, panadería, pulpería, almacenes, tiendas, salón de baile, cantinas, entre otros (Freer, 1976), lo que indica que para la población existía posibilidad de empleo e interacción, a pesar de ello, prevalecía la ausencia casi total de organización comunal (ICE, 1978).

Siguiendo los hilos conductores, un segundo objetivo básico planteado por el ICE para la Oficina del Reasentamiento era crear un proyecto integrado para el desarrollo físico, social y económico de las nuevas comunidades, por lo cual fue coordinado la realización de cursos de capacitación y formación a la población (ICE, 1978), discerniendo en acrecentar los conocimientos de desempeño para asumir opciones futuras orientadas a refrescar la cotidianidad de la vida en el hogar, y la economía por medio del desarrollo de agronegocios y comercio.

Dentro del Programa de Desarrollo Comunitario, se rescatan en la figura 46 (en pág. 182), las acciones que fundamentaron de alguna forma el apoyo a la organización social en la búsqueda de la reactivación económica.

Existían diferentes espacios dentro del lugar de origen que fomentaban a la agrupación de personas como puntos de reunión, infiriéndose la disponibilidad de la gente a dialogar y participar en la discusión de diferentes temas de interés comunal, la participación se vio estimulada debido a la toma de decisiones en función del desplazamiento y reasentamiento, se buscó replicar modelos organizativos existentes en el sitio de origen como el cooperativismo y se fomentó la creación de la Asociación de Desarrollo Comunal de Arenal, la cual se conformó e inicio su actividad en 1979 (Obando, 1981), durante de lo que el ICE denominó etapa de desarrollo comunal para el proceso de reasentamiento, e incluso había adquirido predios (ICE, 1981), en el año de creación de la asociación, estaban los pobladores conformado algunos comités, como el de Salud, Caritas (perteneciente a la Iglesia Católica, orientada a combatir la pobreza y apoya acciones para el bien común) y la Asociación de Mujeres de Nuevo Arenal (Obando, 1981).

Figura 46. Programa de Desarrollo Comunal: Apoyo a la organización para la reactivación económica de la población de reasentamiento involuntario del Proyecto Hidroeléctrico Arenal



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en la investigación.

Así, se discurre el abordaje de los siguientes aspectos en apoyo a la organización comunal para la reactivación económica de la población:

Estímulo a la organización comunal

Dentro de las labores que se ejecutaron por el personal de temas sociales de la Oficina de Reasentamiento se encontraba el promocionar organizaciones, con las que trabajaron hasta su constitución, para que en adelante se apropiaran del proceso y fueran construyendo juntas (E. Brenes, comunicación personal, 27 de mayo de 2016), lo que permitió unión para solucionar intereses comunes, en 1978 se reportó organización para solucionar problemas de interés común, “...como compra de vitral de la iglesia, enzacatar zonas verdes, preocupación por ornato de calles, compraron pupitres para la escuela y mesas para el centro comunal...” (ICE, 1978, p. 34), aunque, una vez se lograba su fin se disolvían, aunque mantuvieron deseo de trabajar.

Dado que el ICE tuvo a su cargo la construcción de la obra de ingeniería como las viviendas, éstas se construyeron en modelos diferentes y en serie, con el apoyo de cuadrillas de la misma comunidad por el método de “Aprender haciendo” con el apoyo del INA logrando cada dos días terminar una casa, importante rescatar que cada familia pudo ser inspectora de su propia casa (ICE, 1978) y decidir como con base en los diseños acordados, realizar modificaciones haciendo la diferencia dentro de homogeneidad de los modelos de las viviendas (E. Brenes, comunicación personal, 27 de mayo de 2016).

Acceso a fuentes de empleo en obras del Proyecto Hidroeléctrico Arenal

Cuando dio la construcción de la obra de ingeniería del Proyecto Hidroeléctrico Arenal, surgió una activación de fuente de empleo la cual pudieron aprovechar las poblaciones de desplazamiento, de igual forma, cuando se dio la etapa de construcción de viviendas en los sitios de reasentamiento, una vez capacitado el personal por cuadrillas especializadas pudieron construir sus propias casas y obtener ingreso al ser asalariados.

Las personas contratadas fueron aquellas, que se capacitaron en temas relacionados con la construcción por parte del INA, percibiendo salarios mucho mejores que los que podía obtener en la realización de las labores en la comunidad, señalado así por los consultados por Freer en 1974 "... los que están trabajando allí [refiere a diferentes obras de ingeniería que realizaba el Proyecto Hidroeléctrico Arenal], están contentos porque ganan mucho..." (Freer, 1974, Informante 1), se evidencia el aprovechamiento de los beneficios económicos del proyecto parte de la población afectada, durante la etapa de construcción.

Acciones individuales y colectivas en pro del restablecimiento social

Indicador del apoyo a la organización social para la reactivación económica se pueden mencionar actividades individuales, como la compra de tierras para la ampliación de la extensión en el sitio de reasentamiento con el fin de aumentar la escalada agroproductiva, o bien comercios y actividades semi-industriales como: tiendas, negocios como pulperías, verdulerías, salones de baile, cantinas, sodas, un cine, alquileres o pensiones, taller mecánico, de soldadura, ebanistería y un hotel (ICE, 1978).

Una práctica realizada entre familias en el sitio de reasentamiento, consistió en el intercambio de vivienda considerando la ubicación del predio, su tamaño y los vecinos, lo cual evidencia en forma temprana a arreglos sociales entre vecinos, algunos de la comunidad según indica E. Brenes (comunicación personal, 27 de mayo 2016), querían aprovechar la oportunidad de elegir ubicación en el nuevo diseño del pueblo, para evitar a sus vecinos incómodos (haciendo referencia a personas que identificaban por sus conductas, como no deseadas por parte de la comunidad, y al darse el reasentamiento, se presentaba la posibilidad de alejarse de ellos, tratando de negociar una nueva ubicación con aquellos que les representaban menor fastidio), estableciendo la armonía de las redes sociales y de apoyo existentes en los sitios de origen como base para desplegar capital social en el sitio de reasentamiento.

Mientras que, como actividades colectivas, se registra la formación de la proliferación de diversos comités como el deportivo (para organizar partidos de fútbol), escolar (que buscaba y facilitaba materiales para la educación, el ICE ni otra institución gubernamental los proporcionó), religioso (de actos religiosos de la iglesia Católica), reconociendo que el futuro del reasentamiento dependía de la capacidad del pueblo para "...colocar cierto porcentaje de hijos en ocupaciones no agrícolas..." (Banco Interamericano de Desarrollo, 1985, p. 21).

El fomento al cooperativismo fue promovido por el ICE, como parte del apoyo a reorganizarse el modelo existió en sus sitios de origen, se buscó su réplica y vinculación con las futuras actividades económicas, pobladores de Tronadora y Arenal participaron en la conformación de Coopetila R.L. en el año 1981, a la cual hicimos referencia en el Programa de Desarrollo y Agropecuario.

En cuanto a la reactivación social como comunidad se tiene que, en 1980 se inició el curso lectivo en el Colegio Agropecuario, que utilizaba las locaciones de la escuela, por lo cual se nivel de educación estaba escalonando ya no solo se tenía la educación primaria básica, sino que fue posible el acceso a la educación secundaria, y seguían en funcionamiento 35 locales comerciales (Obando, 1981) de los que se había dispuesto en 1978 por el ICE, había restituido la infraestructura comunal, comercial pública y de servicios se habían dejado previstas para futuras ampliaciones y se contaba con las áreas de expansión comercial y para el crecimiento poblacional.

Como actividades de seguimiento y apoyo a la población, parte del personal técnico del ICE quedo destacado en Arenal para dar continuidad a sus servicios hasta 1980, tiempo en el cual se realizó monitoreo del arraigo de las familias y se elaboró el informe de seguimiento (ICE, 1981).

Disponibilidad de equipamiento, servicios básicos, previstas futuras

Los servicios básicos necesarios para reactivar la económica, fueron proporcionados por el ICE previo a realizar la movilización de los pobladores a los sitios de reasentamiento, se incluyeron

en el momento y con previstas a futuro redes de distribución de agua potable, energía eléctrica, alumbrado público, red de alcantarillado sanitario y albañales, telefonía, aceras, cunetas, cordón y caño, caminos lastrados en el centro del pueblo (dos mil metros lineales) donde se distribuyó el equipamiento (infraestructura, pública, de servicios como la sucursal del Banco Nacional de Costa Rica, comunal, religiosa, comercial, semi-industrial).

Equidad en la posición socioeconómica familiar

Un análisis comparativo realizado en 1985 sobre la posición económica familiar, consideró los indicadores de: a.) tipo de vivienda, b.) fuente de agua e instalaciones sanitarias, c.) amueblamiento del hogar, d.) maquinaria para trabajar o transportes y e.) artefactos eléctricos, concluyendo que el desarrollo de la población es compartido por las personas en todos los niveles socioeconómicos, no registrándose grandes disparidades en el Reasentamiento Involuntario del Proyecto Hidroeléctrico de Arenal, que a menudo suelen observarse en estos procesos (Banco Interamericano de Desarrollo, 1985).

Capital social de la población de Arenal

En el proceso de desplazamiento y reasentamiento involuntario de las poblaciones, era primordial la participación y el involucramiento en la toma de decisiones para lograr que en el futuro las familias restablecieran su vida lo más normal posible y que se convirtiera en un ejemplo, considerando que fueron comunidades que nacieron en forma planificada, teniendo claro desde la planificación que la prioridad además de construir el megaproyecto, era “beneficiar a las poblaciones afectadas existente y no a grupos ajenos” (ICE, 1978, p. 31), expresado en 1975 por el Jefe de la Oficina de Reasentamiento Eduardo Brenes Mata, así:

...conocer la población, saber quiénes son sus habitantes, en que hábitat viven, conocerlos tan profundamente como sea posible, porque es lógico que cualquier solución de tipo física, social o agrícola que se dé para el desarrollo de ellos, parte del conocimiento

que tengamos. El pueblo ha participado en todo desde un principio, tanto así, que nosotros no hemos hecho nada hasta que ellos estén de acuerdo... (Freer, 1976)

Al ser negociadora la población de Arenal, no hubo impedimento por parte del ICE en brindar incluso inversión de infraestructura comunal y servicios inexistentes en los sitios de origen que el pueblo quería.

Por otra parte, existió ausentismo y constancia por las instituciones del Estado a la organización comunitaria, porque "...las instituciones gubernamentales prometen asesoramiento en este campo, pero en la práctica no se da con regularidad" (Obando, 1981, p. 60), según expresaban los de la Asociación de Desarrollo Integral de Arenal, existiendo al unísono, indicios de una desarticulación social al ser los pobladores reacios y mostrar apatía a participar de las organizaciones sociales en éstos primeros años, o estar enterados de sus actividades al no asistir a reuniones cuando se les convocaba según la opinión de integrantes de la ADI, y que, preferían permanecer generalmente dentro de sus casas, denotándose al respecto poca interacción social hacia las formas asociativas formales, por lo que la organización comunitaria era endeble.

Aunque, por otro lado, dadas las nuevas comodidades a las cuales podía tener acceso, entre ellas el acceso a la electricidad, se creó un espacio para distribuir el tiempo de ocio en un nuevo entretenimiento, el televisor, por lo cual, las personas tenían gusto por permanecer en sus casas y dejar de lado actividades de entretenimiento grupales que solían tener en el sitio de origen, se recopila información al respecto por una entrevistado por Conejo y Valerín (2006): "...en Arenal los chiquillos por ejemplo jugaban más bola y otras cosas afuera, ya en Nuevo Arenal había televisores y la gente se empezó a quedar más en las casas..." (p. 242)

Lo cual puede explicar a su vez, la razón por la cual preferían mantenerse en sus casas y no asistían a reuniones de interés común.

En general, se evidencia el ausentismo y constancia de las instituciones públicas, la falta de visión y de compromiso en el apoyo a la comunidad rural en la obtención de su desarrollo, pues si bien es cierto el ICE asumió la responsabilidad total con las poblaciones para su desplazamiento y reasentamiento involuntario brindando con ello a la base social existente soporte físico y económico básico para su desarrollo, también era cierto que se tenía claro por la institución que para desplegar su desarrollo se trascendían sus límites y se requería del apoyo haciendo ver que “...llega entonces el momento de que el Gobierno, en coordinación con Municipalidades, Juntas de Desarrollo, Instituciones públicas, Ministerios del Estado y la banca nacionalizada, se integren a la vida cotidiana de Nuevo Arenal...” (ICE, 1978, p. 40), lo que lastimosamente no sucedió con la visión, y rapidez deseada principalmente en los primeros años de reasentada la población. El sentimiento de abandono por las instituciones públicas se mantenía en 1994, así lo revela una entrevista a Don Omar Álvarez el 12 de agosto:

...El ICE vino, agarro a la gente que estaba en éstos pueblos, los paso y los dejo botados, digámoslo así los dejo botados. Que después vino el gobierno... y les incentivo a sembrar café... siempre café. Bueno, para cumplir el hecho de que no se fueran para la Meseta, pero les dijo siembren nada más... (Hilje y Torres, 1997, p. 135)

No obstante, existía simpatía hacia en participar de reuniones informales e interactuar en eventos donde no fuera relevante el compromiso, tal como lo menciona Obando (1981) “... se observó reuniones de pobladores los días domingo, ya que acuden a presenciar o jugar fútbol, o bien durante la celebración de alguna actividad religiosa...” (p. 92)

Sin embargo, se dieron algunos desaciertos relacionados con el apoyo a la organización para la reactivación económica en relación al acompañamiento y seguimiento del ICE, una vez se retiró la Oficina de Reasentamiento, se perjudicó la colaboración institucional (Obando, 1981), y aunque se realizaron esfuerzos como el contar con la participación de la ICAFE, MAG, y BNCR

como parte del crédito y en asesoría por el incentivo del cultivo de café, era evidente la falta de apoyo interinstitucional de las instancias competentes en forma comprometida, para solventar todas las necesidades en fortalecer su organización y reactivar la economía productiva, dadas las condiciones ya analizadas sobre los suelos y el cambio del patrón productivo, además de la desarticulación social incipiente en la comunidad, y no haberle quedado claro a la población que una vez se concluido el proceso de reasentamiento eran ellos quienes debían enfrentar los retos venideros y buscar soluciones apropiadas, catalogando éstos primeros años en relación a reactivación económica como, “...un proceso no fluido, pese a la cuidadosa planificación para su reconstrucción que tuvo el ICE...” (Stocks, 2014, p. 232).

Relevante fue, la tenacidad de los arenaleños y su capital social para responder ante adversidades, si consideramos que 1.) habían vivido el desarraigo la mayoría de los pobladores debido a las migraciones internas, principalmente de la Meseta Central, en busca de nuevas tierras para cultivo, 2.) sobrevivieron a la erupción del Volcán Arenal (que hasta ese momento para ellos era catalogado como cerro antes del año 1968), 3.) enfrentaron el terremoto de Tilarán en 1973, lo que evidencia la resiliencia que habían desarrollado, dicho en sus propias palabras así:

...tengo... 55 años de vivir aquí, estoy seguro,...yo soy de Palmares, de Candelaria, yo soy canderaleño, llegue aquí de 14 años...todo era montaña, desmonte, lo que llamamos desmonte, un poco aquí y un poco allá, a lo que algunos llaman abras, pero eran, pero eran pequeñas abras [hace referencia a lo conocido como voltear montaña, que consistía en la acción de tala de árboles en ciertas áreas, para crear espacios para uso agrícola en la montaña, producto de la migración a nuevas tierras, ya que escaseaban en la Meseta Central, producto de la actividad cafetalera, que estaba en manos de los grandes cafetaleros], entramos a pie con mi papá, por un trillo, no era que nos gustó mucho, pero

es que llovía tanto y nosotros éramos muy pobres como para regresar, porque mi papá decía, pobres aquí, pobres allá, mejor nos quedamos, ¡o morimos o vencemos!, y ¡diay! así fue, ¡nos quedamos!; éramos tres, dos hombres y una hermana... (Freer, 1974, Informante 3)

...sobre todo, los visitantes nos han dicho, nos vuelven a ver y nos dicen que: ¡diay! ustedes no le tienen miedo a la muerte, no los corrió el volcán, ni los corrió el terremoto... (Freer, 1974, Informante 5).

Lo que indica que tanto la experiencia migratoria y las tragedias reafirmaron el espíritu de lucha de los pobladores en la región; lo que les permitía a la vez una ventaja para enfrentar dificultades y caos, teniendo claridad en que, a diferencia de los eventos naturales, el desplazarse sería efectuado de forma involuntaria, como lo refleja el mismo informante al indicar: "...¡pero diay!, ahora es muy diferente, nos va a correr el ICE..." (Freer, 1974, Informante 5)

Fenómenos naturales

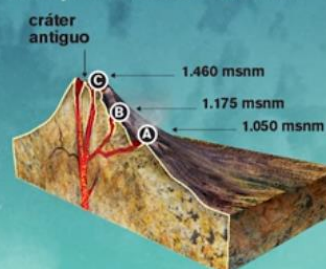
La erupción del volcán Arenal ocurrió el 29 de julio de 1968, desaparecieron dos poblados totalmente Pueblo Nuevo y Tabacón, producto de las explosiones y de los efectos de la oleada piroclástica (Meza y González, 2018).



Los materiales piroclásticos fueron lanzados a 300 km/h, ocasionando una onda expansiva mortal, lamentablemente murieron 87 personas, quedaron devastados 15,2 Km², se perdieron 30 mil cabezas de ganado, fueron 4 días continuos de explosiones (Alvarado, 2018).

Durante 1968

Entra en erupción. En el proceso se abren tres nuevos cráteres (A, B, C) por donde expulsa flujos piroclásticos que destruyeron un área de 15,2 km².



El terremoto en Tilarán, el 14 de abril 1973, de una magnitud de 6,5 (OVSICORI-UNA, 2020), causó pérdidas humanas y materiales, debido a la cantidad de deslizamientos ocurridos.



Lo que implicaba que una vez más debían iniciar su vida ante una adversidad, solo que, en ésta ocasión planificada, mostrando con ello el espíritu de lucha del campesino costarricense, su forma de ver y afrontar las dificultades, como bien lo expresa la frase popular del expresidente José María Hipólito Figueres Ferrer:

“El campesino costarricense, cuando se le vuelca la carreta no se sienta a llorar el percance. Rehaciendo su ánimo, la levanta, la pone sobre sus ruedas y sigue su camino...” (Figueres, 1987, p. 73).

El ímpetu de los pobladores de Arenal fue una gran fortaleza ante los desafíos vividos en relación a la reactivación productiva y la obtención de la seguridad alimentaria, superando las dificultades de todo el proceso de desplazamiento y reasentamiento involuntario, para dar paso poco a poco al proceso adaptativo de la población, así cuatro años posteriores a la ejecución del reasentamiento, era posible observar el establecimiento de “...cercas de setos, árboles frutales ya crecidos, casas repintadas y bien cuidadas con una actividad económicamente naciente, pero que tiene visos ser todo un sostén para para los nuevos empresarios agrícolas de Arenal...” (ICE, 1981, p. 39).

A la vez que se observaban indicios del desarrollo de capacidades de los pobladores en la resolución a las adversidades, al indicarse que “...donde los problemas que se fueron derivando del nuevo pueblo, toda comunidad los tiene y los soluciona. En esa justa medida se fue cumpliendo con parte de los objetivos cual era lograr una mayor participación local en la solución de asuntos propios” (ICE, 1981, p. 40).

En el 2014, se revalida el éxito del proceso de desplazamiento y reasentamiento involuntario de la población de Arenal, al indicar que Arenal es tan normal como cualquier otro pueblo en la geografía nacional (Stocks, 2014), donde dentro de muchas cosas, la gente logró el superar las dificultades de los primeros años y superar crisis propias de acuerdo a la coyuntura

social económica del país, la gente retomó su vida social, económica, política y cultural, reconocen a sus vecinos con vínculos de familiaridad, de una historia compartida y de lucha, lograron incorporarse al sistema político regional nacional y mantuvieron un nivel de vida similar a las comunidades cercanas que no fueron reasentadas, a pesar de los retos vividos y superados mantienen sus costumbres al igual que sus tradiciones y las nuevas generaciones forjan líderes y buscan solventar sus necesidades.

Importante recordar que pese a que no toda la población decidió reasentarse (Banco Interamericano de Desarrollo, 1985), los grandes propietarios (6%) no se mudaron a los sitios de reasentamiento, debido a que no habitaban en el sitio de origen, la mayoría de las familias si lo realizó (94%), y aunque si bien es cierto, se tenía en común un valor material al lugar de origen, por encima de ello trascendía un fuerte vínculo entre sí, y un apego sentimental y espiritual por haber nacido, criado y forjar sus vidas y las de sus familias en Arenal (ICE, 1973a, 1978), ello según Stocks (2014), les permitió mantener su tejido social y superar dificultades, vislumbrando que los reasentados si respondieron y asumieron con responsabilidad su labor repercutiendo en su desarrollo, tal cual indica Stocks (2014):

...los líderes comunitarios originales y sus relevos hasta la tercera generación son de las comunidades manteniendo presencia activa en las diferentes organizaciones comunitarias, y continúan siendo vitales las organizaciones sociales, las cuales asumen dentro de la comunidad la relación con las instituciones presentes... (p. 425)

Lo anterior demuestra la capacidad adquirida para defender sus intereses y competir por los recursos, y la mayoría de los residentes creen que los arenaleños tienen al menos una calidad de vida comparable a la de sus pares en las comunidades vecinas, e incluso éstas son consideradas por una pequeña mayoría como mejores de las que ellos habrían tenido en el Viejo Arenal en ausencia de reasentamiento (Stocks, 2014).

Podría a la luz de lo hasta acá discutido, desprenderse que la percepción de una mejor calidad de vida actual, en relación a la que habrían tenido en el sitio de origen, se dio a causa de dos puntos relevantes, primero el equipamiento comunal derivado de la restitución, así como los negociados al ser inexistentes en el sitio de origen, y que fueron obtenidos en el sitio de reasentamiento, que podemos denominar como: 1) activos físicos o tangibles por el megaproyecto en el reasentamiento, y como segundo punto, la generación de activos desarrollados por la población, que llamaremos: 2) activos sociales o intangibles, obtenidos como suma de apropiarse con responsabilidad del proceso participativo comprendiendo los alcances del reasentamiento, y por su propia iniciativa buscar la obtención de beneficios por medio de las diversas negociaciones llevadas a cabo en forma ascendente e incidente dentro del proceso de reasentamiento y el mismo país, logrando ir más allá de una restitución física con base en lo material.

Al lado de lo anterior, confluyeron dos situaciones en los primeros cuatro años que nublaron el éxito si hablamos de apoyo a la organización social para la reactivación, una fue la incipiente desarticulación socio-comunal experimentada en los primeros los primero posterior al reasentamiento, lo cual implicó una fragilidad para desenvolver la gestión social por parte de las organizaciones, lo cual es entendible desde el punto de vista de que las poblaciones ante los hechos extraordinarios que representan un proceso de reasentamiento, donde los reasentados requieren espacio para digerir, asimilar, adaptarse e identificarse con el nuevo sitio y sentirse apropiados y empáticos para asumir roles entre vecinos y organizaciones comunales, y sentir seguridad en el sitio para retomar sus vidas y asumir la cotidianidad.

La segunda situación, no es tan comprensible, desde el punto de vista de redes de apoyo institucional, debido a que si bien es cierto, la población podía estar en etapa de adaptación, porque obviamente vivieron en carne propia el perder todo lo que tenían, trasladarse y reinstalarse con sus familias, vecinos y comunidad entera en el sitio del reasentamiento, las

instituciones públicas competentes no, por lo que no cabe duda, de que imperó el ausentismo de las mismas, y por las que se hicieron presentes se dio una falta de seguimiento y de compromiso serio en apoyo a las necesidades de la población para lograr posterior a su traslado el ir gradualmente recuperar su papel en la articulación social e incidir con ello en las actividades productivas y económicas, aunque el ICE se retiró, lo cierto es que, había solicitado colaboración y establecido acuerdos iniciales interinstitucionales como se mostró en el abordaje del apoyo de las instituciones en el éste capítulo, para que éstas asumieran sus funciones y competencias de las instituciones una vez fuera reasentada la población, por lo que se vio opacado el apoyo a la organización para la reactivación económica de los reasentados, obviamente, una sola institución no puede por sí misma desplegar el desarrollo, es necesario el involucramiento de las instituciones estatales correspondientes debido a la amplitud que dicha responsabilidad implica, así como de los habitantes, quienes como actores primordiales son los llamados construirlo.

Se evidencia, que se realizaron múltiples e innovadores esfuerzos por parte del ICE en no desarticular la población, la cual según Stocks (2014), fue reasentada casi en forma intacta, pese a ello, lo que se planificó con brillantez, se opacó en la práctica durante la implementación en el sitio de reasentamiento, según se ha discutido, hizo falta el acompañamiento de la Oficina de Reasentamiento en el mediano hasta obtener ingresos de sus tierras, y ver a reactivar su economía considerando los resultados que se tuvieron del Programa de Desarrollo Agropecuario, en sus nuevas actividades productivas y encadenamientos comerciales, de forma tal que en el peor de los casos, por lo menos se lograra estabilizar la seguridad alimentaria y obtener los ingresos económicos que tenían en su sitios de origen antes de ser desplazados, siendo deseable, debido a que todo era planificado, que estuvieran mejor que en el sitio de origen en esos primeros años, así como acciones eventuales de seguimiento y en el largo plazo, así como por las diferentes instituciones públicas competentes.

Así, una limitante del proceso de reasentamiento fue la ausencia acompañamiento en el corto plazo, teniendo grandes efectos principalmente en la reactivación económica debido a los inconvenientes edafológicos, y el acompañamiento en transferencia de tecnológica, incluida dentro de ésta la administración de los nuevos agronegocios; tanto por el retiro temprano de la Oficina de Reasentamiento en los primeros años posteriores al traslado; como, por la persistente falta de atención en forma consistente de las instituciones públicas en las problemáticas existentes, y no brindar apoyo a los reasentados para superar las dificultades que surgieron.

A pesar de ello, los anteriores inconvenientes fueron superados, según indica Stocks (2014), y así, 37 años después, se tiene que la comunidad logró asumir las responsabilidades de la gestión, e incluso la integración política regional en defensa de sus intereses, que fue pensado como una decisión estratégica al seleccionar el sitio de reasentamiento, por lo cual lograron su anhelo, su esfuerzo en el trabajo comunitario, su arraigo y satisfacción ante la superación de las dificultades, se expresa en la siguiente frase recopilada por Stocks (2014):

...han salido avances por el esfuerzo de todos, porque cada uno de nosotros que estamos aquí [en esta reunión] hemos puesto un poquito de esfuerzo para los bienes de la comunidad. Y hoy por hoy lo sentimos contentos de estar en Arenal... (Stocks, 2014, p. 297)

Así como el fruto de los esfuerzos individuales y colectivos en pro del restablecimiento social, por medio de la siguiente afirmación:

...Todo se ha ido acomodando y no ha sido porque nos han regalado, ha sido porque se ha luchado y ha habido muy buenos líderes aquí. Bien que mal, la unión hace la fuerza y eso es lo que tenemos aquí... (Stocks, 2014, p. 323)

Lo que indica que los diferentes aspectos incorporados en el Programa de Desarrollo Comunal, que se discernieron en un inicio, representaron una herramienta sólida inicial, la cual se

fortaleció posteriormente por los habitantes manteniendo un sentido común sobre los esfuerzos, las actividades y el sitio de reasentamiento en general, existiendo según la investigación de Stocks (2014, p. 330) la concordancia de la mayoría de la población entrevistada (54%) que el pueblo se habían beneficiado del reasentamiento, en relación a la situación en el lugar de origen.

Sin embargo, fue posible percibir en el año 2014, con el acercamiento con la ADI, que a pesar de que los años han transcurrido, se guarda cierto resentimiento histórico con el ICE, pues mencionan que es el ICE quien les debe colaborar en solventar algunas de sus problemáticas sentidas, ya que fue el ICE quien los colocó allí, por lo que a pesar de haber superado muchas cosas, aún se mantiene el reclamo generacional, o el sentimiento de dependencia que nos les permite actuar del todo como una comunidad independiente.

Participación de la población desplazada involuntariamente y su incidencia

Se presenta en éste acápite un espacio para traer a colación la participación de la población debido a la relevancia que tuvieron sus aportes y decisiones, siendo la primera experiencia desarrollada en el país donde se buscó que los afectados por la construcción de un megaproyecto obtuvieran provecho, anterior a ésta experiencia no era práctica hacerlos partícipes en el proceso, e incluso "... a veces se les consideraba incapaces de comprender..." (ICE, 1973b, p. 86), cuando lo que realmente pasaba era que los expertos en temas ingenieriles, no solían explicar los alcances de los proyectos en forma comprensible a los pobladores.

Se consideró por ello que era necesario realizar cambios en dicha práctica máxime que eran 2500 personas afectadas en dos poblados, 408 eran de Tronadora y 800 de Arenal, estando el resto de la población desconcentrada en el campo en fincas agropecuarias y agrícolas, ambas estarían involucradas en el Proyecto Hidroeléctrico Arenal, algo que nunca había sucedido, por lo que se pensó como parte estratégica del ICE, que la Oficina de Reasentamiento contará con una total confianza para toma de decisiones en el aspecto técnico y económico con la finalidad de

solventar las necesidades de la población generando nociones de desarrollo, negociar y ejecutar en forma pronta y efectiva para lo cual, el gobierno de la República brindó respaldo al ICE, por lo que se concentró y administró presupuesto, poder para decidir y actuar. Como resultado de las negociaciones, la Oficina de Reasentamiento da respuesta a las consultas básicas de las poblaciones a desplazar y de pequeños poblados aledaños, y se resolvieran peticiones de las poblaciones a movilizar.

Es importante apreciar que en la década de 1970, existía en el país un sentimiento de patriotismo que generaba sentimiento de confianza, transparencia y creencia en el funcionario público y las instituciones que éstos representaban, lo que no fue excepción para las personas que vivían en la ruralidad, el pensar ser parte de un novedoso megaproyecto que resolvería la escasez de energía eléctrica al país, era una honra, siendo una forma de contribuir con el país el ser parte de los avances y participar de forma indirecta en la construcción apoyando el progreso nacional, como ciudadano era parte de su fervor cívico colaborar y creían fehacientemente en ello, así lo expresaban algunos de los habitantes que serían desplazados:

...es un sacrificio que debemos de hacer nosotros, para el progreso del país; como ciudadano costarricense, considero que es algo bueno para el desarrollo del país hacer éste proyecto y tener energía, si el país no cuenta con energía, indiscutiblemente no puede llevar a cabo el progreso... (Freer, 1974).

Fue posible observar en los diferentes filmes de Freer (1974, 1976 y 1977), en nuestros campesinos su situación de pobreza, y a la vez, humildad, respeto, sinceridad, inocencia y sencillez, en su forma de ser, donde eran creyentes de que el actuar del gobierno era pensado en favor de la población en general, y generaba en ellos un sentimiento de orgullo el ser parte de tan gigantesco proyecto, a sabiendas que ello significaba irse para siempre de su pueblo, pero con ilusión que tendrían casa nueva con energía y agua potable, esperanza al contar con

oportunidades de tener tierra y mejorar sus ingresos, un pueblo lindo, ordenado y creado en forma planificada, y con ello avanzar con sus familias, como lo hacía el país con el proyecto.

Así, al iniciar su trabajo la Oficina de Reasentamiento consideró un proceso participativo (ver figura 47), que generó incidencia en la creación de acuerdos, los cuales nacieron con la gente y con conocimiento sociológico de la población, en un ambiente de responsabilidad y la libertad, entre más responsable más libre, y entre más libre más responsable era la gente, todo lo que se llegó técnicamente a plantear a las poblaciones se convirtieron en determinantes únicamente una vez las poblaciones las aprobarán (E. Brenes, comunicación personal, 27 de mayo 2016).

Figura 47. Participación de la población de Arenal



Fuente: Elaboración propia con información de la investigación.

Aunque, se logró un proceso participativo (como se muestra en la figura 47, en pág. 198), no fue fácil, en su inicio existió cierta desconfianza, como lo expresa un poblador de Arenal en el año 1976:

...claro que en un principio todos desconfiábamos, ya que ninguno de nosotros tenía una idea de lo que una institución como el ICE podría llegar hacer, hacer un pueblo, porque un pueblo no se hace de un día para otro; sino que un pueblo se va haciendo a través del tiempo, y talvez nosotros desconfiábamos que el ICE nos fuera hacer un pueblo como nos lo estaba pintando verbalmente. Hoy pues, yo siempre he creído en la palabra de esos señores, y hoy con más razón, porque las palabras se están volviendo realidad, el pueblo ya es un hecho; todavía no está terminado, pero ya va en una fase que es bastante adelantada; y la misma gente que antes desconfiaba ha ido a ese lugar y ha visto que todo cuanto se ha dicho desde un principio, se está siendo una realidad... (Freer, 1976, Informante 6)

Cabe resaltar que la comunidad de Arenal contaba en su sitio de origen, con más espacios para compartir que la comunidad de Tronadora, siendo para ellos una costumbre reunirse (ICE, 1978), quizás ese factor suscitó la cohesión social ante el desplazamiento y reasentamiento, a la vez que desde los estudios preliminares era de interés del ICE su participación informada para la toma de decisiones, (ICE, 1973b, p. 86) al indicar que “ ...En nuestra convicción de que cuanto mejor se comprendan los alcances de los proyectos, mejor puede la población derivar por su propia iniciativa otros beneficios y evitar perjuicios aparte de los que por su cuenta sean previstos por los planificadores...” (ICE, 1973b, p. 86).

Se desprende a continuación la relevancia de la participación de los pobladores de Arenal en cada uno los ítems identificados:

Estimación de la valoración de los avalúos

Dentro de los acuerdos de beneficio mutuo cabe resaltar dos aspectos, el primero tiene que ver con el permitir que el ICE entrará en posesión inmediata del bien expropiado, para ello depositaba el monto total del avalúo a la orden del Juzgado Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda que correspondía, sin perjudicar al interesado en solicitar una revisión del valor obtenido de forma tal, que el dinero podía ser depositado o girar un cheque cuando el solicitante deseara (*previo o posterior*), o hasta que se fijará definitivamente el monto de la indemnización (*posterior*). (E. Brenes, comunicación personal, 27 de mayo 2016).

Permitiendo lo anterior a la persona propietaria, decidir si aceptaba o no el avalúo y tomar un cheque en la inmediatez o cuando decidiera y no esperar sin dinero mientras se llegaban a acuerdos en los Tribunales de Justicia en aquellos casos en que la persona propietaria estaba en su desacuerdo, ello para proteger a la persona propietaria en el caso de un desacuerdo en el avalúo, si al final del litigio no se lograba acuerdo quedaba la aplicación de la expropiación por parte del ICE. Dando así protección tanto a la persona propietaria como al ICE con el fin de beneficiarse recíprocamente buscando un equilibrio entre la realización de las obras y no obstaculizar a la población en sus deseos de restitución de las condiciones de vida, donde desde el punto de vista de E. Brenes (Comunicación personal, 27 de mayo 2016), el desempeño participativo de la población en este aspecto fue “ejemplar” para mejorar y avanzar en normativa institucional.

Por otra parte, también se logró entender que algunas personas tenían viviendas modestas, por lo que se vio como una oportunidad para ellos el que pudieran tenerla una en mejores condiciones (E. Brenes, comunicación personal, 27 de mayo 2016; Hilje y Torres, 1997), lo cual también fue discutido y consensuado con los interesados.

Negociaciones sobre infraestructura deseada no existente en el sitio de origen

Se generó la unión de la gente para solucionar intereses comunes, se organizaban y fueron conformándose, luego hacían y presentaban solicitudes a la Oficina de Reasentamiento, de acuerdo con sus necesidades sentidas o sus deseos para el sitio de reasentamiento aunque en el sitio de origen no se contara con ellos (como lo fue áreas recreativas y deportivas, por ejemplo), producto del trabajo paralelo que se realizó con las organizaciones comunales que se fueron fortaleciendo empezando ellas mismas a tener en la solución del diseño de los sitios de reasentamiento capacidad de negociación con el ICE, sobre tener propiedades, instalaciones e infraestructura que les permitiera en el futuro desenvolverse como asociación de desarrollo (E. Brenes, comunicación personal, 27 de mayo 2016).

Cambios en la legislación

Fue por medio del trabajo con organizaciones, principalmente de la población de Arenal, quienes fueron buenos negociadores cuanto a valorar la propiedad, llegar a acuerdos, y realizar propuestas se obtuvo el fundamento para realizar las modificaciones en el principio filosófico del ICE y en la normativa a la Ley 5869 de expropiaciones, que luego se conformaron en reglamentos (ICE, 1981, p. 33) y sus propuestas proporcionaron el cimiento al plasmar la Ley 6313 (E. Brenes, comunicación personal, 27 de mayo 2016).

Todas estas experiencias en campo y producto de los acuerdos con las poblaciones permitieron realizar avances y cambios en la ley 5869 expropiaciones por lo que para su adecuada interpretación, así surge la Ley 6196 del 16 de marzo 1978, tres meses posterior a que terminó el traslado la población de Nuevo Arenal, principalmente por lo dispuesto en su artículo 1 que dice: “las normas que estable son aplicables a todas las adquisiciones y expropiaciones de bienes y derechos reales, necesarias para el Proyecto Hidroeléctricos de Arenal, sus obras complementarias

y las zonas de protección, cualquiera que se la entidad pública que las realice” (Ley 6196, 1978, art. 1).

La vivencia de aplicar las leyes utilizadas (ley 5869 y ley 6196) y su procedimiento en el Proyecto Hidroeléctrico Arenal, demostraron en la práctica que existían limitaciones, dicha enseñanza hace que el ICE incursione en mejorar la normativa con el fin de facilitar los trámites y el manejo de las dificultades relacionadas con adquisiciones, expropiaciones, desplazamiento y reasentamiento involuntario de población, que se pudieran presentar en futuros proyectos de generación de energía, y no solo para el Proyecto Hidroeléctrico Arenal; es así como vemos que después de dos años haber concluido el reasentamiento involuntario de Nuevo Arenal, se obtiene la Ley 6313 conocida como la Ley de Adquisición, Expropiaciones y Servidumbres, promulgada el 4 de enero de 1979, con la cual se deroga en su artículo 28, la ley 2292 del 20 de noviembre 1958, la ley 5869 del 12 de diciembre 1975, entre otras (Ley 6113, 1979), siendo por lo tanto el ICE, la única institución pública que cuenta hasta el día de hoy con su propia ley de expropiaciones, la cual ha debido aplicar para realizar diversos proyectos vinculados con la generación de electricidad (E. Brenes, comunicación personal, 27 de mayo 2016).

El desplazamiento y reasentamiento involuntario de poblaciones realizado por el Proyecto Hidroeléctrico Arenal, ha sido el de mayor relevancia nacional debido a que la movilización respondía a una planificación contemplada como parte de la realización de la megaobra de ingeniería, la magnitud y dimensión que representaba afectaba directamente a dos comunidades completas, para su ejecución se aplicó un novedoso proceso participativo (ICE, 1976) dentro de la realidad social, económica y cultural rural costarricense (ICE, 1981), y propuso trabajar junto con las poblaciones bajo una óptica metodológica de aprender haciendo, lo cual lo convirtió en proyecto pionero y experiencia única al no existir antecedentes similares en América Latina en la década de 1970.

Como uno de resultados de la interacción se logró incidir en el proceso y registrar la normativa legal:

- El Reglamento de Venta de Casas de Habitación y Otros Inmuebles de las Poblaciones de Tronadora y Arenal (ICE, 1978).
- El Reglamento para la Reubicación de Locales Comerciales en las Nuevas Poblaciones de Tronadora y Arenal (ICE, 1978).
- Ley 6196 del 16 de marzo 1978; Ley de interpretación a la Ley 5968: Expropiaciones del ICE Proyecto Hidroeléctrico Arenal.
- Ley 6313 de Adquisiciones, Expropiaciones y Servidumbres del ICE, del 4 de enero 1979.
- Decreto Político – Administrativo: conformación de Arenal como distrito acorde al Decreto Ejecutivo 10002-G de 16 de abril de 1979.
- Pronunciamiento de la Contraloría General de la República respecto a acceso a materiales de viviendas en sitio de origen.

Capital social previo a la legalización de la normativa

Es relevante considerar el capital social y la fortaleza de las relaciones construidas entre las poblaciones y el ICE, se generó un vínculo de confianza y reciprocidad ante un evento monumental y desconocido para ambos actores, donde en las premuras del día a día y el avanzar (como se muestra en la figura 48 en pág. 204) se establecieron relaciones basado en el diálogo, el respeto, el acompañamiento y la transparencia, iniciando en el año 1973 cuando se da el acercamiento a la población y hasta 1977.

Figura 48. Proceso de retroalimentación entre la planificación básica con la población y la ejecución evitando la obsolescencia

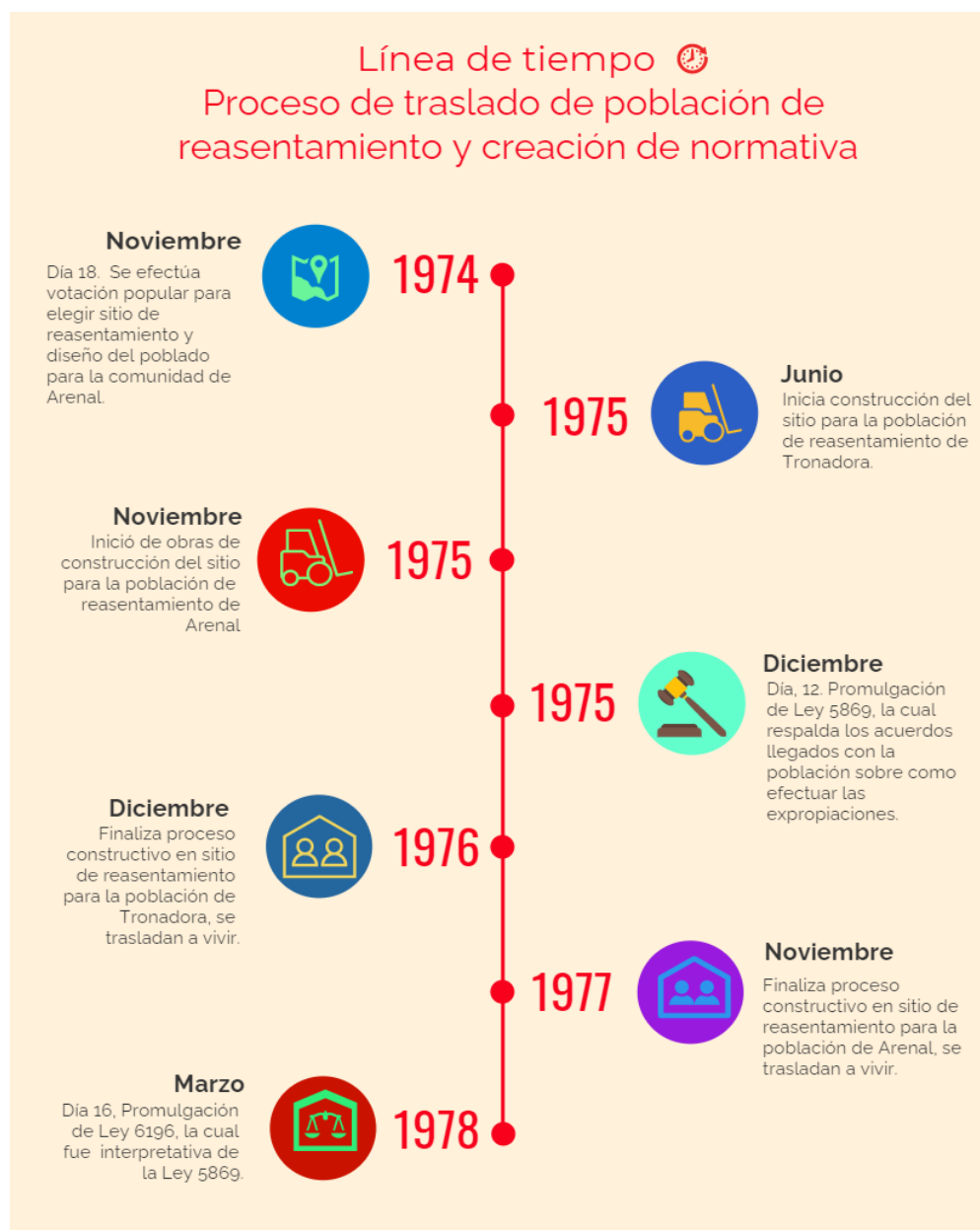


Fuente: ICE, 1978.

La participación representó dentro de la planificación un crecimiento ascendente y pausado para la ejecución del reasentamiento, al resolverse en forma inmediata mediante conversatorios y retroalimentación entre la Oficina de Reasentamiento y la población afectada.

Si analizamos con detenimiento la línea del tiempo, como se muestra en la figura 49 (en pág. 205), registramos que mientras se iniciaban los trabajos constructivos en la preparación del sitio de reasentamiento en noviembre de 1975, sólo existían y se mantenían los acuerdos de confianza entre las partes, y hasta casi un mes después se oficializa la normativa legal. Tronadora y Arenal, llevaron a cabo sus reasentamientos, amparados en la interpretación de la normativa, y acuerdos nacidos de procesos participativos paralelos evocados a realizar diálogos, donde vemos, por ejemplo, que las obras dieron inicio en el sitio de reasentamiento de Arenal en noviembre 1975 y fue hasta el 12 diciembre del mismo año que se promulgo la Ley 5869 de Expropiaciones, siendo necesario crear el 16 de marzo de 1978, su ley interpretativa 6196, lo que demuestra la credibilidad de la población en el Estado.

Figura 49. Línea de tiempo entre traslados de población de reasentamiento y creación de normativa del Proyecto Hidroeléctrico Arenal



Fuente: Elaboración propia con datos de la investigación.

Por otra parte, a la normativa obtenida en diciembre 1975 se le realizaron mejoras para su interpretación, las mismas fueron legalizadas hasta marzo de 1978, fecha para la cual ya se había trasladado la población de Tronadora (1976) y Arenal (1977), por lo que la movilización y traslado de poblaciones se ejecutó manteniendo la confianza en los acuerdos establecidos. Lo cual permite

observar que se consolidó un proceso de confianza recíproca dando continuidad y aumento al capital social previo al desplazamiento.

Las dificultades enfrentadas y la participación del pueblo se ven expresadas en la siguiente frase recopilada por Conejo y Valerín (2006):

...entonces se peleó con la Asamblea Legislativa y se formó la ley específica para Arenal...

...Después juimos dos buses de Arenal viejo a las barras de la Asamblea, A, Asamblea Legislativa; jue un bus del viejo Tronaora a la Asamblea Legislativa, jue dos buses de la Municipalidad de Tilarán de, pagados por la Municipalidad a'cer barras, se llenó la, las barras... pa' que aprobaran la ley. Y los 57 diputaos los dieron el apoyo, no hubo quien no los apoyó. Y los otros los vinimos [...], con aquél júbilo que, que, que, que ya lo teníamos. Y entonces... ya después empecé yo a'yualos aquí...

...la comunidad la iban a trasladar debido a que, a que se iba a llenar, iba a quedar lleno aquello y todo el mundo tenía que agarrar por su propia cuenta si no les pagaban y no pasaba esta ley. Pues ya con esta ley, ya el ICE se comprometió a hacer los pueblos y, y no podía echar el agua ni hacer proyectos antes ...". (Conejo y Valerín, 2006, p. 163, 164)

Las acotaciones evidencian la motivación de los lugareños para asistir a presionar a los Diputados, con el fin de que se aprobara la ley 5869, que el ICE necesitaba para darles respaldo a los propietarios sobre la forma de realizar las expropiaciones, se denota la trascendencia de la población de no verse como afectados, sino a ser parte importante del megaproyecto y partícipes.

Por lo cual la participación representó dentro de la planificación un crecimiento ascendente y pausado para la ejecución del reasentamiento, al resolverse en forma inmediata mediante conversatorios y retroalimentación entre la Oficina de Reasentamiento y la población afectada.

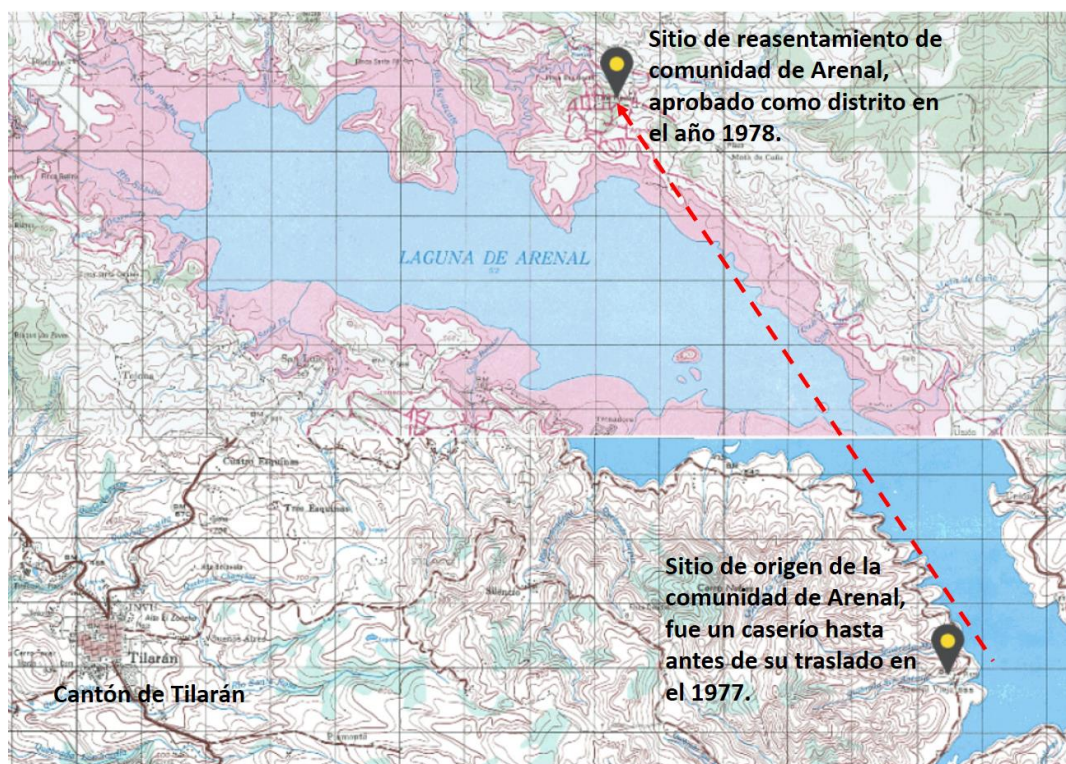
Incidencia en decisiones administrativas – políticas

La población de la comunidad de Arenal mantenía la inquietud desde 1954, de convertirse en distrito, se presentaron ante la Municipalidad de Tilarán, una solicitud ante la Dirección General de Estadística y Censos, para erigir en distrito el caserío de Arenal (Obando, 1981).

En 1974 aún se mantenía su categoría de caserío, dada la poca densidad población, al abordarse el tema con la población sobre las potencialidades geográficas de los posibles sitios de reasentamiento de la comunidad de Arenal, según E. Brenes. surgió como parte de las discusiones, la conversación sobre el aspecto político administrativo como punto a tratar de los diferentes lugares, la gente de Arenal vio la oportunidad en la escogencia del sitio y lograr de realizar el cambio de caserío a distrito (comunicación personal, 27 de mayo 2016), esta situación explica cómo la población vio una oportunidad, esta vez era estratégico aprovechando su traslado y la construcción del embalse, para separarse como distrito administrativamente de su cabecera Tronadora que era un pueblo secundario, pero Arenal era la capital económica de la zona, ellos eran muy fuertes en su actividad ganadera y tenían infraestructura más grande, y así fue como la gente de Arenal decidió irse al norte de la laguna a un sitio llamado Santa María, en la figura 50 (pág. 208), se muestra la localización de Arenal, antes y el sitio escogido para su reasentamiento.

Cuando se dio inicio a las obras del embalse, se promovió administrativamente por parte del ICE en la Asamblea Legislativa la creación de Arenal como nuevo distrito en la división administrativa del cantón de Tilarán (E. Brenes, comunicación personal, 27 de mayo 2016), el cambio de Arenal como distrito se aprobó por acuerdo firme por la Comisión Nacional de División Territorial Administrativa, en Artículo 2, Capítulo II, Sesión 32, celebrada el 27 de julio de 1978 (Costa Rica, 2017).

Figura 50. Comunidad de Arenal, ubicación antes del desplazamiento y en el sitio elegido para su reasentamiento



Fuente: Elaboración propia con apoyo de datos espaciales de Infraestructura de Datos Espaciales de Costa Rica, 2020.

Se considera que se alentó el anhelo de cambiar de estatus administrativo – político referente a la ubicación de la población, lo que fue una oportuna estrategia política del ICE que pudo incidir como un criterio en la toma de decisión al seleccionar la población en el sitio del reasentamiento.

Lo estratégico del cambio administrativo de la comunidad de Arenal, radica en que por deseo social colectivo se logra la independencia de Tronadora (población que decidió su reasentamiento en un sector circundante al original), aventajándose a su condición original de caserío, y logrando al ser distrito, un mejor estatus político administrativo que permitía contar con un representante ante el Gobierno Local en la Municipalidad de Tilarán, incidiendo positivamente

y en forma directa en atención a las demandas de la población, donde era más probable participar en toma de decisiones, lo cual también es válido y respetable considerando la toma de decisiones de la población y el manifiesto de sus aspiraciones en forma colectiva.

Equidad procesal

Desde otro ángulo y sobre la misma línea, se tiene el punto de vista procesal respecto a la participación social en desplazamiento y reasentamiento involuntario, respecto al caso exitoso del PHA, considerado que él mismo se realizó con equidad procesal por medio de la participación significativa de los afectados desde el inicio del megaproyecto de desarrollo hasta el proceso de reasentamiento, promocionando soluciones duraderas basadas en las necesidades específicas de las personas involucradas, donde experiencias positivas de este tipo según Girma (2019), atestiguan que, con las garantías procesales y sustantivas adecuadas, la mayoría de los riesgos socioeconómicos asociados con desplazamiento inducido por el desarrollo de megaproyectos se pueden mitigar, si no se evitan, haciendo la diferencia entre el éxito y el fracaso la participación, donde, uno de los pilares del derecho al desarrollo debe ser, la persona como sujeto central del desarrollo y debe ser por lo tanto el participante activo y el beneficiario del desarrollo.

En otras palabras, Girma (2019), explica que las personas afectadas por megaproyectos deberían tener la oportunidad de participar plenamente en el proyecto de desarrollo en cuestión y favorecerse de los beneficios del mismo y abordar las preocupaciones de justicia social de las personas involucradas, en particular de las personas que soportan los costos del desarrollo y no por el contrario, eliminar varios tipos de libertades como la de participar y dejar a las personas con pocas opciones y pocas oportunidades de ejercer su criterio razonado participativamente.

Involucramiento colectivo en la toma de decisiones

Teniendo como punto de partida que toda la población en el área de interés para el sitio el desarrollo del proyecto debía de ser desplazada involuntariamente y se les brindaría el

reasentamiento como opción, fue posible rescatar dos momentos claves en la toma de decisiones y su involucramiento, se tiene como primer momento la elección del sitio de reasentamiento, la cual se realizó el domingo 17 de noviembre de 1974 (Fernández, 1974), cuando se había concluido el censo de población y el de propiedad (Hilje y Torres, 1997).

La votación popular se efectuó de igual forma al sufragio para las elecciones presidenciales nacionales, se determinó como criterio para efectuarla, que toda aquella persona que habitara en la comunidad que tuviera una edad mayor a 18 años de edad y con más de un año de residir en ella, tenía derecho a participar de la toma de decisión (Fernández, 1974), en elegir el diseño poblacional y el sitio de reasentamiento (ICE, 1978).

Merece importancia ver con detenimiento el detalle del criterio utilizado para decidir quién podía ejercer el voto, si retomamos los datos poblacionales teníamos que existían 362 familias (ICE, 1978), de las cuales el 65% eran no propietarias y 35% si eran propietarias (Freer, 1976).

Aplicando la distribución y porcentaje de tenencia al criterio del derecho al sufragio, un (65%) fueron no propietarios y una minoría propietarios (35%), lo que implica que privó el discernimiento de los no propietarios en el plebiscito.

Puede considerarse que, si bien es cierto, con la votación se generó en los pobladores el sentimiento de pérdida del esfuerzo de toda su vida y espera con resignación el momento del desenlace del traslado, según expresión de sentimiento que recopila Fernández (1974), así: “nos duele mucho deber de prescindir del resultado de nuestro esfuerzo en toda una vida de trabajo”.

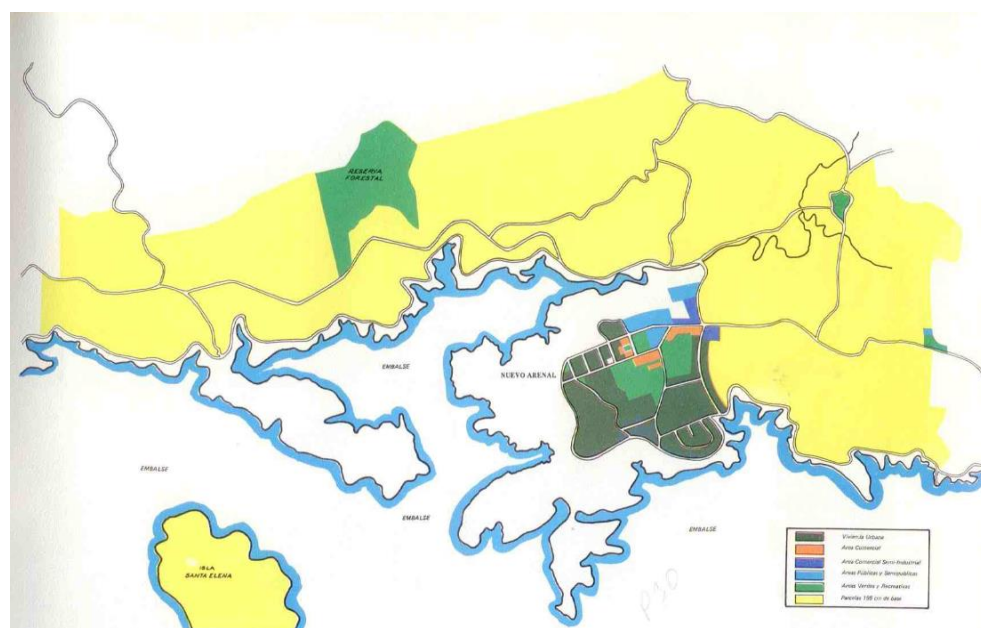
A sabiendas que a todos les dolía mucho, la expresión permite generar una pregunta: ¿Quiénes prescindieron más del esfuerzo de su trabajo de toda la vida, los propietarios o los no propietarios? La respuesta inmediata y a todas luces es que fueron los propietarios quienes renunciaron a más, pues ellos disfrutaban de seguridad legal de tenencia, era su base para generar

trabajo y sus medios de producción para obtener beneficios económicos solventando su forma y medios de vida. Mientras que los no propietarios, si bien es cierto también debían de trasladarse y perdían el acceso a su trabajo y con ello a sus medios de vida conocidos, también es cierto que no tenían nada, así cualquier alternativa a su favor que el ICE les ofreciera, sería de su interés abriéndose una gran oportunidad en su vida y sacar provecho, donde podrían cambiar su estatus social de ser los “no propietarios” a “propietarios” y desechar sentimientos de marginalización o inferioridad social.

Así, considerando el criterio establecido para la elegibilidad de los votantes, puede decirse que fue injusto para los propietarios de las tierras a inundar al ser minoría, y beneficioso para los no propietarios que hacían uso de ellas, quienes eran mayoría. No fue posible obtener dato sobre el proceso de votación, que remita a la existencia o no de haber brindado un peso diferente al voto según la tenencia.

El segundo momento de involucramiento colectivo en la toma de decisiones se refiere al trabajo que se realizó en forma participativa sobre cómo podría ser el emplazamiento de la población ya en el sitio de reasentamiento, para ello se realizaron tres pasos fundamentales, siendo el primero el realizar un diseño preliminar por parte de la oficina realizado con la información recolectada de la población censada y estudiada y los detalles socio-familiares conocidos, ubicando en él a las familias en predios para vivienda o parcela o ambas, así como el modelo de casa, el segundo paso consistió en realizar una reunión conjunta entre la oficina de reasentamiento y las personas de la comunidad, así como el Comité Pro Defensa de los Afectados con el Proyecto Hidroeléctrico Arenal con el objetivo de mostrarles el diseño obtenido preliminarmente (como se muestra en figura 51 en pág. 212).

Figura 51. Diseño final del emplazamiento de la comunidad de Nuevo Arenal



Fuente: ICE, 1978.

Se buscó con el comité, cotejarlo, discutirlo y saber que opinaban sobre el diseño y cómo pensaban se podría realizar la ubicación para cada familia considerando la vivienda, o la parcela o ambas. Sucediendo al estar presentes los integrantes del comité y la mayoría de las personas de la comunidad, que la gente empezó a “...agregar salsa, comino y pimienta al asunto...” refiriéndose a cómo debían estar ubicada cada familia según cada quien pensaba haciendo referencia a los diferentes lazos o diferencias conocidas en la comunidad, a lo que se acordó que mejor cada familia conociera de previo cual era el sitio familiar preliminar acorde al diseño presentado tanto en el plano como en el campo y que decidieran la mejor opción disponible según se fuera atendiendo a cada familia por parte de la Oficina de Reasentamiento (E. Brenes, comunicación personal, 27 de mayo 2016).

Así, un tercer y último paso participativo consistió en atender en la sala de trabajo de la Oficina de Reasentamiento, a cada familia con todos sus miembros, explicándoles cuales fueron las bases del diseño preliminar según la información familiar, mostrando el mapa del sitio, los

planos e indicando cuáles eran las características del predio preliminar en el campo (el cual estaba previamente rotulado por los topógrafos con información de cada familia: nombre, número de predio, área, localización exacta, topografía, entre otros datos), de forma tal, que las familias podían ir a visitar el sitio de reasentamiento, caminar por el predio y sus alrededores, tocar su tierra, que conocieran todo lo que quisieran y que tuvieran toda la información posible como cuáles serían sus vecinos, cuál era la vista que tendría, donde exactamente estaría ubicado con respecto a la distribución total de las familias y el centro de la población, porque sería el lugar donde finalmente se quedarían a vivir y rehacer su vida.

El que las familias visitaran el sitio de reasentamiento para seleccionar su ubicación familiar ocasionó que algunos se motivaran a negociar entre ellos, con lo que lograron estar y sentirse más cómodos en su toma de decisión, situación que fue comprendida y avalada por el ICE, con la finalidad de que cuando la familia asistiera a la Oficina de Reasentamiento, ya tuviera entre sus miembros una decisión previa consensada para tomar la decisión final, aunque se mantuvo la flexibilidad a realizar intercambios de viviendas, incluso ya construidas las casas (como se ejemplifica en la figura 52 en pág. 214) y legalizadas en el sitio de reasentamiento, continuaron las familias realizando algunos de predios, importante es indicar que del diseño preliminar aceptaron su ubicación el 80% de la población, mientras que el 20% hizo sus modificaciones (ICE, 1978).

Complementando este paso participativo, es interesante mencionar que al consultar antes del desplazamiento de acuerdo al ICE (1973b) a las jefaturas de familia sobre la manera que tomarían las decisiones a lo interno de la familia y relacionadas con el cambio de vida que el proyecto generaría el 61% de los entrevistados en 1973, indicó que tomaría en cuenta las opiniones de otros miembros de su familia (mencionado en orden la esposa, los hijos y los hermanos), y 37% tomaran las decisiones por ellos mismos y un 2% no contestó a la pregunta, lo que evidencia, en una minoría, la no consideración de la mujer ni al resto de los integrantes del

núcleo familiar para emitir criterio sobre la toma de decisiones relevantes como lo eran el cambiar de vida; se registró también la consulta a la jefatura de familia si dentro de la toma de decisión preveía acuerdo o desacuerdo dentro del núcleo familiar, el 88% respondió que habrían acuerdos, el 3% consideró que tendría desacuerdos y un 9% no sabía o no contestó a la consulta, lo que refuerza que se tenía en forma mayoritaria y de buena voluntad el compartir la toma de decisión y dar peso a la opinión de las personas que conformaban la familia.

Figura 52. Aspectos constructivos del emplazamiento constructivo del sitio de reasentamiento de Arenal



Fuente: Jiménez, 2019.

Conforme se fue dando el proceso de edificación en el sitio de reasentamiento de Arenal en junio de 1976, las familias paulatinamente lo visitaban, para observar cómo se iba creando el pueblo, teniendo como referente la ya finalización de la construcción de Nueva Tronadora en octubre de 1976, donde los pobladores iniciaron acciones colectivas ligadas a la agricultura o de carácter sociales, por lo que despertaba en ellos ilusión por llegar a vivir en su sitio y disfrutar de las comodidades urbanas que en él se brindarían, y con ello una sensación de bienestar (Freer, 1977).

En el proceso constructivo de los sitios de reasentamiento, se contrató como mano de obra por parte del ICE, algunas personas que habían sido capacitados en construcción por el INA, los que participaron en la construcción de las viviendas donde fungieron algunos de ellos como supervisores de la construcción para que fiscalizaran se realizarán las mismas conforme se había acordado.

Otra de las participaciones importantes de las familias, fue respecto a sus casas en el sitio de origen, las cuales en su mayoría eran de madera. Era muy comprensible y humano su sentimiento sobre las viviendas, a sabiendas que éstas serían restituidas en el sitio de reasentamiento por una nueva y de mejores materiales según se había acordado; no obstante, expresaron querían llevárselas consigo, por lo que luego de una gestión por parte de la Oficina de Reasentamiento ante la Contraloría General de la República, se les logró entregar los materiales desarmados a todos los interesados para que se los llevaran y los utilizaran en lo que ellos dispusieran el sitio de reasentamiento (E. Brenes, comunicación personal, 27 de mayo 2016).

Un detalle importante fue que conforme se iban construyendo las viviendas en el sitio de reasentamiento, la gente iba abandonando sus viviendas en el sitio de origen, sucediendo dos situaciones importantes, la primera, según indica ICE (1978), que esto permitió que el desarme de las viviendas del sitio de origen se fuera realizando paulatinamente, y no destruirlas bruscamente respetando el valor simbólico que tenían para sus antiguos dueños, y la segunda situación, que no se habló entre la gente y la oficina fue sobre el asunto del traslado, si se hubiera hablado definitivamente hubiéramos puesto a disposición sus camiones y vehículos, pero fue algo que no se acordó, ni se habló por parte de ellos el tema, por lo que cada uno se fue trasladando por sus propios medios, ellos decidieron irse por su propia cuenta, según indica E. Brenes (comunicación personal, 27 de mayo 2016).

No obstante, en 1973, se tiene información sobre el traslado en una consulta preliminar que realizó el ICE, donde se preguntó a las familias sobre cómo prefería “resolver lo relativo a su traslado, sólo o que le ayude – alguna institución una institución como el ICE, IFAM, IMAS INVU, etc...” (ICE. 1973b, p. 126), así, del total de 177 jefes de familia entrevistados que se trasladarían, un 23% manifestaron no desear ayuda, y un 72% sí (ICE, 1973b), a la vez que se evidencia al respecto la preocupación de las mujeres por el costo monetario del mismo, al final, utilizando principalmente la carreta y caballo como transporte, cada familia se fue trasladando por sus propios medios, conforme se iba construyendo la nueva vivienda (Freer, 1976).

El tema de reasentamiento indica E. Brenes (comunicación personal, 27 de mayo 2016), fue muy vivido a nivel de institución y de los profesionales responsables en la oficina:

...Fue algo que humanamente nos marcó por los niveles participación y los procesos basados en la idiosincrasia de la población, transparencia, valores de la gente, honestidad, confianza porque eran tiempos de hablar mucho, y confiar en que lo que se hablaba y se acordaba se hacía, porque se había dado palabra, todos eran gente sencilla, y se querían apoyar, cada día conforme se iba avanzado con la población se aprendía juntos; porque ni ellos ni nosotros, ni el país habían vivido tales situaciones por lo que todo era nuevo y había que solucionar las diferentes realidades que se presentaban tratando de hacer lo mejor posible las cosas para todos... (E. Brenes, comunicación personal, 27 de mayo 2016).

De acuerdo con Stocks (2014), el personal de la oficina de reasentamiento, logró realizar visitas a comunidades reasentadas por megaproyectos, como las de Tominé en el municipio de Guatavita en Colombia, las de Cerrón Grande, entre los municipios de Chalatenango y Jutiapa en El Salvador y la del municipio de Chicoasén en México, teniendo la oportunidad de conocer y ver por sí mismos resultados de reasentamiento que no querían repetir (por ejemplo, soldados que

desalojaron a familias por la fuerza en El Salvador y casas de reasentamiento abandonadas en Colombia), lo que indica la búsqueda de realizar el proceso orientándolo a su favor en las condiciones de nuestro país democrático, libre de ejército, en una época de espíritu patriótico altruista.

Antes de concluir este acápite, se alude a dos testimonios de la participación de la población y de la veracidad de las acciones tanto, por el ICE como por la población, el primero es el sentimiento con que fue plasmado en el informe del ICE en 1978 en general, y explícitamente al mensaje final:

“A todas las personas que viven hoy en Nuevo Arenal y Nueva Tronadora, les decimos que juntos planeamos y construimos estos pueblos...”, lo que permite tener una idea de la unidad y satisfacción por el trabajo conjunto realizado. A la vez que se les brindaron pautas que les ayudara a comprender que eran ellos los líderes de su comunidad y gestores de su desarrollo, teniendo en cuenta que, superado el traslado y concluida la etapa de construcción física del asentamiento, ellos debían de dar sentido de continuidad a su vida y desarrollo, apropiándose y empoderándose de los recursos obtenidos, lo cual se expresó así: “...pero si no luchan por abrirse nuevas oportunidades de desarrollo, se habrá logrado muy poco. De ahora en adelante deben de enfrentarse a las situaciones venideras, de manera responsable individual y comunalmente. En el futuro estas poblaciones serán lo que ustedes se propongan...” (ICE, 1978, p. 40).

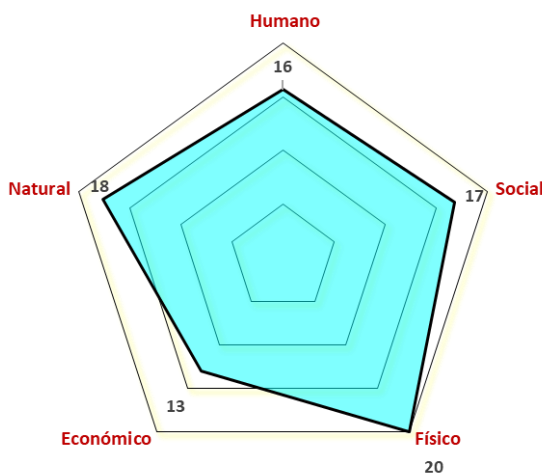
Un segundo testimonio, es la recopilación en la suma de tres documentales realizados de 1974 a 1977, por el Departamento de Cine del Ministerio de Cultura Juventud y Deportes (las películas fueron realizadas por un cineasta costarricense Carlos Freer, con los títulos: 1.) Canto a Dos Pueblos (1974); 2.) Camino a Pueblo Nuevo; y, 3.) Vivir en Pueblo Nuevo, denotándose los valores, la humildad y sencillez de las personas, donde expresan sus sentimientos, retos, alegrías, tristezas y nostalgia hacia el sitio de origen, dificultades sentidas y pensamientos sobre cómo iba el

proceso y su participación, sus preocupaciones sobre cómo recuperar su medio de vida una vez instalados en el sitio de reasentamiento, sus temores iniciales así como, el papel desempeñado por el ICE, dejando así evidencia histórica y memorias valiosas con sus propias palabras y sentires, muestra absoluta de la transparencia con que se desarrolló el proceso, así como, su impacto para quienes lo vivieron y como entreveían el futuro para el país.

Finalmente, para concluir el capítulo se muestra en la figura 53, el resultado obtenido al realizar el ejercicio del pentágono de activos logrado por la población de Arenal en el sitio de reasentamiento, con base en la información obtenida (verla en anexo 6, pág. 301), así conforme se alcanzan los máximos valores de los capitales, se disminuye la posibilidad de empobrecimiento de la población.

Figura 53. Medios de vida sostenibles logrados por la población de Arenal para contrarrestar el empobrecimiento en el sitio de reasentamiento

MEDIOS DE VIDA SOSTENIBLES RECUPERADOS POR LA POBLACIÓN REASENTADA



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en la investigación.

Se visualiza con mayor éxito la recuperación de sus activos en el capital, físico natural y social, siendo menor para el económico exponiéndose la población al empobrecimiento,

principalmente en mitigar en forma efectiva la inseguridad alimentaria debido a dificultades para producir o comprar alimentos, volviéndose crítico hasta caer en crisis.

El capital humano no contó con suficiente experiencia en el desarrollo de las actividades agrícolas productivas, principalmente en la administración y toma de decisiones, sumado a ello existió falta de apoyo externo por parte de instituciones públicas, en especial en seguimiento por parte del ICE, y capacidad interna de la población para organizarse en forma inmediata al traslado, afectando el capital social. La población sufrió de crisis económica y alimentaria. Las dificultades para reestablecer la economía en forma sostenida se superaron en el mediano plazo (de 10 a 15 años), posterior al traslado, con actividades no agrarias principalmente.

La infraestructura, redes, servicios y viviendas potenciaron el capital físico, siendo el mejor logrado; el capital natural fue similar, se consideró la condición del suelo a la que se vio expuesta la población, la cual si bien es cierto sufrió las consecuencias debido al fracaso del Programa Agropecuario, también es cierto que existió para la población información disponible sobre estudios de las condiciones del suelo de forma previa a la toma de decisiones y según experiencia de los pobladores más antiguos se conocía la problemática al respecto, por lo que a ciencia cierta, se tomó por los pobladores una decisión informada, eso no quita mérito a que hizo falta por parte del ICE estudios más detallados en forma oportuna para la decisión de elegir el sitio la población considerando era la base con la cual generarían ingresos y alimentos que les y se proveerían de sustento, y aunque se tuvieron los resultados del Centro Científico Tropical de los estudios de los suelos de la zona con mayor detalle, estos fueron tardíos, ya la población estaba reasentada y enfrentaba la problemática.

Visto así, la responsabilidad sobre la ausencia de estudios edafológicos detallados para conocer las bondades o carencias de los suelos como parte esencial para desarrollar el Programa Agropecuario como criterio para la elección del sitio, compete al ICE, y la toma de decisión a los

pobladores, quiénes contaron con información técnica y criterio de la situación del suelo por experimentados conocedores de la comunidad.

Objetivo específico 2: Conocer las políticas públicas, en atención a las demandas estudiadas para la población desplazada debido a megaproyectos de desarrollo en las zonas rurales, visualizando el mecanismo actualmente utilizado para su coordinación, articulación y ejecución interinstitucional.

Hallazgos relevantes del objetivo específico 2

1. En la década iniciada en 1970, en Costa Rica y en los entes de financiamiento internacional no existían políticas públicas o normativas en atención a los impactos ambientales que provocan la construcción de megaproyectos, por lo que el ICE no fue obligado a realizar el reasentamiento; sin embargo, lo asumió e incluyó su presupuesto (4,5%) como parte de la obra, lo cual fue estratégico para su ejecución dado que el mismo se incrementó sustancialmente en el proceso (casi 18 % del costo de la obra de ingeniería).

2. En la década iniciada en 1970, existían instituciones públicas ligadas con el desarrollo y planificación nacional, sin embargo, no se vincularon en la ejecución del reasentamiento, el haber sido dirigido y ejecutado por el ICE le permitió libertad de acción, facilidad en la obtención del presupuesto requerido y actuar con prontitud en la toma de decisiones en el campo con la población.

3. El ICE fue el líder absoluto del proceso con respaldo del Estado, con lo cual se le otorgó, de acuerdo a la planificación del Proyecto Hidroeléctrico Arenal, la responsabilidad total y los recursos financieros y humanos, dirección propia y toma de decisiones, con lo cual se logró ejecutar el desplazamiento, desarrollar un proceso participativo, incidir en la

generación de normativa legal, construir el sitio de reasentamiento y lograr el traslado de las familias en un lapso de menor a cuatro años.

4. Cuando el ICE asumió la responsabilidad del reasentamiento conformó la Oficina de Reasentamiento, constituida por un equipo multidisciplinario para atender el proceso y conocer las necesidades de la población, lo cual le permitió un involucramiento estratégico y conocer familia por familia, sus anhelos y necesidades para diseñar y plantear las diferentes alternativas.

5. La Unidad de Reasentamiento fue la responsable directa en la aplicación de la política institucional para la ejecución del desplazamiento y reasentamiento involuntario con libertad para decidir, ejecutar y actuar en forma inmediata conforme se avanzaba en los procesos en el campo y llegar a acuerdos con la población, lo que le permitió efectuar el proceso de desplazamiento y reasentamiento involuntario en un corto plazo.

6. Se asumió el proceso de reasentamiento como parte del megaproyecto y se efectuó de manera paralela a la obra de ingeniería, conociendo de forma previa proyectos de reasentamiento en Colombia donde se contrató a empresas para realizarlo y la gravísima problemática que se les

representó, lo cual hizo al ICE tomar la decisión de ejecutar directamente el proceso y con ello poder resolver con la población y actuar en la inmediatez en las soluciones a los inconvenientes constructivos que se presentaran y de hacer los cambios y ejecutar los acuerdos con la población según se presentaran.

7. El diseñar el proceso de reasentamiento y realizar la construcción de la obra de ingeniería, permitió al ICE tener un espacio de maniobra y recursos suficientes para no verse limitado en su ejecución y cumplir con los acuerdos logrados con la población para tomar las decisiones pertinentes y actuar con prontitud.

8. En la época cuando se llevó a cabo el proceso de desplazamiento y reasentamiento involuntario de Arenal no se contemplaba por parte de las entidades crediticias internacionales el costo del proceso y sus medidas compensatorias, el ICE fue pionero en idear e incluir en el costo de la obra el costo del

desplazamiento y reasentamiento involuntario de la población, para contar con fondos que le permitiera actuar con libertad.

9. En Costa Rica al año 2020, no existe un marco legal o una política pública explícita para el desplazamiento y reasentamiento involuntario de población, independientemente cual sea su origen, lo que coloca a la población afectada en desventaja para su manejo en las medidas de compensación ante los efectos ambientales que sufren.

10. En la actualidad, ejecutar un proceso de desplazamiento y reasentamiento involuntario de la magnitud que se realizó en el Proyecto Arenal sería imposible considerando la complejísima coordinación interinstitucional, los procedimientos administrativos, el marco jurídico vigente y la ausencia de políticas públicas exclusivas para ese fin en el país.

Se abordará en este apartado la aplicación de normativa y política pública para la ejecución de acciones relativas al reasentamiento involuntario, considerando el primer semestre del año 2020.

Es de importancia indicar que en la década de 1970, el BID aún no financiaba el costo del desplazamiento y reasentamiento de la población que se tuviera que movilizar para hacer la obra de construcción que el mismo Banco costeaba, dejando la responsabilidad técnica y económica de la solución del desplazamiento involuntario a la institución y al país responsable de solicitar el

préstamo; por lo tanto, no se disponía de dinero para financiar la solución que técnicamente se planteará para la gente que había que mover, fuera la solución que fuera, existiendo también ausencia por parte del ente financiero de, lineamientos, políticas o normativas para orientar el manejo de la población desplazada en forma involuntaria (E. Brenes, comunicación personal, 27 de mayo 2016).

Época que coincidió en Costa Rica, desde el punto de vista de E. Brenes (comunicación personal, 27 de mayo 2016) con una oportunidad coyuntural única por parte de la visión

gubernamental de José Figueres y el apoyo al ICE en el desarrollo del Proyecto Hidroeléctrico Arenal, así como la filosofía y responsabilidad social con la que asumió el presidente Daniel Oduber la realidad en relación al desarrollo del Proyecto Hidroeléctrico Arenal y las poblaciones, explicado con sus propias palabras de la siguiente manera:

...habían levantado un listado con muchas preguntas, el presidente Daniel Oduber, estaba muy preocupado por las comunidades rurales, su situación económica y a la vez la necesidad energética del país; fue con su apoyo, su visión de que hacer, y qué no hacer que se dio respuestas a las preguntas de la gente, así como con la venia que como gobernador otorgó al ICE; en esos años las cosas eran más ejecutivas y uno como técnico no tenía que andar mendigando por allí las soluciones, sino que uno recibía directrices y con ellas capacidad de hacer, libertad de hacer y resolver los problemas profesionalmente, obviamente con todo el apoyo institucional y todo el apoyo del gobierno; era una cascada

Sobre el listado de preguntas de la comunidad

...seguramente se realizó todo un proceso institucional interno y con el visto bueno del gobierno de entonces, de manera que cuando se entró a las comunidades se sabía que se iba a un proceso de reasentamiento y cuál era la posición y con que se podía contar por parte del gobierno y el ICE... (E. Brenes, comunicación personal, 27 de mayo de 2016).

Es necesario aclarar que antes de la década de 1970, la población tenía escasa información sobre las intenciones del ICE y las investigaciones que profesionales de disciplinas diferentes a las sociales del ICE realizaban en la zona (Freer, 1974).

de responsabilidades que se hacía cumplir y con ello a quienes estábamos a cargo de trabajar con las comunidades, dando por un hecho que el proyecto se iba a desarrollar y se empezó a trabajar de lleno en forma profesional en el sentido social, y estudios en la zona en 1973... (E. Brenes, comunicación personal, 27 de mayo 2016)

Cuando se planificó y efectuó la construcción del Proyecto Hidroeléctrico Arenal, no existía en el país normativa o políticas referentes al abordaje de temas ambientales en la ejecución de proyectos, se contó sólo con la visión del gobierno que conocía de insuficiencia de energía y la necesidad de aumentar la disponibilidad de ésta, y que para construir el embalse era necesario desalojar a la población allí ubicada; por lo cual, era estratégico que el ICE para llevar a cabo en forma paralela el desplazamiento y reasentamiento de poblaciones y el desarrollo del proyecto, requería que tuvieran en el campo libertad de decidir y actuar según las demandas de la población, sin dejar de lado que existía un límite para negociar, así lo expresa E. Brenes:

...había que tener cuidado hasta donde negociar, porque en Arenal eran buenos negociadores, y cuando se abre el portillo se abre; por lo que había que tener buen manejo y no despilfarrar, porque tampoco era que el ICE estaba regalando las cosas... (E. Brenes, comunicación personal, 27 de mayo 2016)

La potestad de tomar decisiones y actuar directamente por la institución como tal, brindo apropiación, confianza, seguridad, responsabilidad a la institución, principalmente para la Oficina de Reasentamiento, en su cotidianidad en el campo y establecimiento de relaciones de confianza con la población, no cabe duda de que ello hizo la diferencia, los valores del personal y la transparencia con que actuaron fueron clave, así lo expresa el experto en reasentamiento Partridge, al indicar el papel desempeñado por el Jefe de la Oficina de Reasentamiento: "...fue la persona clave en Arenal en cuanto a reasentamiento, lo que llamamos en inglés "the driving force" (W. Partridge, comunicación personal, 1 de junio 2020).

Considerando los desafíos que implicaba el novedoso proceso, se convocó a las instituciones públicas vinculadas para trabajar y apoyar el proceso desde un inicio antes del desplazamiento de poblaciones, pero, no hubo respuesta oportuna ni compromiso, por lo cual el ICE, con base en la revisión de su marco jurídico, concluyó que tenía potestad para realizar por sí mismo la totalidad del proceso, dada la trascendencia del proyecto, así como, las potestades adquiridas, el ICE diseñó y ejecutó el proceso de desplazamiento y reasentamiento involuntario por sí mismo, involucró a la población en el proyecto y solventó las necesidades de la población como se muestra en la figura 54 (en pág. 226), convirtiéndose el ICE, en una institución pionera en su realización y en su historia al construir por primera vez dos pueblos.

Se consultó al Jefe de la Oficina de Reasentamiento, si se tuvo alguna justificación o respuesta por parte de las instituciones involucradas sobre su ausencia en el proceso, indicando lo siguiente:

...nunca se tuvo una justificación de porque no participaron o se involucraron las instituciones públicas, el único detalle que recuerdo; porque seguí trabajado con el ICE unos años más, fue que el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo aprobó los planos de Tronadora y Arenal, hasta 10 años después de construidos... (E. Brenes, comunicación personal, 27 de mayo 2016)

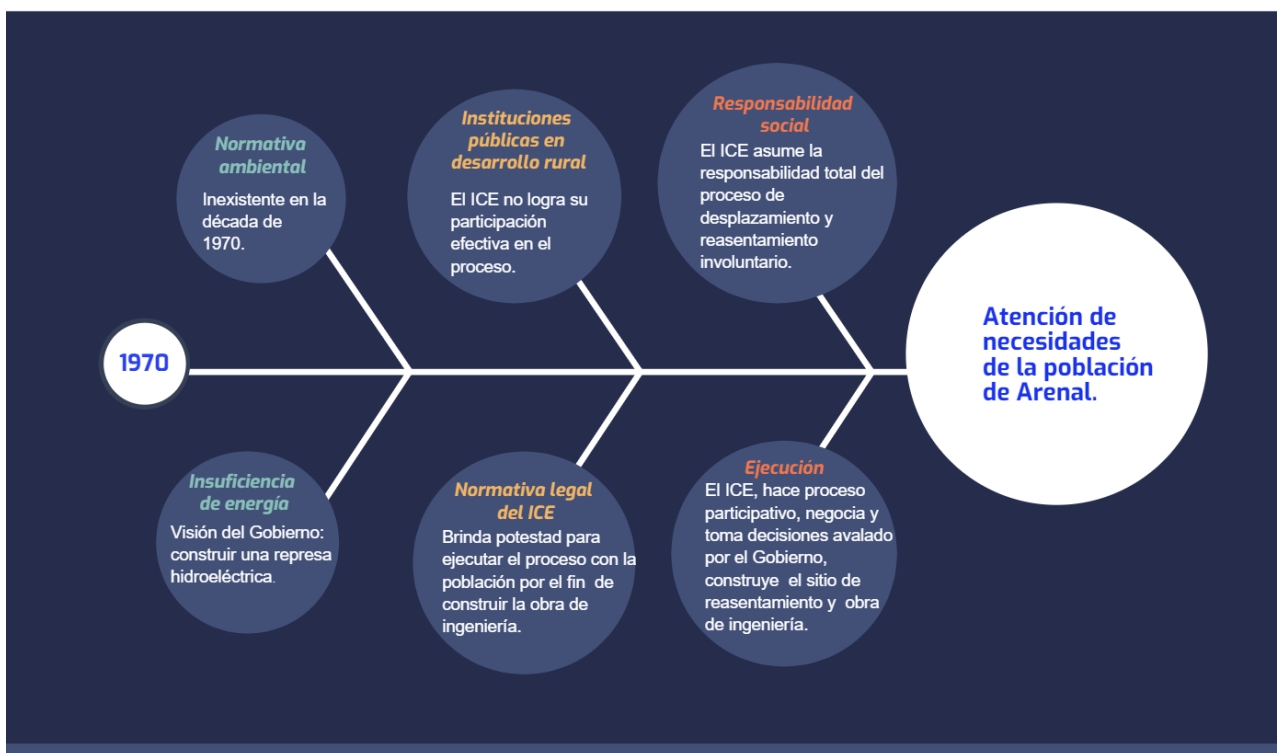
Existía a su vez, la Oficina de Planificación Nacional (OFIPLAN), creada mediante Ley 3087 (Ministerio de Planificación Nacional, 2020) y la Ley de Planificación Nacional 5525 del 2 de mayo de 1974 (Ley 5525, 1974), sin embargo, el Instituto Costarricense de Electricidad al contar con normativa legal, sumado el respaldo directo del Presidente de la República, que le brindó potestad de actuar con libertad, así lo expresa E. Brenes:

...en esta vida cuando se es honesto, y no se tienen barreras, solo hay dos cosas que lo guían: la responsabilidad y la libertad; nosotros aprendimos eso en el proyecto, a

mayor responsabilidad hay que ser más libre para lograr hacer, y a mayor libertad mayor responsabilidad; en esos años con la responsabilidad que implicaba el trabajo y la administración de un presupuesto exigía transparencia y honestidad, ello nos permitió libertad de acción y decisiones en el campo, [...] simplemente con base en la responsabilidad que otorgaba, se asumía con potestad de actuar para cumplir y dar resultados... (comunicación personal, 27 de mayo 2016)

Figura 54. Proceso de atención a las necesidades de la población de desplazamiento y reasentamiento involuntario por la construcción del Proyecto Hidroeléctrico Arenal

Proceso efectuado en la atención de necesidades de la población del desplazamiento y reasentamiento Involuntario, debido a la construcción del Proyecto Hidroeléctrico Arenal



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en la investigación.

Lo anterior, permite contextualizar que existió, poder de mando con responsabilidad, confianza y el respaldo gubernamental para la toma de decisión y libertad en las negociaciones

con la población, quienes vieron en la Oficina de Reasentamiento personal que reflejó principios y transparencia, aspectos que permitieron construir un proceso basado en la confianza y honestidad, valores apreciados en ese tiempo.

Las dificultades de coordinación interinstitucional bajo la estructura tradicional de proyectos, era conocida por OFIPLAN ya en 1975, cuando se redactó el Plan de Desarrollo Lechero y se contempló la organización y su administración, indicado así:

La naturaleza integral del Plan de Desarrollo, que contempla diferentes actividades concretadas en ocho Programas y un Proyecto, y el hecho de que no exista una organización institucional que pueda emprender bajo un sólo esquema todas las responsabilidades, plantea necesariamente un proceso de Administración que plantea recurrir a las estructuras de Organización de las Instituciones, con una coordinación establecida en tareas y responsabilidades... (Gatica, 1975, p. 85).

En cuanto a la coordinación de las tareas asignadas a cada institución, la estructura tradicional de proyectos, es asignar por funciones las actividades a las instituciones para que las realicen. Sin embargo, esta modalidad no ofrece posibilidad segura de coordinación de las Instituciones y sus actividades.

Otra alternativa es la coordinación del Plan con un Coordinador que concurra en obtener una interrelación de las instituciones, en la ejecución de los Programas, mediante un entendimiento y fijación de los objetivos con las instituciones. Dado que el coordinador no cuenta con la autoridad administrativa sobre las instituciones participantes, en caso de surgir problemas la coordinación estará sujeta a la predisposición de los que ostentan la autoridad administrativa de cada institución. Igual situación ocurriría con un Jefe Técnico del Plan, desprovisto de autoridad. De allí que la alternativa más eficaz es un Jefe o Coordinador del Plan, con un marco de atribución sobre las Instituciones comprometidas y

al mismo tiempo sobre la autoridad técnica sobre la materia del Plan, asignándole la responsabilidad integral en el logro de los objetivos... (Gatica, 1975, p. 86).

Tal parece, la alternativa más eficaz recomendada en este Plan de Desarrollo Lechero, fue seriamente analizada y aplicada por el ICE, y asignaron una Jefatura aplicada específicamente para el desarrollo del Plan de Reasentamiento y se le otorgó poder y recursos institucionales para la ejecución de todos los programas contemplados para la población.

La política aplicada por el ICE, el sentido social y técnico del personal de la oficina de reasentamiento, junto con la participación activa de la población, generó espacios de flexibilidad para contrarrestar dentro de sus programas los riesgos al empobrecimiento por medio de la promoción de acceso a la tierra, vivienda, apoyo a la organización social para la reactivación económica, no tan así en lo referente a la seguridad alimentaria familiar en cuanto la producción para autoconsumo o generación de ingresos de las actividades agro productiva, durante los primeros cuatro años posterior al reasentamiento, logrando contrarrestar el mismo en un mediano plazo, con la utilización de diversos cultivos, y en el largo plazo la incursión en actividades vinculadas a servicios turísticos, como se discutió en el objetivo específico 1.

En Costa Rica, han aumentado las instituciones públicas en relación a las existentes en los años de 1970, destacando dentro de ellas la Secretaría Técnica Nacional Ambiental, creada por la Ley Orgánica del Ambiente 7554 del 13 de noviembre de 1995, como órgano de desconcentración máxima del Ministerio de Ambiente y Energía, cuyo propósito fundamental, entre otros, es armonizar el impacto ambiental con los procesos productivos, así como el de analizar las evaluaciones de impacto ambiental y resolverlas dentro de los plazos previstos por la Ley General de la Administración Pública, y cualesquiera otras funciones necesarias para cumplir con sus fines (artículo 84 y 85 de la Ley Orgánica Ambiental), siendo su misión ser la institución responsable de realizar la administración del proceso de evaluación de impacto ambiental, prestando un servicio

transparente, eficiente, eficaz y de calidad, que permita la correcta toma de decisiones a las instituciones estatales (Secretaría Técnica Nacional Ambiental, 2020a).

Implica lo anterior, que todo aquel proyecto de construcción a desarrollar por un ente sea público o privado, deberá como punto de partida contar con la aprobación del respectivo el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), o Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), donde, según el Reglamento General sobre los Procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA), de acuerdo al Decreto 31849-MINAE-S-MOPT-MAG-MEIC (Decreto 31849-MINAE-S-MOPT-MAG-MEIC SCIJ, 24 de mayo 2004), se define a la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) en su artículo 3, como el: "...procedimiento administrativo científico-técnico que permite identificar y predecir cuáles efectos ejercerá sobre el ambiente, una actividad, obra o proyecto, cuantificándolos y ponderándolos para conducir a la toma de decisiones", indicando que el mismo abarca tres fases: "a) la Evaluación Ambiental Inicial, b) la confección del Estudio de Impacto Ambiental o de otros instrumentos de evaluación ambiental que corresponda, y c) el Control y Seguimiento ambiental de la actividad, obra o proyecto a través de los compromisos ambientales establecidos...".

El reglamento define a su vez términos como el Estudio de Impacto Ambiental, el cual conforme a su definición indica que:

...Es un documento de naturaleza u orden técnico y de carácter interdisciplinario, que constituye un instrumento de evaluación ambiental, que debe presentar el desarrollador de una actividad, obra o proyecto, de previo a su realización y que está destinado a predecir, identificar, valorar, y corregir los impactos ambientales que determinadas acciones puedan causar sobre el ambiente y a definir la viabilidad (licencia) ambiental del proyecto, obra a actividad objeto del estudio.... (Decreto 31849-MINAE-S-MOPT-MAG-MEIC SCIJ, 24 de mayo 2004)

Y el término de Evaluación Ambiental Estratégica es definido de la siguiente forma:

...proceso de Evaluación de Impacto Ambiental aplicado a políticas, planes y programas. Por su característica y naturaleza, este tipo de proceso, se puede aplicar, además, a los proyectos de trascendencia nacional, binacional, regional centroamericano, o por acuerdos multilaterales, conforme a lo establecido en la normativa vigente...

(Decreto 31849-MINAE-S-MOPT-MAG-MEIC SCIJ, 24 de mayo 2004)

Donde su objetivo consiste en:

...integrar la variable de impacto ambiental a la planificación del desarrollo económico del país. Se aplica a los planes, programas y políticas de desarrollo nacional, regional y local; generados en entidades del Estado incluyendo municipios, cuencas hidrográficas y regiones específicas; y cuyo fin sea el planeamiento del uso del suelo, el desarrollo de infraestructura (urbana, vial, portuaria, comunicaciones, energética, turística y agrícola, entre otros), o bien el aprovechamiento de los recursos naturales (minería, energía, hidrocarburos, agua, flora y fauna). (Decreto 31849-MINAE-S-MOPT-MAG-MEIC SCIJ, 24 de mayo 2004)

Así, en nuestro país, la Evaluación Ambiental se divide en dos grandes partes: Estudios de Impacto Ambiental aplicable a proyectos y megaproyectos no estratégicos, y la Evaluación Ambiental Estratégica para megaproyectos estratégicos en virtud de políticas, planes, programas.

Por otra parte, se tiene que la experiencia de la SETENA ha demostrado que la mayoría de las inquietudes de los apersonados a los expedientes de la Evaluación Ambiental Estratégica, tiene que ver con los supuestos usos de suelo, los cuales en la etapa de Evaluación Ambiental resulta prematuro discutir, en el tanto se debe cumplir en la etapa de Audiencia Pública llevada a cabo por parte de la Municipalidad en la realización de los Planes Reguladores (Secretaría Técnica Nacional Ambiental, 2020a).

Alude así la Secretaría Técnica Nacional Ambiental, a que el establecimiento de limitantes técnicas y territoriales en cuanto al uso de la tierra, deben darse, considerando entre otros insumos, la identificación de las variables ambientales en concordancia con diferentes estudios (Antropogénicos, Geológicos, Edafológicos y Biológicos), los Índices de Fragilidad Ambiental (IFA) y la Ley de Planificación Urbana, quedando incluidos en un Plan Regulador y su zonificación, donde la misma debe ser expuesta y debatida mediante audiencias públicas y otros mecanismos que considere necesario el Municipio como Gobierno Local, de forma tal, que las autoridades en conjunto con los otros actores sociales involucrados, puedan decidir sobre los usos más acertados y apropiados que se darán al suelo del territorio objeto de la planificación.

Lo anterior implica, que a partir del año 2020, para realizar un megaproyecto de construcción estratégico, como por ejemplo el Proyecto Hidroeléctrico Arenal, debe considerarse dentro de la presentación de su documento de Evaluación Ambiental Estratégica, debe estar armonizado con el Plan Regulador, el cual, de previo identificará las variables ambientales dentro de los diferentes estudios técnicos, así como los usos del suelo que se darán al territorio dentro de sus Índices de Fragilidad Ambiental, y las respectivas zonificaciones, para ello el Gobierno Local es el responsable de desarrollar mediante audiencia

Planes reguladores

Los Planes Reguladores, se remiten al año 1968, según se plasman en la Ley 4240 de Planificación Urbana del 15 de noviembre ese año, y en su artículo 1, dice: "...Para los fines de esta ley se entenderá que: Plan Nacional de Desarrollo Urbano, es el conjunto de mapas, gráficos y documentos, que describen la política general de distribución demográfica y usos de la tierra, fomento de la producción, prioridades de desarrollo físico, urbano-regional y coordinación de las inversiones públicas de interés nacional" (Ley 4240, 1968, art. 1).

El mismo artículo define el Plan Regulador, como el instrumento de planificación local, de la siguiente manera: " es el instrumento de planificación local que define en un conjunto de planos, mapas, reglamentos y cualquier otro documento, gráfico o suplemento, la política de desarrollo y los planes para distribución de la población, usos de la tierra, vías de circulación, servicios públicos, facilidades comunales, y construcción, conservación y rehabilitación de áreas urbanas" (Ley 4240, 1968, art. 1), así aunque ya existía normativa en la década de 1970, la participación de la entonces Oficina de Planificación Nacional, se limitó a realizar mediante convenio con el ICE, el estudio para establecer el tamaño de las parcelas para los sitios de reasentamiento (ICE, 1978), considerando que se iban a diseñar dos poblados nuevos y merecían una contribución regulatoria.

pública u otros mecanismos, para que los ciudadanos decidan si están acuerdos en los usos del suelo de su territorio, eso incluye espacios para desarrollo de megaproyectos.

El responsable del proyecto deberá presentar ante la Secretaría Técnica Nacional Ambiental el documento de Evaluación Ambiental Estratégica contemplando dentro de sus estudios y de acuerdo con el Manual de Instrumentos Técnicos para el Proceso de Evaluación del Impacto Ambiental, el proceso participativo de las poblaciones afectadas, en relación a los efectos negativos ambientales que se les ocasiona y las medidas compensatorias que brindará el proyecto (Secretaría Técnica Nacional Ambiental, 2020b).

Sobre la generación de información detallada

Se rescata en la capacidad de generar información y la disponibilidad de la institución pública ICE, el cual, al tener un cuerpo profesional robusto en los diferentes proyectos en el país, genera en forma contante y amplia, información sobre zonas y áreas específicas, en algunas ocasiones cuando se detecta algún tipo de riesgos ante desastres naturales, esa información es recibida por la Comisión de Trabajo la cual sirve como alerta (L. Zamora, comunicación personal, 28 de febrero de 2020).

Según la información del 2020, de los 82 cantones del país, solo 41 cuentan con Plan Regulador vigente (25 de ellos están actualizando), 20 están en elaboración (11 en proceso avanzado y 9 incipiente),

mientras que 21 cantones aún no han iniciado ninguna acción; siendo la elaboración de los planes reguladores responsabilidad de cada municipio (ElPaís.cr, 2020).

Sobre la importancia de los Planes Reguladores y su vínculo con el desplazamiento y reasentamiento involuntario; considera L. Zamora (comunicación personal, 28 de febrero de 2020), que el sistema actual de planificación es defectuoso ya que los planes carecen de información suficiente y detallada de la realidad de las zonas críticas, previa a la situación de la atención de las emergencias nacionales por desastres como por ejemplo condiciones edafológicas, estabilidad de laderas, hidrología, entre otras; por lo que se actúa en respuesta a la atención y no como mejora a la condición de vida de las personas o bajo una óptica de estudios de retornos.

Faltan en la actualidad, insiste L. Zamora, políticas públicas del Estado que obliguen y hagan responsables a las instituciones competentes para que generen información que fortalezcan los planes reguladores por medio de directrices en la planificación cantonal, para que cuando sea necesario ejecutar reasentamientos, debido al desplazamiento como en el caso de los ocasionados por los desastres naturales, se tenga información suficientemente clara para orientar el sitio adecuado para el ubicarlo ya que actualmente esto está quedando a disposición y criterio de la

gente (comunicación personal, 28 de febrero de 2020), o de la institución responsable, en el caso de un proyecto.

Vivienda rural y su impacto sociocultural para la familia

Al parecer, existe una concepción o percepción equivocada del diseño de las viviendas y se brinda un mismo modelo para las diferentes zonas del país, sin considerar el detalle de las diferentes condiciones ambientales y climáticas, lo que usualmente ocasiona problemas como inundaciones, así como la situación de que para la construcción de las viviendas hace falta supervisión para que se cumplan los términos de contratación de las obras, por lo cual son evidente defectos en las construcciones en incumplimiento de uso de materiales y los sistemas de redes de conexión (L. Zamora, comunicación personal, 28 de febrero de 2020).

Todavía, no existe un sistema que establezca la prioridad de atención en relación a los diferentes impactos y grupos por parte de las instituciones públicas; debido a que el Estado como tal y las instituciones no han diseñado metodologías, guías o pasos a seguir a la hora de actuar; desde cómo abordar a la población si ésta se ubica en un cantón con pobreza extrema, hasta identificación de terrenos que pudieren utilizarse para movilizarla; lo cual es un vacío generalizado para enfrentar las emergencias; por lo que de acuerdo con J.

Centeno (comunicación personal, 6 de marzo de 2020), si el Estado desarrolla políticas propias al respecto, permitiría obtener respuestas claras sobre cómo manejar los desplazamientos y las inversiones que los mismos requieren.

El Estado, desea y pretende buenas acciones para estos casos, pero debe entenderse, que lo que el Estado pretende que se realice en atención a poblaciones desplazadas, no puede hacerse porque no se tienen las condiciones previas, de información para atender la población

considerando su crecimiento rural o urbano (espacio para desarrollo para actividades agropecuarias, comerciales, servicios básicos) y la necesidad de su recuperación económica; dada la ausencia de información por ejemplo si se contará con información adecuada se podría determinar si los terrenos disponibles para expansión y crecimiento de las poblaciones en los cantones tienen potencial comercial, agroproductivo o industrial; y así tomar decisiones que fomenten las condiciones de la población, pero al no tenerse esa información, se crea un problema adicional en el retorno de las actividades económicas de los desplazados, y por lo tanto se exponen a riesgos al empobrecimiento (L. Zamora, comunicación personal, 28 de febrero de 2020).

Ante la falta de cavidad de poblaciones desplazadas por desastres naturales en sitios donde se “reubican”, en la actualidad se hacen, por ejemplo, proyectos verticales habitacionales por asunto de costos; donde existe de fondo todo un tema muy amplio en lo referente a la calidad de la estructura que se brinda (Miranda, 2018), y las condiciones sociales familiares, sucediendo lo mismo en zonas rurales, en relación a las viviendas (Viales, 2018); además del impacto social familiar cultural; ello debido a que como dice L. Zamora (comunicación personal, 28 de febrero de 2020), el Plan Regulador ni la Guía Nacional de Diseño de Casas obliga a que éstas se tome en cuenta.

Tal parece, en el país para atender asuntos de desplazamiento y reasentamiento ya sea por megaproyectos o en atención a desastres naturales, los involucrados lo hacen porque se siente la responsabilidad obligada por las políticas de los bancos, pues la condición se impone para lograr el préstamo; lo cual demuestra la ausencia del Estado en contar con políticas propias que le permitan asumir su responsabilidad y que brinde lineamientos para indicar cuál debería ser la forma de actuar y atender a los afectados; si existieran bases de datos robustas cuando se realizan los planes reguladores de cada cantón, se tendría conocimiento previo para tomar decisiones y

actuar en forma planificada conociendo, y no tomar decisiones en la inmediatez en respuesta a tender la emergencia sin suficiente información; porque actualmente indica L. Zamora (comunicación personal, 28 de febrero de 2020), hay una comisión de trabajo en atención a población desplazada por desastres naturales coordinada por el Ministerio de Salud; pero, hace falta constancia y fortalecimiento, además de información y políticas para que funcione de mejor forma y puedan tomarse decisiones informadas.

Siendo por lo tanto relevante, el lograr de acuerdo a las necesidades de las poblaciones de desplazamiento y reasentamiento involuntario, la generación de políticas públicas que permitan orientar y obligar a las diferentes instituciones públicas en la adecuada atención a la población (figura 55).

Figura 55. Esquema de diseño de una política pública para abordar el desplazamiento y reasentamiento involuntario de poblaciones



Fuente: Elaboración propia con información de la investigación.

Según W. Partridge (comunicación personal, 17 de julio 2020), para mejorar la gestión de las políticas públicas de desplazamiento y reasentamiento involuntario debido a la construcción de

megaproyectos en Costa Rica, se requiere de capacitación en las instituciones públicas para cada proyecto en el futuro, con acompañamiento por medio de asistencia técnica de un especialista en reasentamiento, reconociendo que: (a) muy pocas instituciones y personal han tenido experiencia directa con el proceso de desplazamiento, reasentamiento y establecimiento de comunidades afectadas; (b) la aplicación de sus especializaciones por medio de los técnicos y profesionales en el contexto novedoso de desplazamiento de población, requiere fortalecimiento de su conocimiento dada la complejidad del proceso de reasentamiento y reconstrucción de comunidades.

En el 2012, se crea el Instituto de Desarrollo Rural (Inder), por medio de la Ley 9036, con la cual se reconocen las situaciones de desventaja que presentan las zonas rurales y plasma la suma de las aspiraciones y anhelos de lo que puede llegar a ser el desarrollo rural, basado en la conceptualización de territorios rurales su multifuncionalidad y disponibilidad de servicios ecosistémicos abarcando las dimensiones políticas, social, cultural y natural, su población y la necesidad de trabajar, con y para la gente buscando la integralidad e inclusión para abordar estrategias y políticas, que permitan soluciones a las necesidades, desigualdades y la pobreza, con el fin de promover el arraigo y fomentar el bienestar económico y social en el territorio rural.

Sumando a lo anterior, en Costa Rica se cuenta con una Política de Estado para el Desarrollo Rural Territorial Costarricense (PEDRT) 2015 – 2030 (Costa Rica, 2015), la cual es el marco de referencia para articular la gestión interinstitucional con otros actores públicos y privados, que ejecutan acciones en procura de la provisión de bienes y servicios, con base en las demandas identificadas por los actores sociales de los territorios rurales; donde el Inder puede actuar también en función del interés público con el fin de ejecutar la Política Nacional de Desarrollo Rural Territorial (Asamblea Legislativa, 2012).

Por lo tanto, por medio de la Ley 9036 y de la Política de Estado para el Desarrollo Rural Territorial Costarricense (PEDRT) 2015 – 2030, en las zonas rurales podría brindarse apoyo a la

población de desplazamiento involuntario para su reasentamiento, sea éste originado en una Declaratoria de Interés Público o de Utilidad, con el fin de desarrollar megaproyectos de desarrollo, o bien, debido a Declaratorias Oficiales de Desastres Naturales.

Siendo preciso a la hora de pensar en realizar megaproyectos con impacto positivo para el desarrollo rural, que el ente encargado de la megaobra, haga partícipes a las instituciones de apoyo desde el principio con el fin de planificar en forma efectiva y responsable los programas de apoyo al proceso de desarrollo.

El proceso de planificación debe iniciar con una evaluación o estudio participativa de la situación actual de la comunidad a ser afectada, con énfasis en la organización social de los sistemas de producción, distribución y consumo de la comunidad (en términos de género y edad), reconociendo sus necesidades para cubrir las.

Es deseable replicar la experiencia exitosa en el tema de desplazamiento y reasentamiento involuntario del Proyecto Hidroeléctrico Arenal, siendo pretendido considerar factores como lo fueron: (a) planificación basado en estudio de la situación actual para conocer la población, su cultura, y sus necesidades y aspiraciones para el futuro; (b) participación activa y directa en el diseño de alternativas de reasentamiento, como tipos materiales y diseños de las viviendas y selección de las tierras productivas según los criterios de los desplazados; (c) empleo de la mano de obra de los desplazados en la construcción de sus nuevas comunidades (W. Partridge, entrevista realizada, 17 de julio 2020).

Pensando en repetir la experiencia, si retomamos la red de coordinación institucional de Rubí (2014), vista en el Capítulo II, y agregamos la realización de los Estudios de Evaluación Ambiental requeridos por la Secretaría Técnica Nacional Ambiental, resulta complejo y aparentemente un proceso largo el realizar en el país un desplazamiento y reasentamiento

involuntario, debido a la construcción de un megaproyecto de desarrollo, con una magnitud poblacional igual o similar a la realizada para la construcción del Proyecto Hidroeléctrico Arenal.

La experiencia del proceso de desplazamiento y reasentamiento involuntario de Arenal fue liderada por E. Brenes (comunicación personal, 27 de mayo 2016), siendo meritoria su opinión, fue posible consultarle sobre su criterio en la realización futura de un proyecto similar, expresándose de la siguiente forma:

...creo no se podría hacer nada, porque un lápiz que usted ocupe comprar es una licitación, inclusive hoy en día podría pensarse en contratar quién realice el reasentamiento, si así se decide por la institución que sea responsable ejecutarlo y eso no sería una buena idea. (E. Brenes, comunicación personal, 27 de mayo 2016)

Nosotros teníamos muy claro el concepto que queríamos desarrollar, quizás por la época en que vivimos y cuál era el tipo de administración, se consideró que un proceso de reasentamiento tenía ser liderado y ejecutado por la misma institución que iba a construir la represa, no podía jamás ser contratado a una empresa privada, situación que constatamos con algunos ejemplos en Colombia, donde las empresas contratadas presentaban según los cambios y adecuaciones en el campo nuevas facturas no contempladas en los presupuestos, con gastos más altos además de la ganancia implícita de la empresa, a la vez que requerían de más tiempo del estimado para ejecutar; un aspecto relevante es el presupuesto, se inicia con un monto pero puede llegar a ser hasta el doble de lo que se piensa, así nos pasó con Arenal, pero eso no se dimensiona al inicio, nosotros planificamos hicimos un presupuesto, fuimos actuando según nuestro parecer y lo que la comunidad quería, con una acción muy transparente, para lograr lo que se hizo, en el camino se amplió el presupuesto inicial y tuvimos potestad de hacerlo.

Hoy en día pueden perfeccionarse los diversos estudios, el país ha avanzado en tecnologías y conocimiento, pero si los mecanismos que existen están hechos para que muchas

instituciones aprueben los procedimientos no se va a poder hacer nada, y menos si la responsabilidad va a estar en los hombros del funcionario cargando con la responsabilidad absoluta si algo sale mal, y con tantos permisos que se requieren tanto para presentar el proyecto y luego para modificar en el camino, no se podría, no te tendría libertad de acción ni agilidad para actuar con decisión, autoridad y prontitud en el campo con la gente. Un ejemplo de movilizar población, es Cinchona, aunque fue diferente, pero el proceso lo realizó el Estado y con una lentitud pasmosa, por otro lado, tenemos la atención en resolución de problemas a la población por inundaciones, no se puede hacer nada para dar respuesta en la inmediatez o el corto plazo, se convoca a las instituciones, se hacen reuniones, cada quién dice que hace una parte, pero no se hace responsable de todo, se pasa el tiempo en averiguar que hace quién y hasta donde es su responsabilidad, luego bajan las aguas al terminar la temporada de lluvias, y al no haber acción la gente retorna a su sitio de vivienda y el problema se mantiene allí, y se exponen a que en otra eventualidad se dé otra inundación. (E. Brenes, comunicación personal, 27 de mayo 2016).

Visto así, el proceso de desplazamiento y reasentamiento involuntario de población implícito para efectuar megaproyectos, conlleva procedimientos institucionales y de coordinación, sumamente complejos y paralizantes, donde los plazos y presupuestos serían seriamente alterados y para los desplazados, una gran incertidumbre y desconfianza

LEGISLACIÓN EN EXPROPIACIÓN

Relevante mencionar, que se utiliza en la legislación vigente el término “reubicación” debido a dos razones: primero que alguna legislación data de la década de 1970; cuando éste era una expresión utilizada por las entidades de financiamiento internacional, lo cual fue abordado en el Capítulo II.

En segundo lugar, podría considerarse, que la legislación generada posterior a la década de 1980, sufrió de miopía; sobre los avances relevantes debido a las discusiones mundiales en el tema, máxime cuando se aplica a la construcción de megaproyectos de desarrollo; de no ser así, queda la duda sobre que motiva a continuar utilizando un término que además de obsoleto, en la práctica es abismal, principalmente por las discrepancia en las implicaciones socioeconómicas y ambientales, como el costo económico que representa su ejecución.

sobre la ejecución o no, así como lo respectivo a la credibilidad sobre la materialización de las medidas compensatorias por la población.

Tal parece, el problema no es en esencia la existencia de diversas instituciones públicas que puedan involucrarse, lo es el sistema político que no permite la coordinación efectiva para actuar con prontitud, y agilidad si consideramos el marco jurídico que ello representa, pues en las leyes de expropiaciones vigentes, tanto la Ley 9286 (2014) de Expropiaciones, como en la Ley 6313 (1979) de Adquisición, Expropiaciones y Servidumbres, más conocida como la Ley de Expropiaciones del ICE), consideran bajo la Declaratoria de Interés o Utilidad Pública, el procedimiento de “reubicación” para el manejo de la población desplazada involuntariamente debido la expropiación obligada, como parte del ejercicio del poder de imperio de la Administración Pública, y a su vez no se limita el considerar la coordinación y el involucramiento de instituciones estatales en el proceso, ni el tiempo para lograrlo.

Así, todas aquellas instituciones que puedan actuar en función del interés público podrían apoyar acciones o actuar de forma propia acorde a sus competencias y facultades en beneficio de las poblaciones desplazadas y reasentadas en forma involuntaria, y prestar servicios buscando no exponer a las poblaciones al empobrecimiento, contribuyendo al desarrollo rural de nuestro país, y aplicando las diversas políticas nacionales, dependerá, dentro de otros factores, del tipo de proyecto (transportes, vías públicas, riego, portuario, hidroeléctrico, eléctrico, aeronáutico, oleoducto, extracción de minerales, entre otros), las actividades propias de los territorios rurales y del involucramiento de las diferentes instancias públicas especializadas, así como de la condición y situación de la población de afectación directa de desplazamiento.

Sumando a éste panorama, la creciente pérdida de credibilidad en la gobernanza que ha presentado el país, desde 1998 (Madrigal, 2016), donde ya no tiene validez el espíritu altruista, los valores y la confianza que tuvieron los pobladores costarricenses en la década de 1970 y su forma

de percibir el trabajo de las instituciones públicas y la Asamblea Legislativa, y tal parece continuará declinando, considerando el manejo de la actual pandemia por el gobierno y el cuerpo diplomático (Murillo, 2020), deterioro que implica una posición diferente a la experimentada en esa época, y por lo tanto, en la ejecución de megaproyectos por parte del Estado Costarricense.

Objetivo específico 3: Contribuir a la mejora de la gestión de las políticas públicas en cubrir las necesidades rurales de la población desplazada en cuanto al acceso a vivienda, acceso a la tierra, seguridad alimentaria y apoyo a la articulación y organización para la reactivación económica, con base en la experiencia de la comunidad de Arenal, para tener en cuenta en casos futuros similares de desplazamientos debido a megaproyectos de desarrollo en zonas rurales.

Hallazgos relevantes del objetivo específico 3

1. El restituir tierra en el sitio del reasentamiento a las familias con jefaturas de hogar que no eran propietarias o a las propietarias de pequeñas y medianas extensiones permitió un cambio en la estructura social del agro en la comunidad.
2. Debido al cambio estructural del agro en el sitio de reasentamiento, desapareció la figura laboral de peón, al pasar a ser propietarias todas las familias reasentadas, generando un proceso real de inclusión dentro de las dinámicas económicas al contar con el medio de producción en apoyo a la reactivación económica.
3. El abordaje de la seguridad alimentaria de la población reasentada careció de iniciativas de acompañamiento de alimentos y recursos económicos mientras se lograba la rehabilitación de los huertos caseros, las áreas productivas y los comercios para alcanzar la reactivación económica para contrarrestar los riesgos al empobrecimiento de las familias.
4. Las familias se apropiaron de sus viviendas y se esforzaron en buscar la reactivación económica, al tratar de desarrollar diferentes cultivos, no fue posible obtener en el largo plazo la generación de ingresos a través de actividades vinculadas directamente con la tierra.
5. La comunidad de Arenal tuvo, por medio del reasentamiento, un empuje al desarrollo

- incrementando sus medios de vida al aumentar su capital físico por medio de la nueva infraestructura, su capital humano por medio de capacitación y acceso a trabajos remunerados diferentes a los agrícolas mientras estuvo el proceso de construcción del proyecto; sin embargo, su capital económico se vio afectado en la difícil reactivación económica vinculada principalmente a las actividades agrícolas.
6. La población de Arenal inicio su estabilidad económica con actividades de servicios en turismo, 13 años después de reasentados, en el año 1990, lo que evidencia la necesidad de diversificar las actividades económicas en futuras situaciones.
7. La restitución de árboles, frutales, arbustos y demás material vegetal vinculado a la contribuir en la seguridad alimentaria no es relevante si es brindado a los reasentados en estado vegetativo no productivo, pues no puede ser aprovechado en la inmediatez, afectando la nutrición usual poblacional.
8. Al realizar la votación para la selección del sitio de reasentamiento, votaron tanto propietarios como no propietarios, al ser mayoría los segundos, predominó su decisión, por lo que resultó una decisión democrática pero no equitativa.

Se aborda como parte final del capítulo el tercer objetivo de la investigación, se presentan las lecciones aprendidas con base en la experiencia de la comunidad de Arenal, para atender casos futuros similares de desplazamientos debido a megaproyectos de desarrollo en zonas rurales.

El transmitir conocimiento por medio de lecciones aprendidas permite no repetir errores ante una situación o un problema en el cual existe una probabilidad de que otros se hayan encontrado anteriormente (Kolshus *et al.* 2013); por lo cual, realizar el ejercicio de lecciones aprendidas sobre las políticas públicas aplicadas en el desplazamiento y reasentamiento involuntario de la comunidad de Arenal, con el fin de transmitir conocimiento y evitar caer en errores a la vez que permite potenciar las acciones acertadas y crear opciones creativas que se adapten a las necesidades y demandas actuales de las poblaciones que sean afectas de la misma manera.

Lecciones aprendidas de la población de Arenal

El que una sola institución planificara y ejecutara el proceso de desplazamiento y reasentamiento de la población, se debió a que contara con respaldo presidencial en la toma de decisiones imperando la relevancia nacional de ejecutar un megaproyecto, asidero legal institucional para realizarlo como parte social de la obra de ingeniería, dirección para asumir la responsabilidad en el campo y recursos, capacidad de decidir y ejecutar tomando tomar acciones en forma flexible y en la inmediatez con la población.

En toma de decisión sobre la elección del sitio, se contó por parte de la población con información de los pro y contras de cada sitio elegido, incluyendo la calidad de los suelos, votaron propietarios como no propietarios, al ser la mayoría de la población no propietarios, predominó su criterio en la elección.

El ejecutar en un período de cuatro años (1973 a 1977) el desplazamiento y reasentamiento involuntario, incidió en que las poblaciones no se vieran expuestas a largos tiempos de espera para lograr la resolución de un Plan de Acción de Reasentamiento, contribuyendo a contrarrestar los riesgos

al empobrecimiento como la inseguridad de vivienda, tenencia, y apoyo a las organizaciones para la reactivación económica.

El capital social creado entre las poblaciones y la institución refleja fortaleza, tomado en cuenta que se tuvo el respeto a los valores sociales de la época, como la confianza originada por compartir aprendizaje e interés común, que permitieron diálogo llegando a acuerdo verbales transparentes y cumplimiento de los compromisos adquiridos, mientras se aprobaron las normativas legales requeridas, como lo fue el caso de la creación de los reglamentos y la incidencia en las leyes.

Se mantuvo una promoción de la participación comunitaria incentivando el diálogo con incidencia en construcción de normativa legal, lo cual permitió desarrollar mutuamente conciencia social y moral, así como una gran solidaridad humana materializada en la oportunidad de tener mejores viviendas a las identificadas en el campo, o bien tener a la población que carecía de ella.

Los mayores reclamos de los reasentados se refieren a la calidad del suelo sobre la tierra brindada, el cual era su base fundamental para generar alimentos y economía, no así en la extensión adquirida.

Debido al des éxito del Programa Agropecuario, los pobladores pasaron angustias y preocupaciones, algunos se vieron obligados a solucionar su situación por medio del abandono de sus tierras o su venta, principalmente por lo que en el sitio de origen eran peones de fincas ganaderas.

Con la política y programas que aplicó el ICE en la ejecución del reasentamiento involuntario de la población, le fue difícil a la población generar ingresos de forma inmediata al traslado, se tuvieron más problemas de los esperados para reactivar la economía utilizando el agro como elemento principal, lograr una reactivación económica sostenida les conllevó más de diez años, es necesario en situaciones donde la población dependa del recurso suelo para reactivar su economía, realizar estudios detallados para no repetir la experiencia e informar a la población sobre las consecuencias de su decisión al elegir el sitio de reasentamiento.

No era de competencia del ICE, la posibilidad de verse en el sitio de reasentamiento beneficiados por el Plan Vial Nacional, el cual tenía el proyecto de crear una gran ruta de conexión entre Cañas y Puerto Viejo; sin embargo, se brindó información a la población en la promoción del proceso de reasentamiento, los pobladores por lo que se les generaron expectativas infundadas.

Se destacan las lecciones aprendidas, manteniendo el siguiente orden en su presentación, primero en forma general y seguidamente, las aprendidas según los medios de vida sostenibles, con base en las entrevistas analizadas, según se presentan en las tablas 5, 6, 7 y 8 (en pág. 246 a 249). Con base en la información obtenida se presentan las lecciones aprendidas de la comunidad de Arenal, de acuerdo a los capitales de los medios de vida.

Capital físico: restitución de tierra y vivienda

El facilitar un sistema de crédito a largo plazo promocionó que familias no propietarias tuvieran acceso a lote para vivienda, tierra para desarrollo de parcelas productivas o ambas.

Al brindarse la oportunidad de brindar el lote para una vivienda, se eliminó la brecha social de tenencia de vivienda generando un cambio en la estructura social de vivienda entre la población.

Es necesario prontitud y agilidad en la entrega de documentación formal sobre la propiedad brindando seguridad jurídica a la población, de forma tal que su ausencia o entrega tardía, no sea un impedimento para el acceso a créditos, en caso de que así lo consideren los propietarios.

Tabla 5. Opinión de los pobladores de Arenal sobre la tierra, antes del desplazamiento y después del reasentamiento involuntario

Tierra	
Sitio de origen	Sitio de reasentamiento
Bastante buena, muy fértil para cualquier semilla que se cultivara.	Suelo malo, malo malo, lo peor que tiene Costa Rica, tierras malas para sembrar y cosechar.
Se tenían áreas de finca "hechas" donde se tenía de todo.	No se tenía nada, había que ir "amansar" la tierra, había que empezar de nuevo a hacer finca, se ocuparían un año o más para tener la finca "hecha y coger carrera".
Tierras buenisísimas, tierras muy buenas.	Se podía comprar tierra a 20 años plazo y tasa de un 8%.
Lo que no se siembra es porque no hay, aquí todo nace, lo que se siembra todo nace.	No se tenía campo para tener ganado, solo para sembrar para comer, bueno el que trabaja la agricultura.
La mejor del país, de todo Costa Rica mejores tierras para sembrar.	Uno se encuentra yay en demasiado mal porque yay, allá buenas y venirse a un lugar malo.
No existe oportunidad de comprar propiedades a precios cómodos.	Cambiar Arenal por este cerro, que eran unos cerros horribles.
El nuevo pueblo, es bueno para sembrar y vivir, es sano.	No queríamos cambiar Arenal por estas tierras.
Unas tierras tan buenas... usted ponía una semilla y producía.	Mucha gente le vendía la parcela a otra persona por cualquier cosa, regalaban las casas con las parcelas.

Fuente: Elaboración propia con base en entrevistas aplicadas por Freer, 1974, 1976, 1977; Hilje y Torres, 1997;

Conejo y Valerín, 2006.

Tabla 6. Opinión de los pobladores de Arenal sobre la vivienda, antes del desplazamiento y después de ser reasentados involuntariamente

Vivienda	
Sitio de origen	Sitio de reasentamiento
Eran puros ranchos cuando llegamos hace años, o casitas de madera, en la montaña, no tenían luz.	Eso sí trabajo bien el ICE, nos hizo casas bonitas, lujosas, de block, de más valor, no se puede negar que acá son casas muy especiales.
La mayoría de las casitas eran de madera, pocas tenían cemento.	Se podía tener casa sola, o casa con parcela y sembrar o tener unas vacas.
Algunos no tenían casa.	Las casas eran buenas, mejor que las que teníamos en el viejo Arenal.
Casa de madera y tenía que jalar agua.	El sufrimiento fue la deuda, no teníamos plata para pagar.
Las casitas, la mayoría de las casitas eran de madera, pero estaba muy bien distribuido.	Era preocupante saber cómo íbamos a pagar la casa, mucha confusión, no se sabía cómo se iba a pagar si no habían fuentes.
A mí me tenían en lista de la segunda etapa, porque estaba soltero, pero en eso me case y ahora entonces me pasaron a primer etapa y vamos para Nuevo Arenal, si Dios quiere.	Casi, como que las fotocopiaron todas. Porque todas mira, todas las de cuatro cuartos, todas tienen la misma facha; pero entonces ellos las daban por números y le daban una numeración a uno de la casa.
	Había que pagar la casa, , así que era hacerse cuentas que estaba pagando un alquiler, pero algún día iba a ser de uno.
	Casas aquí como estas cuesta hallar otras; aunque las hacen más bonitas y más grandes y más lujosas y más de más valor, pero como buenas no se puede negar que acá son casas muy especiales.
	La mía es de las más grande de las que el ICE ofrecía
	Es como un palacio, con todas las comodidades.
	Llegó a haber 80 casas solas, no habían fuentes y no todas las personas tenían de qué vivir,...la gente tuvo que irse.
	Cuando eso las casas eran por cuartos "...De u, dos cuartos, de tres cuartos, de cuatro cuartos; que eran, eran tres tipos, 'tonces la persona decía bueno, yo quiero una de dos o de tres o de cuatro..."
	Los pagos eran fáciles, lo que costaba era hacerse de plata para pagar. Fue la única forma de hacerse uno de casa.

Fuente: Elaboración propia con base en entrevistas aplicadas por Freer, 1974, 1976, 1977; Hilje y Torres, 1997;

Conejo y Valerín, 2006.

Tabla 7. Opinión de pobladores de Arenal sobre la seguridad alimentaria, antes del desplazamiento y posterior al reasentamiento involuntario

Seguridad alimentaria	
Sitio de origen	Sitio de reasentamiento
Fincas "hechas" y productivas.	Solo guayabas habían, era barreales por todo lado.
Se tenía de todo para comer.	Dejamos todo y lo que estaba alrededor de la casa, los naranjos, los árboles, cosas sembradas, fue duro. Yo lloraba por lo que se nos había quedado botao...jue muy feo eso.
Antes del traslado económicamente Arenal estaba estancado luego de venir creciendo que era una barbaridad.	Si no hubiera traído esos cinquitos quien sabe cómo hubiera hecho.
No se podían hacer negocios de ganadería como usualmente, porque no se tenía espacio para tener mucho ganado en el pueblo nuevo.	La gente no tenía plata, todo era muy malo para el comercio.
Jornaleros tenían pago por su trabajo.	Cambio de peones a propietarios, ya no se tenían fincas para trabajar todos trabajaban en lo suyo.
Aquí lo que uno siembra se lo come.	No había plata para gastar, no se tenía plata ni para pagar el pan.
Sería bueno que en el pueblo se pusieran empresas, para estar un poquito mejor, porque una hectárea es poquito para vivir.	Se sembró café, dieron plata para eso, y se defendieron esos días, la gente se tranquilizó un poco.
Al meter la maquinaria el ICE se ha llevado todo lo bueno del suelo.	Yo no debía nada, eso sí, pero diay siempre uno piensa por, por la comedera y todo y el estudio de los chiquillos.
Allá están dejando solo piedras, eso vamos a comer.	No habían fuentes de trabajo, en Viejo Arenal sí.
Aquí ya se sabía cómo vivir, en el pueblo nuevo había que aprender a vivir, no se sabía cómo podría ser eso, de que íbamos a vivir, como íbamos hacer.	Llegamos y aguantamos hasta el año 90 comiéndonos las uñas.
Allá se puede mejorar negocio del pan.	El que podía más allá venía más preparado porque podía un poquito más allá, podía un poquito más aquí.
En el nuevo pueblo, allí no hay nada, solo ir a habitar, aquí no tienen uno la desventaja, allí no hay nada, no tiene uno las ventajas sobre una propiedad como naranjos, y algunas otras cosas que uno necesita.	No podíamos darles a los hijos estudios que valiera la pena, ni alimentarlos bien ni nada, era apenas sobrevivir.
	A unos les dieron a canje y a esos les fue muy bien porque les dieron casa y les daban plata.
	A los que no nos daban plata del canje ni teníamos, teníamos que ver para donde agarrábamos.
	No habían fuentes y no todas las personas tenían de qué vivir,...la gente tuvo que irse.

Fuente: Elaboración propia con base en entrevistas aplicadas por Freer, 1974, 1976, 1977; Hilje y Torres, 1997;

Conejo y Valerín, 2006.

Tabla 8. Opinión de pobladores de Arenal sobre el apoyo a la organización social para la reactivación económica, antes del desplazamiento y después de ser reasentados

Apoyo a la organización para la reactivación económica	
Sitio de origen	Sitio de reasentamiento
Tenía una plaza grande donde la gente jugaba fútbol y ahí estaba la Iglesia y... era muy bonito.	Había que trabajar mucho en el café, que va, muchos lo dejaron, aunque estaban enjaranados. Fue con el Ministerio de Agricultura. El ICE no tuvo que ver nada allí.
Estábamos más ubicados y había más trabajo.	Gente que antes eran empleados ahora tenían su propia parcela, no había nada que hacer. Mucha gente hizo sus inversiones en el café y el cardamomo, no funcionó.
Habían muchos que eran peones y trabajaban en las fincas.	Algunos de Viejo Arenal, vendieron sus tierras y se las pagaron y quedaron, se arruinaron, no compraron más tierras, sino que se Algunos quedaron con el dinero por venta de tierras.
En el viejo Arenal, tenía trabajo en la cooperativa.	La casa era mejor, era mucho mejor y, y todo, pero mal por, por eso, porque los chiquillos sin trabajo.
Lo único que estamos un poquito dudosos es el medio de vida allá, ya que aquí uno tiene una ambiente hecho verdad, en cambio allá hay que hacerlo de nuevo.	El ICE, después de que nosotros nos vinimos para acá duró... 5 años que no cobró nada... Hasta que ya ellos empezaron a dar seguridad de las propiedades, a hacer escritura; fue cuando empezamos a adquirir ya el compromiso del pago. Antes no nos molestaron con ningún cobro... pagó el que quiso, el que no quiso no pagó. ...demasiado fácil era pagar una
Llevo propósito si Dios quiere de ponerme la panadería allá,... encargue un soplete, para cambiar de lugar de leña usar electricidad, tengo también encargada una paila...yo espero ... cambiar la vida.	Yo hacía el pan y la mayoría de él se perdía y el que le compraban, ni le pagaba a uno porque no tenía plata.
Si en viejo Arenal se utilizaba mucho pa' ganadería porque había mucha pequeña lechería.	No, no estaba malo, pero, pero para una persona que, que, que esté comenzando, que no tenga na'a es muy duro; sí, es muy duro.
	Aquí las fuentes de trabajo aquí no eran igual que en el viejo Arenal.
	Aquí la vimos fea nosotros. Yo no sé los demás, pero nosotros sí la vimos fea.
	El ICE no tiene la culpa de que se hayan arruinado algunos, porque se les pagó, verdad, y el problema estuvo más bien el que quedo con plata en la bolsa, y no invirtió en otro lado, entonces se arruinó.
	La gente que se quedó con la platilla (...) que no quisieron soltarla, esos si se arruinaron.
	Los ricos tuvieron que irse porque no aguantaron aquí, no podían. En cambio uno estaba acostumbrado y era pobre, todo el tiempo estaba acostumbrado a trabajar, es decir hacer pellejo, aquí se quedó y aquí estamos.
	Beneficioso, para mí fue mejor todavía, mejor porque yo ya no tenía que volver a jornalear, sino que jornaleo pero mío propio ya.

Fuente: Elaboración propia con base en entrevistas aplicadas por de Freer, 1974, 1976, 1977; Hilje y Torres, 1997;

Conejo y Valerín, 2006.

Realizar estudios socioculturales agrarios, así como, edafológicos a nivel exhaustivo comparativo en cuanto a la fertilidad del suelo según el sitio de origen y las unidades de producción promedio encontradas, podrían brindar la información necesaria a la población para la toma de decisiones sobre

las condiciones de fertilidad de los suelos en el sitio de reasentamiento, en procura de mantener la transparencia y responsabilidad evitando reclamos futuros de los reasentados.

La restitución de la vivienda según el costo de reposición, brindo oportunidades de mejora en cuanto a materiales, distribución de espacio y cantidad de dormitorios, además de dignificar las viviendas modestas por medio del canje mejorando las condiciones de vida de las familias, y aquellas familias sin vivienda se les brindó la posibilidad de contar con una propia por medio de sistema de crédito.

El considerar que existían familias propietarias que poseían viviendas modestas y aplicar para las familias la oportunidad de un sistema de canje, permitió su dignificación, lo cual incidió en una homogenización del acceso a techo decoroso para toda la población.

El brindar la oportunidad de crédito a las familias no propietarias, permitió acceso a la de la vivienda en forma igualitaria que las familias propietarias en el sitio de origen, cerrando una brecha de diferenciación y la marcada estratificación social.

El considerar en la restitución de la vivienda dentro del diseño y sus espacios, aspectos de la cultura costarricense como el fogón, de acuerdo a la ruralidad donde se piensa construir el megaproyecto, es imperativo en futuros procesos de reasentamiento.

Se entregó la vivienda, ubicada en el centro o la parcela, con espacio para retomar el huerto casero.

La participación de la población, la idiosincrasia costarricense de la época, la apertura y claridad de información respecto a la restitución de las viviendas, permitieron a los afectados tomar decisiones informadas y generar aprecio por las mismas en el sitio de reasentamiento.

El recuperar los materiales de las viviendas en el sitio de origen, permitió a las familias en el sitio de reasentamiento, realizar mejoras, como lo fue la ampliación o construcción de espacio para colocar el

fogón, lo cual en la inmediatez permitió replicar y dar continuidad a un espacio cultural, representando un ahorro en la inversión de materiales y bienestar emocional.

Capital económico: seguridad alimentaria y reactivación económica

El no lograr la producción de las tierras en el corto plazo, afectó el obtener un sustento económico y de disponibilidad de alimentos en los primeros cuatro años de reasentada la población originando crisis alimentaria y económica.

Fue acertado el contemplar dentro del área para la vivienda, espacio suficiente para dar continuidad al huerto casero, ya que, una vez superada la etapa de adaptación al sitio de reasentamiento, éstos recuperaron su funcionalidad y brindaron alimento contribuyendo a la seguridad alimentaria sostenida de las familias, espacio de recreo y continuidad histórica cultural a las especies y usos en él.

No fue suficiente en el sitio de reasentamiento, el brindar el espacio cultural para el desarrollo del huerto casero, es preciso contemplar un programa de rescate de la tipología de los mismos y un banco vegetativo que permita la reproducción de especies del sitio de origen, facilitando su establecimiento con anterioridad al momento del traslado de la población, con el fin de contar con disposición de alimentos en el corto plazo, contribuyendo con la restitución de su seguridad alimentaria según su costumbre.

Cuando no se logró la reactivación económica en el sitio de reasentamiento, el ICE no aplicó un apoyo extra o un plan de contingencia para apoyar a la población en la búsqueda de alternativas económicas paralelas.

El que la mayoría de los reasentados fueron peones de finca, aunque el ICE brindó capacitación en las nuevas labores a desempeñar, quizás el cambiar de mentalidad o actitud adoptando su nueva forma de ver el campo como propietarios y administradores de fincas, conllevó un tiempo mayor al

pensado y no fue posible en el corto plazo la adaptación y generación de destrezas por ellos en el sitio de reasentamiento.

El depender para la reactivación económica de un programa de agropecuaria y no obtener la producción esperada, ocasionó repercusiones serias que originaron una crisis económica, logrando salir de ella hasta 13 años después de reasentados, reflejándose la resiliencia de la población hasta alcanzar una estabilidad económica por medio de actividades no agrícolas.

Es preciso contar con diversificación en las alternativas para la población en cuanto a su reactivación económica y no depender casi en forma exclusiva de una única opción a desarrollar por la mayoría de la población.

Cuando el ICE compró las propiedades a los propietarios afectados, éstas fueron adquiridas y utilizadas en las diferentes modalidades para obtener tierra y vivienda, y en algunos casos fue posible la devolución de dinero restante; es preciso comprender que en esa época la población en general poseía un bajo endeudamiento por medio de hipotecas a sus propiedades, a diferencia de hoy en día, donde liquidar las hipotecas podría implicar un riesgo al empobrecimiento al descapitalizar las familias involucradas y adquirir nuevas deudas.

Capital social: apoyo a la organización social para la reactivación económica

Cuando existe de previo la cultura participativa en la comunidad en el sitio de origen, ésta puede incidir positivamente en negociaciones para el restablecimiento de sus medios de vida en el sitio de reasentamiento e incidir en la organización social inmediata para la resolución de sus necesidades.

En los primeros años, la reactivación económica se vio afectada no sólo por las condiciones edafológicas, también por la desaparición de la mano de obra de peones en el sitio de origen, quienes fueron propietarios en el sitio de reasentamiento, por lo cual cada quién busco dedicarse a las actividades agropecuarias y comerciales propias.

En el corto plazo, además de sufrir la crisis de los suelos, no fue posible obtener un visible mejoramiento en sus medios de vida de la población reasentada, ante la improductividad del Programa de Desarrollo Agropecuario, y no brindar un cambio en las acciones y articulación del mismo, por lo cual las familias sufrieron en su economía, seguridad alimentaria y preocupación en cómo hacerle frente a las necesidades diarias y el compromiso de las deudas adquiridas.

Aunque los pobladores contaban con alta resiliencia y lograron sobrellevar la situación de la crisis generada, les tomo cuatro años organizarse formalmente a través de una cooperativa, lo que indica que o se tenía fortaleza en trabajar como grupo formal y mantener sus redes en el tiempo, aunque luego ello fue superado conforme desarrollaban la economía.

En la época que se desarrolló el proyecto, el espíritu cívico de la población, la credibilidad y los valores, tuvo eco y genero empatía por el equipo multidisciplinario de la Oficina de Reasentamiento logrando conformar un proceso participativo destacado e incidente.

El perder el vínculo comercial con la cooperativa y la inexperiencia de la mayoría de la población, pudo haber incidido en la creación de vínculos comerciales afectando se economía y la réplica de redes.

La mayoría de los pobladores en el sitio de origen, eran no propietarios, siendo ellos mayoría imperó en la votación su deseo, es posible que la falta de experiencia en la administración de las fincas, el desarrollo de las labores agrícolas, por lo cual pudieron haber dejado pasar por alto la importancia especial que requería en las condiciones del suelo, e impero dentro de su decisión además de alejarse del volcán, el anhelo de contar en el sitio de reasentamiento con una mayor disponibilidad de área para el centro poblacional, y para la producción, para ellos y por la oportunidad que le representaba asegurar la misma posibilidad de obtener tierra a ello a sus hijos como segunda generación.

Capítulo V: Conclusiones y recomendaciones

Se incluyen las conclusiones de conformidad con cada uno de los objetivos específicos de la investigación. Se presentan primero las conclusiones y luego las recomendaciones.

Conclusiones del objetivo específico 1

1. Para realizar la construcción del proyecto, fue necesario expropiar a la población para utilizar sus tierras para la construcción de diferentes obras, principalmente el sitio de presa y embalse.
2. En el desplazamiento involuntario, se utilizó para lograr el desalojo, la expropiación brindando dos opciones: el pago directo de los bienes inmuebles o la opción de reasentamiento, los propietarios que contaban con fincas de mayor extensión optaron por el pago directo, los propietarios de áreas inferiores eligieron el proceso de reasentamiento.
3. Las familias no propietarias, ubicadas en el sitio de interés para que el proyecto ejecutara sus obras, y que tenían que ser desplazadas involuntariamente, contaron con la misma opción de reasentamiento que los propietarios.
4. Se involucró por medio de un proceso participativo a la población en la búsqueda de soluciones a las necesidades generales que se presentaban, así la comunidad de Arenal formó parte en la toma de decisiones que se requerían para su desplazamiento y reasentamiento involuntario.
5. Cuando se realizó el proceso de desplazamiento y reasentamiento involuntario, existía en la población nacional, un fervor cívico, credibilidad en el gobierno y las instituciones y se les daba valor a los acuerdos de palabra, la transparencia y la honestidad, cualidades que fueron aprovechadas por el ICE para trabajar el proceso con la población.
6. La participación de las poblaciones fue relevante en el proceso, fueron incentivados, se sintieron parte del proyecto y la importancia que ello implicaba para el país, lográndose el diálogo con incidencia en construcción de normativa legal y política, lo cual permitió desarrollar mutuamente conciencia social y moral.

7. Cuando se tuvo dificultades sobre temas delicados, por ejemplo, la estimación de los valores de los bienes inmuebles, se desarrollaron procedimientos independientes y paralelos, para su arbitraje, ello por acuerdos comunes y para beneficio mutuo, plasmados finalmente en instrumentos legales.
8. En el presupuesto inicial de la obra de ingeniería se incluyó el costo de total (administrativos, indemnización y reactivación por medio de programas) de reasentamiento como parte de la obra el proceso de desplazamiento y reasentamiento involuntario estimado en 4,5% del valor, aunque el mismo se elevó a casi un 14%, fue posible obtener el financiamiento requerido.
9. El ICE, en la ejecución del desplazamiento y reasentamiento involuntario de población de Arenal buscó mitigar los efectos negativos y reestablecer los medios de vida de las poblaciones anteriores a su desplazamiento, para ello ejecutó los programas de restitución de tierra, vivienda, desarrollo agropecuario y desarrollo comunal, teniendo conocimiento previo sobre procesos de desplazamiento y reasentamiento involuntario en países latinoamericanos.
10. Se trató de minimizar la distancia entre el lugar de origen y el sitio de reasentamiento en el caso del reasentamiento de Nueva Tronadora, no así en el caso de Nuevo Arenal, al decidir su población movilizarse más lejos, por medio de un plebiscito luego de analizar técnicamente los pro y contras de los diferentes sitios propuestos por ellos mismos. Lo anterior incidió positivamente desde el punto de vista político – administrativo, al quedar en mejores condiciones de representatividad al ser catalogado como distrito.
11. Se buscó la participación de la comunidad en el proceso, se tomaron decisiones participativas para definir los sitios de reasentamiento (7 alternativas para Arenal) y el diseño de los nuevos poblados donde se negociaron mutuamente detalles de diseño (por ejemplo, las viviendas (18 diseños que se modificaron durante la construcción, llegando finalmente a 25 diseños).

12. Se consideró el proceso como una oportunidad de desarrollo desde la planificación en el sitio de origen y hasta los sitios de reasentamiento, a los cuales fueron trasladados con antelación a la inundación o llenado del embalse; en cuanto a acceso a tierra y vivienda se brindó igual oportunidad a propietarios y no propietarios, con lo cual se atendió en forma favorable a la población vulnerable por medio de la distribución equitativa de la tierra y por ende de un medio de producción que permitió su inclusión en la economía.
13. Se definieron con la población los criterios de la compensación y se alcanzó, por la participación y negociación, incidencia en la normativa legal.
14. Se compensó según el costo de reposición con el fin de que toda la población pudiera tener acceso vivienda y tierra, o bien, mejorar la que tenían, utilizando la institución en este aspecto una combinación de opciones entre el dinero de los avalúos y los bienes; además, se brindaron servicios en forma aceptable (vías de comunicación, redes telefónicas, alumbrado eléctrico, de telefonía, de acueducto y alcantarillado sanitario).
15. Se buscó tener en cuenta cuestiones de seguridad en el diseño del sitio de reasentamiento buscando que los lotes de las viviendas se ubicaran en la cercanía del centro para que la población estuviera concentrada y cuidar sus viviendas, mientras que a como aumentaba la extensión de la propiedad se iban ubicando las parcelas productivas, manteniendo su carácter rural.
16. Se obtuvo información social participativa y se mantuvo información transparente, pronta y oportuna con las poblaciones afectadas.
17. Cuando se detectó inconsistencias en el acompañamiento temprano de las instituciones públicas, el ICE resolvió ya que tenía potestad para ejecutar el proceso solo, y dispuso de un equipo multidisciplinario con el que estableció una oficina que incursionó en el proceso de desplazamiento y reasentamiento de poblaciones.

18. Se responsabilizó directamente el ICE, de la construcción de las viviendas y de todo el proceso constructivo del sitio de reasentamiento sin acudir a contrataciones externas u otra instancia gubernamental para la delegación de estas actividades, lo cual permitió un control total, manejo de presupuesto y tiempos que permitieron realizar, cuando fue requerido, cambios consensuados con la gente, conforme se generaba experiencia y se avanzaba en el emplazamiento del sitio de reasentamiento. Una vez terminadas las construcciones y reasentada la población, se solicitó colaboración a las diferentes instituciones competentes en asumir los diferentes roles en la comunidad.
19. Las viviendas construidas por el ICE, eran de mejores materiales, a la vez que contaban con una distribución interna de aposentos diferentes, considerando el tamaño de las familias, lo cual fue una novedad en comparación a que las tenidas por la población en el sitio de origen. Se mantuvo el área para replicar el huerto casero contiguo a la vivienda.
20. Un aposento novedoso de las viviendas consistió en el espacio para la cocina dentro de la casa, y no fuera de ella como era en el sitio de origen, por lo cual, luego de reasentados utilizaron materiales recuperados del sitio de origen para retomar el espacio cultural del fogón fuera de sus viviendas.
21. Se detallaron las condiciones sociales, económicas de cada familia y se realizó un proceso familia por familia para la toma de decisión sobre vivienda y actividad económica – productiva a desarrollar.
22. En el sitio de reasentamiento se dio continuidad a las actividades comerciales manteniendo disponibilidad de los locales comerciales existentes en el sitio de origen y dejando unos previstos para el crecimiento.
23. El sitio de reasentamiento dispuso de espacio para el crecimiento poblacional de la segunda generación y de crecimiento comercial dejando previstas.

24. En el emplazamiento del sitio de reasentamiento, se mantuvo espacio entre viviendas, respetando distanciamiento cultural al que estaban acostumbrados los pobladores en el sitio de origen.
25. Se dieron entre los pobladores, intercambios de viviendas y de parcelas antes y después de haberse reasentado, buscando tener mayor comodidad, y retomar sus redes vecinales, lo que indica que se sentían apropiados.
26. Independientemente su tenencia en el sitio de origen, una vez fueron reasentados, los pobladores de Arenal se convirtieron en propietarios de sus viviendas y de sus parcelas, así desapareció la ocupación de peones de fincas y pasaron a ser propietarios y administradores de sus tierras.
27. La seguridad alimentaria se vio seriamente afectada, debido a las condiciones edafológicas de los suelos y no lograr la producción de sus fincas, sumado a ello se tenía el cambio en los patrones culturales de actividad de producción agrícola donde las personas no tenían tanta experiencia.
28. No se brindó apoyo en la seguridad alimentaria durante el periodo de transición previo de salida del sitio de origen donde las familias destinaron tiempo a prepararse para preparar su traslado, máxime que decidieron trasladarse por sus propios medios, ni mientras lograban preparar sus tierras, lo cual les generó estados de calamidad a la población y preocupación debido a la falta de dinero originada de la impotencia de no obtener la productividad deseada en las tierras brindadas.
29. Los que iban a tener parcela en el sitio de reasentamiento, fueron a preparar sus tierras para sembrar mientras se estaba en el proceso de construcción de viviendas, lo que indica que no tuvieron apoyo del ICE para rehabilitar las tierras y prepararlas para las primeras cosechas, lo que les conllevó tiempo y esfuerzo extra mientras aún vivían en el sitio de origen.

30. La reactivación económica fue más difícil de lo esperado, quizás hizo falta considerar las repercusiones de los cambios culturales para parte de la población, principalmente los peones de finca, que en su sitio de origen usualmente realizaban oficios dirigidos y pensados por sus dueños, el cambio de actividad ganadera a agrícola como predominante.
31. La población reasentada, sufrió crisis casi inmediatamente después de reasentarse, principalmente por la no reactivación económica debido a las limitantes de las parcelas para producir, sumado a ello el endeudamiento temprano para amueblar sus nuevas viviendas.
32. La no producción de sus tierras, más las deudas contraídas en forma temprana y ligadas a la producción, incidieron en que algunos de los reasentados, principalmente quienes en el sitio de origen eran no propietarios, migraran en busca de oportunidades diferentes a las que les proporcionaba el sitio de reasentamiento para generar ingresos, con la esperanza de amortizar las deudas.
33. La crisis perduró por aproximadamente 13 años luego de reasentados, periodo en el cual se mantuvo la actividad ganadera para el sustento familiar y se incursionó sin éxito en diferentes actividades agrícolas, en 1990 inicia una etapa de estabilidad económica por medio de su vinculación con servicios ligados al turismo.
34. Se dio seguimiento y asistencia técnica en las fincas por tres años posterior al reasentamiento, no logrando una práctica adecuada en el manejo del cultivo del café, y en la administración de la finca y el dinero, y aunque el personal del ICE estuvo presente y observaron lo que ocurría, se dejó a la población sin contemplar que la reactivación económica por medio de las actividades económicas agrícola estaba resultando más difícil de lo planeado.
35. Al no trasladarse los propietarios de las grandes fincas, disminuyó la producción de leche en la zona y el vínculo con la cooperativa Dos Pinos se perdió.

36. Al no tener interés los grandes propietarios en participar del reasentamiento involuntario y aceptar los términos del desplazamiento, se dio una afectación económica en el sitio de reasentamiento, ya que la mayoría de los reasentados eran en sitio de origen no propietarios que laboraban como peones agrícolas o ganaderos, por lo cual se cambió la dinámica social económica, haciendo falta la en la reactivación económica, la creación de nuevas actividades a pequeña y mediana escala vinculadas a mercados, para dinamizar la economía.
37. Fue acertado el realizar estudios de carácter social previos al desplazamiento de la población, los cuales permitieron conocer la línea base, sus deseos y aspiraciones, los patrones comunales respecto a las labores u oficios que les permitían desarrollarse económicamente.
38. Al cerrar la Oficina de Reasentamiento en el campo, tres años posteriores a la ejecución del reasentamiento de Arenal, se generaron en la población los sentimientos de abandono sumados a la frustración de la no producción de sus tierras y maximizándose en la crisis vivida.
39. La votación popular, para elegir el sitio de reasentamiento fue estratégico, aunque en ésta investigación no fue posible esclarecer que influenció en la población al seleccionar un sitio donde se tenía conocimiento local de problemas edafológicos, ya que aunque son comprensibles sus quejas al pasar de tierras desde su punto de vista fértiles para la producción, a unas no tanto, no es tan comprensible determinar cómo votaron y eligieron un sitio donde no estaba dicha condición presente, si se tenía más de un sitio que ellos mismos propusieron para su reasentamiento, de forma tal que el asunto merece una responsabilidad compartida también por la comunidad, ante el desacierto en el corto plazo del Programa de Desarrollo Agropecuario y a través de éste de la reactivación económica y su seguridad alimentaria.
40. La comunidad de Arenal en el sitio de origen, contaba con más espacios para la sociabilización y la recreación, lo cual evidencia que existía interés en dialogar y compartir, forzándose así desde antes de reasentarse capital social, el cual se incentivó con el proceso participativo y las

negociaciones para solventar las necesidades de la población con el ICE en el proceso de reasentamiento.

41. En el proceso de reasentamiento, las organizaciones sociales fueron efímeras, al disolverse una vez logrado su fin, lo que demuestra que existía cierta apatía o cansancio a mantenerse organizados formalmente, aunque siempre mantuvieron su espíritu de participación e involucramiento entre ellos y generaron incidencia en la normativa legal de la época.
42. En la votación para la elección del sitio, predominó el criterio de las familias no propietarias, que eran mayoría poblacional.
43. Las mujeres que trabajaron en los viveros del ICE pudieron aprovechar en algunas ocasiones salarios más elevados que los de un peón de finca en esa época.
44. Las familias que iban a ser desplazadas y reasentadas consideraron en una mayor proporción la opinión de todos los miembros de grupo familiar para discernir las decisiones, en forma minoritaria las decisiones fueron tomadas únicamente por el jefe de familia, revelándose con ello inequidad hacia la participación de la mujer y los otros miembros a lo interno de la familia en la toma de decisiones importantes en esa época.

Conclusiones del objetivo específico 2

1. No existían en la década de 1970, lineamientos políticos, normativas o algún documento de orientación en el país, o por los entes que daban el financiamiento sobre cómo manejar los impactos ambientales que ocasionaba la construcción de un megaproyecto, tampoco se contaba con respaldo económico para atender el impacto que se ocasionaba a las poblaciones, debido a la compra de las tierras que habitaban y requerir su desalojo de las mismas, dejando resolver el asunto por el país interesado en realizar el megaproyecto y la forma como lo resolviera, no existiendo obligatoriedad de realizar un reasentamiento que brindara soporte a las personas desplazadas.

2. El ICE, contó con y respaldo presidencial para realizar el Proyecto Hidroeléctrico Arenal y solventar con ello, los requerimientos de energía del país en la década de 1970, su normativa le permitió asidero legal y asumió el proceso de desplazamiento y reasentamiento involuntario de la población, como parte social de la obra.
3. El ICE, en la planificación del proceso de desplazamiento y reasentamiento, solicito apoyo a las instituciones existentes, no fue posible lograr su involucramiento en la forma deseada, y asumió en su totalidad el resolver las necesidades que presentaba la población afectada.
4. No existe al año 2020 en el país, una política pública explícita para el desplazamiento, reasentamiento involuntario de población, independientemente cual sea su origen, por lo que en caso de la construcción de megaproyectos las acciones que se realizan son en categorías de obligatoriedad como condicionante por los entes de financiamiento internacional que brindan el préstamo quienes si tienen políticas claras sobre el manejo del desplazamiento y reasentamiento involuntario de población, por lo que existe desventaja nacional para cubrir las necesidades de la población rural que pueda verse involucrada.
5. El no contar con políticas públicas específicamente para el desarrollo de megaproyectos, definitivamente es un riesgo imperante para el país, ya que, ante la ausencia de las mismas, no existen normativas de carácter legal que obligue a empresas o instituciones públicas, a considerar dentro de la planificación la opción de brindar un reasentamiento, con todas las connotaciones, magnitudes e impactos que ello implica ante el riesgo al empobrecimiento de las poblaciones a desplazar.
6. La no existencia de políticas nacionales en atención a las necesidades de las poblaciones a desplazar para dar paso a la construcción de megaproyectos, expone a la población afectada a conformarse, con la mera voluntad de la institución que lo realice, o a la luz de las actuales políticas y mecanismos legales, con una simple solución de pago directo vía expropiación, o

conformarse con las acciones desplegadas como mera salvedad que suele acompañar el traslado físico material y reponer otro inmueble como lo es una somera reubicación, lo cual, puede disparar los riesgos al empobrecimiento, y aún más grave, si se ejecuta por un ente privado con capacidad financiera, que no tenga que recurrir a financiamiento internacional, donde el asumir la responsabilidad social no están normada y por lo tanto legalmente no puede proceder denuncia.

7. Actualmente, a todas luces parece que no sería posible desarrollar un desplazamiento y reasentamiento de población similar al realizado por el Proyecto Hidroeléctrico Arenal, por la ausencia de políticas específicas, así como al tiempo que conllevaría la coordinación y los mecanismos para la realización de los trámites en las diferentes institucionales, y completar el estudio ambiental pertinente ante la Secretaría Técnica Nacional Ambiental, por lo cual se carecería de agilidad y libertad para actuar y tomar decisiones en comparación con la potestad que tuvo el Ice para ejecutar el Proyecto Hidroeléctrico Arenal.
8. Existe en el año 2020, una apatía generalizada en el ciudadano costarricense hacia los valores que representan los políticos y su quehacer, además de un visible decaimiento en la credibilidad del actuar del gobierno para el bien común, factores que de desarrollarse un megaproyecto presentarían una desventaja en comparación al sentimiento y valor asignados a los mismos en por la población en la década de 1970.
9. Las instituciones públicas en la década de 1970, presentaban una estructura que no facilitaba el accionar en forma eficaz asignando tareas y actividades debido a la autoridad administrativa a las entidades que podrían vincularse, por lo que no se aseguraba que al ejecutar un proyecto de la magnitud como el Hidroeléctrico Arenal, donde se requería para su construcción desarrollar y ejecutar el desplazamiento y reasentamiento involuntario de poblaciones por medio del despliegue de ambiciosos planes para la población; que cada institución actuara de forma ágil y

con prontitud, así que una sola institución lo ejecutara aseguro el cumplimiento de los objetivos del Plan de Reasentamiento.

10. Aunque se realizaron convenios con diferentes instituciones, el haber obtenido en 1980 el estudio ecológico de la zona de afectación del Proyecto Arenal que realizó el Centro Científico Tropical mediante convenio del Ministerio de Agricultura, cuando ya las poblaciones estaban reasentadas; y haberse logrado la aprobación de los planos de Tronadora y Nuevo Arenal hasta 10 años después de ejecutado el reasentamiento de las comunidades, ejemplifican y evidencian problemas de sincronización de labores y plazos de atención para el cumplimiento de objetivos coordinados de forma interinstitucional.
11. La Ley Inder, contempla novedosos planteamientos para abordar las desventajas de las zonas rurales; sin embargo, en asuntos relacionados con desplazamiento, se presentan limitantes como: a.) permite ejecutar acciones y colaborar con otras entidades para apoyar a sus beneficiarios, b.) permite únicamente ante la ocurrencia de desastres naturales en los territorios, debidamente declarados de manera oficial cubrir necesidades de reubicación, rehabilitación y restauración requeridas; así, al utilizar el término de reubicación no se contempla una forma amplia y multidimensional para brindar la oportunidad de reiniciar en un nuevo sitio la vida de las personas afectadas; y por otro lado, erróneamente se excluyen a las poblaciones rurales que no son beneficiarias de la institución que pudieran verse afectadas por la construcción de megaproyectos en su territorio, quedando expuestos al riesgos al empobrecimiento y desamparados ante las aspiraciones y anhelos que ostenta dicha ley, así como del abrigo de las políticas públicas para el desarrollo rural que pudieran aplicarse para el aprovechamiento económico de los servicios de los ecosistemas en el territorio a favor de las poblaciones afectadas, y por lo tanto desmejorando sus medios de vida sostenibles.

Conclusiones del objetivo específico 3

1. El restituir tanto la tierra y la vivienda a precio de costo, permitió la dignificación de la vivienda y el acceso a los medios de producción creando una forma distributiva equitativa y homogénea en comparación a la existente por la población en el sitio de origen.
2. Las viviendas obtenidas por la población reasentada mejoraron considerablemente en cuanto a materiales, diseño y distribución de espacios, en relación a las acaecidas en el sitio de origen, siendo sumamente apreciadas y cuidadas aún por las familias.
3. Como parte de los acuerdos participativos, se tuvo en cuenta, entre otras cosas, las necesidades y gustos de los habitantes de que las casas tuvieran en el diseño su espacio para la cocina; sin embargo, dicho espacio sufrió modificaciones realizadas por las mismas familias en el corto plazo, lo cual indica lo predominante de la cultura rural familiar de disponer de un espacio más amplio y colocar en él un fogón.
4. El rescatar los materiales de las viviendas del sitio de origen, fue una práctica de utilidad para los reasentados durante los primeros años, ya que les permitió realizar construcciones temporales en el período de adaptabilidad.
5. El brindar tierra y vivienda en el sitio de reasentamiento, cambió el orden social y de tenencia, favoreciendo principalmente a los no propietarios, quienes tuvieron seguridad en la vivienda, el factor de producción de la tierra y posibilidad de incorporarse a futuro en la economía, o generación de ingresos por venta de tierras y la plusvalía.
6. La entrega tardía de documentos legales a las personas propietarias en el sitio de reasentamiento, les generó inseguridad de tenencia por más de 4 años y se les afectó directamente en el corto plazo (de 1 a 5 años) el acceso a crédito que podría haber aliviado las necesidades familiares de alimentación.

7. El abordaje de la seguridad alimentaria de la población reasentada careció de iniciativas de acompañamiento de alimentos y recursos económicos mientras se lograba la rehabilitación de los huertos caseros, las áreas productivas y los comercios para alcanzar la reactivación económica para contrarrestar los riesgos al empobrecimiento de las familias.
8. El involucramiento de las instituciones públicas, ministerios, entre otros, fue endeble en su presencia, seguimiento y apoyo a la comunidad, lo cual ocasionó que, aunque las organizaciones comunitarias trataban de reactivarse, su ausencia se entendió como falta de interés y compromiso, desmotivando a las nacientes y reorganizadas organizaciones civiles, lo cual pudo incidir en la generación de apatía de los pobladores en los primeros años del reasentamiento a no participar en forma activa o comprometida en las mismas, siendo de preferencia la participación comunitaria en actividades sociales e informales.
9. Ante ausencia de una política pública o normativa que obligará a las instituciones públicas de la década de 1970 a involucrarse en el proceso de desplazamiento y reasentamiento involuntario liderado por el ICE, las instituciones asumieron que el ICE se haría responsable de todo, y estuvieron ausentes faltando compromiso y presencia ante la población una vez reasentada.
10. No existió seguimiento ni monitoreo sobre la población reasentada por las instituciones públicas que no se involucraron en el proceso por medio de convenios.
11. Parte de la población en el sitio de origen, no tenía experiencia en la realización de nuevas actividades agrícolas a desarrollar en el sitio de reasentamiento, principalmente los antiguos peones de finca, por lo que estuvieron expuestos a la desventaja por falta de experiencia al momento de ejecutar las actividades y algunos de ellos decidieron migrar en busca de oportunidades diferentes.
12. No se encontró dentro de los diferentes programas desarrollados para mitigar los efectos negativos del desplazamiento involuntario, actividades específicas para beneficiar a población

vulnerable en esa época (adultos mayores, jóvenes, niños, mujeres jefas de hogar y población indígena y afrodescendiente) o identificar alternativas de rehabilitación que se pudieran considerar como una diferenciación de género en esa época en respuesta a posibles impactos diferenciados.

13. La crisis económica y alimentaria que sufrieron en el corto plazo a los reasentados de Arenal afectó en mayor proporción a las mujeres, quienes no contaban con acceso a fuentes de trabajo; aunque a los hombres también se les afectó, pero ellos se vieron más beneficiados por las fuentes de empleo que generó el ICE durante el tiempo que fue posible.

Recomendaciones surgidas del objetivo específico 1

Las siguientes recomendaciones van dirigidas a la institución responsable de asumir un proceso de desplazamiento y reasentamiento involuntario de población para la construcción de un megaproyecto.

1. Se recomienda no realizar proceso de desplazamiento y reasentamiento involuntario de poblaciones para construir megaproyectos, si no se cuenta con la disponibilidad de recursos (humanos, institucionales y financieros) que aseguren un proceso transparente, ágil y en beneficio de la población afectada y la restitución de sus medios de vida.
2. Se recomienda al diseñar el plan de reasentamiento, considerar con la población, diversificas actividades para la reactivación económica en el sitio de reasentamiento, considerando la vocación de los oficios que desempeñan y alternativas comerciales, no dependiendo de una sola opción.
3. Se recomienda en el proceso de reasentamiento, el involucrar a las poblaciones afectadas en diversos procesos participativos, y construir las medidas compensatorias sobre los impactos comunes.

4. Se recomienda recolectar información familia por familia, para determinar su afectación y negociar su compensación caso por caso.
5. Se recomienda en el momento de realizar la selección del sitio de reasentamiento de la población desplazada, brindar la mayor cantidad de información y detalle al respecto, contribuyendo a la transparencia para una toma de decisión informada.
6. Se recomienda, brindar alternativas de reasentamiento a la población propietaria y no propietaria en el sitio de origen, estudiar la condición de desventaja o ventaja que posean en el aspecto social, educación, económico, entre otras, buscando equilibrar las desventajas que puedan existir antes de desplazamiento y potenciar las fortalezas en el sitio de reasentamiento, en mejora de sus medios de vida.
7. Se recomienda estimar al valor del reasentamiento en un margen superior al 14% del costo de la obra de ingeniería, lo cual permitirá desarrollar el proceso de desplazamiento y reasentamiento involuntario con programas que permitan recuperar su medio de vida, restituir los activos, brindar apoyo en mejores condiciones que las ofrecidas en el Proyecto Hidroeléctrico Arenal.
8. Se recomienda, mantener en el costo del reasentamiento, un margen que permita la ejecución con decoro, buscando oportunidades de desarrollo para la población y el territorio, evitando desarrollar procesos precarios a falta de recursos suficientes.
9. Se recomienda que el proceso de desplazamiento y reasentamiento involuntario se ejecute directamente por la institución responsable, evitando dejar en manos de contrataciones el emplazamiento del sitio, la construcción de las viviendas, la restitución de los medios de vida y la reactivación económica, manteniendo canales de comunicación y acción directos con la población para en el camino atender y resolver con agilidad los inconvenientes que puedan surgir.

10. Se recomienda utilizar en el diseño participativo para la planificación de las viviendas, el sitio de emplazamiento, la restitución de especies arbóreas y frutales de interés poblacional.
11. Se recomienda considerar la mantener la distribución espacial cultural del poblado del sitio de origen y de las viviendas, ello contribuye con el agrado de la población hacia el sitio de reasentamiento.
12. Se recomienda en el diseño del sitio de reasentamiento, disponer de área para la expansión poblacional de por lo menos la segunda generación de los reasentados.
13. Se recomienda en el diseño de las viviendas, brindar opciones de cada aposento considerando la importancia cultural que ello representa para la familia y comunidad en general.
14. Se recomienda, para poblaciones a desplazar que dependan del cultivo, compensar a cada familia prudentemente antes, durante y después del desplazamiento, en su seguridad alimentaria, para que las personas puedan dedicar tiempo a participar, tomar decisiones e involucrarse en los procesos participativos y disminuir con ello la angustia que les genera el no perder sus cosechas, el dedicar tiempo a la participación y asegurar el alimento a sus familias.
15. Se recomienda, cuando las poblaciones desplazadas dependan de la tierra para reactivar su economía, brindar medidas de compensación en la rehabilitación de las fincas para el inicio de las respectivas actividades y no dejar toda la responsabilidad a los propietarios en la reconstrucción de los espacios productivos.
16. Se recomienda, brindar alternativas económicas para los diversos grupos etarios que comprenda la población, incentivando la innovación y el emprendimiento, principalmente a los grupos vulnerables, brindando oportunidad de inclusión en el desarrollo rural.
17. Se recomienda para potenciar la reactivación económica en el sitio de reasentamiento, potenciar la disponibilidad de los recursos naturales existentes, vinculando a la población en el beneficio económico que los mismos generen.

18. Se recomienda involucrar en forma prioritaria, a la población de desplazamiento obligatorio en los empleos o contratación de servicios que se generen producto de la construcción de la obra de ingeniería y del sitio de reasentamiento, de forma tal, que se beneficien de la oportunidad laboral.
19. Se recomienda promover las organizaciones sociales formales e informales existente en las labores de emplazamiento en el nuevo sitio, transfiriendo responsabilidad sobre la apropiación del desarrollo comunal de la población en el sitio de reasentamiento.
20. Se recomienda brindar apoyo y acompañamiento por un período de 3 a 5 años en el sitio de reasentamiento mientras se retoman las condiciones de vida y se da la reactivación de las actividades económicas, posterior a ello mantener actividades de seguimiento y monitoreo sobre la apropiación de la población sobre sus medios de vida y los recursos naturales disponibles.
21. Se recomienda realizar un plan de traslado de la población que incluya el traslado de personas, menajes de hogar, menaje de finca y animales, como parte de las medidas de mitigación.
22. Se recomienda para la toma de decisión de la población del sitio de reasentamiento, dentro de criterios de elegibilidad de los votantes, diseñar procesos de elección equitativos, proporcionales y justos para los propietarios y no propietarios que habitan en el sitio y deberán ser desplazados.
23. Es preciso en la construcción de criterios sobre las bondades o limitantes que ofrecen los recursos naturales en cada una de las alternativas para elegir el sitio de reasentamiento, considerar con peso e importancia el conocimiento local como criterios, tomado con ello en cuenta la experiencia y sabiduría de la población, agregando valor a los análisis técnicos que se les brinden.
24. Considerar en el abordaje social de la población los impactos por grupo etario, sexo, género y grupos vulnerables, con la finalidad de diseñar alternativas en apoyo a su rehabilitación

diferenciada en los medios de vida en el sitio de reasentamiento y tratar de contrarrestar su empobrecimiento.

25. Generar fuentes de trabajo, propias o a través de figuras como cooperativas o microempresas que permitan un desarrollo con equidad de género donde se busque el acceso y oportunidades igualitarias para hombres, mujeres y población vulnerable, de forma tal que se evite su marginalización y la discriminación.

Recomendaciones surgidas del objetivo específico 2

Las siguientes recomendaciones van dirigidas al Estado costarricense e instancias de toma de decisión como la Asamblea Legislativa e instituciones que se vean involucradas en asumir el liderazgo de procesos de desplazamiento y reasentamiento involuntario.

1. Se recomienda a la Asamblea Legislativa, que, en la aprobación de préstamos internacional para efectuar megaproyectos, se verifique la existencia del Plan de Reasentamiento para la población a desplazar que contenga las medidas compensatorias a favor de restituir sus medios de vida y aminorar los riesgos al empobrecimiento, con su respectivo presupuesto, como condicionante a solicitar el financiamiento.
2. Se recomienda al Gobierno de la República, en la generación de la normativa política y legal para abordar el tema de desplazamiento y reasentamiento involuntario de poblaciones, mencionando las instituciones responsables y definiendo mecanismos para que sea operativa, y que refrenda obligatoriamente a las instituciones que lo activan, ir más allá de lo que su visión o ética profesional les permita, pues podría tenerse una visión simplista o ceguera institucional restando la importancia real y efectuando acciones paupérrimas de mero socorro hacia la población desplazada, la misma debería de ser lo suficientemente amplia y flexible que permita la adaptación para la atención, ya sea, para el desplazamiento y reasentamiento involuntario de

poblaciones debido a la construcción de megaproyectos u originado por desastres naturales permitiendo mejoras en el tiempo.

3. Es indispensable que en la generación de la normativa política y legal se utilice el término de Reasentamiento y otorgar al mismo la importancia que merece, de no se tiene claro el concepto peligra que se “planifique” en forma inadecuada el reasentamiento de las poblaciones desplazadas, ocasionando un riesgo a un empobrecimiento inducido por el desarrollo de la construcción megaproyecto, y no una opción planificada de desarrollo rural, estimulada como estrategia del megaproyecto, lo cual es lo deseable.
4. Es urgente, ante las decisiones de construir megaproyectos y la emanación de las declaratorias de utilidad pública, se de apertura a espacios de discusión del tema y la legislación de políticas públicas, en atención a los diferentes aspectos, mostrando con ello anuencia y capacidad de mejora nacional, y no continuar realizando procesos de desplazamiento y reasentamiento involuntario, donde las condiciones del reasentamiento son impuestas condicionantes al préstamo de la obra de ingeniería a desarrollar según las políticas de los entes prestatarios internacional, en ausencia de las propias, lo cual muestra calamidad en la conceptualización y modernidad de los procesos.
5. Dentro de la generación de la normativa se hace imperativo el formular una política explícita para atender el desplazamiento y reasentamiento involuntario de poblaciones debido a la construcción de megaproyectos, donde las misma, dentro de su contenido deberá contemplar las estrategias, planes, programas y proyectos, siendo deseable se utilice un enfoque de medios de vida para evitar el empobrecimiento de la población hasta lograr se reestablezca y se dé una oportunidad de mejora durante la reactivación económica en relación a su situación económica en el sitio de origen, además del monitoreo en la ejecución y el acompañamiento en el corto y mediano plazo.

6. Es indispensable que los estudios de línea base, contengan dentro de sus análisis un estudio preliminar de la posibilidad y efectividad de las políticas públicas y la normativa legal de las institucional aplicable a desplazamiento y reasentamiento involuntario de población, ello con el fin tener panoramas claros sobre la certeza en la participación de las instituciones vinculantes, sus alcances, capacidad y tiempos de respuesta.
7. Se recomienda en la planificación del proyecto, realizar análisis preliminares de cooperación interinstitucional, similares a los estudios técnicos que se realizan para determinar la posibilidad o no de realizar la obra de ingeniería del megaproyecto, permitiría, también, conocer si existe respaldo real de participación de las instituciones en el tiempo requerido principalmente en lo relacionado a la restitución de los medios de vida de la población, evitando así exponer a las poblaciones a tiempos de trauma y espera mientras se dan iniciativas institucionales o se canalizan recursos económicos o técnicos.
8. Se recomienda conocer de previo por el responsable del proyecto, y disponer de un margen de negociación y acuerdos a priori con apoyo del Estado, garantizando el bienestar de la población de desplazamiento y la capacidad de reacción conforme la planificación, lo cual a futuro permitirá realizar los planteamientos negociables reales y viables de las soluciones a la población y contenerlos luego en el Plan de Reasentamiento dentro del Proyecto, y sus correspondientes estudios *ex post*.
9. Se recomienda con urgencia, que el Estado y la Asamblea Legislativa, reaccionen con premura para plantear normativa legal y políticas públicas en apoyo a las familias que tendrán que enfrentar su desplazamiento involuntario, pues de ello depende que sea posible y real el poner en práctica diferentes mecanismos que tendrán que accionarse debido a la Declaratoria de Interés Público para hacer la obra de ingeniería.

10. Se recomienda en la creación de oportunas políticas públicas en atención a las necesidades de la población de desplazamiento y reasentamiento involuntario, tomar como ejemplo, la creatividad del cuerpo ministerial a partir del primer trimestre del año 2020, debido a la atención durante la pandemia por el Covid-19, en cuanto a la obtención de recursos económicos, por lo que se recomienda la similar inventiva y aplicación en atención futura a las necesidades de la población de desplazamiento y reasentamiento involuntario, como lo puede ser la utilización de mecanismos similares a los aplicados a los ingresos de la población de las instituciones públicas (% de anualidades), en atención a la pandemia, máxime la declaratoria de interés público que antecede la construcción de un megaproyecto con el fin de abastecer y satisfacer la demanda de las necesidades en las áreas urbanas, por lo que en la proporción que a su vez toda la población logre contribuir temporalmente con el proceso de reasentamiento, demostraría avances en la concientización sobre la responsabilidad de los servicios públicos de los cuales se benefician en la cotidianidad y así solidarizarse con los desplazados.
11. Se recomienda en futuras planificaciones de procesos de desplazamiento y reasentamiento de poblaciones debido a megaproyectos en zonas rurales, considerar el Instituto de Desarrollo Rural, así como los asuntos referidos a la Política del Estado para el Desarrollo Rural, por medio de lo cual es posible abordar las inequidades de los territorios, la inclusión social de la población vulnerable, amparar su arraigo a la ruralidad y hacerlos partícipes de su propio desarrollo al considerarlos parte importante en la toma de decisiones del territorio que habitan, y promover alternativas de aprovechamiento y apropiación de los recursos del ecosistema en mejora de sus medios de vida sostenibles.
12. Se recomienda al Inder promover una modificación en su Ley constitutiva 9036 referente al abordaje relacionado con desplazamiento y reasentamiento involuntario, con el fin de subsanar las limitantes que se registran para las poblaciones rurales que podrían verse afectadas debido a

la construcción de megaproyectos en sus territorios, de forma tal que puedan beneficiarse de los servicios de la Institución y de las políticas públicas del desarrollo rural.

Recomendaciones surgidas del objetivo específico 3

Recomendaciones dirigidas a la entidad responsable de asumir o instituciones de apoyo como universidades o instancias en apoyo al desarrollo rural, que se involucren en un proceso de desplazamiento y reasentamiento involuntario de población para la construcción de un megaproyecto.

1. Se recomienda realizar procesos participativos que involucren la toma de decisión en las necesidades a solventar a la población de desplazamiento y reasentamiento involuntario en casos futuros de construcción de megaproyectos de construcción, considerando el éxito en el Proyecto Hidroeléctrico Arenal.
2. Se recomienda invertir en capacitación y conocimiento de experiencias nacionales e internacional, a personal que asumirá en el campo el trabajo de desplazamiento y reasentamiento involuntarios con la población, ello les permitirá visualizar los resultados y adecuar a la situación nacional las alternativas a negociar con la población, las instituciones públicas participantes y en la estimación de los costos que conlleva.
3. Se recomienda planificar cuidadosamente el momento adecuado para brindar información a las familias que deberán ser desplazadas por construcción de un megaproyecto, la calidad y confiabilidad de la información considerando su realización o no, así como en las cualidades del personal profesional encomendado a esta labor en forma amena y transparente para construir una relación armoniosa entre las partes y evitar futuras indisposiciones debido a una entrada inapropiada con la población que paralice el iniciar un proceso participativo, al indisponer a la población y causar inseguridad sobre la situación a enfrentar, generando angustia estrés y hasta pánico al pensar que se inundará el sitio y se deberán de ir contra su voluntad.

4. Se recomienda, no utilizar información sobre posibles obras de ingeniería que se piensen desarrollar en forma paralela o futura al megaproyecto que ocasiona el desplazamiento involuntario, hay que evitar crear falsas expectativas, debe de brindarse información clara y concisa por el responsable de ejecutar la obra, y no alentar a la población, ya que ello puede incidir en su toma de decisión y al no ejecutarse las obras paralelas de ingeniería, se genera enojo y sentimientos de engaño, frustración y utilitarismo a la población desplazada que tomó decisiones en forma inapropiada, al considerar los supuestos como si fueran realidad inmediatas que potenciarían aún más su decisión y se verían favorecidos con ello.
5. Se recomienda realizar en los sitios de origen, diversos estudios sobre el uso y dependencia de la superficie deseable a dos niveles de análisis en estudios suelo, como lo son el estudio social y el edafológico, pues los mismos permitirían conocer el punto de vista social-cultural, conociendo más allá de quienes son, profundizando en que dimensiones y circunstancias tienen en el sitio de origen acceso a la tierra, su relación histórica y cultural, lo cual permitirá generar estrategias básicas para la restitución de la tierra en el sitio de reasentamiento (base productiva agrícola o comercial) y todo aquello que sea necesario para la rehabilitación de la misma en busca de reactivar y rehabilitar la economía de la población, mientras que los estudios edafológicos podrían realizarse comparativamente entre el sitio de origen y el de reasentamiento, para evitar reclamos posteriores sobre las condiciones de los suelos, principalmente en los casos donde las actividades económicas rurales se encuentran fuertemente vinculadas a su fertilidad; por lo cual, es deseable la “puesta en valor” de los suelos y considerarlos directamente proporcional a la tasación de avalúos de la tierra para megaproyectos.
6. Se recomienda el considerar la elaboración de los estudios de suelo, como una herramienta clara y transparente para negociar, tanto a la población desplazada como para la institución

- responsable de la ejecución, al brindar la misma información sobre condiciones carentes o potenciales del suelo.
7. Se recomienda en futuros megaproyectos, donde las actividades económicas se encuentren estrechamente relacionadas con el suelo y existan falencias en sus condiciones que afecten la productividad agropecuaria, ejecutar un plan de restablecimiento de la fertilidad de suelos en los sitios de reasentamiento, sea posible reflejar una compensación incluyendo dentro de su precio la valoración de la calidad del suelo perdido en el sitio de origen a las personas propietarias, como a la institución responsable del megaproyecto al contar con suelos de mayor fertilidad en el sitio de reasentamiento que en el sitio de origen, teniendo con ello un “plus” con el cual también pueda negociar.
 8. Se recomienda realizar estudios de capacidad de pago a la población afectada con base en las condiciones iniciales en el sitio de origen, principalmente para aquellos que sean no propietarios, o propietarios que tienen hipotecas sobre sus bienes, para que se tenga una toma de decisión informada, tanto por el individuo como por la entidad bancaria en caso de que se decidan otorgar préstamos en el sitio de reasentamiento, teniendo los mismos flexibilidad y estar sujetos a periodos de gracia y liquidez económica que se genere según inicie y se comporte la reactivación económica una vez rehabilitadas las condiciones productivas en el sitio de reasentamiento, pues los anhelos que despierta la población la oportunidad de acceder a bienes materiales (vivienda y tierra), podrían sobrepasar sus capacidades de pago; siendo necesario a la vez, flexibilidad en proyecciones de los diferentes escenarios para las actividades productivas ligadas a la tierra.
 9. El que las personas propietarias no contaran con alguna documentación a su nombre sobre la tierra, mantuvo por más de 4 años luego de reasentada la población, generando inseguridad de tenencia, lo cual dadas las situaciones de endeudamiento y las condiciones adversas climáticas y de los suelos se maximizaron sentimientos de ser utilizados por el proyecto, se recomienda en

futuras situaciones, generar los mecanismos que permitan agilidad reduciendo los tiempos en brindar la seguridad de tenencia a las poblaciones desplazadas.

10. Se recomienda, realizar el diseño participativo de las viviendas en futuros reasentamientos, manteniendo la culturalización de los espacios, las condiciones climáticas, con el fin de que se minimicen las necesidades posteriores de realizar remodelación por parte de las familias, y brindar un espacio que les permita retomar la continuidad cultural vinculado a la vivienda.
11. Se recomienda considerar el acompañamiento económico y del bienestar familiar en términos de seguridad alimentaria y atención de las necesidades básicas de las familias de desplazamiento involuntario, antes durante y posterior al desplazamiento, siendo razonable por un tiempo de 3 a 5 años hasta que se estabilicen los cultivos en forma sostenida y productiva o se aplique un plan de contingencia, máxime si se tiene la dependencia de la tierra para la reactivación, haciéndose necesario medidas para dar alivio económico y cubrir las necesidades básicas fundamentales, asegurando su alimentación básica mediante de la entrega de paquetes de alimentos o estrategias por medio de puntos comerciales locales.
12. Debe considerarse en la planificación de los diversos programas del Plan de Acción de Reasentamiento, el brindar mecanismos de apoyo en procura de proteger la seguridad alimentaria de las familias en y la atención de necesidades básicas elementales, ante el hecho de que se verán interrumpidas en un lapso antes del desplazamiento, durante su traslado y posterior al reasentamiento, todas sus actividades productivas, dado que deberán dejar de producir, trasladarse y rehabilitar sus áreas de cultivos o espacios para desarrollar sus actividades productivas, y de similar forma con las no agropecuarias ya que no puede asegurarse que una vez trasladadas se reinicia activamente la generación de sus ingresos.
13. Cuando la población reasentada depende de la tierra para su seguridad alimentaria, se recomienda en la restitución de la tierra y del espacio vinculado a la vivienda, entregar

rehabilitado tanto el espacio del huerto casero, como el área de cultivo para el autoconsumo, con el fin de no generar inseguridad de disponibilidad de alimentos en la inmediatez y de reducir la sensación de recibir incompleta la restitución o sentimientos abandono y desinterés en su medio de vida por quien realiza el desplazamiento.

14. Se recomienda planificar con detalle la seguridad alimentaria de la población a reasentar cuando ésta dependa de la tierra, sin tener asegurada ésta, se corre un riesgo para la salud física y emocional de la población debido a la eminente frustración de no lograr en forma segura la subsistencia diaria.

Bibliografía

- Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (2004). Decreto Ejecutivo N° 31867 – H-MOPT. La Gaceta del 07 de julio 2004. <https://bit.ly/2YJPWzu>
- _____. (2010). Decreto Ejecutivo 35603-MINAET. La Gaceta 67 del 8 de abril 2010. <https://bit.ly/3hAB7Yz>
- _____. (2011). Decreto Ejecutivo 36513-MINAET-MEP-MOPT-MBSF-C-PLAN-MIVAH-S-MAG. Creación de Comisión de Coordinación Interinstitucional Proyecto Hidroeléctrico El Diquís. La Gaceta 93 del 16 de mayo 2011. <https://bit.ly/3e9DIGP>
- _____. (2012). Ley 9036. Transformación del Instituto de Desarrollo Agrario (IDA) en el Instituto de Desarrollo Rural (INDER). Publicado en La Gaceta 103 del 29 de mayo. <https://bit.ly/31W3fzp>
- _____. (2015). Ley 9286. Ley de Expropiaciones. Publicado en La Gaceta N° 103. 04 de febrero 2015. 2-8 p.
- Alvarado, G. (2018, 28 de julio). El devastador despertar del volcán Arenal en 1968. *La Nación. Publicación Ancora*. <https://bit.ly/3hbNeKj>
- Alvarado, S. y Arce, M. (2015). Historia de Tronadora, Guanacaste. Rescate de la Cultura. Universidad Técnica Nacional. Costa Rica. <https://bit.ly/3oyseSg>
- Arrieta, E. (2010, 5 noviembre). Tragedia Nacional por alud en Escazú. *La República.net*. <https://bit.ly/33YPPVf>
- Barabas, A. y Bartolomé, M. (1992). Antropología y relocalizaciones. *Alteridades*, (4), 5-15. <https://bit.ly/3e9WCgR>
- Bárcena, A. (2001). Evolución de la urbanización en América Latina y el Caribe en la década de los noventa: desafíos y oportunidades. *ICE, Revista de Economía*, (790). <https://bit.ly/3hEMK0I>
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID). (1981). Costa Rica. Análisis de la ejecución de proyectos. Proyecto hidroeléctrico Arenal. (Prestamos 274/OC). Oficina de Evaluación de Operaciones. Oficina del Contralor. Costa Rica. Setiembre 1984. 32p.
- _____. (1999). Reasentamiento Involuntario de los proyectos del BID. Principios y lineamientos. Washington, D.C. noviembre 1999 N°. IND-. 56p.
- Banco Mundial. (2000). Reasentamiento Involuntario. Experiencia con grandes presas. Revista *Précis*. Departamento de Evaluación de Operaciones del Banco Mundial. Primavera 2000, N° 194. 7p.
- _____. (2001). Manual de operaciones del Banco Mundial. Políticas Operacionales. OP 4.12. 12p. <https://bit.ly/2Y7xJwF>
- _____. (2018). Estudio de la urbanización en Centroamérica. Oportunidades de una Centroamérica urbana. Editores: Agustín María, José Luis Acero, Ana I. Aguilera y Marisa García Lozano. Grupo Banco Mundial. Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. <https://bit.ly/2YFCYmr>
- Barrantes, B. (2009). *Planificación estratégica para grupos focales, Comunidad seleccionada: Parcelas de Ceibo. Buenos Aires, Puntarenas*. (Práctica Supervisada de Licenciatura). Universidad de Costa Rica.
- Bolaños, A. (2016). Plantas hidroeléctricas La Garita, Río Macho y Cachi. Boletín Electrónico Cambio Político (CPNews). Columna. Desde mi perspectiva. 3 de octubre 2016. Costa Rica. <https://bit.ly/2URChVU>

- Bonnal, P., Bosc, P., Díaz, J. & Losch, B. (2003). Multifuncionalidad de la agricultura” y “Nueva Ruralidad” ¿Reestructuración de las políticas públicas a la hora de la globalización? Ponencia presentada en el Seminario Internacional El Mundo Rural: Transformaciones y Perspectivas a la luz de la Nueva Ruralidad. Universidad Javeriana, CLACSO, REDCAPA, Bogotá, octubre, 15-17.
<https://bit.ly/3ecJSGm>
- Bourdieu, P. (1983). Las formas de capital en JC Richards (ed.) Manual de Teoría e Investigación para la Sociología de la Educación, New York. Greenwood Press. <https://bit.ly/2UQoI9oScoones>
- Bosque, D. (2017, 27 agosto). Aeropuerto de Orotina causa turbulencia en 400 hogares. *La Nación*.
<https://bit.ly/2N2lxXP>
- Brenes, E.; Brenes, J. y Madrigal, J. (1996). *La reubicación de poblaciones: necesidades e implicaciones socioculturales y económicas. Conclusiones y recomendaciones de los trabajos en equipo. Mesa Redonda 2*. <https://bit.ly/37C9M3D>
- Brenes, O. (2002). Proyecto de Trabajo Comunal Universitario: Soluciones energéticas para la vida cotidiana. Plantas del ICE Especificaciones Técnicas 2. Subgerencia institucional Oficina de Patrimonio Histórico y Tecnológico Instituto Costarricense de Electricidad. 64 p.
- Bustamante, F. (2011). Reasentamientos rurales de población en situación de desplazamiento sistematización de tres experiencias acompañadas por corambiente en el nororiente colombiano. Tesis de M.Sc. en Desarrollo Rural. Pontificia Universidad Javeriana. Facultad de Estudios Ambientales y Rurales.
- Cabezas, Y. (2014). 10 cosas que usted debe saber sobre la ampliación de la ruta a Limón. Periódico Electrónico crhoy.com. 10 de marzo San José. Costa Rica. En: Nacionales/Gobierno.
<https://bit.ly/3hiQDlw>
- Carballo, S. (2009). *Capacitación para la implementación del sistema contable por partida simple en un grupo de productores agrícolas de la comunidad de Pilas, Buenos Aires, Puntarenas. (Práctica Supervisada de Licenciatura)*. Universidad de Costa Rica.
- Carvajal, B. (2005). Elementos de Investigación Social Aplicada. Cuadernos de Cooperación para el Desarrollo. Especialización en Cooperación Internacional para el Desarrollo. Cartagena de Indias. Colombia: Escuela Latinoamericana de Cooperación y Desarrollo.
- Castro Sandí, C; Medina Hernández, M. A. (2019). La integración de juventudes migrantes y refugiadas en Costa Rica: una mirada desde las experiencias de las personas jóvenes en las asociaciones Red de Jóvenes Sin Fronteras y Jóvenes Madiba durante el período 2010-2016. <https://bit.ly/37ZrBvl>
- Cernea, M. (1990). Poverty Risks from Population Displacement in Water Resources Development. Harvard Institute for International Development Discussion, (355).
- _____. (1995). El reasentamiento involuntario: la investigación social, la política y la planificación. En: Primero la gente. Variables sociológicas en el desarrollo rural. (pp.224 – 253).
<https://bit.ly/30PqA64>
- _____. (1997). Hydropower Dams and Social Impacts: A Sociological Perspective. The World Bank.
<https://bit.ly/2YaUFvh>
- Cernea, M. (2004, octubre). Riesgos de empobrecimiento, gestión de riesgos y reconstrucción: un modelo de desplazamiento y reasentamiento de población. En el simposio de la ONU sobre energía hidroeléctrica y desarrollo sostenible, Beijing (págs. 1-61). <https://bit.ly/3kzdiln>

- Cernea, M. (2005). Riesgos de empobrecimiento y reconstrucción: Un modelo para el desplazamiento y la relocalización de poblaciones. *Antropología*. (5). <https://bit.ly/3d7Wopn>
- Cernea, M. (2007). Capacitación para el manejo de riesgos en reasentamientos. El análisis de riesgos y el modelo de riesgos y reconstrucción en la relocalización de poblaciones. Departamento de Desarrollo Regional Sustentable. Banco de Desarrollo de Asia. (227). <https://bit.ly/3d7Wopn>
- Cernea, M. (2009). The benefit-sharing principle in resettlement. In: Beyond relocation: the imperative of sustainable resettlement. R. Modi (Ed.). *Beyond Relocation. The Imperative of Sustainable Resettlement*, New Delhi, Los Angeles, London, Singapore, Sage Publications, 7-62.
- Cernea, M. y Guggenheim, S. (1993). Anthropological Approaches to Involuntary Resettlement: Policy, Practice, and Theory. In *Anthropological Approaches to Resettlement: Policy, Practice, and Theory*. Routledge. 1-12. <https://bit.ly/3e8QwgH>
- Centeno-Morales, J., Vargas-Trejos, González-Varela, M., Alfaro-Orozco, E. (2020). Estudio de caso: Lajas Compartir, un acercamiento al desplazamiento ambiental en Costa Rica. *Revista Geográfica de América Central*, 1(64), 179-201. <https://bit.ly/37ygKGU>
- Céspedes, W. (2003). Enfoque del desarrollo social y económico promovido por el instituto en asentamientos campesinos. Instituto de Desarrollo Agrario. 20p.
- Chavarría, R. (2017). Visión crítica de la expropiación en el ordenamiento jurídico costarricense a la luz de la Reforma Integral a la Ley de Expropiaciones del 03 de mayo de 1995. Universidad de Costa Rica. Facultad de Derecho. Tesis para optar al grado de licenciada en Derecho. San José, Costa Rica. 409 p.
- Chambers, R. y Conway, G. (1992). Sustainable rural livelihoods: practical concepts for the 21st century. Institute of Development Studies (UK). <https://bit.ly/2CiVvNZ>
- Corporación Financiera Internacional. (2002). Manual de reasentamiento CFI. Manual para la preparación de un plan de acción de reasentamiento. Departamento de Medio Ambiente y Desarrollo. Promoción de inversiones privadas sostenibles. <https://bit.ly/2YHN4mV>
- _____ (2012). Política y Normas de Desempeño sobre Sostenibilidad Social y Ambiental de la Corporación Financiera Internacional. 1 de enero 2012. <https://bit.ly/2UU2pzu>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2003). Manual para la evaluación del impacto socioeconómico y ambiental de los Desastres. Edición: Naciones Unidas, Comisión Económica para América Latina y el Caribe y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. Tomo I. <https://bit.ly/3ediGam>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2005). Boletín demográfico. Demographic Bulletin. América Latina: Proyecciones de Población Urbana y Rural 1970 – 2025. Santiago de Chile.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2014). *América Latina y el Caribe en la agenda para el desarrollo. Después de 2015: reflexiones preliminares basadas En la trilogía de la igualdad*. CEPAL. <https://bit.ly/39Zuhc0>
- Comisión Mundial de Represas. (2001). *Represas y Desarrollo*. Reporte de la Comisión Mundial de Represas. Comisión Mundial de Represas.
- Comisión Nacional de Emergencias. (Ed). (2020). Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias. San José. Costa Rica. <https://bit.ly/2N6WcvG>

- Conejo, V. y Valerín, M. (2006). Los procesos de reubicación de comunidades en el marco de la construcción de proyectos hidroeléctricos: El ICE y el caso de la reubicación de Arenal 1973 – 2005. Universidad de Costa Rica. Facultad de Ciencias Sociales. Escuela de Antropología y Sociología. Departamento de Sociología. Tesis para optar al grado de licenciatura. 350 p.
- Constitución Política de la República de Costa Rica. (1949). Asamblea Constituyente. Constitución Política de la República de Costa Rica [recurso electrónico] / comp. Vinicio Piedra Quesada – 1ª ed. – San José: Imprenta Nacional, 2017. Costa Rica. <https://bit.ly/2zBt2BS>
- Coleman, J. (1988). El capital social en la creación de capital humano. *American Journal of Sociology*, (94), 95-120.
- Correa, E. (1999). Impactos socioeconómicos y megaproyectos: evaluación y manejo. Fondo para la protección del Medio Ambiente. (FEN). Colección Medio Ambiente y Energía. Santa Fe. Bogotá. Colombia. (498).
- Correa, E., Ramírez, F., Sanahuja, H. (2011). Guía de Reasentamiento para poblaciones en riesgo de desastre. (No. 65355, pp. 1-184). Banco Mundial. <https://bit.ly/37B2MEq>
- Corte Suprema de Justicia. (2000). Jurisprudencia Constitucional Sentencias de Corte Plena 1938-1982: Volumen 2. Tomo II de Jurisprudencia Constitucional: recopilación de Sentencias de constitucionalidad dictadas entre 1890 y 1990, por la Corte de Casación y la Corte Plena. Costa Rica. Corte Suprema de Justicia. Sala Constitucional. Editorial Universidad Estatal a Distancia (EUNED). <https://bit.ly/30LEbLw>
- Costa Rica. (2015). Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria. Política de Estado para el Desarrollo Rural Territorial Costarricense (PEDRT) 2015-2030. -- San José, C.R.: SEPSA, 2015. 23 p. <https://bit.ly/2Pi9O8L>
- _____. (2016). Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria Plan Nacional para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre 2025: Plan SAN-CELAC Costa Rica I Quinquenio / Coordinación técnica Alicia Sánchez Solís y Adriana Bonilla Vargas. -- San José, C.R.: SEPSA/FAO/CELAC, 2016.150 p.
- _____. (2017). División territorial administrativa de la República de Costa Rica / Leyes, decretos, etc. (Decreto Ejecutivo 10002-G de 16 de abril de 1979 (creación y límites del distrito 7 Arenal) Compilador: Vinicio Piedra Quesada – Primera edición – San José, Costa Rica. Imprenta Nacional. <https://bit.ly/2UOCzn2>
- Cruz, C. y Petrizzo, M. (2009). *El estudio de las políticas públicas: el estado de la disciplina y la consolidación democrática en América Latina*. <https://bit.ly/2zHKAwb>
- Daher, A. (2013). El sector inmobiliario y las crisis económicas. *EURE (Santiago)*,39(118), 47-76. <https://bit.ly/2ZDqAoa>
- Delgado, N. (2009). Caracterización Biofísica y Análisis Económico de Huertos Caseros en las comunidades de Parcelas, Buenos Aires. Puntarenas. Universidad Nacional.
- Delgado, G. (2009). Las políticas públicas. El ciclo de las políticas públicas. Clases de políticas públicas. Eficacia, legalidad y control. Indicadores de gestión. En Manuel Villoria Mendieta. Documentación sobre gerencia pública, subgrupo A2. Tema 3. Toledo, España: Editorial Escuela de Administración Regional. <https://bit.ly/2PmBgCg>
- Delgado, S. (2004). Las Teorías del desarrollo y el Desarrollo Rural. Cap. II. p. 75-151. En: Delgado, S. 2004. La Política rural europea en la encrucijada. MAPA, Serie ESTUDIOS. 351 p.

- Dengo, O. (2004). La Energía Eléctrica. En: Costa Rica en el Siglo XX. (Vol.3). Vega, E.R (Ed). (EUNED). 75-183. <https://bit.ly/3egz4ql>
- Department for International Development. (2001). Sustainable Livelihoods Guidance Sheets—Section 2: Framework. <https://bit.ly/3fy47yG>
- De Wet, C. (2009). ¿Contest space or common ground? Perspectives on displacement and resettlement debate in India. In: Beyond relocation: the imperative of sustainable resettlement. R. Modi (éd). Beyond Relocation. The Imperative of Sustainable Resettlement, New Delhi, Los Angeles, London, Singapore, Sage Publications, 83-100.
- Duque, J. (2006). El reasentamiento poblacional: fenómeno social, político y de progreso. Estudios Socio – Jurídicos, 8 (1). 145 – 165. <https://bit.ly/37LfoJj>
- Edelman, M. (1987). El distrito de riego de Guanacaste (Costa Rica) y la política del agua. Anuario de Estudios Centroamericanos. 95-111. <https://bit.ly/2UTv2Nk>
- Elizondo, C. (2009). Caracterización Biofísica y Análisis Económico de Huertos Caseros en las comunidades de Remolino, Buenos Aires. Puntarenas. Universidad Nacional.
- ERES. (2020). Estudios en Reasentamiento y Evaluación Social. <https://bit.ly/3d6Whu0>
- Escobar, N. y Meertens, D. (1997). Desarraigo, género y desplazamiento interno en Colombia. Nueva Sociedad, 148, 30-43. <https://bit.ly/2HoClbU>
- Fallas, E. y Álvarez, F. (1997). El ICE y la electrificación en Costa Rica 1949 – 1996 Colección Patrimonio y Futuro No. 9, Oficina de Patrimonio Histórico y Tecnológico, Subgerencia Gestión Institucional Energía; ICE. San José. Costa Rica.
- Feeney, P. (1998). Accountable aid: Local participation in major projects. Oxfam. <https://bit.ly/3kmT26i>
- ElPaís.cr. (2020, 11 de marzo). Gobierno impulsa planes reguladores para asegurar protección al ambiente. <https://bit.ly/2XShVnK>
- Fernandes, W. (2009). Indian's half century search for a resettlement policy and the right to livelihood. In: Beyond relocation: the imperative of sustainable resettlement. R. Modi (éd). Beyond Relocation. The Imperative of Sustainable Resettlement, New Delhi, Los Angeles, London, Singapore, Sage Publications, 102-128.
- Fernández, J. (1985). Cien años de actividad eléctrica en Costa Rica: 1884-1984 (No. 333.7932 F363c). San José, CR: Instituto Costarricense de Electricidad.
- Fernández, G. (1974, 18 noviembre). Reasignados se trasladan los habitantes de Arenal. *La Nación*. *Publicación 4A*.
- Figueres, F. (1987). El Espíritu del 48. Versión 1.04 de EDEL. Licencia Creative Commons. 3.0 Costa Rica. <https://bit.ly/2Zi9XOW>
- Flora, C., Flora, J., y Frey, S. (2004). Rural communities: Legacy and changes. (2^{da} Ed.). Boulder, CO: Westview. <https://bit.ly/37IbzV5>
- Freer, C. (Director). (1974). El canto de dos pueblos. [Película]. Departamento de Cine. Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes. Centro de Cine Costarricense. Instituto Costarricense de Electricidad. <https://bit.ly/3e6kfXC>

- Freer, C. (Director). (1976). Camino a pueblo nuevo. [Película]. Departamento de Cine. Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes. Centro de Cine Costarricense. Instituto Costarricense de Electricidad. <https://bit.ly/3fpU6mM>
- Freer, C. (Director). (1977). Vivir en pueblo nuevo. [Película]. Departamento de Cine. Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes. Centro de Cine Costarricense. Instituto Costarricense de Electricidad. <https://bit.ly/3e383H8>
- Gatica, P. (1975). Oficina de Planificación Nacional y Política Económica. División de Planificación Regional y Urbana. Plan para el Desarrollo Lechero de la Subregión de Arenal. (Julio). San José, Costa Rica. 87 p.
- Girma, R. (2019). Social Justice Quests in the Process of Development-induced Displacement. European Journal of International Law (EJIL). Blog of the European Journal of International Law. November 12, 2019. Oxford University Press. <https://bit.ly/30Kluh>
- Gómez, M. (1974). Aspectos demográficos del área de influencia. Servicio Nacional de Electricidad (SNE). Comisión Coordinadora para los Estudios de Riego y Drenaje aprovechando las aguas provenientes del Proyecto Hidroeléctrico de Arenal. Instituto de Tierras y Colonización. Centro de documentación Instituto de Desarrollo Agrario. San José. Costa Rica. Agosto 1974. (81p).
- Guerrero, E. (2012). MOPT anuncia proyecto de circunvalación sin haber logrado expropiaciones de algunos terrenos. Periódico Electrónico crhoy.com. 12 diciembre San José. Costa Rica. En: Nacionales/Gobierno. <https://bit.ly/2N3bd1N>
- Gutiérrez, J. y Moya, C. (2018). Pueblos indígenas y Estado costarricense: disputa de derechos y control territorial. Revista Rupturas,8(2), 169-192. <https://bit.ly/37VQiNE>
- Hernández, R.; Fernández, C. y Baptista, P. (2010). Metodología de la Investigación. Ciudad de México. Mc Graw Hill, (5) Ed. <https://bit.ly/3e7m1bb>
- _____. (2013). Lineamientos para el reasentamiento ante el desplazamiento de población Sector Electricidad ICE. Unidad Estratégica de Negocios. Proyectos y Servicios Asociados (UEN PySA). Proyecto Hidroeléctrico El Diquís (PHED). Unidad de Reasentamiento. Equipo Técnico. Aprobado por la Gerencia Electricidad. Código N° 70.00.007. 2013. Fecha de aprobación 21 de enero 2014. Costa Rica. 7 p.
- Hilje, B. y Torres, M. (1997). Proyecto Hidroeléctrico Arenal y su impacto en el entorno económico y social (1950 – 1994). Revista de Historia. Escuela de Historia. Universidad Nacional. Centro de Investigaciones Históricas de América Central. Universidad de Costa Rica. Editorial de la Universidad de Costa Rica. Ciudad Universitaria Rodrigo Facio. San José. Julio – septiembre 1997. N° 36. 107 – 143 p.
- _____. (2008). El café en un área periférica de Costa Rica: Tilarán 1900 – 1994. Revista Ensayos Pedagógicos,4(1), 57 – 78. Publicado el 30 de enero 2008. <https://bit.ly/2AJy12F>
- Infraestructura de Datos Espaciales de Costa Rica. (2020). Sistema Nacional de Información Territorial. (SINIT) Fotografía Histórica. Vuelos Fotogramétricos CAW 1940. Instituto Geográfico Nacional. Registro Nacional de Costa Rica. <https://bit.ly/3fwdM8U>
- Instituto de Café de Costa Rica. (2008). Pliego de condiciones. Indicación geográfica “Café de Costa Rica”. 128 p. <https://bit.ly/2Y64qum>

- Instituto Costarricense de Electricidad. (1969). Ley 4334. Declaración de reserva de energía la laguna de Arenal. Asamblea Legislativa. 05 mayo de 1969. En: Colección de leyes y decretos. I semestre. Tomo II. 488p.
- _____. (1973a). El desarrollo humano de la zona de la laguna de Arenal. Situación Actual y Recomendaciones. Instituto Costarricense de Electricidad. Proyecto Hidroeléctrico Arenal. Volumen I del 30 septiembre 1973. Costa Rica. 1 – 73 p.
- _____. (1973b). El desarrollo humano de la zona de la laguna de Arenal. Situación Actual y Recomendaciones. Instituto Costarricense de Electricidad. Proyecto Hidroeléctrico Arenal. Volumen II del 30 septiembre 1973. Costa Rica. 74 - 130 p.
- _____. (1978). Reubicación de poblaciones Tronadora – Arenal. Instituto Costarricense de Electricidad. Proyecto Hidroeléctrico Arenal. Costa Rica. 53 p.
- _____. (1981). Estudio de seguimiento de la reubicación de población PHA. Nuevo Arenal. Dirección de Construcción de Energía. Oficina Reubicación de Poblaciones. PHA. Junio – agosto 1981. Costa Rica. 61 p.
- _____. (1998). El Complejo Hidroeléctrico Arenal (Arenal, Corobicí, Sandillal y Zona de Riego). San José. Costa Rica.
- _____. (2003). Política Ambiental del ICE. Acuerdo del Consejo Directivo, artículo 2, sesión 5388 del 19 de marzo, 2002), y modificada la política 4 y 9 en sesión 5486 del 11 de febrero del 2003.
- _____. (2013, mayo). *Una mirada al Proyecto Hidroeléctrico Diquís* (PHED). <https://bit.ly/3hBZnts>
- _____. (2016, 8 junio). Evaluación Ambiental Estratégica. Anexos. San José. Costa Rica. 153 p. <https://bit.ly/37ywREu>
- Instituto Costarricense de Turismo. (2017). Plan Nacional de Desarrollo Turístico de Costa Rica 2017 – 2021. Dirección de Planeamiento y Desarrollo. <https://bit.ly/2Fz43BS>
- Instituto de Bienestar Rural (IBR). (2007). Cultivar arraigo campesino. Programa de Colonización Agraria, San Pedro y Caaguazú. Instituto de Bienestar Rural (IBR). Convenio ALA 90/24 –Unión Europea. Republica de Paraguay. 276p.
- Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM). (1985). Atlas de Costa Rica. Provincia de Alajuela. Cantón de Tilarán. Instituto de Fomento y Asesoría Municipal. <https://bit.ly/2UQucRn>
- Instituto de Desarrollo Agrario (IDA). (2007). Ley Marco de desarrollo territorial rural y transformación del Instituto de Desarrollo Agrario (IDA) en el Instituto de Desarrollo Rural (INDER). 2007. 46p.
- Instituto de Desarrollo Rural (Inder). (2018). Instituto de Desarrollo Rural. ITCO-IDA-Inder: Una experiencia con historial. Instituto de Desarrollo rural. San José. Costa Rica. 66 p.
- Instituto de Vivienda y Urbanismo. (2014). Creación del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo. Antecedentes. La vivienda en Costa Rica. Creación del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU). <https://bit.ly/3deRTcn>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2012). X Censo Nacional de Población y VI Censo Nacional de Vivienda: Resultados Generales / Instituto Nacional de Estadística y Censos. --1 ed.-- San José, C.R.: INEC; 2011. San José, Costa Rica. Mayo 2012.
- Instituto sobre Refugio LGBTIQ para Centroamérica (2019). Necesidades de las poblaciones LGBTIQ en desplazamiento forzado - Costa Rica. Una nueva ciudadanía es posible. (IRCA CASABIERTA). Fundación Arcoíris de Suecia y Embajada de Canadá. <https://bit.ly/2TE504k>

- Jenkis, E. y Crespo, J. (1958). Ciudad Satélite de Hatillo y Unidad Vecinal No. 2. En: Revista de la Universidad de Costa Rica, Volumen 17 (1958). Costa Rica. 44 – 88 p. <https://bit.ly/2Y6Ovfp>
- Jiménez, R. (2009). Análisis del proceso de formulación de políticas para la Reforma del sector eléctrico y su potencial incidencia en el Marco institucional y la producción con fuentes renovables. Tesis sometida a la consideración de la Comisión del Programa de Estudios de Posgrado en Gobierno y Políticas Públicas para optar al grado de Doctor en Gobierno y Políticas Públicas. Ciudad Universitaria Rodrigo Facio. Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica. 717 p.
- Jiménez, E. (2019, 5 diciembre). Planta Arenal cumple 40 años de generar electricidad renovable. *La Nación*. <https://bit.ly/2YK1keZ>
- Kolshus, K., Loumbeva, N., Matras, F., Salokhe, G., Treinen, S. (2013). Buenas prácticas en la FAO: Sistematización de experiencias para el aprendizaje continuo. Organización de Las Naciones Unidas Para La Alimentación y La Agricultura FAO,13, 1-12. <https://bit.ly/3dkcAnC>
- Lara, S. (2018. 18 de noviembre). ICE cancela megaproyecto hidroeléctrico El Diquís. *La Nación*. <https://bit.ly/2UPkjmS>
- Larrubia, V. (1998). El espacio rural, concepto y realidad geográfica. *Baética Estudios de Arte, Geografía e Historia*, 01, (01), 77-95. <https://bit.ly/3hXyShs>
- León, J. (2012). Historia económica de Costa Rica en el siglo XX. Tomo II: la economía rural. <https://bit.ly/3dQAasp>
- López Becerra, M. (2007). El Asunto de las políticas públicas Luna Azul [en línea]. Universidad de Caldas. <https://bit.ly/2UPi0jX>
- Madrigal, L. (2016. 4 de setiembre). Así ha variado el apoyo a la democracia como forma de Gobierno de Costa Rica, desde 1996. Periódico Digital Elmundo.cr. <https://bit.ly/3kyTYEc>
- Martínez, M. (1995). Enfoques metodológicos en Ciencias Sociales. Ponencia presentada en el Seminario sobre Enfoques Metodológicos en las Ciencias Sociales. Universidad Simón Bolívar,26, 27. <https://bit.ly/3fFvnhh>
- Mayorga, G. (2020, 30 de abril). El caso de Costa Rica: ¿Qué sigue para Costa Rica después de la pandemia? Universidad de Costa Rica. Oficina de Divulgación e Información. <https://bit.ly/2GZSynQ>
- Mazorra, A. y Hoggart, K. (2002). Lo rural, ¿Hechos, discursos o representaciones? Una perspectiva geográfica de un debate clásico. ICE, Revista de Economía, (803). <https://bit.ly/2YRrjka>
- Mendoza, L. (2014). Evaluación de alternativas de turismo para un proceso de reasentamiento en el área puntual del Proyecto Hidroeléctrico El Diquís, Zona Sur, Costa Rica. *Revista Interamericana de Ambiente y turismo*, 10, (2), 207-216. <https://bit.ly/2Xo6tta>
- Meza, I. y González, G. (directores). (2018). El último día del Cerro Arenal. [Documental Histórico]. Volcanes sin Fronteras en asocio con Novum Films. <https://bit.ly/30NOoaw>
- Murillo, A. (2020, 19 de agosto). Encuesta de CIEP-UCR: Gobierno pierde respaldo que tuvo al iniciar la pandemia. 50 aniversario. Seminario Universidad. <https://bit.ly/2ZUQx2K>
- Ministerio de Agricultura y Ganadería. (1978). Memoria 1978. Ministerio de Agricultura y Ganadería. Biblioteca Memoria Institucional. 125 p.

- _____ (1987). Cardamomo. Dirección de Mercadeo Agropecuario. Departamento de Economía de Mercados. Serie especial de mercadeo 2 (87). Ministerio de Agricultura y Ganadería. Biblioteca. <https://bit.ly/3mhldVH>
- Ministerio de Salud. Costa Rica. (2020). Caso confirmado por COVID – 19 en Costa Rica. 12 marzo. <https://bit.ly/3e6rrmA>
- Ministerio de Planificación Nacional. Costa Rica. (2020). ¿Qué es MIDEPLAN? Información General. <https://bit.ly/3ktbSZ6>
- Miranda Z. (2018). *Una mirada a la vivienda vertical de interés social a partir de los proyectos La Esperanza y Las Anas*. (Tesis de Licenciatura). San José. Costa Rica: Universidad de Costa Rica.
- Modi, R. (2009). Beyond relocation: The imperative of sustainable resettlement. SAGE Publications India.
- Montoya, F. y Drews, C. (2007). *Medios de vida, bienestar comunitario y conservación de especies. Una guía para entender, evaluar y mejorar los vínculos en el contexto de los programas de tortugas marinas*. WWF-Programa Marino y de Especies para Latinoamérica y el Caribe, San José, Costa Rica. <https://bit.ly/2Xo4Uvg>
- Morales, V. y Molina, P. (2003). Desplazamiento involuntario: integración y civilización. Bitácora Urbano-Territorial.7 (1), Universidad Nacional de Colombia. Vol. 1, núm. 7, enero- 19-25.
- Murray, C. (2007). Upon whose terms? The displacement of Afro-Descendent communities in the creation of Costa Rica's national parks. Development's displacements: Ecologies, economies, and cultures at risk, 177-196. <https://bit.ly/32b3VRJ>
- Obando, S. (1981). Reubicación de la población de Arenal: Estudio sobre los efectos de un cambio planificado en una comunidad rural. (Tesis de grado). Escuela de Ciencias Sociales. Escuela de Sociología. Universidad Nacional de Costa Rica. 97p.
- Oliver-Smith, A. (2013). Malinowski Award Lecture: Disaster Risk Reduction and Climate Change Adaptation: The View from Applied Anthropology. Human Organization, 275-282. <https://bit.ly/3fFcnNo>
- Oliver-Smith, A. y Sherbinin, A. (2014). El reasentamiento en el siglo XXI. <https://bit.ly/3ji4YEU>
- Organización Mundial de la Salud. (2020). COVID-19: Cronología de la actuación de la OMS. Centro de Prensa. 19 de mayo- <https://bit.ly/3e9rQoj>
- Observatorio Vulcanológico y Sismológico de Costa Rica. (2020). Sismología. En Sismicidad Histórica. Período Instrumental 1904-1988. Universidad Nacional OVSICORI-UNA <https://bit.ly/2YagF9z>
- Partido Liberación Nacional. (2020). Plantas Hidroeléctricas construidas en gobiernos liberacionistas. <https://bit.ly/2ULZ6dG>
- Partridge, W. (1993). Successful Involuntary Resettlement: Lessons from the Costa Rican Arenal Hydroelectric Project. In Anthropological Approaches to Resettlement: Policy, Practice, and Theory. Michael M. Cernea and Scott E. Guggenheim, eds. Boulder: Westview Press. 351-374 p. <https://bit.ly/3e8QwgH>
- Paulsen de Cardenas, A. y Cardenas, C. (1998). Reasentamiento poblacional forzoso originado en riesgos o desastres asociados con fenómenos naturales. Caso Armero y el volcán Arenas del Nevado del Ruiz. Corporación para la Prevención de Riesgos del Desarrollo —Corprever-, Bogotá. <https://bit.ly/3edDyyt>

- Pettersson, B. (2002). Desplazamiento inducido por el desarrollo: ¿asunto interno o tema internacional de derechos humanos? *Revista Migraciones forzadas*, (12), 15–19.
- Pérez, E. (2001). *Hacia una nueva visión de lo rural. Una nueva ruralidad en América Latina*. Buenos Aires, Argentina: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. <https://bit.ly/30mKOUa>
- Pineda Lima, Sonia. (2003). Bibliografía: María Eugenia Bozzoli Varga. *Diálogos Revista Electrónica de Historia*, 3 (4). <https://bit.ly/3ftBcvu>
- Poder Legislativo. (1949). Decreto de Ley 449. Creación del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE). Junta Fundadora de la Segunda República. 8 de abril de 1949. <https://bit.ly/3fyeVwm>
- Poder Judicial. (2020). República de Costa Rica. Poder Judicial. *Digesto de Jurisprudencia*. <https://bit.ly/2Y7YjpG>
- Putnam, R. (1999). *Hacia una democracia. Tradiciones Cívicas en la Italia Moderna*, Princeton, NJ: Princeton University Press.
- Rubí, J. (2014). Red de movilización involuntaria dentro del Proceso de Planificación del Desarrollo Rural en Costa Rica. Comisión de Anteproyecto de Investigación de Tesis (CAIT). Profesor. Maestría Regional Desarrollo Rural. Universidad Nacional. Heredia. Costa Rica. 1 p.
- Rodríguez Vignoli, J. (2011). Migración interna y sistema de ciudades en América Latina: intensidad, patrones, efectos y potenciales determinantes, censos de la década del 2000. <https://bit.ly/2YOjPyB>
- Romero, C. (1983). Política Estatal y Programa de Vivienda en Costa Rica. *Revista Centroamericana de Administración Pública*, (4). <https://bit.ly/32UyQ5b>
- Ruiz, P.; Garro, J. y Soto, G. (2014). El uso de imágenes lidar en Costa Rica: Casos de estudio aplicados en geología, ingeniería y arqueología. *Revista Geológica de América Central*, (51), 7-31. <https://bit.ly/2HDq57Z>
- Sanahuja, H. (2011). El riesgo de desastres y sus estrategias para su reducción. En E. Correa. *Guía de Reasentamiento para poblaciones en riesgo de desastre*. Banco Mundial: GFDRR. (15-32). <https://bit.ly/37B2MEq>
- _____. (2011b). El riesgo de desastres y sus manifestaciones en América Latina y el Caribe. En: *Reasentamiento preventivo de poblaciones en riesgo de desastre Experiencias de América Latina*. 21-52.
- Sansonetti, V. (1995). *Quemé mis naves en estas montañas: la colonización de la altiplanicie de Coto Brus y la fundación de San Vito de Java*. Jiménez & Tanzi. 98p.
- Secretaría Técnica Nacional Ambiental. (2020a). Comisión Plenaria – SETENA Acta de la Sesión Ordinaria 030-2020-Setena Sesión Ordinaria de La Comisión Plenaria de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental, celebrada el día 15 De abril del dos mil veinte. San José, Costa Rica. 4p.
- Secretaría Técnica Nacional Ambiental. (2020b). ¿Qué es una Plan de Compensación Ambiental? Setena. <https://bit.ly/3hGtQ8o>
- Selva, E. (2020). Coordinación de plantas ArDeSa y Tejona. Negocio Generación – Región Chorotega. Instituto Costarricense de Electricidad. Cortesía.
- Sistema de Consulta de Información Jurídica. (2020). Procuraduría General de la República Sistema Nacional de Legislación Vigente (PGR SINALEVI):

Decreto 36513-MINAET-MEP-MOPT-MBSF-C-PLAN-MIVAH-S-MAG de Creación Comisión Diquís. 16 de mayo 2011. <https://bit.ly/3dfrXO6>

Ley 2292 Declaratoria Utilidad Pública Planta de Río Macho, del 20 noviembre 1958. <https://bit.ly/3OR3Li>

Ley 5706, del 04 de junio 1975. Garantía con BID Préstamo del ICE Proyecto Hidroeléctrico Arenal. <https://bit.ly/2URdbXo>

Ley 5869 del 12 de diciembre 1975. Ley de Expropiaciones del ICE Proyecto Hidroeléctrico Arenal. <https://bit.ly/2Y8Dmek>

Ley 6196 del 16 de marzo 1978. Ley Interpretativa de la Ley 5869 de Expropiaciones del ICE Proyecto Hidroeléctrico Arenal. <https://bit.ly/3d1VkTS>

Ley 6313 Adquisiciones, Expropiaciones y Servidumbres del ICE del 4 de enero 1979. <https://bit.ly/2UOqB6z>

Ley 2825 Ley de Tierras y Colonización (ITCO – INDER) del 14 de noviembre de 1961. <https://bit.ly/2zlhU6s>

Ley 1371. Ley de Expropiaciones para construcción del Aeropuerto El Coco, del 10 de noviembre de 1951. <https://bit.ly/3fn0Xxa>

Ley 1788 Ley Orgánica del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo INVU, del 4 de agosto 1954. <https://bit.ly/2BiSSuP>

Ley 4574, Código Municipal del 4 de mayo de 1970. <https://bit.ly/2YJohyz>

Ley 4716 de Organización del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal IFAM, 9 de febrero de 1971. <https://bit.ly/3hsGCIS>

Ley 2726, del 14 de abril de 1961. Ley Constitutiva Instituto Costarricense Acueductos y Alcantarillados. <https://bit.ly/2UPPAX3>

Ley 4760 del 30 de abril de 1971. Ley de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS). <https://bit.ly/2AyOHNY>

Ley 3506 del 21 de mayo de 1965; creación del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA). <https://bit.ly/2YVdxxx>

Ley 3859 del 07 de abril de 1967, Ley sobre el Desarrollo de la Comunidad (DINADECO). <https://bit.ly/2YFGxJo>

Ley 88 de Poseedores en Precario (Parásitos), del 14 de julio 1942. <https://bit.ly/3hyXilU>

Decreto 31849-MINAE-S-MOPT-MAG-MEIC, del 24 de mayo 2004. Reglamento General sobre los Procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA). <https://bit.ly/3fwzppk>

Ley 9286 del 11 de noviembre del 2014. Ley de Expropiaciones. <https://bit.ly/3dckoHD>

Ley 4240 de Planificación Urbana del 15 de noviembre de 1968. <https://bit.ly/30Jq89s>

Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional 1644. Del 26 de setiembre de 1953 y todas sus reformas. <https://bit.ly/37EFihM>

Ley 5525 del 2 de mayo de 1974, Ley de Planificación Nacional. <https://bit.ly/3ktbSZ6>

Scoones, I. (1998). Sustainable rural livelihood: a framework for analysis. <https://bit.ly/2Ceuhyc>

- Sepúlveda, S.; Rodríguez, A.; Echeverri, R. y Portilla, M. (2003). El Enfoque territorial del Desarrollo Rural. IICA. <https://bit.ly/2YN3Ukf>
- Secretaría Técnica Nacional. (2020, 25 de marzo). <https://bit.ly/2YEharr>
- Scudder, T. (1995). Un marco sociológico para el análisis de la colonización de nuevas tierras. En: Primero la gente. Variables sociológicas en el desarrollo rural. 180– 223.
- Scudder, T. (2005). The Future of Large Dams: Dealing with social, environmental, institutional and political costs. (1ª.ed.). London, England: Eartscan. <https://bit.ly/2UPU13X>
- _____. (2012). Resettlement Outcomes of Large Dams. In: Tortajada C., Altinbilek D., Biswas A. (eds) Impacts of Large Dams: A Global Assessment. Water Resources Development and Management. Springer, Berlin, Heidelberg. 37-67.
- Solano, J. (2016, 28 agosto). Hace 45 años, un OVNI impresionó al mundo y Costa Rica. Periódico Electrónico crhoy.com. San José. Costa Rica. En: Nacionales. <https://bit.ly/3mm58gu>
- Sotela, R. (1973). La expropiación en Costa Rica. Revista de Ciencias Jurídicas. 22: 223-275. Universidad de Costa Rica. Facultad de Derecho. Derecho Civil. San José. Costa Rica. 27 p.
- Subirats, J., Knoepfel, P., Larrue, C., Varone, F. (2008). La evaluación de políticas públicas y de sus efectos. Análisis y gestión de políticas públicas, 211-238.
- Stocks, G. (2014). Assessing the Long-Term Effects of Development-Forced Displacement and Resettlement: The Case of Nuevo Arenal, Costa Rica. Thesis of Doctor of Philosophy. University of Florida. 481p.
- Tamayo, M. (1997). El análisis de las políticas públicas. En La Nueva Administración Pública. Capítulo 11. 22p.
- Taylor, W. (2020). Hoja topográfica del cantón de Arenal en 1977 de uso personal. Cortesía.
- Universidad de Costa Rica. (2012). *Estudio Multidisciplinario: aproximaciones al megaproyecto hidroeléctrico El Diquís*. Grupo independiente multidisciplinario. Costa Rica: Kioscos. Ambientales. <https://bit.ly/3fth0d9>
- Valencia, A. y Álvarez, Y. (2008). La ciencia política y las políticas públicas: notas para una reconstrucción histórica de su relación. *Revista Estudios Políticos*, 1, (33), 93-121. <https://bit.ly/2Xr3Fvr>
- Valencia, A. (2011, julio-diciembre). Contribuciones de las políticas públicas al estudio del Estado. *Semestre Económico*, 14, (30), 87-103. <https://bit.ly/30rFWND>
- Vargas, B. (2009). Ruralidades emergentes y dinámicas territoriales: Nuevas percepciones y medios de vida. ELEUTHERA. 194-206. <https://bit.ly/2Yb67aa>
- Vega, M. (2005, 18 de julio). Cierre de Coopetila R. L. *La Nación*. <https://bit.ly/3igcZL0>
- Vera, G. (2009). Devastación y éxodo. Memoria de seminarios sobre reubicaciones por desastres en México. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS). Primera Edición. México, D.F. 356p.
- Viales, M. (2018). Estructuras del habitar: Esquemas físico - espaciales con viabilidad socio-cultural, técnica, normativa y presupuestaria; aplicados en una propuesta habitacional de interés social en vertical en el Gran Área Metropolitana. (Tesis de licenciatura). San José. Costa Rica: Universidad de Costa Rica.

Villasuso, J. (2000). Reformas estructurales y política económica en Costa Rica. *En: Empleo, crecimiento y equidad: los retos de las reformas económicas de finales del siglo XX en Costa Rica-San José: Universidad de Costa Rica, 2000-p. 75-130.* <https://bit.ly/31qYDli>

Zette, R. y Morrissey, J. (2014). La tensión ambiental, el desplazamiento y el reto de los derechos de protección. *Revista Migraciones Forzadas, 1, (45), 67-71.* <https://bit.ly/2YdYDTS>

Entrevistadas a informantes clave, académicos nacionales y experto internacional

Brenes, E. Arquitecto y Planificador Urbano para el Desarrollo de la Administración Municipal. Jefe del Sistema de Reubicación de Poblaciones del Proyecto Hidroeléctrico Arenal (PHA) de 1974 a 1977. Oficina de Reasentamiento. Instituto Costarricense de Electricidad. Conversatorio sobre construcción de PHA y Proceso de Desplazamiento y Reasentamiento Involuntario de Población. San José Costa Rica. Mayo 27 de 2016.

Centeno, J. (2020, 06 de marzo). Instituto de Estudios Sociales de Población (IDESPO). Programa Horizontes Ambientales. Coordinadora de Programa. Investigador Jefe de investigación: Estudio de caso: Lajas Compartir, un acercamiento al desplazamiento ambiental en Costa Rica. Conversatorio, 06 de marzo 2020. Costa Rica: Universidad Nacional.

Partridge, W. Antropólogo estadounidense con Maestría y Ph.D. de la Universidad de Florida en Gainesville. Nombrado como experto en reasentamiento por el Banco Mundial en Washington en 1986. Se desempeñó en región de Asia en proyectos en India, Nepal, China, Indonesia, Tailandia, etc. y luego en la región de Latino América y El Caribe (proyectos en Argentina, Paraguay, México, Guatemala, Panamá, Costa Rica, Brasil, Ecuador, etc.). Posteriormente trabajo con la Universidad de Vanderbilt (Nashville) como profesor de antropología y de desarrollo humano y organizacional. Actualmente trabaja como consultor para el Banco Mundial, en el Panel de Inspección de Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Alto Comisionado para Refugiados de las Naciones Unidas, el Banco de Desarrollo Asiático, y varias entidades privados y gobiernos.

Zamora, L. (2020, 28 de febrero). Escuela de Ingeniería Civil. Universidad de Costa Rica. Vicerrectoría de Investigación. Sistema de Información y Gestión de Proyectos, Programas y Actividades (SIGPRO). Investigador Jefe de investigación: Evaluación ex-post de las condiciones socioeconómicas actuales y de la infraestructura existente, resultantes del proceso de reasentamiento involuntario en La Loma y Valladolid en el cantón de Parrita. Conversatorio. San José, Costa Rica: Universidad de Costa Rica.

Anexos

Anexo 1. Glosario

Anexo 2. Guía de Informantes de las entrevistas rescatadas

Anexo 3. Guía de entrevista cara a cara, tipo I

Anexo 4. Guía de entrevista cara a cara, tipo II

Anexo 5. Guía de entrevista a experto internacional en reasentamiento

Anexo 6. Ejercicio de pentágono de activos de los Medios de Vida Sostenibles logrados por la población
la población reasentada de Arenal

Anexo 1. Glosario

Desarrollo rural: Proceso integral que conlleva un cambio, generalmente en mejora de la población que habita en zonas rurales, incluye la participación buscando la concertación en toma de decisiones en su bienestar social, económico, político, cultural y de sus recursos disponibles en el área geográfica donde se encuentran las poblaciones.

Desplazamiento involuntario: Es el impacto multidimensional, que afecta a todo un entorno económico, comercial, financiero, social, cultural, ambiental, emocional y psicológico; que sufre una persona, grupo, familia, comunidad o población cuando debe por obligatoriedad de un agente externo, irse del sitio donde vive, trabaja u obtiene subsistencia y economía; sin tener la posibilidad de quedarse o regresar a él, por lo que es forzado el trasladarse.

Desplazamiento voluntario: Acción de trasladarse a vivir y permanecer en un sitio y condiciones de vida diferentes a las conocidas por una decisión propia.

Desplazamiento y Reasentamiento Forzado por el Desarrollo (DRFD): Refiere al hecho de someter a una persona, una persona, grupo, familia, comunidad o población a un proceso de desplazamiento y reasentamiento involuntario porque forzosamente las tierras donde se vive, trabaja u obtiene subsistencia y economía, serán ocupadas para la construcción de obras a gran escala. La población se ve forzada a tomar la decisión de irse debido al interés de construir megaproyectos de construcción de inversión pública de desarrollo, de una país o sector determinado en beneficio de una población mayoritaria, por ello se dice que es forzado. Es sinónimo en alguna literatura de países en desarrollo para referirse al desplazamiento y reasentamiento de poblaciones debido a la construcción de megaproyectos de ingeniería.

Desplazamiento y Reasentamiento Inducido por el Desarrollo (DIRD): Término que hace referencia al hecho de someter a una persona, una persona, grupo, familia, comunidad o población a un proceso de desplazamiento y reasentamiento involuntario porque las tierras donde se vive, trabajan u obtiene subsistencia y economía, serán ocupadas para la construcción de obras a gran escala. Se provoca que la población tome la decisión de marcharse debido al interés de construir en sus tierras, el megaproyecto de construcción de inversión pública de desarrollo, de una país o sector determinado en beneficio de una población mayoritaria por ello se dice que es inducido. Es sinónimo en alguna literatura de países en desarrollo para referirse al desplazamiento y reasentamiento de poblaciones debido a la construcción de megaproyectos de ingeniería.

Desplazamiento y Reasentamiento Involuntario por el Desarrollo (DRID): Refiere al someter a una persona, grupo, familia, comunidad o población a un proceso de desplazamiento y reasentamiento involuntario, debido a que en sus tierras donde habitan a la construcción de grandes obras de ingeniería. Es provocado debido al interés de construir megaproyectos de construcción de inversión pública de desarrollo, justificados para el desarrollo de un país o sector determinado en beneficio de una población mayoritaria. El megaproyecto es inducido por quién realizará la mega obra de desarrollo y los habitantes se ven forzados a irse, lo que implica que el proceso se realiza por quienes habitan el área en un contexto contra su voluntad, por ello se dice que es involuntario. Es sinónimo en alguna literatura de países en desarrollo para referirse al desplazamiento y reasentamiento de poblaciones debido a la construcción de megaproyectos de

ingeniería cuyas fuentes de financiamiento principales para América Latina son el Banco Mundial (BM), Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Megaproyectos: Aquellas obras de ingeniería que tienen la característica de transformar el paisaje rural, y en algunos casos el relieve, generando cambios en el ámbito social, económico – financiero, ambiental y cultural; son construidos deliberadamente y en forma planificada siendo necesaria la intervención del Estado por ser de interés público que el mismo conlleva.

Nuevos emplazamientos: Proceso de conformación de grupos poblacionales distribuidos en asentamientos, que brindan probabilidad de acceso a bienes inmuebles, promocionando desplazamiento voluntario debido al propósito de utilizar terrenos y apoyar la autogestión de servicios públicos en ellos.

Propietarios ausentes: Personas físicas o jurídicas que son dueñas de bienes inmuebles dentro del área de interés para la construcción de las diferentes obras del megaproyecto, pero que no desarrollan su vida habitual en el sitio. Aplica para describir a grupos que poseen la misma cualidad, como, por ejemplo: ganaderos ausentes.

Reubicación: Término alude a una opción de realizar un proceso de movilización o transferencia física de un lugar de partida hacia otro sitio diferente; o del traslado de una comunidad debido a los objetivos de un agente externo, con sentido de mero socorro por estado de calamidad donde la acción se basa principalmente en la recuperación de la vivienda e infraestructura, no contempla la reconstrucción de los medios de vida de la población desplazada involuntariamente. No abarcar la multidimensionalidad y magnitud que debería estar implícito por lo que está en desuso.

Reasentamiento: Se refiere a una forma amplia, compleja y multidimensional de reiniciar en un nuevo sitio la vida una persona, grupo, familia, comunidad o población, abarca diferentes factores, temporalidad y dimensiones, buscando permanecer en él, adaptarse y recuperar su modo de vida en forma igual o mejor al sitio original.

Reasentamiento involuntario: Proceso en el cual una persona, grupo, familia, comunidad o población debe contra su voluntad someterse a un reasentamiento y por lo tanto a un traslado a un sitio diferente o similar al que se encuentra, sufriendo un impacto emocional y psicológico que afecta multidimensional a todo un entorno económico, comercial, financiero, social, cultural, ambiental, entre otros, dependiendo de su magnitud.

Reasentamiento voluntario: Proceso en el cual una persona, grupo, familia, comunidad o población debe por su decisión y voluntad propia se somete a un reasentamiento con el fin de reiniciar su vida.

Anexo 2. Guía Informantes de entrevistas rescatadas

Tabla 9. Detalle de informantes de las entrevistas realizadas por Freer, 1974, 1976, 1977

Referencia	Informante	Características
Freer, 1974	1	Adulto mayor, peón agrícola, era migrante del Valle Central.
	2	Adulta mayor, ama de casa, esposa del Informante 1, nació en Tilarán y luego llegó a Arenal.
	3	Adulto mayor, propietario. Tenía 55 años de vivir en Arenal, era de Candelaria de Palmares. Llegó a la zona a los 14 años, entró a pie por trillos con su padre, todo era montaña, llegaron al desmonte o lo llamado en esa época desmonte, abras [hace referencia a lo conocido como voltear montaña, que consistía en la acción de tala de árboles en ciertas áreas, para crear espacios para uso agrícola en la montaña, producto de la migración a nuevas tierras, ya que escaseaban en la Meseta Central, producto de la actividad cafetalera, que estaba en manos de los grandes cafetaleros]. No era que nos gustó mucho, pero es que llovía tanto y nosotros éramos muy pobres como para regresar, por ello se quedaron.
	4	Adulto en edad productiva, propietario. Llegó a Arenal en febrero de 1946.
Total	4	
Freer, 1976	1	Adulto joven en edad productiva, nacido en Arenal.
	2	Corresponde a Informante 4 en Freer, 1974.
	3	Corresponde a Informante 1 en Freer, 1974.
	4	Corresponde a Informante 3 en Freer, 1974
	5	Adulto joven en edad productiva.
Total	5	
Freer, 1977	1	Corresponde a Informante 3 en Freer, 1974
	2	Adulto joven en edad productiva, propietario.
	3	Adulto joven en edad productiva, recién casado, estaba en la lista para la segunda etapa, al casarse pasó a la lista de la primera etapa para logística del reasentamiento.
	4	Adulta joven en edad productiva, esposa del Informante 3.
	5	Adulta joven en edad productiva, esposa de propietario.
	6	Adulto en edad productiva, panadero.
	7	Adulta en edad productiva.
	8	Adulto en edad productiva, propietario.
	9	Corresponde a Informante 4 en Freer, 1974.
Total	9	
Total General	18	

Fuente: Elaboración propia con datos de Freer, 1974,1976,1977

Tabla 10. Detalle de los informantes de las entrevistas de Hilje y Torres, 1997

Referencia	Informante	Características
Hilje y Torres, 1997	1	Entrevista realizada al señor Juan Rodríguez Sánchez, el día 17 de octubre 1994, en Nuevo Arenal, Tilarán. Nació en 1927 en Arancibia de Miramar, Puntarenas. Su padre era oriundo de San Isidro de Heredia y su madre de Atenas. Sus progenitores habían poseído dos manzanas de tierra en Aguas Claras de Abangares. De este último lugar emigro con su madre. viuda, al Viejo Arenal. Trabajó desde los 10 años de edad; fue peón bananero y después panadero en la zona sur y otros lugares del país.
	2	Entrevista realizada al señor Francisco Vargas, el día 17 de octubre de 1994 en Arenal, Tilarán. Nació en 1938, en Guacimal de Puntarenas, donde sus padres poseyeron 60 manzanas de terreno. Emigro a Arenal Viejo, labrando en varias fincas como peón. También arrendaba pedazos de tierra para cultivar. Reubicado por el ICE.
	3	Entrevista realizada al señor Elio Rojas, el 17 de octubre de 1994, en Dos Bocas de Arenal, Tilarán. Emigró de Arenal Viejo, donde se desempeñó como vaquero, boyero, peón agrícola, todo a jornal. Reubicado por el ICE, cultivo café y además se dedicó a la ganadería de leche en pequeña escala. Su parcela fue de 4,8 hectáreas.
	4	Entrevista realizada a Joaquín Pérez, el 18 de octubre de 1994, en Dos Bocas de Arenal, Tilarán. Nació en el Dos de Tilarán en 1932. Vivió ahí y luego en Arenal Viejo. Fue reubicado por el ICE hace 14 años., es hijo de ramonenses migrantes a Tilarán en donde compraron una finca de cinco manzanas, además de atender ésta jornaleaba.
Total general	4	

Fuente: Elaboración propia con datos de Hilje y Torres, 1997, p. 139-143





Tabla 11. Detalle de los informantes de las entrevistas de Conejo y Valerín, 2006

Referencia	Informante	Características
Conejo y Valerín, 2006	1	Balo C. Masculino, Entrevistado el día 22 julio 2005
	3	Freddy P. Masculino. Entrevistado el día 03 agosto 2005
	4	Juan R. Masculino. Entrevistado el día 03 agosto 2005
	6	Hernán S. Masculino. Entrevistado el día 08 agosto 2005
	8	Eric Z. Masculino. Entrevistado el día 10 agosto 2005
	9	Felicidad C. Femenino 7. Entrevistada el día 07 agosto 2005
	10	Rodrigo L. Masculino. Entrevistado el día 07 agosto 2005
	11	Franklin V. Masculino. Entrevistado el día 11 agosto 2005
	15	Fidelina M. Femenino. Entrevistada el día 04 agosto 2005
	16	Dora V. Femenino. Entrevistada el día 10 agosto 2005
	18	Jorge M. Masculino. Entrevistado el día 04 agosto 2005
	19	Elí B. Masculino. Entrevistado el día 09 agosto 2005
	20	Jesús Z. Masculino. Entrevistado el día 05 agosto 2005
	21	Eliza V. Femenino. Entrevistada el día 04 agosto 2005
	23	Dayton J. Masculino. Entrevistado el día 08 agosto 2005
	27	Gloria A. Femenino. Entrevistada el día 03 agosto 2005
	30	Arturo M. Masculino. Entrevistado el día 07 agosto 2005
	31	Nora R. Femenino. Entrevistada el día 08 agosto 2005
	34	Librado V. Masculino. Entrevistado el día 06 agosto 2005
	35	Mary M. Femenino. Entrevistada el día 11 agosto 2005
Total	20	

Fuente: Elaboración propia con datos de Conejo y Valerín, 2006, p. 313

Anexo 3. Guía de entrevista cara a cara, tipo I

Preguntas básicas para entrevista a profundidad o cara a cara a realizar al personal del Proyecto Hidroeléctrico Arenal (PHA). Conforme el entrevistado responda se podrán complementar con otras preguntas tipo conversatorio.

1. ¿Cómo se manejó el proceso de reasentamiento involuntario de las comunidades en el PHA?
2. ¿Cuál era la normativa legal en la época que permitió el proceso de reasentamiento involuntario en el PHA?
3. ¿Por qué razones solo el ICE asumió la responsabilidad total de la ejecución del PHA y de la reubicación de las poblaciones?
4. ¿Cómo manejaron los temas de desarrollo rural con las comunidades (¿acceso a la tierra, acceso a vivienda, seguridad alimentaria y apoyo a la organización social para la reactivación económica)?
5. ¿Qué factores o razones arguyó el Estado y las instituciones públicas para no involucrarse?
6. ¿Cuáles son los principales elementos que han evolucionado en las políticas públicas en Costa Rica en relación a los procesos de desplazamiento involuntario en los últimos 40 años?
7. ¿Cuál es el estado actual (en el 2016) de las políticas públicas en Costa Rica en relación a los procesos de desplazamiento involuntario?
8. ¿Es posible a través de las instituciones y sus políticas públicas actuales realizar procesos de reasentamiento involuntario con una visión que permita de desarrollo superando los obstáculos de hace 40 años?
9. Con base en la experiencia de la reubicación de poblaciones, que recomendaciones brindaría usted a las instituciones públicas para que apoyen o faciliten a la población reasentada:
 -  Acceso a la tierra
 -  Acceso a la vivienda
 -  Seguridad Alimentaria
 -  Apoyo a la organización social para la reactivación C
10. ¿Qué considera usted desde el punto de vista de las políticas públicas, sería un obstáculo actualmente para la realización de un proceso de reasentamiento involuntario en Costa Rica?
11. ¿En su opinión cuáles fueron los principales aciertos en el proceso de movilización involuntaria en el PHA?
12. ¿En su opinión cuáles fueron los principales errores u omisiones que se cometieron en el proceso de movilización involuntaria en el PHA?

Anexo 4. Guía de entrevista cara a cara, tipo II

Preguntas básicas para entrevista a profundidad o cara a cara a realizar a los profesionales coordinadores de investigación relacionada con el tema de desplazamiento y reasentamiento involuntario por desastres naturales, de universidades estatales. Conforme el entrevistado responda se podrán complementar con otras preguntas tipo conversatorio.

1. ¿Debido a qué situación iniciaron interés por investigar el tema?
2. ¿Cuáles son los principales problemas que considera inciden en el desplazamiento y reasentamiento de poblaciones por desastres naturales?
3. ¿Con base en su experiencia en el tema, que considera acerca de las políticas públicas y el papel de las instituciones públicas actuales en su atención?

Anexo 5. Guía de entrevista a experto internacional

Criterio de experto internacional en reasentamientos de poblaciones

Solicitamos su criterio experto en cuanto al manejo del proceso de reasentamiento involuntario, de la comunidad de Arenal, realizada por el Proyecto Hidroeléctrico Arenal (PHA), Costa Rica, 1974.

El ICE, en 1974, a falta de respuesta pronta sobre la colaboración solicitada a otras instituciones, encontró asidero legal para asumir toda la responsabilidad del proceso. Se retomó la solicitud de colaboración una vez finalizado el emplazamiento del sitio de reasentamiento y trasladada la población; sin embargo, no se registra un acompañamiento continuo por las otras instituciones públicas en apoyo a la reorganización social para la reactivación económica.

1. ¿Cuál sería su recomendación para llevar a cabo una adecuada colaboración interinstitucional en apoyo a las poblaciones desplazadas en forma involuntaria?
2. ¿Cómo manejó el ICE los temas de desarrollo rural con las comunidades desplazadas (acceso a la tierra, acceso a vivienda, seguridad alimentaria y apoyo a la organización social para la reactivación económica)?
3. Hoy en día muchos consideran que el reasentamiento fue un éxito ¿Qué factores intervinieron para el éxito del reasentamiento en el PHA?
4. ¿Qué requiere Costa Rica para desarrollar con éxito futuros procesos de desplazamiento y reasentamiento involuntario de poblaciones, debido a la construcción de megaproyectos de desarrollo, ya sea replicando o mejorando el resultado de PHA?

Anexo 6. Ejercicio de pentágono de activos de los medios de vida sostenibles logrados por la población la población reasentada de Arenal

Figura 56. Medios de vida sostenibles logrados por la población reasentada de la comunidad de Arenal

PENTÁGONO DE ACTIVOS DE LOS MEDIOS DE VIDA SOSTENIBLES DE LA POBLACIÓN DE ARENAL

La investigación brindó información para obtener variables para cada uno de los capitales, se consideró valioso el realizar el ejercicio cotejando visualmente los hallazgos. A cada capital se le otorgó un valor distribuyéndose de igual forma entre las unidades de análisis, a partir de ello se otorgó un peso o criterio para maximizar el aprovechamiento dentro del capital para la población.

El resumen con el valor obtenido de cada capital con el cual se diseñó el pentágono expuesto en el gráfico se presenta en el cuadro.

El resumen con el cotejo de los medios de vida sostenibles y su efecto en la mitigación al empobrecimiento de la población se agrega por medio de la tabla.

Capital /Variable	Valor obtenido
Humano	15,65
Social	16,85
Físico	19,97
Económico	13,00
Natural	17,64
Total	83,11

Rango del valor total obtenido de los Medios de Vida Sostenibles	Mitigación del empobrecimiento
de 80,5% a 100%	Muy alta
de 60, 5 % a 80%	Alta
de 40, 50 % a 60 %	Media
de 20, 50% a 40%	Baja
de 0% a 20%	Muy baja

MEDIOS DE VIDA SOSTENIBLES RECUPERADOS POR LA POBLACIÓN REASENTADA



Fuente: Elaboración propia con base en la investigación.